

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

**Trayectoria de los estudiantes del PESKER:
Educación, encierro y Libertad**

TRABAJO RECEPCIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA

LUZ MARÍA ROMANO CARREÓN

Directora del trabajo recepcional

Mtra. Mariana Elkich Martínez

Ciudad de México, octubre de 2016.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

ÍNDICE

Introducción.....	1
CAPÍTULO 1.....	8
La educación en las Instituciones de Readaptación Social de la Ciudad de México....	8
1.1. <i>La función de la prisión</i>	15
1.2. <i>El concepto Readaptación y Reinserción social en el Sistema Penitenciario</i>	21
CAPÍTULO 2.....	26
Educación en prisión. El Programa de Educación Superior para los Centros de Readaptación Social (PESCER) de la UACM.....	26
2.1. <i>Condiciones de la prisión en México y la dificultad para estudiar</i>	32
2.2. <i>Mujer en prisión</i>	37
2.3. <i>UACM: el origen del PESCER</i>	39
2.4. <i>Estudiantes que recuperaron su libertad: Externados</i>	50
CAPÍTULO 3.....	52
Experiencia del curso de educación superior de los estudiantes del PESCER.....	52
3.1. <i>Educación superior al interior de prisión: PESCER</i>	53
3.2. <i>Educación superior al salir de prisión: UACM</i>	80
Reflexiones finales.....	96
Anexos.....	101
• <i>Guion de la entrevista aplicada</i>	101
• <i>Entrevista de Informante 1</i>	107
• <i>Entrevista de informante 2</i>	123
• <i>Entrevista de informante 3</i>	140
• <i>Entrevista de informante 4</i>	159
• <i>Entrevista de informante 5</i>	159
• <i>Entrevista de informante 6</i>	192
• <i>Entrevista de informante 7</i>	205
Referencias bibliográficas.....	215

A mi hijo Dante por su amor y paciencia, Te amo.

Expreso mis más sinceros agradecimientos a todos los que estuvieron conmigo en este proceso, especialmente:

A mi abuelita Sol por haber sido mi mayor ejemplo en la vida.

A mis padres Rosario y Miguel, y a mi hermano Luis por su entrañable amor.

A mi directora de tesis Mariana Elkisch, por sus conocimientos, infinita paciencia y sugerencias para que llegara a término este proyecto de tesis.

A la Doctora Marta Rizo por sus enseñanzas, apoyo y confianza en este proyecto.

A cada uno de mis profesores de la academia de Ciencias Sociales.

A los profesores lectores por sus valiosas aportaciones y sugerencias al texto.

A los estudiantes del PESKER.

A la UACM por su apoyo a través del programa de becas para impresión de trabajo recepcional.

Y a cada una de las personas que permitieron que éste proyecto se hiciera realidad.

Infinitas gracias.

INTRODUCCIÓN

A partir de la experiencia de los estudiantes que estuvieron adscritos al Programa de Educación Superior para los Centros de Readaptación Social (PESCER), la presente investigación busca comprender de qué manera el curso de la educación superior dentro de prisión ha contribuido a su reinserción en la sociedad. Durante el desarrollo de este trabajo, se aborda la experiencia de cursar estudios de nivel superior en un escenario de encierro y posterior a la libertad, enfocándonos en la manera en que la actividad académica intervino en la vida de los estudiantes dentro de prisión, así como la influencia del estudio como medio en la vida social en libertad.

Actualmente la reinserción social es el fin de la pena prisión, su logro depende de múltiples factores entre los cuales, el derecho a la educación cobra un papel importante, ya que permite al interno plantear un proyecto dentro de prisión así como para su vida futura en libertad y facilita el proceso de insertarse a la actividad económica, política y cultural de la sociedad.

Con el fin de alcanzar el objetivo último de la tesis nos planteamos los siguientes objetivos particulares:

- Describir los fundamentos legales que existen en el ejercicio del derecho a la educación en los penales de la Ciudad de México.
- Conocer la manera en que se desarrollan las actividades educativas de nivel superior al interior de las prisiones de la Ciudad de México.
- Describir el funcionamiento y las características del PESCER.
- Reflexionar acerca de los procesos educativos a nivel superior en las prisiones de la Ciudad de México, específicamente del PESCER.

Esta tesis surge a partir de la inquietud sobre la situación que actualmente viven las prisiones en México y la injerencia del proyecto educativo de la UACM, a través del

PESCER, en el tratamiento penitenciario y en la reinserción social; un programa innovador que ofrece educación superior pública y gratuita dentro de prisión, permitiendo al estudiante la continuación de sus estudios cuando recupera su libertad.

Partiendo de la idea anterior se reitera la importancia de conocer las consecuencias sociales que provoca la privación de la libertad y la influencia que actualmente tienen los procesos educativos en el curso de la reinserción social de la persona que estuvo privada de su libertad.

El PESCER es un programa que se caracteriza por impartir clases de manera presencial al interior de los Centros de Readaptación Social en la Ciudad de México. A pesar de llevar casi doce años funcionando (2004), son muy pocas las investigaciones y documentos sobre el trabajo de PESCER y el desarrollo de la vida académica de los estudiantes. Entre los materiales que existen, se encuentran un periódico mural bimensual (2010) de promoción literaria, realizado por los estudiantes de PESCER, a través de la coordinación de Servicios Estudiantiles de la UACM; la investigación intitulada: “Libros, Significados, creencias, percepciones y expectativas de la formación universitaria de los estudiantes en situación de reclusión” (Díaz,2010); el ensayo “Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social” (Bidault, 2007); los resultados del Seminario sobre “Educación Pública en la privación de libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos” VII edición (2007); el artículo “Educación Universitaria en Centros de Reclusión de la Ciudad de México” (Bidault, 2006); las ponencias “La UACM en la cárcel: escriben mis estudiantes de lenguaje y pensamiento” (Salazar, 2012) y “La construcción de una hermenéutica de la educación Superior en un contexto de privación de la libertad” (Langarica, 2012), así como una tesis de licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional intitulada: “Una alternativa de Educación Superior en Contextos de Encierro en México: el caso del Programa de Educación Superior para los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal (PESCER)” (Álvarez, 2013). Finalmente cabe señalar que, en el mes de abril del 2015, el PESCER celebró diez años de su gestión a través de un encuentro académico. El evento se llevó a cabo con 15 mesas de reflexión y debate con especialistas en temas como las políticas y acceso educativo en prisiones,

apuntando que la educación superior es uno de los fundamentos principales para el logro de la reinserción social.

Nuestro tema de estudio ha sido muy poco explorado, existe escasa información teórica, así como fuentes de investigación sobre el mismo. La ausencia de información del desarrollo académico dentro y fuera de prisión de los estudiantes de PESKER no facilita el desarrollo de investigaciones y aportaciones a la Ciencia Social, en este sentido, se reitera la importancia de estudio en el tema. Por otro lado, y considerando que la educación es un elemento para el logro del desarrollo social y un derecho fundamental del sujeto, se justifica la importancia que adquiere el PESKER dentro del tratamiento de la pena prisión.

El uso de la entrevista en las Ciencias Sociales es importante porque a partir de ésta, es posible reconstruir la realidad a través de las perspectivas que los sujetos tienen respecto a ella. La entrevista como herramienta metodológica permite la recolección de datos de una manera flexible que nos lleva a la comprensión del significado que el hecho social contiene. Partiendo de lo anterior, se consideró que la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a estudiantes que estuvieron inscritos en el PESKER, fuera el medio idóneo para la comprensión de las experiencias y significados que los informantes tienen respecto a los procesos educativos como medios en el proceso de reinserción social.

Eran distintos los sujetos que nos podían proporcionar datos sobre el PESKER (estudiantes, docentes, administrativos, etc.). Sin embargo, se determinó que para la identificación de los elementos que contribuyeron a la continuación de estudios de nivel superior y la reflexión de la educación como elemento que contribuye o no, en la reinserción social, nuestros informantes clave eran los propios estudiantes. Con base en lo anterior, busqué que éstos cumplieran las siguientes características: haber sido estudiante activo de PESKER, estar cursando actualmente estudios de nivel superior, contar con el tiempo suficiente para la realización de la entrevista a profundidad y mostrar interés en la presente investigación.

Si bien la búsqueda de informantes claves fue una tarea ardua, ésta se hizo posible a través del contacto que algunos profesores han mantenido con sus estudiantes y la exposición de protocolo de investigación en el aula de clases a estudiantes de derecho del plantel Centro Histórico. Vale la pena señalar que durante dicho proceso se identificaron varias razones que los estudiantes compartían para no acceder a la entrevista tales como falta de tiempo para la realización de entrevista; un sentimiento de exclusión hacia ellos por parte de la sociedad; los estudiantes creen que el testimonio del ex presidiario es indiferente para la sociedad; mantienen la idea que la información siempre tiende a manipularse y no se respeta su veracidad; además de que la experiencia de vivir dentro de prisión despierta un sentimiento de melancolía y dolor que no querían recordar

Fueron alrededor de 40 estudiantes contactados y sólo 7 accedieron a la realización de entrevistas (2 mujeres y 5 hombres), las cuales han sido la fuente principal de información para la construcción de análisis y reflexión de la presente tesis. Los estudiantes entrevistados de PESKER son mayores de 25 años, casi todos contaban con inicios o estudios terminados en nivel superior, de lo cual es relevante decir que, en su mayoría, no cursaban la carrera de derecho y en prisión sí. Manifestaron que en su vida académica anterior a prisión tuvieron un desempeño académico óptimo y han afirmado que durante su estancia en PESKER se esforzaron por obtener buenas notas a través de su aprovechamiento en el estudio.

También, durante el desarrollo de las entrevistas realizadas fue notable que a la mayoría les es difícil hablar de la experiencia de su estancia en prisión. Han dejado en claro la importancia y las consecuencias que ello ha traído a su vida, por ello, el resguardo de la identidad es importante como signo de respeto a su persona. Asimismo, tuvieron mayor tendencia a profundizar en sus experiencias emocionales y forma de vida en prisión, que en la temática de reinserción. En este sentido, había que insistir constantemente en que respondieran a las preguntas del guión de la entrevista. Las características de nuestros estudiantes entrevistados son:

- Informante 1, 2 y 4 estudiantes regulares del PESKER, se incorporaron a la UACM una vez que recuperaron su libertad.
- Informante 3 estudiante de PESKER cuya experiencia se vio truncada, ya que durante un año fue enviado a celda de castigo y posteriormente fue trasladado a un Centro Federal en Sinaloa. Se incorporó a la UACM una vez que recuperó su libertad.
- Informante 5 estudiante de PESKER cuya experiencia se vio truncada, ya que fue enviado a la “Institución abierta a casa”¹ durante su estancia en esta obtiene un tratamiento pre-liberacional el cual le otorga la oportunidad de salir al exterior a realizar sus actividades y recluirse por las noches, es cuando retoma sus estudios en la UACM.
- Informante 6: nunca fue estudiante regular de PESKER, estuvo en lista de espera por decisión propia, ya que temía por la pérdida de sus documentos. Se incorporó y obtuvo matrícula una vez que recuperó su libertad.
- Informante 7 estudiante de PESKER cuya experiencia se vio truncada, ya que fue enviado al Centro de Ejecución de Sanciones Penales anexo oriente². Al recuperar su libertad no se incorporó a la UACM. La única alternativa para que se incorporará era el plantel Centro Histórico mismo que también ofertaba la licenciatura de Derecho únicamente a estudiantes de PESKER que habían recuperado su libertad, dicha situación la calificó como discriminatoria y fue la razón para que decidiera no continuar en la UACM y buscará otra opción.

El primer paso de trabajo con las entrevistas grabadas fue la transcripción y organización de los datos cuantitativos y cualitativos encontrados. A partir de los

¹Es el espacio del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México donde se concentran los internos próximos a recuperar su libertad. Esta institución tiene diferentes tipos de estancia: internos reclusos de tiempo completo, internos reclusos con autorización para salir de la institución durante ciertos periodos del día o de la semana según lo dictamine el juez.

² Explica el informante que es el espacio del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México donde se concentran internos próximos a recuperar su libertad.

resultados que obtuvimos de las experiencias de los estudiantes y su significado, se desprendieron dos grandes ejes para nuestro análisis interpretativo: la educación al interior de prisión y la educación fuera de prisión.

Dentro de esta investigación y debido a las características de nuestros informantes, no fue posible ampliar temas de nuestro interés tales como las diferencias de género en prisiones y causas que motivaron a los estudiantes que recuperaron su libertad para no continuar sus estudios. En este mismo punto, reconocemos la necesidad de profundizar en estos y otros temas que contribuyan a continuar la reflexión sobre la injerencia que tienen hoy en día los procesos educativos en las prisiones de la Ciudad de México, específicamente PESKER, tales como:

- Relación de docente y estudiante en un escenario de encierro.
- Evaluación e indicadores del avance del PESKER.
- Conocimiento de las situaciones de confrontación entre PESKER y el Sistema Penitenciario.
- Diferencias de género en el área educativa dentro del ámbito penitenciario.
- Inserción profesional del estudiante en reclusión que concluye estudios superiores.

El trabajo de esta tesis está estructurado en tres capítulos. En el Capítulo I se presenta el marco legal, nacional e internacional de la Educación como Derecho Fundamental del ser humano, asimismo se enmarca la educación como derecho dentro del Sistema Penitenciario en los penales de la Ciudad de México y aquellas normatividades que vigilan y establecen el desarrollo y la función de la actividad educativa dentro de estos. De ahí se desprenden los antecedentes conceptuales del actual término utilizado como fin de la pena *Reinserción* y su función en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

En el Capítulo II se describe la educación superior en Centros Penitenciarios específicamente el PESKER, su injerencia, condiciones y funcionamiento en penales de la Ciudad de México.

En el Capítulo III se presenta el análisis de las entrevistas: características y elementos del desarrollo de la educación en el ámbito penitenciario y su influencia en el sujeto en el proceso de reinserción social. Para su desarrollo y análisis se clasificó la información en dos categorías: Educación superior al interior de prisión: PESKER y Educación superior al salir de prisión: UACM.

Finalmente, el trabajo concluye con un apartado de reflexiones sobre la injerencia de la educación en el proceso de la reinserción social del individuo que vivió la privación de la libertad.

Debido a la riqueza de las entrevistas y en tanto fuente principal de esta tesis, al final del trabajo se presentan íntegramente las entrevistas realizadas a los informantes cuya identidad ha quedado resguardada en el anonimato.

CAPÍTULO 1

La educación en las Instituciones de Readaptación Social de la Ciudad de México.

Tener en cuenta que la educación es un derecho fundamental del ser humano resulta de enorme importancia para comprender la educación dentro de prisión.

La educación es un derecho constitucional fundamental desde el momento en que ha sido reconocida por la ley. Los derechos fundamentales pertenecen a las personas por el simple hecho de serlo, su vigencia y respeto es un elemento esencial en todo Estado constitucional democrático de derecho. En México este derecho se expresa en el Artículo 3° constitucional, que a la letra dice:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. [...] Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura (Art. 3°, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente al 05/11/2015).

En México existen situaciones en las cuales se pueden suspender los derechos. Con base en lo establecido en el Artículo 29° constitucional, en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, podrán restringirse o suspenderse en todo el país o en lugar determinado el ejercicio de los derechos y las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación a excepción de:

Los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los

derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos. (Art. 29º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente al 05/11/2015).

Cabe puntualizar que la aplicación del Art. 29º Constitucional, la ejecución de la suspensión de derechos y garantías, puede ser en todo el país o en lugar determinado y no está relacionada con la pena privativa de la libertad. El objetivo principal de la suspensión de los derechos, de acuerdo a la constitución, es garantizar la acción de la autoridad a efecto de dar solución al problema que enfrenta y únicamente el presidente de la República, en conjunto con los órganos establecidos y la aprobación del Congreso de la Unión, podrán llevar a cabo su suspensión.

En el caso de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos, el artículo 38º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que éstos pueden ser suspendidos por los siguientes motivos: I. Falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36; II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión; III. Durante la extinción de una pena corporal; IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes; por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; y V. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión (Cfr. Art. 38º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente al 05/11/2015)

En este sentido, y concerniente al sistema penitenciario, cuando una persona está sujeta a un proceso criminal por delito que merezca la privación de la libertad, la suspensión de derechos es consecuencia de la pena prisión. El Código Penal para el Distrito Federal establece que, la suspensión o privación de derechos por la pena prisión es de dos clases:

La que por ministerio de la ley resulta de una sanción como consecuencia necesaria de ésta y la que por sentencia formal se impone como sanción.³En el primer caso, la suspensión o privación comenzarán y concluirán con la pena de que sean consecuencia. En el segundo caso, si la suspensión o la privación se imponen con pena privativa de la libertad, comenzarán al cumplirse ésta y su duración será la señalada en la sentencia. Si la suspensión o la privación no van acompañadas de prisión, empezarán a contar desde que cause ejecutoria la sentencia (Código Penal para el Distrito Federal, Capítulo VIII, Art 56° y 57)

Los derechos que se deben suspender como consecuencia de la privación de la libertad, se encuentran en el artículo 58° que a la letra estipula:

La pena de prisión produce la suspensión de los derechos políticos, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en su caso los derechos de tutela, curatela⁴, para ser apoderado, defensor, albacea, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en concursos, arbitro, arbitrador o representante de ausentes. La suspensión comenzara desde que cause ejecutoria la sentencia respectiva y durara todo el tiempo de la condena” (Código Penal para el Distrito Federal, Capítulo VIII, Art. 58°).

Como se puede observar, la educación no es un derecho sujeto a suspensión. Las personas que son privadas de su libertad tienen derecho a ejercerlo sin que éste sea condicionado, supeditado, limitado ni trasgredido o quebrantado. Asimismo, es necesario advertir que la educación en prisión forma parte del proceso de rehabilitación social de la persona que ha sido privada de su libertad.

Al ser nuestro tema de interés la continuidad de estudios universitarios después de prisión, cabe hacer algunas precisiones en relación a este derecho dentro de prisión. Primeramente, es preponderante considerar que se ha establecido que el tratamiento de Reinserción Social para el sentenciado se desarrolle con base, entre otros, en la educación, y así lo expresa la Constitución en su Artículo 18° párrafo segundo:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir,

³ Por suspensión se comprende la pérdida temporal de derechos, mientras que por privación se comprende la pérdida definitiva.

⁴ Curatela: régimen de asistencia a determinadas personas cuya capacidad para obrar está limitada, menores, incapacitados.

observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres cumplirán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto. (Art. 18º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente al 05/11/2015)

En el marco legal del Sistema Penitenciario⁵ se ha considerado a la educación como uno de los elementos en el tratamiento de la reinserción social del interno sentenciado. Esto se asienta en el Reglamento de los Centros de Reclusión para el Distrito Federal, publicado en el diario oficial de la federación el 24 de septiembre de 2004 donde se estipula que:

En los Centros materia de este Reglamento, se establecerán tratamientos técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación y medios terapéuticos que fomente la reinserción social de indiciados y procesados y facilite la readaptación social del interno sentenciado. Así como el rescate de los jóvenes primodelincuentes internos (Reglamento de los Centros de Reclusión para el Distrito Federal, Art. 3º).

Por su parte el artículo 119º del mismo reglamento establece que es la autoridad penitenciaria la que se encargará de “garantizar” la educación básica y de “atender” a la educación superior para las personas privadas de su libertad con el objetivo de facilitar al interno la readaptación social. Expresamente establece lo siguiente:

La educación que se imparta en los Centros de Reclusión se ajustará a las formas de Pedagogía aplicables a los adultos privados de su libertad. En cualquier caso, la de carácter oficial estará a cargo de personal docente autorizado. Se impartirá obligatoriamente primaria y secundaria a los internos que no la hayan concluido. Asimismo, se establecerán las condiciones para que, en la medida de lo posible, los internos que lo requieran

⁵Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal (2004), Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados (1971), Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (2014), Código Penal para el Distrito Federal (2002), Código Federal de Procedimientos Penales (1934), Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (1931), Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (1993), Ley para el Tratamiento de menores infractores para el Distrito Federal y para toda la República en materia Federal (1992), Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura (1992), Reglamento Interno de la Secretaría de Gobernación (1989), Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social (1991), Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal (1990), Reglamento del Patronato para la Reincorporación social por el Empleo del Distrito Federal (1988), Programa Nacional de Impartición y Procuración de Justicia, Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal (2011), Reglamento General de Procesados (1983), Instructivo de visita de los Centros Federales de Readaptación Social (1994), Tratados y Convenios de Extradición e intercambio de reclusos con distintos países. Las 31 entidades federativas de la República mantienen una legislación similar.

completan sus estudios, hasta educación superior (Reglamento de los Centros de Reclusión para el Distrito Federal, Art. 119°).

El derecho a la educación en prisión también ha sido tema de distintos acuerdos internacionales que se han basado principalmente en la premisa de que las personas privadas de su libertad deberán ser tratadas humanamente, y en esa lógica deberán ser respetados sus derechos fundamentales, como lo es la educación. Dentro de los marcos legales internacionales referidos a este tema, y a los cuales México está suscrito,⁶ se encuentran:

- *Reglas mínimas para el Tratamiento de los Reclusos*. Aprobada por la ONU (1957), tiene por objetivo asentar los principios y reglas para una buena organización del sistema penitenciario que permita de manera positiva el tratamiento de las personas que se encuentran en prisión. En dicho acuerdo queda claro que la educación es obligatoria y necesaria para la población penitenciaria por lo que debe ser atendida por la autoridad correspondiente.⁷

- *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Adoptado por la comisión de las Naciones Unidas (1966), este pacto toma por base el reconocimiento de la dignidad propia del ser humano y el respeto de sus derechos iguales e inalienables. En este punto vale la pena adjuntar expresamente la disposición que ha hecho este pacto en su Artículo 13 (punto 2, inciso c): “La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible para todos, sobre la base de la capacidad para cada uno, por cuantos medios sean apropiados”.⁸

- *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. También conocido como Pacto San José Costa Rica y aprobado por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (1969) quien a su vez es el órgano principal y autónomo de la

⁶ Todos los tratados internacionales suscritos por el Presidente de la República y avalados por el Senado tienen el carácter de ley federal México.

⁷ Reglas mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (1957).

⁸ Pacto Internacional de derechos, económicos, sociales y culturales, (1966).

Organización de los Estados Americanos (OEA), considera como objetivo primordial promover y proteger los derechos esenciales del hombre, en el fundamento de que éstos son atributos del ser humano y por ello se justifica su abrigo.⁹

• *Principios básicos para el Tratamiento de los reclusos*. Aprobado por la ONU (1990). Estos once principios fueron postulados como resultado de la situación que viven las personas al interior de una prisión, uno de los objetivos que tiene es prevenir la delincuencia y garantizar la humanización de la justicia penal y la protección de los derechos humanos. En relación al tema de la educación vale la pena anotar los principios 6 y 10:

6. Todos los reclusos tendrán derecho a participar en actividades culturales y educativas encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana [...]

10. Con la participación y ayuda de la comunidad y de instituciones sociales, y con el debido respeto de los intereses de las víctimas, se crearán condiciones favorables para la reincorporación del ex recluso a la sociedad en las mejores condiciones posibles.¹⁰

• *Principios y buenas prácticas sobre la protección de las Personas Privadas de su libertad en las Américas*. Documento aprobado por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2008). Con base en el reconocimiento que tienen todas las personas privadas de su libertad a ser tratadas humanamente y que deben de ser garantizados sus derechos, ha establecido en su principio XIII “Educación y actividades culturales” que “Las personas privadas de libertad tendrán derecho a la educación, la cual será accesible para todas las personas, sin discriminación alguna, y tomará en cuenta la diversidad cultural y sus necesidades especiales”.¹¹

Tanto los organismos internacionales como los estatales reconocen que el derecho a la educación se debe basar en la igualdad de oportunidades, sin discriminación ni

⁹ Convención Americana sobre los derechos humanos, (1969).

¹⁰ Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos, (1990).

¹¹ *Principios y buenas prácticas sobre la protección de las Personas Privadas de su libertad en las Américas*, (2008).

exclusión alguna, dejando claro que la educación es un derecho inalienable que debe ser garantizado y que de ninguna manera la privación de la libertad admite la renuncia a este derecho. Asimismo, podemos observar que la educación dentro de un contexto de encierro es considerada conveniente y trascendental para el individuo y la sociedad.

Ahora bien, aunque existen un sinnúmero de normas locales e internacionales dirigidas al cumplimiento de los derechos y el adecuado tratamiento del sentenciado para la reinserción social y la prevención de la reincidencia en el delito, es necesario reconocer que a pesar del complejo estatuto legal que hay para el buen funcionamiento del Sistema Penitenciario, los derechos dentro de la prisión frecuentemente se tornan difusos y son trasgredidos, supeditados y violentados.¹²

En su Informe “Derecho a la Educación de las Personas Privadas de la Libertad” (2009) el relator especial de la ONU ha sostenido que, en general, los prisioneros son objeto de discriminación, pero específicamente refirió que a este grupo social se le viola de manera constante el derecho a la educación. Dicho documento reconoce a la educación como derecho fundamental de las personas privadas de su libertad y como elemento vital para el logro del desarrollo social, económico y cultural del individuo. A lo anterior ha agregado que, independientemente de las limitaciones que tiene el sistema carcelario, los internos deben seguir gozando del derecho a la educación.

En este sentido, aunque existe un sinnúmero de normas locales e internacionales dirigidas a garantizar el derecho a la educación en los Centros penitenciarios, llevar de manera armónica el desarrollo de actividades académicas dentro de prisión está sujeto a una multiplicidad de factores. Como afirma el Relator especial de la ONU, promover la educación dentro de las prisiones es un gran desafío por las problemáticas actuales que

¹²Los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de 2012 realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demostraron en términos generales que en su mayoría de las prisiones hay un autogobierno, que existen zonas de privilegios, hay personas o grupos que ejercen violencia o control sobre otros. Hay una sobrepoblación lo cual provoca una multiplicidad de problemáticas, etc. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*, México, 2012.

vive el Sistema Penitenciario y, entre las que sobresale la falta de recursos y el hacinamiento. (Muñoz, 2009)

En suma, aunque con base en el marco legal constitucional e internacional, la educación en prisión es considerada como un derecho que no se suspende con la pena prisión, que el Estado es el responsable de garantizarla, que es una prioridad nacional, y que es un elemento para la reinserción social dentro del contexto de las prisiones; en los hechos, el derecho a la educación dentro de las Centros Penitenciarios, no se garantiza.

La función de la prisión.

Como señalamos en el apartado anterior, la mayoría de los lineamientos ubican la educación como elemento fundamental en el tratamiento de la readaptación y reinserción social en las prisiones. Ahora bien, antes de abordar este tema es importante hacer algunas observaciones sobre la función y los objetivos que actualmente tiene la prisión.

De acuerdo con Michel Foucault, la prisión busca transformar a los individuos, reprimir su conducta y esto lo logra a través del castigo legal y, el medio principal para alcanzar dicho objetivo, es el cuerpo del culpable.

En el siglo XVIII y XIX la prisión se convirtió en “la pena por excelencia” ya que la libertad es un bien para todos y su privación es el castigo justo para todos los miembros de la sociedad. (Foucault, 2000: 233). La prisión utiliza un sistema disciplinario continuo, es la “maquinaria más poderosa para imponer una nueva forma al individuo pervertido; su modo de acción es la coacción de una educación total” (Foucault, 2000: 238).

A partir de los argumentos expuestos por Foucault, la privación de la libertad es el castigo de la sociedad moderna, aceptado y visto como un bien dentro de la estructura de las sociedades “disciplinarias”. La prisión como castigo es la nueva forma de ejercer el poder, no se trata de castigar en menor o mayor medida sino un castigo acorde a la transformación del sistema penal producto de la racionalización del hombre.

Partiendo del punto de vista de la prisión como castigo producto de la racionalidad, será conveniente retomar algunos de los fundamentos del sociólogo Max Weber que contribuyan a entender la visión de la prisión como castigo dentro del proceso de racionalización.¹³

El funcionamiento de la prisión se da a través de la dominación legal a la cual Weber definió como uno de los tipos de dominación legítima. El término dominación es “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado, para mandatos específicos” (Weber, 1959: 170). La dominación legal es aquella en donde el derecho de mando está constituido por una regla establecida legalmente, el tipo más puro de esta dominación es la burocracia, a la cual también Weber reconoce como un tipo ideal¹⁴ (Weber, 1959:173).

La prisión es parte de las disposiciones de la racionalización que surgen desde los diferentes ámbitos de la sociedad. El proceso de racionalización es parte de un proceso histórico y ha transformado a la prisión convirtiéndola en una institución que ofrece al individuo un tratamiento racional dentro de la práctica social. (Richter, 2010).

De acuerdo con Weber, “las prácticas racionalizadas son las formas regidas por las normas de la acción social¹⁵” (Weber, 1948 en Garland, 1999:211). Estas prácticas se

¹³ “En la sociología del castigo actual no existe una teoría *weberiana* explícita que caracterice la penalidad de un modo definido, ni que ofrezca una interpretación desde el “enfoque weberiano”. Sin embargo, a partir de una lectura más minuciosa, es evidente que los argumentos y análisis de Weber a parecen una y otra vez, sobre todo en la vasta bibliografía que estudia los tribunales, la policía y las cárceles desde un punto de vista organizacional que comenta la dinámica peculiar y el desplazamiento de metas que introdujo la burocratización en la esfera de derecho penal, aunque también hay otros elementos en los que se traslucen conceptos weberianos”. (Garland, 1999: 210)

¹⁴ “La definición de tipo ideal propuesta por Weber alude a la reunión de gran cantidad de fenómenos individuales”. Los tipos ideales son los elementos de los cuales está hecha la historia, es decir, modelos abstractos (burocracia, mercado, clase, etc.) que permiten captar algún aspecto de la realidad histórica, pero será necesario aplicar varios tipos ideales a la vez para entender las distintas dimensiones de cada fenómeno, ya que cada uno tiene multifactores multicausales que podrán dar una explicación. (Bravo, 1984: 26)

¹⁵ La acción social es el sentido mentado con referencia al otro. Toda sociedad se compone de acciones sociales solo hay que identificarlas. La acción social puede ser: racional con arreglo a fines o racional con arreglo a valores y, acciones no racionales: tradicional y afectiva (Weber, 1959: 5-20).

oponen a las formas afectivas y tradicionales de la acción social, ya que éstas son guiadas por emociones o tradiciones y no por causas racionales. Tanto Foucault como Weber, han argumentado que el cambio de prácticas emocionales a formas racionales es consecuencia de un “proceso de desarrollo modernizador”. En ese sentido, las instituciones sociales cuentan con objetivos y expectativas específicas que permiten de manera instrumental una “menor carga emocional para sus agentes humanos”. Pongamos por caso la pena prisión.

La prisión busca imputar la irracionalidad, es decir, utiliza la razón como instrumento de dominación. La estructura administrativa de la prisión, sus funcionarios y su equipo jerárquicamente organizado, deben actuar de acuerdo a su razón y no a elementos irracionales y emocionales, es decir, que se deberán basar en procedimientos previamente establecidos y autorizados. Asimismo, Weber afirma que, las organizaciones burocráticas, orientadas a cumplir con tareas previamente definidas, “se vuelven deshumanizadas y en tanto que se aproximan a este ideal, logran eliminar del campo oficial del amor, el odio y todos [...] los elementos irracionales y emocionales” (Cfr. Garland, 1999).

Retomando a la prisión impuesta como castigo al delincuente debemos puntualizar que ésta halla su origen a partir del siglo XIX, ya que la privación de la libertad anterior a la época moderna, de acuerdo a los apuntes de Foucault en su obra *Vigilar y Castigar*, sólo se utilizaba como medida preventiva en tanto se esperaba el castigo de los condenados (Foucault, 2000). Asimismo, la pena prisión sirvió como medio de exclusión para personas marginadas por la sociedad como lo fueron prostitutas, enfermos, vagabundos, delincuentes, etcétera. A partir del siglo XVII y XVIII surgen nuevos mecanismos de poder que buscan asegurar la organización del individuo y la sociedad, nos referimos a las técnicas de racionalización y economía de un poder utilizadas para tal fin. Foucault concebía a la prisión como una ideología impuesta por los grupos de poder cuyo fin era mantener la dominación sobre los otros y de esa manera conservar su hegemonía. (Foucault, 2000: 211). A partir del siglo XIX no sólo se ve a la pena prisión como castigo sino como medio para la readaptación social y actualmente como el tratamiento que facilite al individuo la reinserción social.

En México la pena prisión tiene su antecedente en el texto constitucional de 1857 el cual, en su Artículo 18, dispuso que la pena que se impondría sería corporal y que a su vez se ejecutaría dentro de prisión. A la letra establecía:

Sólo habrá lugar a prisión por delito que merezca pena corporal. En cualquier estado del proceso en que aparezca que al acusado no se le puede imponer tal pena, se pondrá en libertad bajo fianza. En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención por falta de pago de honorarios, o de cualquier otra ministración de dinero. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1857, Art. 18°).

Posteriormente, la constitución de 1917, la cual ha sido considerada como la primera constitución social del Siglo XX debido a que fue la primera en reconocer los derechos sociales,¹⁶ reformará el Artículo 18° disponiendo lo siguiente:

Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El lugar de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estará completamente separado. Los gobiernos de la Federación y los Estados organizarán en sus respectivos territorios, el sistema penal –colonias, penitenciarias o presidios- sobre la base del trabajo como medio de regeneración. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, Artículo 18°).

Debemos anotar que dicha reforma menciona que la finalidad de la pena de prisión era la *regeneración* del delincuente, desde entonces el Artículo 18° constitucional ha sufrido diversas reformas¹⁷ entre las cuales podemos mencionar, para los fines que a nuestro trabajo compete, las siguientes:

Reforma de 1965. En ésta se adiciona la capacitación para el trabajo y la educación como medios para la *readaptación* social del delincuente, en este momento se adquiere una nueva perspectiva en la que no sólo se castigaría la violación a la norma, sino la importancia recaía en conocer cuáles eran las razones por las que el sujeto trasgredía la norma, esto es, desde una visión positivista se creía que el delincuente era una persona

¹⁶ Algunas de las aportaciones importantes que se plasmaron en esta constitución fueron la no reelección del presidente, las garantías individuales, dejó de existir la figura del vicepresidente. Se establecieron leyes en relación a la propiedad de la tierra, en materia laboral y educativa, entre otras más.

¹⁷ Cabe anotar que el artículo 18 constitucional ha tenido las siguientes reformas: 1ª Reforma (1965), 2ª Reforma (1977), 3ª Reforma (2001), 4ª Reforma (2005), 5ª Reforma (2008), 6ª Reforma (2011).

anormal que a través de un tratamiento clínico se podía readaptar a la sociedad. Desde esta perspectiva la base fundamental del sistema penitenciario sería el diagnóstico clínico del sujeto, considerado como un enfermo social, y a partir de ello ofrecer un tratamiento continuo con base en el trabajo, la capacitación para él mismo y la educación (Cfr. Ordaz, 2012:11-31).

Reforma del 2008. En ésta se reconoce que el sistema penal está organizado para cumplir la única función de la pena prisión que es la *reinserción social*. Asimismo, expresa que el propósito que tiene ofrecer los servicios de educación, salud y deporte al interior de prisión, es contribuir a que el individuo pueda tener mejores condiciones de vida al recuperar su libertad. Como se puede observar, fue con esta reforma que se sustituyó la denominación de *readaptación* por *reinserción*.

Reforma del 2011. A partir de esta modificación se agrega en su contenido el respeto a los derechos humanos por parte del sistema penitenciario. Los últimos cambios introducidos al Artículo 18° se exponen en el siguiente cuadro:

Cuadro I. Reformas al Artículo 18° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2008 y 2011)		
Texto anterior	Reforma 2008	Texto actual, reforma 2011
<p>Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.</p> <p>Los gobiernos de la Federación y los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres compurgarán sus penas en los lugares separados para los destinados a los hombres para tal efecto.</p>	<p>Artículo 18. Solo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de esta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.</p> <p>El Sistema Penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.</p>	<p>Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.</p> <p>El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.</p>

Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1965, Art. 18°; 2008, Art. 18°; 2011, Art. 18°.

Como se puede observar, las últimas reformas al Artículo 18° constitucional corresponden a la pena prisión y su ejecución. La reforma que se realizó en 2008, plantea que se busca “lograr la reinserción social” y puntualiza que se deberán observar “los beneficios que en él prevé la ley”. A partir de esta idea se reconoce a la educación, el trabajo, la salud y el deporte no sólo como derechos de la persona sino también como elementos estratégicos para reinsertar al sentenciado a la vida social y de esta manera prevenir que vuelva a delinquir. Ahora la prisión, más allá de un castigo, se considera el

medio para que el individuo tenga la posibilidad de lograr su reinserción a la sociedad a través de los medios que la ley ha dispuesto para ello.

El concepto de Readaptación y Reinserción social en el sistema penitenciario

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, *adaptación* significa “acomodarse, avenirse a diversas circunstancias, condiciones, etc.” Por su parte el significado de la palabra *Insertar* significa “incluir, introducir algo en otra cosa”. En ambos casos no es determinante del sistema normativo de la pena privativa de la libertad.

Ahora bien, dentro del Sistema Penitenciario el significado de dichos conceptos es diverso, confuso y frecuentemente es utilizado indistintamente. Como plantea Villagra, no existe un consenso en el significado de la palabra *reinserción*, éste adquiere su significado de acuerdo a la institución o público al que va dirigido. En el caso de la política penitenciaria, a su significado se le atribuye el regreso del interno a la sociedad (2008: 27). En palabras del autor la *reinserción* se define como:

Un proceso estratégico, complejo, de mediano a largo plazo, que compromete la acción de varios actores sociales y cuyo logro no puede evaluarse sólo a partir del cese de la actividad delictiva. La evidencia en materia de reinserción es numerosa y aplica a aquellas prácticas que han sido evaluadas y han mostrado eficacia en el logro de reintegrar productivamente a un ex recluso a la sociedad (Villagra, 2008: 34).

En su texto *Reinserción ¿para qué?*, Mena (1998) argumenta que el término *Reinserción* en materia penitenciaria es un concepto complejo ligado a las transformaciones del discurso constitucional y su correcta aplicación está determinada por los fundamentos legales y su práctica.

“Salvando la inagotable literatura sobre la reinserción, cabría resumir su concepto, a riesgo, desde luego, de simplismo, como la reintegración del delincuente a una convivencia social ajena a la práctica del delito. Esa convivencia está basada en los principios democráticos, y en el respeto a los derechos y libertades fundamentales” (Mena, 1998: 11)

Por su parte Sergio García Ramírez refiere que, en el caso del concepto de *readaptación*, éste no debe entenderse como conversión, transformación, adoctrinamiento.

Readaptación sólo es prisión de medios para elegir entre la conducta debida y el comportamiento ilícito; se trata de poner en manos del sujeto -un sujeto informado y competente, en los términos que caracterizan al promedio de los conciudadanos- la capacidad para resolver su vida; [...] se provee a la persona con los elementos para ejercer responsablemente: curación, educación, formación laboral, etc. (Ramírez, 1999: 813).

La variada y compleja interpretación de dichos conceptos (*re-inserción* y *readaptación*) dentro del ámbito penitenciario mexicano ha adquirido diferentes significados en relación a los marcos legales y es lo que a continuación nos disponemos a explicar.

En México actualmente la *reinserción social* es la función estricta de la prisión y ello es la base principal para que la reforma al artículo 18° constitucional de 2008 modificara su redacción, cambiando el precepto de *Readaptación* por *Reinserción*. El primer argumento para decretar dicha reforma ha sido que la redacción que había permanecido no satisface los objetivos que tiene la pena prisión. Segundo, que no es posible que, en la prisión, una institución de exclusión, el interno logre durante su estancia la *readaptación social*. Tercero, el término *readaptación* resulta erróneo para nombrar el momento en que el sentenciado termina su condena y se inserta nuevamente a su entorno social. Además de ello, se ha sostenido que el cambio de redacción en dicho artículo no tiene mayor repercusión en la interpretación del sentido que la misma ley dispone, sin embargo, los objetivos del Sistema Penitenciario se tornan distintos cuando de *readaptación* o *reinserción social* se habla, es por esa razón que a continuación explicamos el sentido que cada uno tiene dentro de la pena prisión (Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, 2007).

El concepto de *Readaptación social* parte de una idea positivista, que la base del tratamiento penitenciario es la “elaboración de un diagnóstico clínico-criminológico que determinará el grado de peligrosidad del sujeto y en razón de ello se aplicará un tratamiento progresivo basado en el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación” (Orcaz,2012:12). Un tratamiento individual con el objetivo principal de readaptar al sujeto

que tiene problemas para socializar, es decir, la *readaptación* de un individuo que se muestra *inadaptado* para vivir en sociedad.

El tratamiento de la *Readaptación social* estaba encaminado a que la actividad específica del sistema penitenciario se concentrara en el diagnóstico del delincuente y a partir de la utilización de la tecnología clínica sería posible ofrecer un tratamiento individualizado y lograr la readaptación social.

Esa visión produjo una manera específica de entender el quehacer penitenciario, de hecho, dio origen a la actividad específica de los penitenciaristas, que se enriquecía con los planteamientos desde la criminología, la psicología y otras disciplinas para brindar una atención individualizada a la persona en prisión, dado que se planteaba que justamente en ella era donde radicaba el problema del delito (Placencia, 2010:20).

La *Readaptación social* se apoyaba en tres principios: “régimen ocupacional, régimen educativo y régimen disciplinario”, con lo cual se buscaba modificar la situación de inadaptado social en la que se consideraba estaba el delincuente (Ordaz, 2012: 20). El fin era readaptar o dicho de otro modo corregir la conducta del delincuente para que pueda volver a vivir en la sociedad. Al respecto, entonces, la pena prisión tiene como función modificar las conductas antisociales del “enfermo social” para evitar que haga daño a la sociedad (Fernández, 1986: 912).

En contrapartida a la noción de *readaptación social*, la noción de *reinserción social* hace alusión a la desintegración social. Considera al delincuente, es decir, al sujeto que viola la norma, como aquél que se aparta de la sociedad y por ello es necesario insertarlo nuevamente. Algunos autores coinciden en decir que la *reinserción social* es el resultado del fracaso a la propuesta de *readaptación social* (1965) por parte del sistema penitenciario, ya que sólo sirvió como mecanismo de control social.¹⁸

¹⁸ La mera privación de la libertad no sólo ha demostrado ser ineficaz en la lucha contra el aumento de la delincuencia, sino que, atendiendo a las cifras oficiales de reincidencia, parece ser que la estimula (Fernández, 1986: 909).

La idea de regeneración de los años 50 (con carga moral) pasa en los 70's a la de readaptación de tipo psicológico para ahora finalmente iii) establecer el concepto de *reinserción social* (basado en garantías y estándares de constitucionalidad) que implica la participación de la sociedad, la familia y el sector privado como otros actores del proceso de reinserción (Méndez, 2014).

En opinión de Sarre (2011), la *reinserción social* tiene el propósito de ofrecer un trato digno, en el cual la población penitenciaria tenga derecho a una estancia digna, acceso a los servicios de salud y educación, actividades deportivas, oportunidades de empleo, etc. La *inserción social* se considera como el proceso que da acceso a una vida material, económica y a la participación política y cultural de una sociedad, asimismo busca dar cumplimiento al tratamiento integral que prevé la ley para aquellos que cumplen una pena privativa. El tratamiento pierde su sentido de medio terapéutico de control social para ser un servicio.

Vale la pena citar al catedrático en derecho penal Borja Mapelli, quien ha considerado que existen dos principios bajo los cuales se ejecuta la pena prisión. El primero, principio de *reinserción social*, es resultado de las críticas referidas al fallo de las ambiciones del Sistema Penitenciario y que sólo se emplearon como instrumento legítimo de control social. El segundo, principio de *normalización social*, se refiere al trato humano, lo que significa dejar de lado el tratamiento individual cuyo objetivo era la rehabilitación del individuo y aplicar un castigo de acuerdo al marco legal, ya que ello permitirá el ejercicio y respeto de los derechos del individuo. La *Reinserción Social* significa coadyuvar al delincuente a mejorar sus condiciones de vida una vez que regrese a la vida en libertad otorgándole los medios necesarios que la ley a dispuesto para ello. La *Reinserción Social* deberá facilitar “la reintegración en la sociedad libre de las personas privadas de la libertad” (Mapelli, 2006: 3).

reincidencia de sentencias condenatorias a personas reincidentes en 2012 fue de 15.5” a ello argumenta que la cifra podría ser más alta ya que “en 13.7 por ciento de las sentencias no se especificó la condición de reincidencia”. La exposición de la tendencia es a partir del 2009 que INEGI publica estos datos, donde “el porcentaje de reincidencia fue de 14.3; en 2010 bajó a 13.6; en 2011, subió a 14.7 y finalmente, en 2012 se ubicó en 15.5”.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos considera a la *reinserción social* como un derecho fundamental del interno refiriéndose a ella como “la integración del expediente jurídico-técnico, clasificación criminológica, separación entre procesados y sentenciados, Consejo técnico interdisciplinario, actividades laborales y de capacitación, educativas, deportivas, beneficios de libertad y vinculación con la sociedad” (Diagnóstico Nacional de Supervisión penitenciaria, 2013). La reinserción social busca que el individuo tenga mejores condiciones que cuando entró, sin embargo, la prisión continúa siendo una institución de exclusión del sistema social.¹⁹ Lo anterior nos permite mostrar algunos de los aspectos que diferencian a la *reinserción* de la *readaptación* dentro de la función de la pena prisión y que a continuación se enumeran:

1. La violación a la norma es un problema social y no individual
2. El fin no es “sanar” al delincuente sino reinsertarlo a la vida social
3. El tratamiento pierde su sentido de medio terapéutico, de control social
4. El tratamiento se desarrollará con base en el ejercicio de los derechos del sujeto y no como un tratamiento correctivo.
5. Su objetivo es ofrecer recursos y servicios que puedan ser útiles a la vida en libertad.

A manera de recapitulación, actualmente la prisión es considerada a) como un castigo legalmente justificado; b) su objetivo es disminuir la delincuencia y evitar que el sentenciado vuelva a delinquir; c) deberá proteger y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona; y d) ofrecerá un tratamiento integral que garantice que el individuo tenga los medios necesarios para lograr su reinserción social. De acuerdo a los objetivos que actualmente tiene la prisión, la privación de la libertad no lleva consigo la privación del derecho a la educación.

¹⁹ Se entiende por exclusión el proceso por medio del cual se puede dar un lugar a una persona en la sociedad. La exclusión hace referencia al traslado que puede tener una persona a otros contextos sociales. (Luhmann, 1998: 172)

Educación en prisión. El Programa de Educación Superior para los Centros de Readaptación Social (PESCER) de la UACM

Los programas educativos propuestos y ejecutados por parte del sistema penitenciario son la respuesta a los requerimientos legales nacionales e internacionales. A partir de la nueva concepción que ha adoptado la prisión, surgen algunas propuestas para otorgar servicios educativos a la población penitenciaria, muestra de ello son los programas de educación que ofrecen distintas instituciones a nivel mundial.

De acuerdo con datos presentados en el *Informe sobre el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad* del Relator especial de la ONU sobre el derecho a la educación (2009), en su mayoría los países ofrecen educación a los presos porque “es uno de los componentes principales de su estrategia de gestión de la justicia penal”; sin embargo, no todos los Estados los garantizan explícitamente en la legislación. Asimismo, deja en claro que, si bien muchos Estados comienzan a tener avances sobre la promulgación o formulación de leyes para ofrecer educación en las prisiones, esto no garantiza que dichas disposiciones se estén llevando a la práctica.

La educación en prisiones se ofrece con diferentes modalidades y se extiende en los niveles que son considerados como obligatorios por la ley, como lo es primaria y secundaria, y en algunos casos nivel medio superior y superior. Vale la pena señalar que en algunos casos la educación en prisiones es un derecho fundamental reconocido no sólo por organismos internacionales sino en constituciones nacionales, como por ejemplo México y Ecuador; en otros casos está establecida en la Ley General, así sucede en Paraguay y Argentina; finalmente, en países como Brasil, Bolivia, Nicaragua, El

Salvador, Venezuela, Chile, Panamá Perú y Guatemala, este derecho aparece en la normatividad del sistema penitenciario.²⁰

La educación superior que es ofertada en algunos países a la población penitenciaria se lleva a cabo a través de convenios con diferentes Universidades. Los programas académicos son ejecutados por dichas universidades dentro de prisión de dos maneras: *presencial*, que se refiere al programa dentro de prisión por alguna universidad en la que los estudiantes asisten de manera regular a clases con docentes presenciales, y otra en la cual los estudiantes llevan a cabo sus estudios con la modalidad a *distancia* con exámenes, tutorías o las que la universidad a cargo establezca para que los internos logren acreditar sus estudios. Como se observa en el Cuadro II, la mayoría de las experiencias de educación superior en el sistema carcelario son en modalidad semipresencial o a distancia.

En la mayoría de los casos la educación impartida en prisión es pública y gratuita, sin embargo, existen casos en que ésta es privada y el costo lo solventan los internos, también se da el caso que estos estudios pueden ser financiados con cargo a becas privadas. Algunos países en los que las personas privadas de su libertad pueden pagar el servicio de educación a las instituciones privadas son: Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Italia, Japón, Letonia, Mauricio, Polonia, Reino Unido y Rumania.

En el caso de México los servicios educativos dentro de prisión son gratuitos, el Estado ofrece la educación básica establecida en la constitución que es primaria,

²⁰Datos recogidos del documento publicado por Campaña Latinoamericana “Derecho a la Educación en contexto de encierro: derecho humano inalienable” (2011). Asimismo el Mapa Regional Latinoamericano sobre Educación en prisiones (2009) mostró los avances que han tenido algunos países de Latinoamérica con legislaciones que pretenden garantizar la educación como: **Argentina** - Ley de educación Nacional Art. 55, **Nicaragua** - Ley del régimen penitenciario y ejecución de la pena Art. 88, **Guatemala**- Ley del Sistema Penitenciario, **Paraguay** - Ley general Art. 76, **Honduras** - Ley del Sistema Penitenciario Art. 91, **México** - Ley de ejecución de penas privativas y restrictivas de la libertad del Estado, **El Salvador** - Ley de Régimen de los Centros Penales y de Readaptación Art. 114, **Colombia** - Ley general de educación y Código Nacional Penitenciario y Carcelario, **Ecuador** - Constitución de Ecuador Art. 208, **Venezuela** - Ley Régimen Penitenciario Art. 20, **Chile** - Reglamento de Sistemas Penitenciarios. Política Educacional Penitenciaria Art. 59, **Panamá** - Ley 55 que Organiza el Sistema penitenciario Art. 54, **Uruguay** - Ley general de Educación, **Bolivia** - Ley de Educación.

secundaria y media superior. Sin embargo, se registran casos de personas que han realizado estudios universitarios dentro de prisión a través de instituciones privadas.²¹

²¹Ejemplo de ello es un caso en el Reclusorio Varonil Oriente en el Distrito Federal, que cursó la Maestría, bajo el modelo educativo a distancia en línea, a través de los servicios particulares que presta el Centro de Estudios Avanzados de las Américas en línea. También se ha constatado que en el Centro de Readaptación Social San Miguel (Puebla) algunos internos estudian a través de sistemas abiertos en Universidades privadas.

Cuadro II. Países que ofrecen educación superior a la población penitenciaria y que se mantienen vigentes.			
<i>País</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Programa</i>	<i>Año</i>
Argentina	Presencial o a distancia	Programa Educativo que ofrece la Universidad de Buenos Aries/ convenio firmado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio Penitenciario Federal y la UBA	1986
		Convenio entre el Ministerio de Seguridad y la Universidad Nacional del Litoral (prisiones de Argentina)	2004
Colombia	Abierta y a distancia	Convenio con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario con diferentes Universidades (públicas y privadas)	1997
Costa Rica	A distancia	Programa de atención a Estudiantes Privados de la Libertad. Universidad Estatal a Distancia.	1985
Ecuador	A distancia y semi-presencial	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación y la escuela politécnica del Ejército.	2012
España	Enseñanza abierta y a distancia	Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios por parte de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	1983
Ciudad de México	Presencial	Programa de Educación Superior para los Centros de Readaptación Social	2005
Nicaragua	A distancia	Programa Universitario para Privados de la Libertad	
		UNA (Universidad Nacional Agraria)	2007
EE.UU.	A distancia	Bard Prison Initiative, (Nueva York)	1999
Venezuela	A distancia	Universidad Nacional a Distancia, Universidad de la Fuerza Armada	2002
Alemania	A distancia	Universidad a Distancia de Hagen, el centro pedagógico de la prisión de Friburgo o Münster	1971

Fuente: Elaboración propia²²

²² La realización de este cuadro fue posible gracias a la información y páginas de sitios web, proporcionadas por las embajadas de algunos países como: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Nicaragua, Venezuela (en Venezuela la información proporcionada tiene actualización 2011), a través del contacto que se realizó vía telefónica y correo electrónico. Otros países como Irlanda, Noruega, se constató, a través del mismo medio, que ofrecen estudios de nivel superior con la modalidad a distancia a la población penitenciaria como parte de la reinserción social y por mandato de la ley. En el caso de otros países como

Actualmente algunos estados de la República Mexicana cuentan con la firma de convenios con Universidades públicas y privadas que ofrecen el servicio de educación superior a la población penitenciaria, entre ellos se encuentran Baja California, San Luis Potosí y Puebla.²³ Es importante decir que la educación superior dentro de las prisiones de los estados mencionados se efectúa con la modalidad a distancia y la audiencia es mínima. Además de ello es necesario el pago de cuotas para la inscripción, derecho a examen, material bibliográfico o en su caso de colegiatura. Únicamente en las prisiones de la Ciudad de México se ofrece educación a nivel superior con la modalidad presencial y de manera gratuita a través del Programa de Educación Superior para los Centros de Readaptación Social (PESCER) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

En las prisiones de la Ciudad de México los niveles de educación que oferta el Estado a las personas privadas de su libertad son: primaria, secundaria y preparatoria, es decir, la educación básica obligatoria que establece la Constitución. A lo anterior debemos puntualizar que quien o quienes imparten estos niveles de educación dentro de los Centros

Estados Unidos, Argelia, Chipre, Cuba, Japón, Guatemala, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Mauricio, Noruega, Polonia, Reino Unido, Rumania, Túnez, enunciados en el informe del Relator especial de la ONU como países que también ofrecen educación superior a la población penitenciaria, no fue posible entablar contacto por lo que se carece de la especificación del programa que promueve y su vigencia. Las referencias precisas de las páginas donde se recogió la información se han anexado al cuerpo del aparato bibliográfico de la presente investigación.

²³ En Baja California, en el 2011 se firmó el Convenio General de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE), con el objetivo de llevar actividades académicas, científicas, tecnológicas, culturales en las prisiones. Actualmente se implementa la licenciatura en Educación. El Estado de San Luis Potosí, en 2013 se firmó el convenio de colaboración con la Universidad Abierta A.C. y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE), a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social con el objetivo de que la población penitenciaria pueda cursar estudios de nivel superior. En el Estado de Puebla, en 2004 el Centro de Readaptación Social San Miguel firmó el convenio de colaboración con la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla con término indefinido. El objetivo principal es coadyuvar y desarrollar en la población penitenciaria, los conocimientos, conceptos, planes y programas de estudio a ofrecer por parte de la UNIDES y su oferta educativa. De acuerdo con datos recogidos de la página oficial del CEFERESO de San Miguel actualmente 70 internos cursan el diplomado (Tecnológico de Monterrey), 7 internos cursan la Universidad (UNIDES), 4 internos cursan la maestría (UNIDES) y 11 internos la licenciatura (Tecnológico de Milenio).

de Reclusión son, en su gran mayoría, las mismas personas privadas de su libertad, esto es, quienes tienen un mayor nivel de estudios enseñan a otros.

Algunos de los programas educativos en prisión están bajo la dirección de dependencias gubernamentales como el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP). Por su parte, el INEA proporciona servicios de acreditación, incorporación, certificación y formación de asesores. El INEA brinda atención educativa en alfabetización, primaria y secundaria a través de la capacitación a algunas personas en situación de reclusión, les facilita el material necesario y ellos son quienes transmiten el aprendizaje a sus demás compañeros. En lo más reciente destaca el convenio (2012) entre el INEA y el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), cuyo objetivo es ofrecer servicios de educación básica para las personas que se encuentran privadas de la libertad a nivel federal, estatal y municipal. Dicho convenio ofrece la educación básica a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).²⁴

Por otro lado, los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX) de la SEP, brindan educación básica a las personas jóvenes y adultas de la Ciudad de México; sus servicios también van dirigidos a la población penitenciaria. En relación al nivel medio superior el dato más actual es la firma del convenio entre el Sistema Penitenciario del Distrito Federal y el Colegio de Bachilleres (2014), con el cual se reactivaron los servicios educativos para ofrecer la oportunidad de cursar estudios de nivel medio superior a la población penitenciaria de las prisiones de la Ciudad de México, con la modalidad no escolarizada.

También existen noticias que revelan que algunos estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que se encuentran en estado de reclusión, han podido obtener su título de grado dentro de prisión. Lo anterior ha sido posible gracias a

²⁴ Ver Lineamientos específicos de operación de los programas Atención a la demanda de educación para adultos (INEA) y modelos educación para la vida y el trabajo (INEA), (2011).

las acciones aisladas que han llevado a cabo algunas facultades, como por ejemplo la facultad de Arquitectura, con el programa “Regresa a la Facultad” y “Programa UNAM”, una iniciativa de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, que permiten que los estudiantes que hayan cubierto sus créditos puedan obtener su título de grado a través de un sistema abierto.

Condiciones de la prisión en México y la dificultad para estudiar

Actualmente no es desconocida la crisis por la cual atraviesa el Sistema Penitenciario y derivado de ello se muestran las complicaciones para poder impulsar programas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones en las que viven los internos. De ahí que, ejecutar los programas de educación al interior de la prisión es un gran reto. La antropóloga social Elena Azaola, quien ha realizado diferentes investigaciones sobre los establecimientos penitenciarios, sostiene que los elementos que han provocado la crisis de las prisiones son: el crecimiento de la población penitenciaria, las carencias de una infraestructura adecuada, la corrupción, el poder de unos sobre otros, la inseguridad, el abuso de los derechos humanos, personas que no pudieron corromper a la autoridad y por eso están dentro, una defensa inadecuada, etcétera.²⁵

Algunos informes presentados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otras instituciones como las Naciones Unidas han dado cuenta de las condiciones bajo las cuales viven los internos al interior de los Centros de Readaptación Social Federales y Locales. El informe de la CNDH (2013) califica como grave la vulnerabilidad a la violación de los derechos fundamentales y sostienen que hay una insuficiencia en la infraestructura de los establecimientos carcelarios y falta de personal. Ha sido documentada también la falta de un trato digno, carencia en los servicios de salud,

²⁵Bermag, Marcelo, Azaola, E. *Cárceles en México: cuadros de una crisis* (2006), Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Programa de Estudios en la Ciudad de FLACSO sede Ecuador, p 74-87.

prostitución al interior de los penales, cobro al ingreso de los familiares, incomunicación de presos a familiares, castigos físicos, mala alimentación, falta de agua potable, consumo de drogas, entre otros.²⁶

En esta misma línea, en el *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. CERESOS, CEFERESOS y Prisiones Militares* (2013), se resume, con base en el marco legal, que las mínimas condiciones con las que deberá contar el interno son: capacidad de alojamiento, distribución y separación de internos, condiciones materiales y de higiene de las instalaciones, personal de seguridad y custodia, expediente jurídico-técnico y clasificación criminológica y, grupos de internos con requerimientos específicos. El informe ha puesto de manifiesto la existencia de importantes deficiencias para el cumplimiento de tales condiciones como: sobrepoblación y hacinamiento, deficiencias en los servicios de salud, deficiencias en las áreas de comedores y dormitorios, deficiencias en la elaboración, distribución y cantidad de los alimentos, insuficiencia de personal de seguridad y custodia, deficiencias en actividades laborales, deportivas y educativas, inexistente clasificación de celdas por motivos de salud, deficiencia en el suministro de equipo de apoyo para adultos, entre otras. Dichas condiciones influyen en la posibilidad de oportunidades que tienen los internos en el acceso a los servicios que la prisión le ofrece, como lo es la educación.²⁷

Existen internos con poder económico que gozan de privilegios “mientras la población general se encuentra hacinada en celdas reducidas y en pésimo estado de conservación, aquellos habitan solos, estancias amplias y en mejores condiciones [...]”. También se ha evidenciado el cobro de cuotas por servidores públicos, generalmente por custodios o por internos con cierta jerarquía dentro del penal, para tener acceso a algunos servicios que el sistema penitenciario debe ofrecer de manera gratuita como por ejemplo

²⁶ *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los centros de Reclusión de la República Mexicana, dependientes de gobiernos locales y municipales* (2007)

²⁷ *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. CERESOS, CEFERESOS y Prisiones Militares* (CNDH, 2013)

“[...] el uso de teléfono público; por justificar inasistencias al pase de lista o eximir a los reclusos de las labores de limpieza; por ocupar las estancias de visita íntima, [...] (CNDH, 2007). En torno a la educación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2007) ha sostenido lo siguiente:

Otro grave problema que enfrentan la mayoría de los Centros de reclusión del país, es el relacionado con la educación, pues generalmente son insuficientes las actividades educativas que ahí se llevan a cabo, debido a que no cuentan con aulas o las que existen se encuentran en mal estado; asimismo, no hay material de apoyo ni maestros suficientes para satisfacer la demanda de la población penitenciaria. En tales circunstancias, en ocasiones son los propios internos los que apoyan a las áreas educativas, impartiendo algunas clases de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria, con la intervención de un número muy reducido de maestros externos, y en casos extremos no se realiza ninguna actividad académica. (CNDH, 2007).

Son reiterados los estudios sociodemográficos, que han mostrado que la población penitenciaria de los Centros de Readaptación Social del Distrito federal, en su mayoría, proviene de hogares con carencias económicas, con bajos niveles de escolaridad, familias con problemas de violencia, adicciones, desempleo, desintegración familiar, etc. Algunos internos compurgan penas por delitos graves pero las estadísticas han demostrado que gran porcentaje está por delitos menores. Las características de la población demuestran los altos índices “de exclusión social y de la prisión como uno de los destinos posibles para aquellos que el sistema no logra exitosamente incorporar” (Azaola y Bermag, 2009).

En la prisión rige la “ley del más fuerte”, las investigaciones, reportes periodísticos, así como los informes presentados por la CNDH y otros organismos, reflejan las graves situaciones que viven las personas privadas de su libertad dentro de los Centros penitenciarios. En este contexto, estudiar dentro en prisión es todo un reto, por las limitaciones que se pueden presentar.

En el marco del sistema penitenciario existen una serie de beneficios que el preso puede obtener. Dichos beneficios penitenciarios están regulados por las leyes nacionales e internacionales y no por reglamentos internos de los Centros de Readaptación o por autoridades penitenciarias. Para las prisiones del Distrito Federal, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social (Art. 29°) decreta que son beneficios

penitenciarios los siguientes: 1) Reclusión domiciliaria mediante monitoreo electrónico a distancia; 2) Tratamiento Preliberacional; 3) Libertad Preparatoria; y 4) Remisión Parcial de la Pena.

Dichos beneficios se otorgan en el cumplimiento de ciertos requisitos y según el tipo de delito.²⁸ Los requisitos están determinados de acuerdo al beneficio a obtener y pueden ser revocables, por ejemplo, para conseguir el tratamiento preliberacional el Artículo 35° de la ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal decreta los siguientes requisitos:

- I. Cuando haya cumplido el cincuenta por ciento de la pena privativa de la libertad impuesta;
- II. Ser primodelincuente;
- III. Que acredite los estudios técnicos que le sean practicados por el Centro Penitenciario;
- IV. Haber tenido buena conducta durante su internamiento;
- V. Haber participado en el tratamiento técnico progresivo a través de las actividades educativas, recreativa, culturales y deportivas organizadas por el Centro Penitenciario;
- VI. Haber cubierto reparación del daño, en su caso; y,
- VII. No estar sujeto a otro proceso del fuero común o federal

Por su parte, el Art. 16° de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados determina que:

Por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social. Esta última será en todo caso, el factor determinante para la concesión o negativa de la remisión parcial de la pena, que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación en las actividades educativas y en el buen comportamiento del sentenciado (Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social, Art. 16°, 1971).

Como se puede observar, el marco legal del sistema penitenciario no considera específicamente a la educación superior como un requisito para la obtención de algún beneficio ni otorga ningún tipo de ponderación a esta actividad en materia de obtención de beneficios en el proceso jurídico o durante su estancia en prisión. Es decir, los internos

²⁸ Las especificaciones las podemos encontrar en los Capítulos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social

pueden elegir entre estudiar (primaria, secundaria, nivel medio superior, superior) o bien, ejercer actividades musicales, deportivas o culturales y con cualquiera de ellas, el interno estaría cumpliendo con la participación en las actividades educativas que establece la ley para obtener el beneficio jurídico.

En este contexto, no está prevista ningún tipo de facilidad para cursar estudios superiores. Las personas privadas de su libertad que cursan estudios de nivel superior en la UACM a través de la gestión de PESKER, han expresado que la situación de ser estudiante dentro de prisión implica un gran esfuerzo ya que las condiciones no son las más apropiadas, incluso expresan que resulta muy difícil para algunos obtener una matrícula debido a los intereses de poder de unos sobre otros que se manejan dentro del penal y junto con ello se suma la situación emocional, psicológica y social que significa para cada individuo estar en el encierro.

Al respecto PESKER ha documentado que la inasistencia y deserción de estudiantes adscritos a PESKER es ocasionada, principalmente, por poner más atención en su situación jurídica y por la afectación emocional y psicológica que les provoca el encierro (Bidault, 2006). Los estudiantes que logran asistir a clases, se enfrentan a diferentes situaciones que provocan que su desarrollo académico se vuelva complejo e inestable como son: las deficiencias en los espacios físicos para el desarrollo de la educación, falta de material académico para la elaboración de tareas y estudio, acceso limitado a la información bibliográfica, sin acceso a internet, revisiones, riñas o motines que provoca la pérdida de sus artículos escolares, etc. En este marco y la multiplicidad de factores que encierra la crisis del actual sistema penitenciario el ejercicio del derecho a la educación se vuelve complejo y en ocasiones imposible. En este sentido destaca la implementación del PESKER por parte de la UACM, ya que a tan sólo tres años de haber nacido, comenzaba a realizar acciones que reflejaron su compromiso de contribuir a satisfacer las necesidades de educación superior no atendidas en las Ciudad de México como lo es la prisión.

Mujeres en prisión

Si bien las condiciones antes mencionadas son extensivas a todos los reclusorios, las condiciones con respecto a la población femenil que existe en las prisiones de la Ciudad de México, son aún más complejas.

En su libro *Mujeres Olvidadas*, Elena Azaola analiza la situación que actualmente viven las internas de las prisiones en México, revisa aspectos como el trabajo, la educación, el deporte, situación de los hijos, entre otras. Afirma que, el sistema y estructura de la prisión está organizado para una población masculina.

El sistema penitenciario toma como modelo al varón y dicta las normas a partir de sus necesidades, siendo la mujer una especie de apéndice que se agrega a dicho modelo. Basta mirar el diseño arquitectónico de las prisiones, la distribución de sus espacios, así como las normas, reglamentos, los discursos y los manuales que explican su funcionamiento, para corroborar que no se toma en cuenta a la mujer (Azaola, 2008: 73).

Asimismo, aborda el abandono social, y por parte del Estado, que viven las internas, describiendo las notables diferencias que existen en relación con la población masculina. En la mayoría de los casos, y a diferencia de los varones, las mujeres presas son abandonadas por sus parejas, familiares y amigos.

Informante 3

Mira, has entrevistado más hombres porque tiene más ventajas que la mujer, hablando de reclusión, la mujer es abandonada allá adentro el 90 % el 95%, los hombres no, ahí siguen mis amigos, mis familiares, la mujer es muy diferente es abandonada ahí adentro, a veces tiene hijos y tiene que pensar en esos hijos entonces cuando salen tienen que pensar en trabajar, no en estudiar por eso es que hay más hombres, digo la mujer además cuando caen esas situaciones, la familia los abandona, estoy hablando a veces de los padres, de los tíos, de los familiares. Yo lo he visto, tú te vas a parar en un reclusorio femenil en días de visitas, entras de volada porque la cantidad de gente es muy mínima a comparación con la que asiste en un reclusorio varonil, la mujer tiene o tenía una pareja el hombre a veces en reclusión tenía 3,4,5 parejas y las 3,4,5 parejas ahí están, en cambio la mujer tenía una, dos y la dejan, ese es el problema por lo cual la mujer opta al salir y seguir trabajando que seguir estudiando. El hombre tiene el apoyo, es una gran ventaja como hombre no sé, no habría porque reprocharle a la mujer, si se le reprocha a la mujer habría que reprocharle de la misma manera al hombre, el hombre a veces llega a reclusión y si te vas amenaza a las parejas y lo sigue viendo y la mujer está encantada. Cae la mujer en reclusión, y el hombre ¿qué hace?, “¿qué

haces ahí? Ya no te tengo mejor me busco otra que la tenga todas las noches o todos los días”, y dejan a la mujer, la abandonan y eso es lo que hace que la mujer no pueda concluir con sus proyectos de estudio, quien lo llega a ser en reclusión son hijas de familia y no tienen responsabilidad, no tienen hijos y cuando salen siguen teniendo el apoyo de sus papás, pero son mínimas, las mujeres que salen con esas características.

Sumado a lo anterior, en el caso de los Reclusorios femeniles, la actividad laboral se ofrece de acuerdo a un *rol de género estereotipado*, es decir, a las internas se les ofrecen actividades tales como: cocina, bordado, maquillaje, lo cual provoca la disminución de oportunidades laborales. Referente a la educación, Azaola agrega que ésta no es vista como una prioridad, existe una carencia continua que impide que “más tarde tengan acceso a otras oportunidades de trabajo que no sean las domesticas, lo que refuerza su posición en los niveles de ingreso más bajos y menos socialmente reconocidos” (Azaola, 2008).

Otras problemáticas que enfrentan las internas son la situación de los hijos que, por ejemplo, en el caso del CEFERESO de Santa Martha Acatitla pueden permanecer con sus madres hasta cumplir seis años de edad. Esto significa que, además de las distintas responsabilidades que deben adquirir al interior de la prisión, deben hacerse cargo de los hijos. A todo lo anterior se agrega el propio ciclo de vida y las consecuencias que para cada uno tiene, la visita conyugal vigilada y controlada, etcétera.

En el estudio *Diálogos con presas*, realizado por la UAM Xochimilco, se aportan otros elementos al tema. Es importante mencionar que el estudio resalta las dificultades que enfrentaron en el ingreso para poder llevar a cabo las actividades, asienta que “los medios y los procedimientos penitenciarios no siempre permiten el desarrollo adecuado de actividades” sea académicas, culturales u otras. (Araujo, 2000). Durante la lectura del estudio mencionado, conformado por tres textos, se destacan tres puntos importantes en torno a la educación: realizar actividades educativas para obtener un documento que avale su asistencia y, en algún momento, pueda aportar elementos positivos a su caso jurídico; participar en los talleres con el objeto de pasar el tiempo; y tener un contacto con el mundo exterior. Es notable el sentimiento de angustia y deseo por recuperar su libertad en

todo momento como una prioridad y describen el mundo de encierro como el resultado del despojo de identidad y ausencia de elementos para llevar una calidad de vida positiva.

UACM: el origen del PESKER

Con el fin de comprender el papel de la *educación* dentro del ámbito penitenciario, particularmente el método educativo de la UACM a través de PESKER en las prisiones de la Ciudad de México es necesario detenernos en la definición de dicho concepto.

En principio la palabra educación, de acuerdo a su significado etimológico, proviene del latín *educare* que quiere decir criar, cuidar, es decir, la conducción. Para la exposición del concepto de educación vista como un fenómeno social retomaremos las aportaciones del sociólogo Emile Durkheim, Talcott Parsons y Louis Althusser.

Para el sociólogo Emile Durkheim, quien analiza la función de la educación dentro de la sociedad, la educación tiene la función de socializar al ser humano. En palabras del sociólogo:

La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado (Durkheim, 2001:49).

Desde la corriente estructural funcionalista, la cual concibe a los fenómenos sociales como estructuras que cumplen una función necesaria para el sistema, la educación responde a una finalidad determinada. En otras palabras y retomando los planteamientos de Talcott Parsons, la educación forma parte de la socialización, es decir, dentro de una sociedad estratificada la educación contribuye al “desempeño de un determinado papel” de la movilidad social. Asimismo, “constituye un *status* al que se accede” (Salamón, 1980: 10). Desde esta corriente la institución, la escuela, está dirigida a la realización de un objetivo específico “funcional al sistema” y que tendrá que “adecuarse a las necesidades del cuerpo social” (Salamón, 1980: 11).

La teoría de la reproducción coincide con las dos definiciones anteriores al sostener que la función de la educación es la de socializar al individuo y a ello agrega que la educación juega un papel fundamental en “la dinámica propia de la reproducción de las relaciones de producción de bienes materiales y simbólicos” (Salamón, 1980). Althusser, principal exponente de esta teoría, nos explica que la educación funciona como un “aparato ideológico del Estado”²⁹ con base en la ideología, y se distingue de los “aparatos represivos” que funcionan de manera coercitiva. La escuela como práctica de la educación es un “aparato ideológico del Estado” que, de acuerdo con el autor, tiene la función de reproducir las relaciones de producción existentes. La escuela es el aparato ideológico de la sociedad capitalista. La escuela es una ideología dominante concebida por Althusser como la representación del mundo de la burguesía (Althusser, 1989:194)

Desde otra perspectiva distinta se encuentran los aportes del pedagogo Paulo Freire, quien ha hecho una propuesta práctica pedagógica y ha sido uno de los exponentes más importantes e influyentes del siglo XX. Para Freire “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (Freire, 2004:1).

La teoría de Freire se basa en el análisis de la práctica educativa y cómo la clase dominante transmite su ideología a la clase dominada. Su crítica va dirigida al modo de enseñanza, es decir, la manera en que el educador trasmite el conocimiento a los educandos, ya que la enseñanza de forma narrativa o discursiva, denominada “concepción bancaria” de la educación, no permite la indagación y la creación, a la cual denominó “educación de los oprimidos”. El autor sostiene que este tipo de educación limita el aprendizaje y fortalece la dominación de las clases. Frente a esta situación, propone un método alternativo dentro de la práctica educativa, el cual consiste en la conciliación del educador y el educando, donde ambos sean educadores y educandos, afirmando que

²⁹ “Llamaremos aparatos ideológicos del Estado a cierto número de realidades que se presentan al observador bajo la forma de instituciones precisas y especializadas [...] los aparatos ideológicos del Estado funcionan de manera preponderadamente ideológica, pero secundariamente de modo represivo, aunque sea solo en casos extremos y suave, disimulada e incluso simbólicamente (no existe un aparato puramente ideológico)” (Althusser, 1989:189-193). Afirma que la función de los aparatos ideológicos del estado es reproducir las relaciones de reproducción.

“nadie educa a nadie, así tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión mediatizados por el mundo” (Freire, 1978: 90). La pedagogía de Freire, reconocida como una teoría y práctica liberadora, ofrece una educación crítica a través de acciones educativas liberadoras que utilicen el dialogo como método y ello permita la transformación de la sociedad.

La principal diferencia que encontramos en la propuesta de Paulo Freire respecto de las definiciones planteadas anteriormente es que, si bien concibe a la educación como parte de la reintegración social, su propuesta va dirigida hacia la reflexión de la práctica educativa. Las teorías expuestas en líneas anteriores proponen el estudio de la función que tiene la educación en la sociedad.

Paralelamente, la educación, de acuerdo a las definiciones expuestas anteriormente, forma parte de una función socializadora de la construcción social y subjetiva del sujeto, interviene en la formación de los lazos sociales, de la cultura y de la identidad del sujeto y, ha sido reconocida como el medio para tener la posibilidad de adquirir una mejor vida material. En este sentido la práctica educativa dentro de la pena prisión tiene como objetivo prevenir la reincidencia en el delito y lograr la reinserción social.

El modelo educativo de la UACM, con una visión crítica, se asemeja al modelo educativo del educador Paulo Freire, quien ha sostenido que la educación crítica posibilita al individuo a identificar y concientizar las problemáticas de su entorno y con ello lograr la transformación del sujeto y la sociedad. (Freire, 1978)

En 2001 nace la Universidad de la Ciudad de México (UCM), misma que a partir del 2005 obtiene su autonomía una vez que en diciembre de 2004 la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprueba la ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

La UACM nace en respuesta a la demanda de la población estudiantil en el nivel superior en México, ya que los espacios universitarios preexistentes no cubrían la demanda de ingreso, ocasionando que un gran grupo de estudiantes egresados del nivel

medio superior se quedara sin acceso. En este sentido, la UACM representó una alternativa para aquellos estudiantes que no pudieron obtener un lugar en otras universidades públicas, en las cuales el acceso está condicionado por políticas aún implementadas como lo es el examen de admisión y la reducción de la oferta educativa en el nivel superior, producto de la crisis económica y su impacto en la educación en México.³⁰ La UACM nace el 26 de abril de 2001 como un organismo descentralizado por decreto del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador.³¹

El principal objetivo de la UACM es ofrecer igualdad de oportunidades a todas las personas que deseen cursar estudios de nivel superior; es por esa razón que su ingreso no está sujeto a un examen de admisión, la asignación de matrícula se otorga mediante un sorteo ante notario público. La UACM, sostenida por el erario público, no solicita cuotas de ningún tipo, sus servicios son totalmente gratuitos. La UACM, una institución de la cultura, basa la producción de conocimiento en una educación crítica, científica y humanística ya que tiene como principio recuperar la valoración del ser humano. La atención a los estudiantes es grupal y personalizada, pero es imprescindible la acción del estudiante durante su proceso formativo pues de esta manera se favorece el aprendizaje y el trabajo autónomo del mismo.

³⁰Vázquez, Sandoval, M. (2012) La crisis económica y la formación de la UACM, en DIAZ, Vázquez, M. del C., El ciclo básico y el proyecto educativo en la UACM, Un estudio interdisciplinario, UACM, México.

³¹ La Universidad obtiene su autonomía el 16 de diciembre de 2004, la ley de Autonomía de dicha institución se decreta el 5 de enero de 2005, la cual establece que la Universidad es un organismo público autónomo de la Ciudad de México, por lo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio. La UACM se organiza en tres colegios a los cuales pertenece cada licenciatura que ofrece dicha institución: **Colegio de Ciencia y Tecnología** (Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales, Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano, Ingeniería en Software, Ingeniería en Sistemas Energéticos), **Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales** (Arte y Patrimonio Cultural, Comunicación y Cultura, Ciencia Política y Administración Urbana, Ciencias Sociales, Derecho, Creación Literaria, Filosofía e Historia de las Ideas, Historia y Sociedad Contemporánea) y **Colegio de Ciencias y Humanidades** (Promoción de la salud). La propuesta educativa de la UACM está dirigida a la población de la Ciudad de México cuenta con cinco planteles, dos en Iztapalapa: Plantel San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad, uno en la delegación Gustavo A. Madero: Plantel Cuauhtepc, uno en la delegación Cuauhtémoc: Plantel Centro Histórico y uno en la delegación Benito Juárez: Plantel Del Valle.

El proyecto educativo de la UACM permite la “trayectoria flexible”, lo que significa que el estudiante tiene la libertad de determinar el tiempo que requiera para finalizar su proceso. El desarrollo de la formación educativa en el estudiante de la UACM se da a través de programas de estudios con propósitos formativos que contribuyan y propicien el aprendizaje en el estudiante.³²

Como señalamos en párrafos anteriores, la única Universidad en México que ofrece la oportunidad de cursar estudios de nivel superior a las personas que han sido privadas de su libertad, con programas presenciales, es la UACM. Los programas educativos de la UACM son ejecutados únicamente en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal a través del nombrado Programa de Educación Superior para los Centros de Readaptación Social (PESCER).

El PESCER tiene como propósito contribuir a la reinserción social del individuo, disminuir la residencia del delito, contribuir a la preparación del individuo para enfrentarse a la vida en libertad, disminuir la deserción escolar, entre otras.

El 13 de diciembre de 2004 se firmó el convenio interinstitucional entre la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal (DGPYRSDF) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). El propósito fundamental del convenio fue instaurar un sistema de educación superior, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria en el interior de las prisiones, es decir, que las personas privadas de su libertad tengan la oportunidad de cursar estudios de nivel superior bajo los mismos criterios que la UACM ofrece a sus estudiantes en sus planteles. Se determinó que el programa académico de educación superior de la UACM arrancararía sus actividades en el Centro Femenil de Readaptación Social (CEFERESO) de Santa Martha Acatitla y en la Penitenciaría del Distrito Federal, con la posibilidad de poder ampliar la oferta educativa a los demás Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

³² Proyecto educativo de la UACM, julio de 2011.

Con dicho convenio la UACM, abierta a todo aquél que desee estudiar, logra hacer extensiva la oferta educativa de educación superior para la población penitenciaria de los Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal. A ello podemos agregar que la instauración de servicios educativos al interior de los Centros de Reclusión atiende el primer punto de la exposición de motivos de la ley de la UACM que a la letra dice:

Es fundamental dar apoyo preferente a quienes tienen mayores dificultades para satisfacer sus necesidades educativas, sin prejuzgar acerca de méritos, porque lo que normalmente se califica como tales no son sino los resultados de los privilegios que previamente se han tenido. A pesar de que se ha supuesto que el sistema educativo sirve como un compensador de las desigualdades sociales, en términos nacionales las distancias en materia de atención educativa (particularmente desde el punto de vista cualitativo) se han incrementado y el sistema educativo ha funcionado, en muchos casos, como un instrumento de reforzamiento de las diferencias sociales, y no como un sistema de movilidad social. Para contrarrestar este fenómeno, la UACM se compromete a dar más apoyo a quienes más lo necesitan (ley de la UACM, 2005).

El compromiso que adquirió la UACM, a través del convenio interinstitucional, fue garantizar el derecho a la educación en colaboración con el sistema penitenciario, a las personas que han sido privadas de su libertad. Para ello, establecieron de manera conjunta los siguientes compromisos:

Por parte de la UACM:

Ofrecer la población de los Centros de reclusión una opción educativa del mismo nivel académico y bajo los mismos criterios que la que brinda en sus diversos planteles.

Designar al personal que participará como instructor y expositor de conferencias, cursos, talleres, seminarios o similares, organizados por dicha institución o bien en coordinación con las autoridades de los Centros de reclusión.

Proporcionar información respecto a las carreras, planes y programas de estudio, así como su modelo educativo.

Establecer los mecanismos para que los internos que obtengan su libertad puedan continuar sus estudios en alguno de los planteles de la UCM

Llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar y fortalecer los programas educativos de nivel superior que se impartirán en los Centros de reclusión.

Realizar todos los trámites administrativos que se requieran para la inscripción de los internos en los programas de educación superior, motivo del presente convenio.³³

Por parte de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal:

Llevar a cabo las acciones requeridas para el cumplimiento del presente convenio.

Otorgar las facilidades necesarias a fin de garantizar el ingreso y egreso del personal de la UCM a las instalaciones de los Centros de Reclusión, para el desarrollo de las actividades académicas.

Procurar el equipamiento de los centros escolares y en su caso las adecuaciones necesarias dentro de las posibilidades que ofrece su presupuesto, para el apropiado desarrollo de las actividades académicas.³⁴

Es importante mencionar que dicho convenio no cuenta con fecha de vencimiento. Mientras cualquiera de las partes no lo haga expreso por escrito treinta días antes de la fecha en que se pretenda dar por terminado, el acuerdo está vigente.

Con base en dicho acuerdo se establece como requisito que serán sólo 30 los estudiantes los que se podrán inscribir por cada uno de los Centros de reclusión y si este número llega a excederse se realiza un sorteo ante notario público para la selección.

El registro de la primera convocatoria de ingreso para estudios de nivel superior en las prisiones de la Ciudad de México, se llevó a cabo en diciembre de 2004. La difusión,

³³Fuente: Convenio Interinstitucional entre DGP y RSDF y UACM (2004).

³⁴Ídem.

información y recepción de documentos estuvo a cargo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.³⁵

Cuando son asignados los lugares, el PESKER es el encargado de dar a conocer los programas de estudios, integra a los grupos, diseña los horarios y asigna a los profesores. Asimismo, se encarga de dar aviso a los estudiantes y a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la fecha de inicio de las actividades académicas. Según se establece en el convenio de colaboración interinstitucional, PESKER es el encargado de gestionar cualquier trámite que requiera el estudiante como lo son constancias de estudios, inscripciones, proceso de certificación, revisión de exámenes, servicio social, etcétera. (Cfr: Convenio de colaboración interinstitucional, 2004). El PESKER trabaja en coordinación con la Subdirección de Servicios Educativos del Sistema Penitenciario al interior de prisión.

Las actividades académicas de manera presencial al interior de las prisiones iniciaron el 18 de abril de 2005 en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla y en la Penitenciaría del Distrito Federal, con 19 y 15 estudiantes respectivamente. Actualmente, el PESKER tiene actividad en los siete Centros de Readaptación Social del Distrito Federal³⁶ ofreciendo tres licenciaturas: Creación Literaria (8 semestres), Ciencia Política y Administración Urbana (9 semestres) y Derecho (10 semestres).

³⁵ Para la realización del registro se les solicitó copia simple del documento que acreditara sus estudios medio superior y una vez conocidos los resultados del sorteo se solicitó el certificado original y acta de nacimiento para su inscripción.

³⁶ Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (inició actividad en el semestre 2005-II el 10 octubre con 16 estudiantes), Reclusorio Preventivo Varonil Sur (inició actividad en el semestre 2005-II el 10 de octubre con 21 estudiantes) Reclusorio Preventivo Varonil Norte (inicio actividad en el semestre 2007-II el 10 de septiembre con 25 estudiantes), Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan (se comenzaron actividades en el semestre 2005-II el 10 de octubre, únicamente con estudiantes matriculadas en la generación 2005-I del CEFERESO de Santa Martha Acatitla debido a su traslado) Centro Varonil de Reinserción Social de la Ciudad de México (inició actividad en el semestre 2005-II, el 10 de octubre con 18 estudiantes), Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y Penitenciaría del Ciudad de México.

Hasta el semestre 2014-II se tenían registrados 200 estudiantes inscritos a PESKER y se estima que han participado alrededor de 181 profesores. Se tienen registrados cuatro estudiantes titulados de la licenciatura de derecho (todos con mención honorífica) y 26 estudiantes de la carrera de derecho con 100% de créditos. 26 estudiantes han presentado baja definitiva (dos de la licenciatura de Creación Literaria, 4 de Ciencia Política y 20 de Derecho). Hay 264 estudiantes adscritos a PESKER que han recuperado su libertad y 170 estudiantes están adscritos algún plantel de la UACM. Se tiene registrado que de los estudiantes que han recuperado su libertad, hay un egresado de la carrera de derecho y 11 estudiantes de la carrera de derecho con el 100% de créditos.³⁷

Cuadro III. Número de estudiantes inscritos en PESKER por carrera y Centro de Readaptación Social al 2014.				
<i>Centro de Reclusión</i>	<i>Derecho</i>	<i>Ciencias Políticas y Administración Urbana</i>	<i>Creación Literaria</i>	<i>Total</i>
Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla	20	0	0	20
Penitenciaria del Distrito Federal	26	0	0	26
Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan	0	0	0	0
Centro varonil de Reinserción Social	5	0	0	5
Reclusorio Preventivo varonil oriente	59	2	1	62
Reclusorio Preventivo varonil Sur	26	3	0	29
Reclusorio Preventivo varonil Norte	55	2	1	58
Total	191	7	2	200

Fuente: Coordinación Académica de la UACM (2014)

El plan de estudios de cada una de las carreras está conformado por un curso de Integración, el cual consta de un semestre, el Ciclo Básico, que consta de tres semestres, y

³⁷ Datos proporcionados por la Coordinación académica de la UACM el mes de octubre de 2014.

el Ciclo Superior, el cual está diseñado con materias especializadas de cada licenciatura. Hasta el 2014 la Licenciatura de derecho, a diferencia de las otras dos, era ofertada únicamente para los planteles de la UACM de los Centros de Readaptación Social, y vale la pena decir que es la más demandada.

La convocatoria de admisión para cursar estudios de nivel superior en la UACM se publica una vez cada año, sin embargo, para los aspirantes que se encuentran en situación de reclusión en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, la admisión está sujeta a consideración de la Coordinación Académica de la UACM. Algunos de los factores que han soslayado su emisión son: número menor de aspirantes para completar grupos hasta de 30 estudiantes, disponibilidad de profesores, espacio físico, falta de un reglamento, entre otras. Dichas situaciones han provocado que desde el semestre 2013-I no se haya podido abrir otra generación.³⁸

Como parte de la formación académica de los universitarios, el servicio social es obligatorio. Para la realización de dicho servicio, los estudiantes de PESKER cuentan con tres programas: Letras Habladas, Círculos de Lectura y el periódico mural bimensual “La musa de la estafeta”. Los estudiantes tienen la posibilidad de inscribirse a cualquiera de los programas de servicio social, pero debido a que el ritmo de avance que tienen es distinto, hay ocasiones que sólo tiene actividad uno de los programas de servicio social y eso se debe a la elección que hagan los estudiantes.

Durante la gestión del Dr. Enrique Dussel como rector de la UACM (2013-2015), se gestionó la participación de los estudiantes de PESKER en el proceso de selección para el otorgamiento de becas institucionales (beca para licenciatura, beca para la realización de

³⁸ La exposición de argumentos que han evitado la no emisión de la convocatoria para cursar estudios de nivel superior en la UACM para la población penitenciaria de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, están siendo discutidos por parte de las academias de la Licenciatura en Derecho (dictaminadas en 2010 y 2006 respectivamente). El objetivo es propiciar mejores condiciones académicas para el óptimo desarrollo del estudiante, entre ellas, lograr la publicación de la convocatoria en la misma fecha que se emite para los otros planteles y ofertar las materias y semestres cuyo orden permita la fácil incorporación del estudiante cuando recupere su libertad.

servicio social, beca para obtención de grado, beca para empastado o impresión de trabajo recepcional o tesis) y actualmente tienen la posibilidad de acceder a una beca aquellos estudiantes que cumplan los requisitos que con estipulados por la UACM. Al respecto es importante recalcar que en la UACM el otorgamiento de becas se da en cumplimiento de un sorteo entre los estudiantes que ingresan su solicitud y cumple con los requisitos estipulados y publicados en la página oficial de la Universidad.

Al concluir sus estudios los estudiantes de PESKER reciben un certificado. Vale la pena señalar que éste no cuenta con ninguna leyenda que indique que el estudiante estuvo en prisión, el documento únicamente incluye el nombre del Centro Escolar de donde se realizaron los estudios,³⁹ ese nombre es equivalente al nombre del plantel que lleva el certificado de los que están “afuera”. La matrícula de los estudiantes nunca cambia; ésta siempre sigue siendo la misma durante toda su vida académica en la UACM. Todo ello con el fin de respetar la situación jurídica de los estudiantes.

Los espacios designados a la UACM para impartir las clases al interior de las prisiones se han acondicionado. Algunos Centros de reclusión donde la UACM tiene actividad, excepto en el Centro Penitenciario de Tepepan, cuentan con el mobiliario como son mesas, pizarrones, sillas, anaqueles, etc. Se construyeron dos aulas específicamente en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente con el objetivo de que en próximos años se gestione la construcción de aulas en los demás Centros de Readaptación. Se cuenta con algunas computadoras (sin acceso a internet) así como apoyo bibliográfico. Se han llevado a cabo actividades de Difusión Cultural y Extensión Universitaria como ha sido la impartición de talleres, conferencias, presentación de libros, concurso de poesía, exposición de fotografías, etc.

³⁹ El espacio donde se desarrollan las actividades académicas en los Centros de Readaptación Social son los Centros Escolares: **Reclusorio Preventivo Varonil Oriente:** Centro Escolar Francisco I. Madero, **Reclusorio Preventivo Varonil Sur:** Centro Escolar José Vasconcelos, **Reclusorio Preventivo Varonil Norte:** Centro Escolar Santiago Ramírez, **Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan:** Centro Escolar Francisco I. Madero, **Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla:** Centro Escolar Rosario Ibarra de Piedra, **Centro de Readaptación Social Varonil del Distrito Federal:** Centro Escolar Valentín Campa Salazar y **Penitenciaria del Ciudad de México:** Centro Escolar Pedro López.

Estudiantes que recuperaron su libertad: externados

Ya sea porque han cumplido su sentencia o porque reciben algún beneficio dentro de su proceso jurídico, las personas que cursan estudios de nivel superior al interior de prisión en ocasiones recuperan su libertad antes de concluir sus estudios en el PESKER. Teniendo en cuenta que las actividades académicas en los Centros de Readaptación Social se desarrollan bajo los mismos lineamientos estipulados para toda la población estudiantil de la UACM, los estudiantes que recuperen su libertad pueden incorporarse algún plantel de la Universidad.

Para que un estudiante *externado*⁴⁰ se incorpore algún plantel de la UACM, basta con hacer la petición en las oficinas del PESKER quien a su vez se encarga de realizar el trámite correspondiente. En términos llanos, el trámite es equivalente a un cambio de plantel. Aunque el trámite es relativamente sencillo, es importante señalar que el PESKER se entera que los estudiantes han recuperado su libertad cuando otro estudiante se los hace saber o bien cuando el mismo estudiante externado se presenta en las oficinas de PESKER para la realización del trámite administrativo correspondiente a la incorporación de plantel. Es decir, no hay un seguimiento académico de los estudiantes que han obtenido su libertad ni de aquellos que se han incorporado a su vida académica en la UACM.

De acuerdo con los datos proporcionados por el PESKER, no existe un documento que exprese los avances de sus estudiantes, mucho menos la situación académica de aquellos que han obtenido su libertad y se encuentran adscritos algún plantel. La justificación que se argumenta es porque la gestión de PESKER termina hasta el momento que ejercen el trámite necesario para que los estudiantes externados se incorporen a algún plantel de la UACM y ya no hay un seguimiento a la vida académica de los estudiantes. Como se mencionó anteriormente, hasta el 2014 había 264 estudiantes que recuperaron su libertad y 170 adscritos algún plantel de la UACM.

⁴⁰ Se entiende por estudiante externado aquel que estuvo adscrito al PESKER y que ha recuperado su libertad.

Una vez que el PESKER tiene conocimiento que se efectuó el cambio de plantel correspondiente a la carrera que cursa, o el que solicitó el estudiante, le hace llegar dicha información al estudiante indicándole la fecha a partir de la cual se deberá presentar. La fecha de incorporación está a condición del sistema de registro escolar, es decir, a las fechas determinadas en el calendario escolar de la UACM en las que se permite las altas y bajas o inscripción a semestre. Asimismo, dependerá del avance en el que vaya el semestre y de las materias que estaba cursando el estudiante.

Cuando el calendario de la UACM no permite la incorporación formal de los estudiantes externados a algún plantel, o cuando las materias que cursaban no son las mismas que hay en el exterior, los estudiantes tienen dos opciones: ponerse en contacto con los profesores que les estaban impartiendo las clases en reclusión y solicitar asesorías para lograr la acreditación del curso lo cual se conoce como certificación⁴¹ y, en el otro caso, cuando la materia se está impartiendo en algún plantel incorporarse como oyente y presentar la evaluación final para obtener su certificación.

Como señalamos en párrafos anteriores los estudiantes que recuperan su libertad pueden incorporarse a cualquier plantel de la UACM. Sin embargo, la carrera de derecho, que es la más demandada dentro de los Centros Penitenciarios, fue ofertada de manera inicial únicamente en plantel Centro Histórico y posteriormente en el plantel Cuauhtémoc.

⁴¹ El proceso de acreditación de materias en la UACM se conoce como “certificación” o en el caso de desaprobación de la materia es “Curso no certificado”.

Experiencia del curso de la educación superior de los estudiantes del PESKER

Durante el desarrollo de éste y los apartados subsiguientes el objetivo principal será recuperar la voz de nuestros informantes en el discurso de las entrevistas. Dentro de este marco se despliegan categorías, llenas de significados, que orientarán el desarrollo del análisis de la educación dentro de prisión y su influencia en la reinserción social del individuo en libertad.

La fuente principal de información de análisis son las entrevistas de 7 estudiantes de PESKER. Estudiantes mayores de 25 años, que se encontraban en libertad y continuaban cursando estudios superiores. El resultado de la información recopilada se organizó en dos categorías:

- Educación superior al interior de prisión: PESKER. En este apartado nos ocupamos de la condición del sujeto al ingresar a prisión y los motivos que lo impulsaron a cursar estudios de nivel superior en reclusión. Asimismo, describimos las condiciones carcelarias y el desarrollo de la actividad educativa en situación de encierro.
- Educación superior al salir de prisión: UACM. El contenido que nos ocupó fue describir el proceso que llevan a cabo aquellos estudiantes que recuperan su libertad y quieren continuar sus estudios de nivel superior en la UACM, los obstáculos que enfrenta y los compromisos que el estudiante ha adquirido.

Finalmente tratamos de explicar de qué manera el ejercicio del derecho a la educación en condición de encierro contribuyó en el proceso de reinserción social para los estudiantes entrevistados.

Educación superior al interior de prisión: PESKER

El trance de ingresar a prisión pone al individuo en una situación emocional compleja. La pérdida de la libertad significa, en algunos casos, la pérdida de empleo, el distanciamiento familiar y social, especialmente en las mujeres. El interno enfrenta un sentimiento de negación, piensa que la situación que vive es pasajera y en un plazo corto de tiempo recuperará su libertad, ello trae como consecuencia la no planificación o visión de un proyecto de vida al interior, lo que les ocupa es resolver su situación jurídica y poder marcharse de la cárcel.

Informante 3

A mí siempre me ha gustado la escuela, se me presentó la oportunidad cuando entró la primera generación, yo iba llegando a reclusorio dije: bueno, ¿para qué me meto si ya voy a salir?, cuando ya me vi que me iba a quedar un rato dije: bueno, ¿qué hago?, me gusta estudiar, me gusta enseñar, me metí a dar clases y se da la oportunidad que se abre otra generación y la verdad no la desaprovecho. Además, dije: bueno, está la materia de derecho. La materia de derecho va muy a la par con la de economía, dije: bueno, saliendo de aquí hasta me va a servir para desarrollo profesional y yo así la he considerado y pienso terminar.

Informante 6

Cuando estás en la cárcel no piensas en nada, más que en largarte de ahí, no ubicas los semestres, no te interesa estudiar porque las circunstancias no son adecuadas para que una persona pueda seguir estudiando allá dentro, a menos que ya estés sentenciada y tengas familiar que te pueda apoyar, porque si no tienes los medios económicos, no puedes salir adelante, porque tienes que trabajar o tienes que ir a pasar tu lista o tienes que ir hacer la limpieza de tu estancia.

La principal preocupación de las personas privadas de la libertad es recuperar su libertad, pero mientras esa situación es incierta, la realidad es que tienen que enfrentarse y adaptarse al estilo de vida dentro de prisión con todo lo que ello implica. Los estudiantes afirman que les resulta imposible vislumbrar un proyecto de vida detrás de las rejas, su vida cambia por completo, describen el hecho de entrar en prisión como un proceso que les destroza la vida, tal y como narraba una de nuestras informantes:

Informante 1

No pasó mucho tiempo, es una experiencia muy fuerte por la que pasas al cruzar ese portón negro, tu vida se desbarata, tú como ser humano. En algún momento yo llegué a pensar: ¿para qué estudié?, ¿para qué tanto me esforcé?, ¿para qué hice las cosas bien? si al fin de cuentas en la situación que me encontraba ¿no? Te encuentras con la esperanza de si ya te vas a ir, te van a pagar una fianza: “no te preocupes” y por primera vez en mi vida pues me enfrentaba a un problema real muy fuerte, dejaste de comer, bueno en ese momento dejé de comer, de reír y sólo me dedicaba a llorar. Es un proceso muy fuerte por el que tienes que pasar antes de decir ¿qué puedo hacer?, ¿qué voy hacer?

Cuando la situación comienza a mostrarse más confusa, vulnerable y tardía, o bien hay una sentencia, comienzan a enfocarse en pensar cuáles serán las actividades en las que dedicarán su tiempo durante su estancia en prisión, pero siempre sin dejar de lado que ésta será momentánea. Es entonces que las actividades educativas comienzan a ser un estímulo positivo dentro de su vida en prisión.

Informante 3

Claro, no había mucha información en ese tiempo en el Sur, íbamos a integrar la segunda generación nosotros. Nos informaron vía el Centro Escolar, no fue por parte de la Universidad, nos informaron “¿quienes querían cursar la Universidad?” se iban abrir nuevas inscripciones, yo laboraba ahí en Centro Escolar dando clases de preparatoria, entonces me llamó la atención puesto que yo ya traía una sentencia y bueno “me voy a quedar aquí un ratito pues vamos a provecharlo”, es como yo llego a PESCAR.

Informante 5

Conforme llegué, empecé a estudiar mi caso. Diez años, diez años como quiera que sea los puedo aguantar en salir, me llegan a echar una condena de 50 años. Entonces ya tú haces un proyecto de vida en el reclusorio, me puedo hacer aquí de lo peor hasta que alguien me gane y me tumbe. Cuando me dicen que voy a quedar en 35 dije lo mismo, son 17, 18 años mínimo para poder salir y eso quien sabe, entonces cuando a mí me dicen que 20 años [...] entonces un proyecto de vida [...]

Si bien los estudiantes han sostenido que la adscripción a cualquier actividad pasa a un segundo plano frente al interés por recuperar la libertad, también han reconocido que la actividad educativa es un medio para salvaguardar su vida, buscar la sobrevivencia tras los muros de la prisión y además es la vía para el logro de su desarrollo profesional y social.

Informante 2

Las autoridades, como todo el sistema de reclusorio tienen su función, como Centro Escolar tienen la función de distribuir las convocatorias, los cursos que se van a realizar dentro del reclusorio a los diferentes dormitorios, vamos en las casetas o en el mero Centro Escolar ahí ponen la dirección, obviamente el que tiene ganas de superarse, el que tiene ganas de estudiar va y se inscribe a los cursos que desea o le gustan, se inscribe a la primaria, a la secundaria, a la preparatoria, cuando uno tiene deseos de superarse.

En palabra de los propios estudiantes entrevistados de PESKER se desprendieron un conjunto de significados de lo que el curso de licenciatura significó durante su vida en prisión y cuya interpretación nos permite conocer las **razones por las cuales decidieron estudiar el nivel superior**, tales como: 1) Confrontar el sentimiento de encierro y sentirse libre, 2) Lograr tener un mejor estilo de vida al interior, 3) Consideración y respeto por algunos miembros de la prisión, 4) Estudiar derecho para poder llevar su caso o de algún otro interno y, 5) Un medio para alcanzar mejores posibilidades en su vida futura.

Confrontar el sentimiento de encierro y sentirse libre. El estudio es un área de oportunidad, de superación personal que contribuye a confrontar los sinsabores del encierro. La actividad académica permite que el tiempo de ocio en prisión se vuelva productivo y ayuda al estudiante a sobreponerse de las adversidades que enfrenta. La educación es un espacio que ofrece una salida a los problemas propios del sistema, el área educativa dignifica las condiciones del escenario de la prisión provocando sentirse fuera de ella.

Informante 1

Después de haber caído tan hondo y pisar el hoyo, casi no poder salir. Cuando empiezo a ir a las clases, empiezo a estudiar, empiezo a ver que hay otra forma de salir y sentirse libre, es algo maravilloso. Es ahí donde, te digo, me sentía como un internado, vas hacer tus quehaceres, comes y córrele a clase. Sentía que ese era mi trabajo y mi espacio, me dieron ganas de seguir peleando y de decir: no voy hacer una abogada más del montón, voy a ser diferente, voy a estudiar, no a *disque* estudiar y no sé nada.

Lograr tener un mejor estilo de vida al interior. En este punto es conveniente recordar que no existe, dentro del marco legal, fundamentos que constituyan algún beneficio por ser estudiante de nivel superior, sin embargo, en los hechos esta situación se manifiesta de manera discrecional.

Informante 5:

[...] yo tengo un gran problema ahorita con la juez que me mandó a ese tratamiento, yo demostré que desde que caí en prisión me dediqué a estudiar, terminé la preparatoria, que no cualquiera la termina en reclusión, [...] el sistema penitenciario en un momento dado cuando a mí me mandan a la casita⁴² y posteriormente recluirme diario pues yo siento que no me lo tomó en cuenta ¿no?, [...] Hay compañeros que tenían todavía más tiempo que yo, que tenían una condena más larga que yo, y están libres, no por completo porque tienen que ir a firmar cada mes pero yo pienso que es una injusticia que yo me dediqué precisamente a estudiar y que no les haya servido al Sistema Penitenciario.

Informante 4:

Ahí volvemos al problema de la personalidad, él tuvo una juez y yo tuve una juez diferente, en ese entonces nada más había dos juzgados. En nuestro caso los compañeros *uacemitas* que estuvimos en mi juzgado, a todos nos dio la libertad preparatoria y a todos nos felicitó por querernos superarnos por la UACM, en cambio su juez no fue así.

Los beneficios jurídicos o sociales que llegan a obtener los internos, a través de su participación en actividades educativas, se da a cualquier nivel. Cabe reiterar que en ningún caso el curso de estudios superiores es un elemento particular para la obtención de algún beneficio. Al respecto narraban algunos de nuestros informantes:

Informante 1

No contribuye a que se disminuya la sentencia [...], en la constitución se están refiriendo mucho al estudio, a los deportes, al trabajo que por ese medio puedes obtener un beneficio, pero es cualquiera, [...] así por PESKER no.

Informante 6

Pues solamente vivir en un mejor espacio aparentemente, pero eso se gana con el trabajo y estudiando a cualquier nivel, pero estudiando a cualquier nivel.

Informante 7

Yo creo que son los mismos beneficios que adquiere cualquiera que esté estudiando, tenga primaria como secundaria, como preparatoria, como cursos, tienen los mismos beneficios, no

⁴² Espacio dentro del mismo Centro de Readaptación Social donde el convenio interinstitucional entre la UACM y el Sistema penitenciario no tiene injerencia, por lo cual el PESKER no tiene funciones.

por llevar educación superior tenías otros beneficios, al contrario, era como para muchos como sentirte más. Si tú quieres apegarte a un beneficio, como puede ser la reducción de la pena, no sé suspensión o algo así, tenías que tener los requisitos de estar estudiando, tener como mínimo los 16 meses de estudio, cualquier tipo, tener actividades de trabajo, tener actividades culturales pero reales, no tanto como si tuvieras dinero.

Existen casos que nos permiten ver que el esfuerzo por estudiar coloca al interno en una postura que le permite obtener beneficios dentro de prisión, por ejemplo, contar con un mejor dormitorio lo que significa tener un espacio limpio, habitado por un número limitado de internos, tranquilo y alejado de cierta población, etc.

Informante 1

[...] tú llegas y estás en observación como un mes, ya después que terminan esos estudios te clasifican a un ingreso dónde vas a llevar tu proceso, entonces, cuando yo estaba en ese proceso, es ahí donde me dice la licenciada: pues, tienes que cubrir ciertos requisitos para que te vayas después a un buen dormitorio, desde que estoy en ingreso empiezo a estudiar, ya cuando soy sentenciada me cambian al otro dormitorio.

Informante 2

Elegir tu dormitorio, elegir tu estancia, eso ya no a cualquiera eh, a nadie y a ti las mismas autoridades así te ven “ya te rehabilitaste cabrón”, más cuando saben que fuiste una lacra, a manera de jactancia tampoco se la creen eh, cuando saben que fuiste una oveja negra en la sociedad y dentro de la misma cárcel, cuando saben que al otro día cambiaste y de ahí para el real, eres otra persona.

Informante 3

Claro, cuando a mí me cambian de dormitorio por la cuestión de ser estudiante de la UACM, en un dormitorio donde en primer lugar no entra cualquiera, la gran mayoría era gente con un gran alto poder económico los que no eran estudiantes y, los que eran estudiantes gente muy tranquila, entonces el dormitorio siempre estaba callado, tranquilo, tenía sus áreas verdes, podríamos salir a estudiar ahí mismo, podíamos recibir a nuestra visita. Era dormitorio con áreas verdes y ahí recibías a tu visita, ya no la recibías con la demás población y la verdad era una ventaja grande para nosotros, pero sobre todo también esa cuestión del estudio, a veces yo llegaba de la escuela 7 de la noche 7:30 y a estudiar, se podía hacer en la estancia afuera porque no había nada de ruido y ahí se veía reflejado.

Las condiciones de vida en prisión dependen de la conformación de poder, respeto y estatus al interior de la población carcelaria. Se ha reconocido que ser estudiante es un factor influyente en el bienestar del interno y su logro otorga una gran satisfacción al interno, en gran parte por los obstáculos que tuvo que enfrentar para lograrlo.

Informante 2

No cualquiera llega a ser estudiante a nivel superior, te repito, por las mismas circunstancias que tienes que pasar, tienes que tener un estatus, un apoyo económico, un respeto total de toda la población porque tienes que pasar por muchos vituperios de la misma población, si antes sí traías la pistola, la metralleta y ahora ya traes los libros no, pero déjame decirte que también al paso del tiempo, la misma población, nuevamente a manera de jactancia, te vas ganando un respeto tan es así que la población en general te va a decir: “ahí van los cerebritos del sur, ahí van los estudiosos del sur”, te ganas un respeto muy padre.

Ser estudiante otorga *respeto y consideración por algunos miembros de la prisión.*

En este punto encontramos situaciones contradictorias, pues si bien el ser estudiante puede significar la admiración y respeto frente a la autoridad penitenciaria e internos, también llega a ser motivo de insulto o burla para otros. Es importante mencionar que el voto de confianza y respeto, otorga una posición al estudiante que lo motiva a seguir adelante dentro del escenario de la prisión.

Informante 2

La misma población te da un respeto en su totalidad, [...] a través de la educación, nuevamente, uno como ser humano, agarrar valores [...] aprendes a respetar a terceros de tal manera que también ellos te respetan y más yendo a la escuela te ven cómo sales diario con libros, regresas con tus libros a altas horas de la noche, sales temprano, no te metes con nadie, tu vida es deportiva, el trabajo, la escuela, te vuelves hasta cierto punto como ejemplo [...] eres universitario, te asignan un dormitorio de los mejores, no el que tú quieras pero sí el de los mejores [...] un dormitorio de padrinos, como dicen allá, un dormitorio donde hay cierta paz, cierta tranquilidad, pura gente de estudios de nivel medio superior para arriba, gente de estatus económico también medio para arriba, ¿sí me entiendes?, áreas verdes, una celda donde vives con tres internos nada más, comparado con otros, como los dormitorios 6 y 8 viven 20 en una estancia cuando acá, tú vives con 4 o 6, vives bien, tranquilo, *light* como dicen, ese es uno de los beneficios. [...] tienes derecho también a la comida pues sino de la mejor, al menos que no te formen porque son colas inmensas, o simplemente como tienes la posibilidad económica, como universitario déjame decirte manita, que tienes la capacidad mental para sobreponerte a muchas cosas [...] te digo, ya te veía el custodio o el que servía la comida te decía: “usted vengase para acá”, y ya te daban la preferencia [...] estábamos la mayoría en un dormitorio bien tranquilo “de padrinos”, no había ese tipo de gente, gente revoltosa, conflictiva.

Había una lucha, te repito, existe el vituperio. Yo lo veía como cierta envidia: “sí, ahora güey ya estas estudiando, cuando antes andabas de lacra ¿no?, ahora ya te la llevas por la derecha ya no quieres nada con nosotros”, como aquí en la calle ya no te juntas en la esquina, allá adentro igual ya no te vas por la bandita. Mi vida dio un giro de 360 grados, cambio radical, es que el cambio tiene que ser radical manita para que puedas lograr esto [...]

Informante 3

La verdad era algo especial, nos miraban especiales también los demás, al saber que eras de la Universidad había cierto respeto hacia uno, realmente no te buscabas problemas, no te conseguías problemas como sucede allá adentro y bueno como profesionista empiezas a ver una perspectiva muy diferente del lugar en reclusión.

[...] Ahora que estuve en la zona de castigo, ahí es donde entra lo peor de lo peor, los que matan, los que andan drogándose todo el día. Cuando uno baja te ven, ya saben todo, ahí todo se corre rápido ahí “este muchacho viene de la Universidad y además era maestro”, nadie se metió conmigo no tuve ningún problema, “¿oye que estabas en la Universidad?”, “sí estaba en derecho”, me pidieron ayuda “oye porque no das clases, nos ayudas aquí no traen la escuela”, les empecé a dar clases allá abajo. Se dice abajo porque es un dormitorio que para entrar entras subterráneamente y ya está el dormitorio, hay un salón para clases y todo eso, pero te digo, si da respeto por ese lado, siempre para mí fue evidente que me veían mejor por ser estudiante de la Universidad.

Algunos estudiantes de PESKER deciden cursar la carrera de derecho motivados por las irregularidades que hubo en su proceso jurídico, falta de recursos para pagar un abogado o *reabrir su caso y reducir la condena*.

Informante 1

[...] hay gente que se prepara, por ejemplo, tú estás estudiando derecho para defender a la gente, para defender (tu). Hay chicos que han abierto sus casos o chicas que han abierto sus casos o ellos mismos se bajan sentencia o ellos mismos no sé, si traían 70, les quede en 20 o en 15, a lo mejor llegó por algo insignificante emitieron un amparo y se van entonces [...]

Otra de las razones se presenta como consecuencia de la motivación de realizar un nuevo proyecto de vida lejos del delito y lograr la reestructuración de su vida, ya que el ingreso a prisión afecta profundamente la vida del interno física, psicológica y socialmente. La prisión obstruye la realización de las actividades que el interno realizaba de manera cotidiana, se mantiene alejado de su familia y de lo que en ella sucede y pone al individuo en una situación de incertidumbre del momento en que obtendrá nuevamente su libertad y planear un proyecto de vida. En otras palabras, *el estudio se convierte en un medio para alcanzar mejores posibilidades de vida en un futuro*.

La vida después de prisión es complicada, la nueva búsqueda de empleo, la situación económica y en general la incorporación a la vida social no es tema fácil, y la educación se vuelve una alternativa para regresar a la actividad, planificar un proyecto de vida y

facilitar su reinserción en la sociedad. El intercambio de saberes y la construcción de conocimiento abren un canal para la reconstrucción de su vida futura en libertad.

Informante 2

El superarme una, segunda el que ya no soy un jovencito tengo una edad considerable, tengo te repito 52 años de edad, y bueno el día de mañana, ¿De qué voy a trabajar?, ¿Con qué voy a vivir en mis últimos años? En los trabajos a lo mejor ya no me van aceptar por la edad. Hoy que estudio derecho, sé que existe una discriminación, si no me dan trabajo, aunque tenga ya 60 años, hoy en día sé que hay fuentes de empleo para la tercera edad, por ese lado ya no me lacera tanto, pero adentro sí lo pensé de esa manera, por eso fue que me metí a estudiar la escuela superior. Te digo pensando ¿Qué voy hacer?, con un antecedente, otro antecedente, bueno ya antecedentes penales te lo piden en todos los trabajos, yo los tengo, pero, ahora con la nueva ley, con las nuevas reformas, existe la discriminación, la no discriminación hacia el trabajador. Esos fueron los factores, el superarme, el reincorporarme a la sociedad, el estar bien con mi familia a través del estudio. Sabía que me iban a llegar ese tipo de situaciones en un futuro no muy lejano.

El logro de ser estudiante dentro del contexto de la prisión otorga una satisfacción especial al sujeto, estudiar provoca cambios positivos, incluso casos que la prisión les otorgó la oportunidad que en libertad no tuvieron, el derecho a estudiar. Las herramientas que les da el estudio les abre un abanico lleno de oportunidades para la construcción de un nuevo proyecto de vida alejados del delito.

Informante 2

Bueno mi padre, que en paz descansa, le gustaba la bebida, aunado a que vivo en la colonia Guerrero, a lado de Tepito, una zona conflictiva de mucho pleito, mucha carencia económica, mi familia disfuncional me entiendes. Entonces me obligaron a buscar el sustento desde niño, pero, nuevamente hay carencias en la familia y veo lo fácil y me apropio de lo fácil, pero, por una falta de educación precisamente. [...] llegas dañado, llegas hasta cierto punto dañado, unos llegamos con alcohol, otros llegan con droga, todo ese tipo de cuestiones las tienes que sobrepasar a través de los programas que da el mismo gobierno[...]pero es cuestión de uno mismo [...] lo tienes todo entre comillas para llegar al estudio pero, te repito, tienes que tener un estatus económico, un estatus dentro de la misma cárcel para que llegues hasta lo máximo de un reclusorio, porque dentro desde mi punto de vista, existen dos tipos de sociedad: el que te respeten porque vendes vicio o el que te respeten porque estudias. A mí en lo personal me tocó ya la segunda, que me respetaran por el estudio, aunque en mi vida pasada me respetaban, pero por lo malo. Ese tipo de situaciones me sirvió para irme del otro lado de la moneda, porque ya conocía el otro lado. El sobresalir es cuestión de uno.

Informante 4

No es porque este aquí Informante 5, pero la verdad, es un orgullo para mí tenerlo como amigo y como compañero porque yo fui su profesor de inglés, yo le di clase a él de inglés, y la verdad es una persona muy disciplinada y con mucha potencialidad, que no se le dieron las oportunidades en su momento para estudiar la licenciatura. Cuando terminó él la preparatoria, le dijimos: “está el proyecto”, [...] le dije a Informante 5, “entra, ¿te interesa?, vamos a hablar”, entonces hablamos con la profesora que te mencionó él, con la jefa del Centro Escolar y ella habló a su vez con las personas de la Universidad y dijeron: “Sí, tenemos como requisito tener el certificado de preparatoria”, “bueno es que él ya la acabó tenemos aquí su 100 % de créditos, lo que falta es el certificado”, dijeron: “bueno está bien, vamos hacer la excepción con él”, y así fue como se coló con nosotros.

Como se puede observar el eje principal que promueve, estimula o limita los estudios en prisión es la condición emocional y económica del individuo, sin embargo, el personal docente de PESKER juega un papel importante. La figura del profesor, exponen los estudiantes, es una guía que permite al estudiante la obtención de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus talentos y alcanzar el conocimiento, ello permite el fortalecimiento del tejido social y permite al individuo contar con áreas de oportunidad para su estancia en prisión y para su futura inserción en la sociedad. Es importante subrayar que la relación profesor-estudiante dentro de prisiones es un tema de estudio profundo, sin embargo, la información recopilada nos permitió identificar elementos significativos en relación al papel que el profesor tiene como son:

- La relación de respeto y afecto entre profesor y estudiante fortalece la autoestima del estudiante y lo empuja a salir adelante.
- Dentro del tratamiento de reinserción, el reconocimiento de ser estudiante es un estímulo para que el sujeto continúe sus estudios de manera exitosa.
- La continuación de estudios al salir de prisión se ve motivada por el apoyo que el profesor extiende al estudiante.

Como prueba de dichas características, se rescatan los testimonios de los siguientes informantes entrevistados:

Informante 3

Claro, es como te hacía mención ¿no? cuando yo entro a estudiar allá a PESKER me viene otra vida con otro panorama, con un panorama de que estoy encerrado, “pues voy hacer esto ahora que salga, voy aplicar esto que estoy aprendiendo como estudiante de la Universidad” sabiendo que voy a tener una oportunidad más al ingresar a la sociedad o al regresar a la sociedad eso es lo que nos han enseñado todos los maestros allá adentro “ustedes están aquí pero no porque están aquí no van a encontrar trabajo o ya no van hacer nada” Al contrario siempre un pensamiento positivo nos han enseñado, siempre se nos mostró. Me inhabilitaron por 10 años, aún falta un año, así es. Estoy inhabilitado por 10 años, allá adentro yo tuve la pérdida de mi padre, falleció y ellos se acercaron conmigo a apoyarme los maestros, que si necesitaba un psicólogo o algo, “no estoy muy bien”, y la verdad sí me sentía bien, estoy acostumbrado a ver la muerte de una cierta forma, pero sí se acercaron a mí en ese tipo de situaciones.

Informante 1

Tengo la misma matrícula, una de las cosas de cuando ingresas a la carrera o a la UACM, no ingresas como un recluso, no ingresas con un sello de distinción, tú formas más ahí, un alumno y un maestro ante la Universidad y tienes la misma matrícula y los mismos derechos. El documento de certificación de estudios no lleva ninguna leyenda que distinga que estudiaste en reclusión.

Informante 7

[...] como el personal docente que aportó mucho en mí, en seguir adelante, en saber que no puedo dejar mis metas hasta ahí, [...]

La educación y las condiciones carcelarias

Recordemos que el desarrollo de actividades educativas dentro de los Centros de Readaptación Social tiene la finalidad de otorgarle al individuo las herramientas necesarias para su futura reinserción en la sociedad como lo es la educación; sin embargo, hemos encontrado que el desarrollo de su actividad se ve obstaculizado por las mismas condiciones que el sistema carcelario ofrece.

Población, actualmente el gran número de población tiene importantes repercusiones negativas, entre ellas se encuentra la dificultad para cubrir la demanda y atención de servicios para la población penitenciaria. La no clasificación con base en los estudios realizados al ingreso, provoca importantes conflictos en las interacciones sociales debido

a la convivencia forzada entre personas que presentan diferentes problemáticas y personalidades.

Informante 7

Es difícil, desde mi punto de vista, para mí es difícilísimo estudiar, porque tienes que cubrir muchas cosas como trabajar, tener actividades, por ejemplo, un proyecto, una tarea dentro de ese lugar, es difícil, muchos no tienen privilegios y es difícil diría yo, estudiar en un lugar donde estás en un espacio de un metro por un metro viviendo con 20 personas pues todos con ruido es difícil ser estudiante dentro.

Desde mi punto, sí existe la readaptación, por supuesto no es un mito, lo que contribuye es el medio donde te desarrollas, es decir, no todas las personas son lo mismo. Lo que no ha sabido hacer el Sistema Penitenciario es una buena clasificación, ahí te mezclan de todo [...]

Espacio físico, existe una infraestructura inadecuada en las instalaciones de los penales y de manera particular el espacio donde se llevan a cabo las actividades educativas mejor conocido como “Centro Escolar”. Este es un espacio que carece de los instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas como son: internet, biblioteca, papelería, mobiliario, etc.

Informante 3

Hay muchos, los libros, el espacio como te decía es muy pequeño para el Centro Escolar, la escuela pues no hay libros en la UACM o más bien no hubo libros para que hubiera una biblioteca para poderlos tomar como estudiantes [...]. Las computadoras muy poquitas, problema los disquetes, las memorias no tenemos permiso para meter determinados tipos de cosas en la estancia porque se prestan a malentendidos, seguridad. Entonces, de qué nos servía tener la computadora si no teníamos donde guardar nuestra información, ahora nos otorgaron las computadoras, pero no teníamos impresora, vamos hacer tarea pero ¿en qué vamos a imprimir?, sino la podemos guardar en una memoria y entregárselo al profesor, tampoco lo podemos hacer en hojas ¿cómo íbamos a entregar nuestros trabajos?, tuvimos como alumnos organizarnos y compramos una impresora porque PESKER ahí sí no.

Yo creo que PESKER tiene todas las ganas de incluir a todos, en mi caso, en el Sur donde yo estaba, había un límite ¿por qué un límite?, porque no hay espacios, había 12 salones, dos le dieron a la universidad, bueno porque hay gran cantidad también de estudiantes, primaria, secundaria, preparatoria es lo que más absorbe ahí en los Centros, entonces tenían la gran mayoría de derecho había dos que tres de Ciencias Políticas y a veces no le podían dar las clases a los de Ciencias Políticas porque ocupaban todo los de derecho y no había donde

meterlos, había un pequeño salón para las computadoras y ahí se iban a tomar clases los de ciencias políticas, pero te digo realmente el problema es la infraestructura.

Vigilancia, existe un aumento en el estrés de los estudiantes debido a la vigilancia mal dirigida que hay en los penales. El trato que reciben los internos por parte del personal encargado de la seguridad se describe como inhumano, denigran y menosprecian al llamado delincuente. Ta es el caso de los cateos que generan un fuerte sentimiento de humillación, regularmente en horas nocturnas, donde los internos son violentados física y verbalmente y, en ocasiones son despojados de sus pertenencias personales como son libros o tareas. El trato inhumano genera un sentimiento de tensión, miedo e incertidumbre constante en el individuo, al saber que en cualquier momento pueden ser agredidos y en el peor de los casos no contar con un respaldo legal que los salvaguarde. La práctica penitenciaria inflige en muchos de los casos sus principios básicos como lo es el trato humano al preso.

Informante 5

Hubo una vez, una de las revisiones, llegan en la noche te sacan afuera y a ver ¿quién se queda adentro?, llegaron encapuchados, no sé si todavía lleguen, está prohibido. La autoridad le vale grillo, empezaron “¿a ver quién es fulano de tal?”, “soy yo”, “¿estás estudiando?”, “sí derecho”, “ah que bueno”, empiezan a tirar todos mis papeles de derecho y todo a pisotearlos, me tiraron una cubeta de agua, mi ropa, haz de cuenta que para ellos fue un gancho al hígado que dijera que yo estaba estudiando derecho, y a pesar de que no más porque iban encapuchados. Piensan en la gente que está estudiando, y lo tratan de diferente manera, lo tratan de sobajar, lo tratan de humillar y eso es algo que tienes que vivir con eso, no puedes arrebatar tan fácilmente la voz y menos en ese momento, son ellos los que mandan, te pones a decir algo a un muñeco que no tiene rostro, que no tiene nombre y pueden hacer contigo lo que se les de la regalada gana, tú tienes que quedarte callado y así me hicieron con mis cosas, ese día sí me quedé bien enojado.

Autogobierno, dentro de la prisión, la conformación del ambiente está determinada por las relaciones de poder que al interior se conforman. Los medios de control, como el resultado de una cotidianidad, se presentan entre los internos de manera rígida y jerarquizada, existe un autogobierno, el dominio de uno sobre otros se produce por tener más tiempo en prisión, por contar con una solvencia económica, por la fuerza y amenazas, etc.

Informante 5

Mira por lo regular hay gente que se dedica a extorsionar allá adentro, extorsionar de “dame el pesito” o “dame para aquello”, “dame para esto”, ahí en el Centro de Reclusión vas a encontrar en cada dormitorio, cada dormitorio es muy diferente a cada estancia, cada estancia tiene sus reglas, [...] en mi estancia has de cuenta que yo era el más viejo, llegué a ser el más viejo en un momento dado, por la sentencia, que en un momento dado yo llegué a poner las ordenes, pero no puedes tener a la gente así amarrada, le debes de dar su libertad, entonces yo dejaba que también hicieran lo que ellos quisieran siempre y cuando no se metieran en conflictos mucho menos a mí, entonces haz de cuenta que yo estaba estudiando y estaban con su escándalo, no faltaba el que estuviera con su *chingadera* fumando, el que estuvieran moneando, entonces son problemas que se te presentan y que en un momento dado tienes que sobrellevarlos [...]

La situación económica es un factor determinante para poder tener acceso a la educación pues existen situaciones en los que el interno tiene la necesidad de trabajar para mantenerse, o bien necesita proporcionar dinero a sus familias. El factor económico no sólo influye en el servicio de educación, sino también para los servicios de salud y alimentación ya que dentro del penal son de muy baja calidad y para tener acceso a algo mejor se necesita dinero.

Informante 3

Dentro, bueno lo que yo observé, porque aquí afuera también pasa lo económico ¿por qué?, porque había compañeros que asistían, asistían los primeros días, pero ¿qué pasa? tenían familia afuera y tenían que trabajar allá adentro y no podían asistir a clases, no podían asistir a las materias ¿qué pasa? no había avances, a veces se metían a hacer exámenes. El trabajo se me presentó, trabajaba en el Centro Escolar y a veces se me obstaculizaba asistir a clases, pero he sido, fui muy autodidacta siempre, digo con el apoyo de las copias que se nos entregaban gratuitas, la verdad eso me ayudó y con eso presentaba mi examen y claro a las clases que asistía. El trabajo, lo económico, porque sí había que tener un ingreso para sostenerte allá adentro y no ser la carga de tu familia acá afuera, ese es el problema.

Estudiante en prisión

Las investigaciones sobre las prisiones en el Distrito Federal han documentado que la población carcelaria se caracteriza por tener un bajo nivel de escolaridad; sin embargo, los estudiantes entrevistados, antes de ingresar a prisión, ya contaban con principios en el

nivel superior e incluso maestría. Los estudiantes consideran que la experiencia individual, la concientización de la situación que atraviesan y de manera primordial la familia, son factores que influyen en la elección de las actividades que realizará durante su estancia.

Informante 4

Todas las familias llevan valores dentro de su organización como célula social, en mi familia el valor principal es la educación, en mi familia existen muchos maestros con maestría y doctores de doctorado, médicos, licenciados, abogados de todo. Ese es el principal factor y entonces yo, desde pequeño a mí me han inculcado el estudio, yo llegué en septiembre de 2004 ya para diciembre ya estaba inscrito en el Centro Escolar estudiando alemán [...]

La adscripción a PESKER representa dejar de ser interno y asumir el rol de estudiante, es decir, deja de asumirse como un delincuente que está pagando una condena y se asume diferente al resto de los internos debido a que cuenta con un espacio que *los saca* del mundo desfavorable que representa la cárcel y les da la oportunidad de relacionarse con otras personas que les ofrecen cosas positivas a su vida. El espacio educativo se vuelve un refugio (oasis) dentro de la incertidumbre y miedo que produce el encierro.

Informante 3

Una definición, ser estudiante de PESKER es, la verdad, una forma de poder no salir adelante, sino poder superarte de conflictos internos, conflictos que te rodean por el lugar donde estás desarrollando y realmente es eso, también personales porque digo al estar estudiando, al ser alumno, recibes apoyo hasta de los mismos profesores, te dan dos materias de inicio, materias que te enseñan a investigar y todo eso lo aplicas también en tu persona y más en esos momentos que estás ahí pasando por una circunstancia o por una problemática que a veces no tiene ni pies ni cabeza y toda esta cuestión, o esas materias, te ayudan a pasar o a enfocarme bien a esa parte de tu problema, lo centras ya, lo estructuras, ya lo vas sacando, lo vas superando, eso es lo que ha ayudado como alumno de PESKER.

Informante 5

El sistema penitenciario tiene esa, su personal tiene esa concepción de la gente que está en reclusión, nosotros, cuando llegaron los de PESKER, y llegaron a dar clase los maestros era una especie de oasis para nosotros, la misma escuela, yo estudiando las materias que estaba estudiando de la preparatoria también era un salirte de la rutina, un salirte del medio ¿no?, entonces cuando llega la Universidad y llegan los maestros de fuera a darnos clases y en

forma como si estuvieras en una escuela normal de aquí de la calle pues dices que “qué húbole” en realidad es una cosa mucho muy distinta.

Más que nada con la presencia de los maestros, el modo presencial. Ver gente distinta y preparada, no ver los mismos custodios, los compañeros, las malas compañías que había en las estancias, en los dormitorios es lo que te digo que en un momento dado es un oasis y ya no quieres salir de la escuela, te están esperando cada tres días las clases, deshacerte un momento de todo lo que tenías, desafortunadamente dentro una prisión lo que tienes que vivir, yo inclusive me puse a dar clases porque yo no daba clases en el Centro Escolar.

Para algunos estudiantes, estudiar en prisión posibilita la superación personal sin que ello represente un significado diferente entre *ser estudiante en prisión* y *ser estudiante en libertad*. Al respecto, explicaban los informantes, que es cierto que las condiciones para estudiar de unos y de otros no tienen la misma naturaleza, la educación es un derecho y en cualquiera de los escenarios es necesario un sistema integral donde la participación de la familia, los recursos económicos, culturales y sociales son necesarios en el proceso de aprendizaje.

Informante 2

La libertad es una barrera imaginaria, espiritualmente te libera, no estás preso pero sí hay muchas barreras, adentro no puedes litigar así del todo, no puedes ir al juzgado que vas aquí en frente, no puedes ir a la oficina que está aquí en Doctor Vértiz, no puedes ir a la federal que está en camarones, por la misma estancia en reclusión, pero el conocimiento es libre, [...] porque si tu pensamiento está abierto y está más allá, no existe, porque ya volviste adquirir esa letra que en algún momento se quedó varada.

Informante 3

Sí en ambos lados, es que estar en prisión no es diferente simplemente pasas de un mundo enorme a un pequeño mundo, pero son los mismos problemas es la misma sociedad sí, que ahí se ven más reflejados porque es muy pequeño, sabes lo que paso en los dormitorios en el Centro Escolar, en la cancha, por la misma pequeñez que es el lugar, ¿aquí qué pasa?, escuchas las noticias, es lo mismo. Si tú estudias adentro vas a saber guiarte de todas esas broncas que están en tu entono, si estudias afuera también lo vas a ser. Si estudias vas a tener otra perspectiva, tienes otras ideas de cómo desarrollar tu vida en esta sociedad, para mí es igual adentro como afuera.

Señalar las diferencias que llegan a existir entre un estudiante en prisión y un estudiante en libertad no hace referencia a la estigmatización del primero. Estas diferencias se refieren a las oportunidades en el ámbito educativo entre uno y otro. El hecho está que, en prisión, el acceso a los recursos materiales y bibliográficos para el

logro de la actividad académica se ven limitados. El sistema penitenciario no cuenta con las condiciones necesarias para la aplicación de programas educativos, lo cual coloca en una posición de desventaja a los estudiantes en prisión frente a los estudiantes en libertad.

Dentro del contexto complejo que es la prisión, resulta difícil atender a los internos en sus demandas para tener la posibilidad de acceder a los servicios educativos. Aquellos estudiantes que logran continuar sus estudios a través de PESKER, consideran que es un espacio diferente y distante de la vida hostil que se vive en prisión. Esta idea sostiene el argumento que nuestros estudiantes atribuyen a la definición de estudiante dentro de prisión como aquél que sobrevive a las condiciones que la Institución prisión ofrece, es decir, los estudios se vuelven una opción para que el individuo pueda seguir desarrollándose, y a su vez un reto por las dificultades que confrontan.

Informante 4

Sobreviviente, si me lo dices en una sola palabra sobreviviente, porque son muchas cosas. No es nada más el encierro físico, es también la misma autoridad, físicamente adentro cada 100, 200 metros va a ver un custodio que te va decir a ¿dónde vas? y ¿para qué vas?, te va a decir miles de preguntas, son muy poquitos metros, el salir de tu dormitorio, de tu estancia, de tu camarote hacia el Centro Escolar para ir estudiar de verdad es una travesía esa es una, otra tienes que comer, no tienes que comer, hay muchas cosas adentro en que estar pensando, la misma autoridad a veces no te ayuda, la del Centro Escolar tampoco te ayuda.

Informante 5

Dentro de Reclusión, lo tomó como el que quieras superarte, salir, si tú te dejas guiar por el sistema de vida de reclusión te comen, te vuelves igual que ellos allá adentro hay de todo, adentro hay de todo. [...] ahí estas constantemente con la presión psicología y emocional de que te pueda pasar algo simplemente como estudiante tienes que sobrevivir, allá adentro casi no los quieren a los de la Universidad y menos a los de derecho.

Los estudiantes revelan que la prisión es el reflejo de la sociedad, un espacio donde el sujeto adquiere nuevas formas de relacionarse, comer, dormir, delinquir, etc. Un espacio donde existe la posibilidad de acceder a los servicios de salud, empleo, deporte, educación, actividades recreativas, etc. Asimismo, se presentan la acción de delitos como el narcomenudeo, el robo, la corrupción, etc. Los estudiantes sostienen que la elección de adoptar una actitud de responsabilidad e involucrarse en cosas positivas es subjetiva, donde cada uno es protagonista de las decisiones que elige para su proyecto de vida.

Informante 5

Cuando llega la Universidad y nada más con eso ¿qué más puedo hacer?, dedicarme a eso para cuando yo salga tener título universitario y pedir trabajo donde yo pueda, donde yo quiera y no me llegue la tentación, te imaginas una persona de mi edad sin estudio qué podría hacer, dedicarme a robar es lo más sencillo y lo más fácil, sin embargo ya tengo un estudio, un trabajo, un estudio profesional, pero ahí está la visión, no todos piensan que todo es la superación personal e individual, en la cárcel tienes todo para bien o para mal, tú sabes para dónde vas, tú eres el único que puedes decidir sobre tu futuro porque si tu familia te apoya, yo vi mucha gente que la apoyaban y todos vivían en la piedra, en la mota, en vicio y ¿qué deciden cuando salgan?, ¿a qué crees qué se va a dedicar esa persona?, a lo mismo. [...] ya nada más te encaminan porque de todas maneras el ímpetu es personal.

Los primeros días en prisión, el interno mantiene su atención en su caso jurídico y en la vida que dejaron, en este sentido los días de visitas son muy valorados ya que es el momento más cercano que tienen para recibir información del exterior, en contraste con esta situación tenemos que la inscripción a los estudios superiores se convierte en un canal para tener contacto con el exterior. Con el paso del tiempo la actividad educativa se vuelve un espacio que les da de cierta manera aquello que la privación de la libertad les arrebató: libertad de expresar sus ideas, un espacio para ellos mismos, un medio que les provoca pensamientos positivos y los impulsa a salir adelante.

Ahora bien, **la concepción de educación** para nuestros estudiantes, con base en la síntesis de datos de las entrevistas, se asume como un derecho cuyo ejercicio contribuye al desarrollo integral del individuo y le da la posibilidad de tener acceso a una vida mejor. La educación es la base de la sociedad, influye en la construcción de las relaciones sociales, forma parte de la cultura y los valores.

Informante 3

La educación, para mí es la base de todo [...] y creo que me ha formado como una persona íntegra, es cierto que estuve en la cárcel, pero por razones muy diversas, entonces, para mí es la base de una persona, de toda persona. El estudio aparte de que te abre las puertas, te abre un panorama de lo social o de la vida social. [...] La educación es la base del ser humano. Si no hay estudio ok, eres ser humano, eres una persona, pero [...] como los borreguitos haciendo lo que te dicen sea bueno o sea malo no sabes a veces distinguir.

Los estudiantes admiten que la educación es un derecho prioritario del ser humano y al que todos debemos tener acceso, pero también han sostenido que en el contexto de encierro la educación se vive como un privilegio y sólo unos cuantos pueden estudiar. Son las condiciones del sistema punitivo y sus mecanismos los que influyen para que un interno estudie.

Informante 5

Pues puede ser de las dos. Es un derecho, el problema está en que no te lo proporcionan en la medida que se debe de dar , por ejemplo nosotros llevamos un poco las herramientas para poder estudiar pero las personas que no tienen educación primaria y la estudian adentro, pueden acceder a la primaria o la secundaria, pero ya cuando brincan a la preparatoria ya no es un derecho, es un derecho y no se los otorgan porque ya no tienen las mismas herramientas ya al pasar de una secundaria abierta a una prepa abierta ya es un brinco grandísimo, por eso en reclusión tú vas a encontrar a mucha gente que nada más se queda en la secundaria si se anota en la preparatoria, pero ahí se queda aunque sea un derecho no se les otorga como debe de ser y se convierte en un privilegio.

La educación es un derecho y como tal es ofertada en los Centros de Readaptación Social por diferentes instituciones educativas, pero los internos enfrentan una serie de obstáculos, el primero de ellos es la posibilidad de inscripción ya que, todos tienen derecho, pero en la práctica su ejercicio se vuelve complicado, hablemos de PESKER.

La actividad del PESKER se desarrolla al interior de las instalaciones de los Centros de Rehabilitación Social específicamente en el área llamada Centro Escolar, PESKER cuenta con un espacio específico para la impartición de clases. La opción de cursar estudios superiores en la UACM a través del PESKER está disponible para todo aquel que cumpla los requisitos, existe un acceso libre en la asistencia a clases y poder aprender, es el caso de los oyentes que ingresan a clases sin estar inscritos. El ingreso de oyentes resulta relevante, ya que hay casos conocidos en los que la asistencia a clases influyó para que buscaran la obtención de matrícula.

Informante 3

Cualquiera que tuviera la preparatoria, no había privilegios, algunos lo hicieron de oyentes cuando no tenían la preparatoria terminada, precisamente porque no hubo que pusieran, una

restricción, al momento que tenías que entregar los documentos quienes no los entregaban no recibían matrícula, tenían su invitación abierta y se inscribían normalmente.

La publicación de la convocatoria de la UACM en penales es versátil, mientras en algunos Reclusorios la convocatoria sale de manera anual, en otros no tiene una fecha determinada para su publicación, asimismo el sorteo para la selección de los aspirantes registrados, que realiza la UACM en el exterior, puede o no darse. Esta situación se debe en gran parte a la demanda de la población penitenciaria.

Informante 2

Sí, salió una convocatoria. Anteriormente ya me había tratado de inscribir, pero por cuestión de cupo ya no pude reintegrarme a ese grupo, a una generación antes de la que estoy. Posteriormente salió la convocatoria, me inscribo y fui aceptado.

Informante 4

En realidad el PESKER no hace convocatoria adentro, son propiamente los Centros Escolares y los mismos internos que empujan porque se abran los espacios adentro, [...] las primeras clases que se dieron en la Universidad, te estoy hablando del ciclo de integración, fueron en el 2005 y fueron en el auditorio, y no por medio de PESKER, sino difusión cultural habló con el PESKER y dijo “oigan aquí hay tantos”, y entonces como en todas las primeras generaciones, en todos los reclusorios se abrió, digamos como se puso papeles por todos lados se dijo “A ver, ¿quién quiere estudiar?”, y no se pidió absolutamente nada más que estuvieran dispuestos a estudiar [...] no hubo otra convocatoria, esto fue hasta el 2007. En el 2007, a través de mi papá, mi papá fue hablar con la responsable de PESKER que era N y le dijo “bueno, es que mi hijo quiere estudiar [...] y bueno le dijeron “es que nosotros no podemos abrir un grupo así nada mas como así por así, necesitamos que sean mínimo cuarenta” [...] empezamos a organizar esta generación y buscar primero gente que estuviera interesada y dos que tuviera los documentos. [...] y entonces no hay convocatoria de PESKER, adentro no existe.

El proceso que tiene que seguir cualquier persona que desee estudiar cursos de nivel superior a través de PESKER debe entregar: acta de nacimiento, CURP, certificado de educación media superior. La integración de dichos documentos no es cosa sencilla y en muchos de los casos es el primer obstáculo que enfrentan, debido a que los extraviaron o no cuentan con el apoyo de algún familiar que se los proporcione y el penal no cuenta con un área que los apoye para su trámite. En este sentido, el derecho a la educación en prisiones sí bien está reconocido en la ley, pero en la práctica se ve obstaculizado. Acerca de esto algunos de nuestros informantes afirmaban:

Informante 1

Es un derecho y un privilegio, las dos cosas. Es un derecho porque primero está en la constitución y como tú bien dices: solamente Argentina y México tiene programas presenciales de nivel licenciatura. Es un derecho para el recluso, pero recordemos que la sociedad de alguna manera margina, la sociedad te dice, “¿ese no tiene derecho?”, Ese no tiene derecho porque es un delincuente. Centro Escolar se vuelve un privilegio para algunos y para el recluso que tiene la oportunidad de seguir estudiando, es un derecho y un privilegio. Aquí afuera algunas son madres, algunos son padres de familia, tienen que mantener a su familia y siguen estudiando, adentro también tienes que trabajar para sobrevivir, para comprarte una crema, un shampoo, una comida, algo diferente, unos zapatos, a lo mejor tienes familia que mantener y tienes que trabajar para darle a tu mamá para que calce a tus hijos o los lleve a la escuela, vemos necesidades diferentes o las prioridades pero, la que quiere estudiar, dice pues voy a trabajar para mis hijos y voy a seguir estudiando, es más difícil pero hay quienes lo hacen y hay quienes dicen “mejor no me meto a la escuela y me pongo a trabajar”, hay quienes salen y dicen “mejor dejo la escuela y me dedico a trabajar”.

Informante 3

[...] quieres estudiar, tráeme tu documentación, resulta que se divorciaron que la esposa se llevó los papeles y ya los destruyó, luego no tiene familia afuera que los apoye para volver hacer el trámite de documentos, entonces ahí se le cierran las puertas a muchos, ahí sí sería por parte del PESKER que tuviera un departamento para que pudiera atender ese tipo de gestiones, porque sí hay compañeros que perdieron los documentos tal y tal y quien hace eso pues no están, no hay un área que se dedique a tramitar desde acta de nacimiento, es que no tengo a nadie a fuera entonces como por ese lado sí hace falta [...]

Informante 4

Era algo que nos decía el PESKER “nosotros para abrir necesitamos que tengan acta de nacimiento y certificado de educación media superior, si no los tienen no los aceptamos”. Bastante difícil, yo por lo menos no lo tenía porque en el momento en que a mí me jalaban de la sociedad y me llevaron para allá, como a Informante 5, pues nada más llevamos lo que llevamos puesto, y mi problema jurídico está relacionado con mi pareja anterior, es decir, mi casa, mis papeles estaban allá, [...]

A continuación, expondremos otras de las problemáticas que enfrenta el estudiante en prisión debido a que, el desarrollo de sus actividades educativas, están sujetas al funcionamiento del sistema penitenciario.

Dentro del estudio realizado se observó que sólo en casos excepcionales los estudiantes no contaban con el apoyo familiar, los estudiantes han manifestado que el apoyo económico y emocional de la familia es fundamental para la persona privada de la libertad y que está se ve afectada por las condiciones y procesos del sistema penitenciario,

referente al tema que nos ocupa, los estudiantes requieren del apoyo de la familia para trámites de documentos y adquisición de materiales bibliográficos particularmente.

Informante 1

Mira, nunca tuve problema en ese aspecto porque siempre he sido muy dedicada al estudio ellos me dijeron: “¿quieres estudiar? adelante”, ese era mi espacio, pues qué más te digo.

Creo se puede estudiar más allá adentro que aquí afuera, en esa etapa también es algo bonito, encuentro más dificultades o cosas así, para los maestros, para la familia que para uno.

Informante 3

Es un derecho, pero ya en la práctica es un privilegio, porque te digo, tienes el derecho de estudiar, te inscribes puedes ir a la primaria o a la alfabetización o a lo que quieras, pero, no todos pueden estudiar “es que tienes que ir a tales clases a tales horas” pues sí pero, yo tengo que darles de comer a mis hijos, allá afuera alimentar a mi familia tengo que vender o hacer alguna otra actividad que me genere dinero. Allá adentro sí es un derecho como aquí, pero nada más unos cuantos. Yo gracias a Dios tengo el apoyo de mi familia, mi esposa: “pues adelante por mí no te preocupes ahí vamos y ahorita con lo que yo voy sacando ahí vamos mientras tu consigas algo de medio tiempo, ya veremos” [...]

Dadas las condiciones, los profesores tienen restricciones para ingresar material de trabajo necesario, familiares o amigos aceptan actos de corrupción para poder ingresar material bibliográfico.

Informante 1

Hay gente que te respeta, pero hay gente que te ve con un libro en la mano y haz de cuenta que se la estas mentando, porque también hay una aberración al conocimiento [...] Entonces había autoridades que no les gustaba que estudiáramos y ahí es donde sí teníamos grandes desventajas porque, por ejemplo, a los maestros no les dejaban pasar las computadoras, los discos, los USB, material para que nosotros pudiéramos seguir avanzando. Para nuestros maestros sí, por ejemplo, no estaban de humor los custodios y a veces no dejaban entrar a las maestras porque, aunque llevaran verde o café para ellos era un color que no entraba, en ese aspecto sí tuvimos muchas barreras, muchas dificultades para que nos llegara el material.

Informante 5:

Para meter libros en cualquier Centro de Reclusión es una *broncota*, o le tienes que dar un billete a los directores para que se pueda pasar, o tienes que meter una solicitud no sé a quién tantas manos tiene que pasar para que se pueda. Las copias eran nuestro material de trabajo.

La práctica educativa se llega a ver interrumpida por los procesos jurídicos y no puede ser reanudada. Tal es el caso de los traslados de reclusorio o bien, cambio en el interior como zonas de castigo, de pre liberación y prisión medio camino que no permiten la movilidad de los internos al área escolar. Respecto a estas situaciones, la autoridad penitenciaria ha argumentado que estos son espacios en los cuales el PESKER no puede operar ya que no está estipulado en el convenio firmado por ambas instituciones.⁴³ Esta situación ha provocado el abandono de los estudios, que en algunos casos es definitivo.

Informante 3

[...] en el 2011 yo tuve que dejar PESKER, no porque yo quisiera, yo tuve un problema allá adentro y me mandaron a zona de castigo un año. Es un dormitorio especial, ahí estuve un año y no tenía acceso a salir, a poder salir a la población y por tanto no tenía acceso a la Universidad, pero eso ya fue decisión de las autoridades, me cambiaron a otro dormitorio. Yo pido mi solicitud que ya me reintegren con los demás internos ¿no?, porque tuve un problema con el director, sacan al director, inmediatamente pido que me reintegren, me reintegran un día y al siguiente día me trasladan a un Centro Federal, entonces ya no me pude incorporar a PESKER, incluso yo en mi solicitud que hice para que me reintegraran con la demás población era porque yo quería terminar la carrera y como a mí me faltaban todavía dos años.

Informante 5:

Conforme salgo, en sí yo tenía que haber terminado la carrera allá adentro, que me mandan a la casita de medio sur, me mandan 8 meses, que es cuando estaba cursando décimo semestre en el Reclusorio Sur, la casa está al lado del Reclusorio, has de cuenta que es un anexo apegado al Reclusorio y las autoridades en sí no me dieron la autorización ni si quiera de ir a traer documentación que nos daban, lo que son las copias todo el material para poder estudiar y poderme presentar hacer mis exámenes, no pudieron, no quisieron, quién sabe.[...]

Informante 7

De hecho pierdo año y medio porque me trasladan a otro centro que no tenía el programa PESKER, pido el apoyo al programa y me dicen “no es que yo no puedo entrar ahí”, a mí me pasan a la mex oriente, digamos que está dentro de la misma circuncisión de oriente pero es una fracción aparte, es el centro de ejecución y sanciones, de hecho así se llama Centro de Ejecución de Sanciones Penales anexo oriente, es para gente que va a compurgar sus penas, ya estas sentenciado te falta un año, a lo mucho año y medio para compurgar tu pena y

⁴³ Convenio interinstitucional firmado el 13 de diciembre de 2004 entre la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal (DGPYRSDF) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

algunas personas, no sé cómo se maneje eso, los mandan para que terminen de compurgar su pena. Ahí no había programa, no había nivel Universidad.

El resultado de las entrevistas realizadas ha mostrado que la educación dentro de prisión cuenta con espacios insuficientes para el desarrollo de actividades académicas y existe una lucha continua por obtener los materiales primordiales para su desempeño. De la misma forma expresan que el espacio académico es utilizado como refugio del estrés y presión que provoca el escenario de la prisión.

Es notable que el servicio educativo dentro de prisión, no cuenta con los medios necesarios para que los internos cuenten con una igualdad de condiciones para poder tener acceso a los servicios educativos y entonces su ejercicio se vuelve una concesión para unos pocos.

Informante 4

PRIVILEGIO...porque no existen los elementos suficientes, si aquí afuera es difícil, a nivel poblacional acabar la educación media superior, bachilleres, vocacional cualquiera de esas. Te pongo el ejemplo del agua, todos tenemos derecho al agua, pero, no todos la tenemos y no todos la tenemos en cantidad suficiente entonces, imagínate allá adentro tienen derecho al agua, quién se las proporciona, cómo se las proporciona, a qué precio, entonces lo mismo es la educación. Sí tenemos derecho, nos lo da, nos lo brinda. Desafortunadamente la población, por ejemplo, en reclusión si tú haces un análisis estadístico todos tienen la secundaria o secundaria no terminada eso conlleva a que el interno en general se inscriba siempre a secundaria pero, no porque quiera o sea su derecho si no porque, en primera si no tienes escuela entonces, por lo tanto como quiero salir antes, necesito la escuela entonces, ya no es un derecho es una obligación no, visto desde el punto de vista interno pero, cuando pasas a la preparatoria algo sucede y te pasas al triángulo de las bermudas, gente pasan años y años y años y años.

Los estudiantes establecen que el actual método disciplinario que implementa la prisión irrumpe el programa de reinserción, sugieren que programas como PESKER pueden llegar a ser un medio que vigile y salvaguarde la práctica educativa, a través del seguimiento del estudiante y la extensión del programa en otros Centros, para lograrlo es necesario la conciliación de acuerdos con el Sistema Penitenciario, es decir, la creación de mecanismos que permitan el buen desempeño de las actividades educativas al interior de la prisión.

Informante 2

Ser estudiante dentro de un Centro de Reclusión no es fácil, a manera de jactancia, no cualquiera llega a ser estudiante a nivel superior, te repito, por las mismas circunstancias que tienes que pasar, tienes que tener un estatus, un apoyo económico, un respeto total de toda la población porque tienes que pasar por muchos vituperios de la misma población.

La educación al interior de prisión fortalece las habilidades de los estudiantes permitiéndoles identificar, analizar y resolver los conflictos que atraviesan, presentándose como un elemento que impactará en su vida en el momento de su reincorporación a la sociedad, sin dejar de lado que su ejercicio impide la violación de los derechos del sujeto. Del mismo modo refieren que PESKER es un proyecto de bienestar, una ruta para evitar los efectos sociales negativos que se viven al interior de prisión.

Informante 3

[...] en ese lugar las formas como te tratan nosotros les decimos los negros, el custodio o los monos que te hacen sentir la peor basura del mundo o pretenden hacer sentirte la peor basura del mundo, al ser estudiante de PESKER te das cuenta de que no eres esa basura, realmente que eres un ser humano que realmente la basura son otros realmente. Era algo especial y te digo, ya que entraba, no era sólo el custodio, a parte los internos “es que ese va a la universidad”, “cuidado estudia derecho” o “el sí sabe” te respetan [...]. Estar en PESKER fue algo fantástico para uno, en serio a veces estás en tu estancia, porque estos últimos años que estuve en Sinaloa imagínate, ahí no hay reinserción son Centros para acabar al ser humano de 24 horas, 22 estar ahí en la estancia, sin nada de escuela sin nada de proyecto de reinserción y eso que es un Centro Federal, te debilitan, te desaparecen por completo no tienes acceso a nada del exterior, [...] este sistema de PESKER está bien para los que se quieren superar personalmente y profesionalmente.

Informante 7

Moral, física no. Moral en el que me sentía yo bien estudiando, sabía que era una persona que valía dentro de un lugar que te hacen saber que no vales o te hacen sentir que no vales.

También, la educación en un contexto de encierro permite al interno tener una visión diferente de su vida futura, aún con los obstáculos, carencias e irregularidades jurídicas que la institución prisión llega a presentar. El desarrollo de la actividad educativa en prisión permite la construcción de un proyecto de vida positivo de su vida al interior de prisión.

Informante 1

Sí, porque la gente que estamos ahí empezamos a abrir los ojos y empezamos a querer ser diferente, te vuelvo a repetir, nosotros no vamos hacer un abogado más del montón. Con nosotros, una vez jugaron con nuestros sentimientos, con nuestra vida, con nuestras emociones, no nada más jugaron con el dinero, jugaron con nuestra libertad. Creo que con ese sentimiento vienes comprometida ante la sociedad, ante tus clientes y no importa que las autoridades te limiten o te castiguen, tú sigues avanzando y sigues haciendo tus amparos, te las ingenias para ver cómo pues ayudar a tu compañero o a tu compañera y te da una felicidad que tu amparo salió bien, salió favorable cuando vez que tu compañero o tu compañera se va, es sumamente importante la educación.

La privación de la libertad no constituye la privación de la acción educativa, su ejercicio permite el enfrentamiento de problemáticas y situaciones de la vida del sujeto y su entorno, los testimonios demuestran que la educación es un elemento esencial para el desarrollo del individuo y su participación en la sociedad. Resulta una contradicción que la educación sea un elemento en el tratamiento del delincuente cuando en la práctica es el mismo sistema el que entorpece el buen funcionamiento de la actividad académica.

Mujeres en prisión

Como señalamos en el capítulo anterior, un tema que debemos rescatar en esta reflexión, es la diferencia de género para poder continuar los estudios. Si bien, tanto hombres como mujeres cuentan con el mismo derecho de estudiar, las condiciones no son las mismas y la prueba que más destacó en el contenido de nuestras entrevistas fueron las diferencias que dentro de prisión se viven.

Un primer hecho es que, en las prisiones para hombres, la afluencia económica es mayor, prueba de ello es el acceso de bienes materiales que llegan a adquirir a través de la visita familiar y que evidentemente es mayor que en las prisiones para mujeres. El acceso a los recursos materiales, como material bibliográfico, es mayormente probable ya que los actos de corrupción se aceptan de manera más fácil que en el caso de las prisiones para mujeres.

Informante 1

Sí, en un reclusorio varonil se maneja mucho dinero, tal vez porque te dejen entrar el libro, das los 50 pesos y no pasa nada. En el de las mujeres no hay tanto dinero, no se presta mucho esa situación, porque las mujeres, nos decían ellos: “las mujeres son bien chillonas les pedimos y luego, luego van y rajan”, no se presta la autoridad para que se soborne, muy rara la vez. En el varonil encuentras de todo, mujeres, alcohol, celular, obviamente con sus respectivas rentas, hay un poder adquisitivo diferente al de las mujeres.

Por otro lado, los informantes han expuesto que, en la prisión varonil, el grupo de clases de PESKER está integrado por más de 20 personas y en el penal femenino los grupos son reducidos a un número mucho menor. Los informantes exponen que el principal factor que influye para que las mujeres no estudien es el abandono familiar que padecen, falta de recursos económicos o la necesidad de manutención de los hijos. El bajo índice de acceso a la actividad educativa de la población femenil trae como consecuencia menores oportunidades para las mujeres en su futura inserción en el campo laboral.

Informante 1

Mira, es muy lamentablemente, es muy difícil que en el Centro Femenil se abran grupos porque casi no hay chicas que les interese o que les gustaría estudiar ¿por qué?, porque están más preocupadas en cómo van a sobrevivir o cómo van a solventar su economía dentro.

Los hombres, no sé, pero desde adentro quienes estudian más son los hombres, dentro de prisión estudian más los hombres, en el grupo que estaba yo a duras penas éramos 7 u 8 mujeres. Platicando con los maestros o las maestras nos decían que sus grupos a veces llegaban hacer hasta 30, 25, 20, imagínate, aquí ahorita en Centro Histórico nada más somos 2 mujeres y el resto son hombres. Hay una chica ahorita que se inscribió en San Lorenzo y está viniendo aquí a tomar clases a Centro Histórico ya podríamos ser tres, no lo sé pero hay más hombres. Pues yo creo que, a lo mejor, vuelvo a lo mismo, cada quien tiene ciertas circunstancias que le apuran más, a lo mejor las que han dejado de estudiar son mamás, amas de casa, tienen el marido, tienen que trabajar, tiene que atender la situación de los niños en la escuela, la ropa y dejan de preocuparse por ellas y entonces la escuela, para ellas no es una prioridad.

[...] Las mujeres cuando entramos a prisión somos muy mal vistas, de alguna manera somos peligrosas y no se compara la población de la cárcel de mujeres a la de hombres, en la de mujeres hay unas dos mil y tantas en Santa Martha y eso ya te estoy exagerando cuando los hombres son una población de cuarenta mil, el número se eleva. Las mujeres en ese aspecto somos abandonadas, yo no me considero en ese caso porque mi familia siempre estuvo pendiente de mí, pero hay muchas chicas que dejan de recibir visita o su marido les dice: “estás en la cárcel, me busco otra”, y ya la abandonó. Los chavos porque la mamá siempre

está ahí pendiente, la esposa, la novia, siempre está pendiente de ellos. No sé si eso de alguna forma beneficia al hombre para que estudie. Por ejemplo, a los hombres les llevan sus cosas ¿no? de alguna manera le llevan comida, ropa y a la mujer ¿quién le lleva un shampoo, un jabón? la mujer tiene que trabajar para solventar sus gastos y el hombre no, el hombre tiene más visitas, tiene más desahogo económicamente, aquí afuera no lo sé, la gran mayoría creo que somos solteros los que seguimos estudiando.

Informante 2

[...] los grupos no pasaban de 30 alumnos, no es como la Aragón ves las bancas, 80 bancas, te digo porque voy a tomar unos cursos allá, pero yo digo que es la política de PESKER, tener un grupo de 30 nada más, mi grupo era de 26 alumnos. La generación anterior y la posterior era así también 25, 30 alumnos.

Podemos anotar que los testimonios dan cuenta de las diferencias de género existentes en el ámbito penitenciario. Los entrevistados reconocen el abandono social y familiar por el que pasa la población penitenciaria femenil en contradicción con la población varonil, es decir, dan cuenta de las desventajas sociales que actualmente vive la mujer en prisión y como ello repercute en el desarrollo de su desempeño académico, laboral y económico. Dicha situación disminuye las posibilidades que pueda llegar a tener la mujer para reincorporarse a la actividad de la vida en libertad.

Informante 2:

En ese sentido no, por el contrario, yo apoyo mucho a la mujer, estoy en contra de la discriminación por el estigma de pensar que la mujer es dócil, dejada, abnegada. Yo siempre defiendo, Elena Azaola decía: “no debe haber estigmatizaciones con la mujer”, porque a la mujer se le sancionaba de una manera diferenciada del hombre cuando cometían ambos el mismo delito, su estudio dice que es por cuestiones políticas hegemónicas y liberales que el hombre le asigna a la mujer de ama de casa, que el hombre tiene que salir para traer el dinero a su casa entonces en ese sentido no.

Informante 3

Mira, has entrevistado más hombres porque tiene más ventajas que la mujer, hablando de reclusión, la mujer es abandonada allá adentro el 90 % el 95%, los hombres no, ahí siguen, mis amigos, mis familiares, la mujer es muy diferente es abandonada ahí adentro, a veces tiene hijos y tiene que pensar en esos hijos entonces cuando salen tienen que pensar en trabajar, no en estudiar por eso es que hay más hombres, digo la mujer además cuando caen esas situaciones, la familia los abandona, estoy hablando a veces de los padres, de los tíos, de los familiares. Yo lo he visto, tú te vas a parar en un reclusorio femenil en días de visitas, entras de volada porque la cantidad de gente es muy mínima a comparación con la que asiste en un reclusorio varonil, la mujer tiene o tenía una pareja el hombre a veces en reclusión tenía 3,4,5 parejas y las 3,4,5 parejas ahí están, en cambio la mujer tenía una, dos y la dejan,

ese es el problema por lo cual la mujer opta al salir y seguir trabajando que seguir estudiando. El hombre tiene el apoyo, es una gran ventaja como hombre no sé, no habría porque reprocharle a la mujer, si se le reprocha a la mujer habría que reprocharle de la misma manera al hombre, el hombre a veces llega a reclusión y si te vas amenaza a las parejas y lo sigue viendo y la mujer está encantada. Cae la mujer en reclusión, y el hombre ¿qué hace?, “¿qué haces ahí? Ya no te tengo mejor me busco otra que la tenga todas las noches o todos los días”, y dejan a la mujer, la abandonan y eso es lo que hace que la mujer no pueda concluir con sus proyectos de estudio, quien lo llega a ser en reclusión son hijas de familia y no tienen responsabilidad, no tienen hijos y cuando salen siguen teniendo el apoyo de sus papás, pero son mínimas, las mujeres que salen con esas características.

La acción educativa desde una perspectiva de género nos indica que existe una desigualdad en la conformación de los procesos. Es necesario dar mayor visibilidad a este tipo de problemáticas con el objetivo de fomentar la participación, en equidad de género, dentro de la práctica educativa en contextos de encierro.

Educación Superior al salir de prisión: UACM

La incorporación a algún plantel de la UACM está sujeta al trámite correspondiente de cambio de plantel (de CEFERESO a algún plantel de la UACM). Los estudiantes deben presentarse en las oficinas de PESCER ubicadas en el plantel San Lorenzo Tezonco para llevar a cabo dicho proceso.

Durante la solicitud del trámite, el **primer problema** que enfrentan los estudiantes es saber si desean continuar la misma carrera, así como el plantel al cual se quieren incorporar. De acuerdo a los resultados de las entrevistas la elección de cambio plantel es sugerido de acuerdo a la licenciatura que cursan ya que, específicamente derecho sólo es impartida en dos planteles: Cuauhtepac y Centro Histórico. Los estudiantes, en la libertad de decidir, eligen el plantel de acuerdo a sus necesidades de tiempo y gastos que les genera el traslado. En su mayoría el interés de los estudiantes es continuar la carrera de derecho y para ellos la mejor opción es quedarse en plantel Centro Histórico porque les implica un menor costo y menor tiempo de traslado.

Informante 2

Por la distancia, por la cuestión económica, dije; “estoy relativamente cerca, me gasto tres pesos de ida tres pesos de venida”, aunado a que encontré el trabajo, al mes de que salí de prisión, aunado a eso trabajé aquí en doctor Vertiz a tras de los tribunales, dije: “me queda cerca la escuela, me voy caminando al trabajo y viceversa”, ya si fue dos años del trabajo, me venía caminando aquí a la escuela.

Encontramos el caso particular de estudiantes externados de la carrera de derecho que al momento de recuperar su libertad sólo podían incorporarse al plantel Centro Histórico⁴⁴, situación que, dicen, los coloca en una condición de exclusión por parte del sistema y de desigualdad frente a otros estudiantes.⁴⁵

Informante 1

En marzo, más o menos, se empezó el rumor que la licenciatura que había de derecho se iba a cambiar a Cuauhtémoc y a nosotros nunca nos preguntaron si queríamos irnos a Cuauhtémoc o no, nosotros lo tomamos como “esos son ex reclusos para qué les preguntas, aquí se va a hacer lo que nosotros digamos, porque nosotros somos autoridad, somos los maestros”, ya de hecho nos vamos a ir a Cuauhtémoc, entonces entre compañeros empezamos, “¿cómo que nos vamos a Cuauhtémoc?”, “no pues no”, empezamos hacer el escrito, a recolectar las firmas a irlo a dejar a doctor García diego⁴⁶ para empezar el movimiento.

El segundo problema es si pueden incorporarse al semestre en curso y si se imparten las materias que cursaban al interior del penal. En algunos casos en los que no existían las materias o el semestre estaba muy avanzado, esta situación se pudo resolver.

⁴⁴ Recordemos que la UACM solo impartía la carrera de Derecho en Centros de Rehabilitación Social, fue cuando comenzaron a recuperar su libertad los estudiantes de PESKER que se comenzaron a ofertar algunas materias de derecho en el plantel Centro Histórico y a partir del 2014 de manera forma en el plantel Cuauhtémoc.

⁴⁵ Esta situación, los estudiantes la consideran una forma de discriminación y señalamiento e incluso hubo quienes decidieron cambiar de Universidad, “[...] tal vez se escucha discriminatorio, pero les dije que no me gustaría menear o estar en el mismo núcleo donde estuve, porque al parecer el grupo de Centro Histórico nada mas era para los que habíamos salido, el hecho de catalogarte o etiquetarte de esa forma no me pareció entonces dije “bueno va”, y me dicen “se va abrir una en Cuauhtémoc, pero solo va a ser en la tarde”, entonces dije “no, en ninguna de las dos me acomodo” y decido salirme del programa, me doy de baja, pido mis papeles y me meto a la Universidad.” (Informante 7, 2014)

⁴⁶ Lugar donde se encuentran ubicadas las oficinas de Rectoría de la UACM (Dr. García Diego 168, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F.)

Informante 1

Afortunadamente salí y seguí con mis materias y, por ejemplo, la maestra me citaba en Santa Martha porque ella iba a dar precisamente a CEFERESO y aquí a PENI. Las clases en la Comercial Mexicana me daba tres horas, me decía: “a ver qué me trajiste de material”, tomaba mis clases particulares con los maestros [...]

No en ese momento, porque ya estaba iniciado el semestre y yo ya quería mejor concluir con mis maestros, recuperar mis materias que yo tenía y como ellos tienen la opción de abrir los exámenes en Centro Histórico, San Lorenzo o Cuauhtémoc.

En este contexto y una vez iniciadas las actividades académicas, los estudiantes externados⁴⁷ dan cuenta de algunas situaciones propias del sistema de la UACM. Hay ocasiones en que al estudiante no le es posible reincorporarse al semestre en curso por situaciones semejantes a las que a continuación se muestran:

- Mientras en los Centros de Reclusión se impartían cursos correspondientes a semestres pares, en los planteles de la UACM se impartían cursos correspondientes a semestres nones.
- Dentro de prisión hay ocasiones que no se abre el total de cursos correspondiente al semestre, la principal razón que exponía la UACM es que no había suficientes profesores.

Las situaciones que describimos provocan importantes retrasos en el avance progresivo del programa académico que tienen que cubrir los estudiantes, ya que tendrán que esperar la apertura de materias que no pudieron cursar en prisión y ajustarse al calendario de cursos que en ese momento se imparten en los planteles. Ejemplo de tales situaciones, lo describen nuestros informantes:

Informante 5

⁴⁷ Con datos del año 2014, hay 264 estudiantes adscritos a PESCAR que han recuperado su libertad y 170 estudiantes están adscritos algún plantel de la UACM. Se tiene registrado que de los estudiantes que han recuperado su libertad hay un egresado de la carrera de derecho y 11 estudiantes de la carrera de derecho con el 100% de créditos.

[...] llego ahí y me dicen “están las de noveno semestre, no puedes estudiar el décimo, ¿debes alguna de séptimo o quinto, noveno?, pues ni modo, ve a inscribirte a inglés” y las que estaban dando aquí, entonces aquí estaba derechos humanos como optativa, inglés 1 y 2, uno en lectura de textos y dos en contabilidades, pero me dicen también “puedes hacer el servicio social en el tiempo”, bueno ahí me vez sacando toda mi documentación para poder hacer mi servicio social, conforme salgo y me incorporo, luego me dedico a lo que podía tener acceso. Entonces me dedico a estudiar las materias y hacer mi servicio social en lo que llegaba el décimo semestre para poder cursar las materias que me faltaban y es como aquí me ves.

Informante 1

Traigo unas materias ahí deficientes porque, pues, había materias que dentro de reclusión no nos ofertaban, que no había maestros disponibles para que nos dieran esas materias entonces, lamentablemente traigo materias de cuarto, quinto y sexto.

Informante 2

No, ninguna, yo salí con el semestre de aquí, aunque aquí fue diferente, estaban ya por salir y apenas estaban dando las de séptimo, afortunadamente yo salí con el semestre

Sí voy a la fecha, yo voy a la fecha. Esas materias las vengo arrastrando porque adentro no hubo inglés, es ese sentido, sí hubo inconveniente allá adentro porque hubo un momento que no hubo profesor de inglés uno, no miento, no hubo profesores de inglés. Acredité el uno por iniciativa propia. Te decían: “¿quién quiere presentar inglés 1, 2, 3?”, decían: “va a ser bajo tu responsabilidad, tienes que leer y estudiar porque no hay maestro”, conocimientos básicos de inglés, acredité el 1 pero, debo el 2, debo el 3.

Informante 7

No, a lo mejor si muchos conflictos, conflictos en el sentido, se mencionaba cosas como que no hay personal docente para que viniera a impartir clases, de hecho, yo llegué hasta cuarto semestre e iba a iniciar el quinto y llevaba escasas 10 materias.

El seguimiento del tratamiento de la reinserción social después de prisión y la garantía de que el estudiante pueda contar con todos los elementos para la continuación de sus estudios es de vital importancia para su éxito. Las condiciones que presente la UACM para recibir a sus estudiantes externados son elementales para la continuación de la educación superior, partiendo desde el momento que el estudiante se incorpora a la Universidad. Al respecto indicaba un estudiante:

Informante 4

[...] se debe hacer como una especie de comité de bienvenida. Cualquier Universidad a la cual asistas, sea pública o privada, internacional, tiene programas que tú como estudiante de primer ingreso te dicen “oye vas a tomar tales materias” y regularmente son los estudiantes que ya están por salir, ni siquiera la autoridad van y te dicen “mira tú tienes que inscribirte, y ¿cómo te inscribes?, tú tienes que ir allá con esta persona y ta,ta,ta”, en nuestro caso mucho más, porque tú estuviste once años, yo estuve 8 y hay compañeros que salen con 10 o 12, hay otros que salen con dos o tres, pero, si te das cuenta, salir después de tantos años a esta gran ciudad escupido uff, dices “ok” tienes la inquietud de seguir estudiando llegas aquí y “¿qué hago?”. Hoy día allá en PESKER te llevan todos los papeles para inscribirte, para certificar, para todo y “¿a qué colegio pertenezco?, no pues en tal”, no tienes ni la más remota idea, pero no tienen acceso ni siquiera a preguntar, entonces ellos te dicen “anótate a tal y firmale aquí”, cuando sales aquí todo es por internet y adentro no nos dejan tener internet entonces ¿qué clase de bienvenida es esa? [...]

Ahora bien, salir de prisión no es tema fácil ya que este suceso se acompaña de grandes dificultades, falta de empleo, relaciones familiares fracturadas, la adaptación al nuevo entorno y sus cambios, no es cosa sencilla, sumado a ello está el tema de cerrar su situación jurídica y realizar los trámites personales necesarios. Así lo detallan los siguientes testimonios.

Informante 1

Todavía tengo que ver situaciones en el juzgado tengo que ir al servicio público. Ahora, de otras formas también, tienes que sobrevivir y tienes que trabajar.

Informante 3

Pensé que me iba a costar trabajo reintegrarme porque allá adentro oyes comentarios que fulanito salió y tuvo que ir al psicólogo, yo tengo un problema crónico y me tuvieron que llevar tres veces a hospitales, vas resguardado esposado pero fíjate que no, mi esposa fue por mí a Sinaloa, estuve un día allá todavía y anduvimos de aquí para allá y normal veía a la gente con los celulares y decía “¿qué ahora la gente está con los celulares?” y si me enseñaron los de las redes sociales, mi esposa me decía “te ves bien”, nos subimos a un autobús y en el camión con sus celulares, le digo a mi esposa “¿que ya traen todos celulares”, “sí, es que ahí lo traes todo, red en todos lados” la famosa wifi [...]

Informante 5

A me dice “tienes que ir a incorporarte y darte de alta en Centro Histórico, vete con la Lic. M aquí no”, digo S, “ella te va a tomar tu fotografía y te va a decir cuándo vayas por tu credencial para que tengas modo de identificarte”, porque cuando nosotros salimos no

tenemos autorización de sacar el IFE hasta que termine nuestra sentencia. Algunos la sacan, pues no se corren con suerte y sale tu IFE, yo no tenía como identificarme.

Retomando el punto, al salir de prisión las dificultades que se presentan son propias y distintas de cada sujeto, pero es primordial que el individuo pueda contar con lazos afectivos, como es el apoyo de la familia o amigos para la confrontación de obstáculos. A continuación, nos proponemos a enunciar las dificultades que destacaron en las entrevistas los estudiantes externados de PESKER.

Primeramente, los estudiantes aluden que el mayor obstáculo que enfrentan para continuar estudiando es la falta de recursos económicos, limitantes para acceder a una beca y no contar con un empleo. Al respecto comentaban:

Informante 1

[...] tienes que hacer muchas cosas para resolver la economía. Con lo que me da mi mamá tengo que cubrir gastos. Como trabajos que hago, a lo mejor, cubro comidas... o cubro copias. [...] te digo que no es un trabajo formal es un poquito informal, pero sigo trabajando.

Informante 5

Por ejemplo, en mi caso, que tengo 9.41 de promedio, no he salido sorteada para una beca [...]El compromiso es diferente y uno es como cualquier otro estudiante, pero con doble responsabilidad, porque si no tienes el dinero no puedes seguir estudiando y ahorita no es posible que en la selección de beca no se contemple a la gente de PESKER⁴⁸, ni se contemple los promedios, ni se contemple el esfuerzo que uno hace, el nombre de una selección “democrática” para repartir los apoyos [...]

La falta de recursos económicos es una de las principales causas por las que los estudiantes deciden abandonar los estudios, cabe anotar que, en México, el abandono de los estudios es un problema aguda y actual. Se ha dicho que esta situación se acentúa en estudiantes de las sociedades más pobres y vulnerables, lo que provoca que ésta parte de la población quede al margen de una “justa e igualitaria participación social” (Román,

⁴⁸Anteriormente los estudiantes de PESKER no estaban contemplados en los apoyos económicos que ofrece la UACM. Las becas son sorteadas entre los estudiantes que cubren los requisitos y los estudiantes de PESKER también tienen la oportunidad de participar.

2009 a: 9).La UACM proporciona los medios para enfrentar el primer obstáculo de lo que significa en la actualidad obtener una matrícula en una Universidad pública o evitar el costo que genera cursar estudios de nivel superior en una Universidad de orden privado. Sin embargo, obtener un espacio en la Universidad, aún de orden público, no garantiza la no deserción del estudiante o la exitosa continuación de sus estudios. Es el caso de los estudiantes de PESKER que no encuentran inconveniente para dar trámite en la reintegración de sus estudios, pero, durante su curso, enfrentan serios obstáculos que en ocasiones pueden llegar a causar la deserción. En el caso de estudio, los testimonios apuntan que son tres las principales razones por las cuales otros de sus compañeros pudieron abandonar la educación superior.

1. Falta de recursos económicos y apoyo familiar, la prioridad es trabajar. “preparándome desde adentro para acá afuera, porque sabía que afuera uno tiene que trabajar para seguir estudiando, si no tienes casa tienes que pagar renta, [...]” (Informante 2, 2014)
2. La UACM representa su pasado, “se quieren olvidar de la cárcel y PESKER forma parte de ese pasado tormentoso” (Informante 6, 2014)
3. Estudiantes que son padres o madres y su situación no les permite continuar, “[...] tienen hijos, esposa y demás, su necesidad es apremiante [...]” (Informante 2, 2014)

Como prueba de las dificultades que atraviesa el estudiante, se encuentran las mínimas probabilidades que tienen para acceder a un empleo. Los estudiantes han destacado que los antecedentes penales los coloca en una situación de señalamiento frente a la sociedad, consideran que el documento que acredita el avance de sus estudios académicos es una carta que en algún momento les puede abrir las puertas en el campo laboral.

Informante 2

Encontrar un trabajo, lo que algunos compañeros, te repito, a lo mejor no corrieron con la misma suerte de encontrar un trabajo en un despacho por la misma estigmatización que traen o por los antecedentes penales, o por la capacidad que le hace falta a algunos de mis

compañeros, no te quiero decir que soy más capaz pero de esa manera te abre las puertas, yo porque me quiero abocar a lo que estoy estudiando, ahorita en el servicio social se me dificulta un poco porque estoy en materia penal y yo en el despacho donde estuve me dediqué en materia laboral.

En cuanto a la constancia de estudios hay un dato interesante y es que hay casos que recibieron constancia de sus estudios cuya leyenda descrita contenía el nombre del reclusorio en donde estudiaron. Dicha situación es considerada por los estudiantes como una prueba de la estigmatización social a la que se enfrentan. Afortunadamente se conoce que los estudiantes que atravesaron por esta situación lograron la reimpresión y omisión de este dato, su objetivo no es borrar o mentir a cerca de la situación que vivieron, sino contar con una carta de presentación positiva que les ayude a encontrar una oportunidad para demostrar su capacidad e integridad en su desarrollo profesional.

Informante 2

Déjame te hago una observación, para que la tomes en cuenta, una de las cosas a las que nos enfrentamos cuando nosotros salimos y cuando nos piden en un trabajo: “¿en qué semestre estás?”, “No pues en el 7° semestre de la licenciatura en derecho”, “¿me puedes traer tu certificado?”, “Claro”. Venimos a García Diego, pedimos nuestro certificado y ¿qué crees?, que desgraciadamente, la primera vez que me lo dieron por lo menos a mí, decía: “UACM estudiante de reclusorio sur”, como un estigma [...] yo vine hacer la aclaración a García Diego con las autoridades de la UACM, “sabes que me estigmatiza mucho y al despacho donde voy a trabajar no va a ser bien visto, mejor dime de una vez: ¿cómo hago para que me quites esta parte que solamente tú y yo la sabemos?, pero mi pasado nadie lo tiene que saber” dicen en derecho: “no contestes más allá de lo que no te preguntan ¿no?”, hoy en día tengo un certificado, cuando estaba en 7° semestre me hicieron un certificado que parece certificado ya terminado con fotografía y sellado sin el estigma de reclusorio sur, es a lo que me enfrenté.

En la vida social, el prestigio de una persona que estuvo privada de su libertad se ve afectado, el ex presidiario comúnmente llega a ser señalado como delincuente, en ocasiones los valores de respeto y confianza llegan a ser cuestionados, la educación ayuda a crear un aspecto diferente y positivo de aquél a quien se le ha considerado delincuente.

Informante 2

El tener un empleo, un empleo porque no lo tengo, dejé de trabajar porque estoy prestando mi servicio, pero la satisfacción es que me siento capaz de que cuando termine mi servicio me incorpore a un despacho o algo relacionado a mi carrera, esa es la satisfacción. Familiarmente hablando, estoy bien con mi familia, socialmente hablando estoy bien con mi

sociedad, lo que me rodea, mi colonia y estudiantado de aquí. Donde me paro gracias a la universidad, gracias a la educación que nuevamente me dio la UACM yo estoy bien tengo mucho que agradecer.

El establecimiento de actividades académicas en la UACM, específicamente en la carrera de derecho, resulta ser una sorpresa para los otros estudiantes ya que en ese momento muy pocos conocían la existencia de la licenciatura en derecho en planteles, mucho menos de la existencia de PESKER. Recordemos que hasta hace muy poco tiempo, la carrera de Derecho sólo se impartía en reclusorios. Con la suma de estudiantes que se fueron incorporando, se identificó que los estudiantes de derecho eran quienes en un momento dado habían estado privados de su libertad. Esta situación también la han descrito como una estigmatización social que, al mismo tiempo, permitió la conformación de un grupo de compañeros que se identifican y apoyan para salir de los tropiezos e impedimentos que llegan a presentarse. El curso de estudios universitarios propicia la conformación de lazos importantes en las relaciones que establecen los estudiantes, creando acciones como el apoyo para la realización de tareas y el fomento entre compañeros para seguir adelante, a pesar de las adversidades que llegan a enfrentar.

Informante 4

Esa es la primera pregunta ¿a poco hay derecho?

Informante 1

Las amistades que tenemos aquí pues al contrario ¿no?, hay que echarle ganas, a ver qué necesitas, vamos a hacer tarea, vamos a estudiar, nos dividimos el trabajo para seguir echándole ganas porque sabemos trabajar en equipo y en unidad.

Eres señalada, porque hay mucha gente que no sabe que la carrera de derecho existe y menos que existe en Centro Histórico. Personas que no sé qué sean, si sean administrativos, acabo de tener una experiencia muy fuerte en el comedor de plantel Centro Histórico, estábamos, comiendo y de repente me levanto por el vaso de agua y al regresar una maestra, o no sé qué sea, nos pregunta: “¿ustedes qué estudian aquí?” le mencionamos: “de la carrera de derecho”, “¿a poco existe la carrera de derecho aquí?”, “sí”, “¿en qué semestre están?”, “en octavo”, y ella misma se contesta: “ah son los que estaban en la cárcel, ¿verdad?”, y tú dices: “sí”, mi compañero le contesta: “sí esos mismos, los que visten y calzan y nos está viendo aquí”, quieras o no somos señalados.

Informante 5

Te voy a decir una cosa, aquí nadie sabía de nosotros, fue a partir de que se abrió la carrera de derecho, cuando llegué aquí y me inscribo a derechos humanos te presentas con todos, fíjate cómo está la cuestión, te presentas: “¿qué carrera?, tal carrera, ¿qué semestre?, tal semestre”, se quedan pensando “¿de derecho?, ¿cómo que derecho?, ¿A poco hay derecho?”, muchos.

La continuación de estudios, para cada estudiante, tiene sus propios retos, notablemente el enfrentamiento a la vida en libertad no es fácil pero las experiencias compartidas destacan que frente a las adversidades se encuentra el compromiso individual y social del estudiante, resultado de su experiencia en PESKER. Ratifican que la acción educativa es un factor positivo en el proceso de reinserción, su ejercicio proporciona beneficios personales y sociales facilitando al individuo el poder de generar nuevos espacios a través de la creación de vínculos que conforma con la sociedad.

Informante 2

Ser estudiante en libertad es como nuevamente reencontrarte con la vida, con tu anterior vida cuando estábamos bien, que te quiero decir con esto, se me vuelven abrir las puertas del empleo, sino el que yo quiero, al menos el que está a bocado a mi carrera. Déjame decirte que no todos los compañeros trabajamos en lo que debemos de trabajar, bueno yo estoy estudiando derecho y estoy trabajando en el ramo de derecho, pero no todos tenemos la misma suerte o la misma capacidad, no sé qué influya ahí. En ese sentido, es lo que significa para mí ser estudiante de derecho, aquí en la calle volvérsese abrir las puertas del empleo, volver a estar bien conmigo mismo, volver a estar bien con mi familia, volver a estar bien con la sociedad.

La educación después de prisión representa una oportunidad para el sujeto en la reestructuración de su vida y salir adelante. El trabajo educativo en prisión retoma gran importancia en los resultados que trae consigo el momento que el estudiante recupera su libertad y uno de los desafíos que tiene el estudiante es obtener un desempeño académico favorable.

Informante 4:

Es el mismo valor, pero más bien vivir de una manera distinta, como bien lo menciona Informante 5 allá adentro es como una especie de oasis, hacerte a un lado de todas las cosas que acontecen adentro y aquí afuera yo lo miro de una manera como un proyecto de vida, mi vida anterior no la puedo tener, no la puedo retomar, fui inhabilitado 10 años mi juicio duro 1 año más entonces fueron en realidad 11 años a penas en septiembre pasado se cumplió mi

inhabilitación, entonces yo ya no puedo salir a lo mismo, no puedo trabajar en lo mismo mis estudios no funcionan para hacer lo mismo, entonces estudiar una licenciatura de derecho y específicamente en la UACM me brinda una nueva oportunidad y yo creo que para eso está el Estado nos debe brindar oportunidades a nosotros los gobernados, si nosotros las tomamos o no las tomamos, nos comprometemos o no nos comprometemos, entonces eso es para mí hoy en día la Universidad una oportunidad.

Informante 1

No sé en qué momento tienes que estudiar y más que nada traes esa carga, al menos yo traigo esa responsabilidad. Si yo de alguna forma siempre he sido buena alumna en derecho dentro, pues ahora imagínate [...] tú no puedes quedarte atrás tienes que estudiar, tienes que leer, ¿en qué momento? no losé, pero tienes que hacerlo, afuera solamente, [...] te tienes que organizar un poco más ¿no?

El significado que representó haber tenido la oportunidad de estudiar en la UACM a través del PESKER y hoy poder continuar, hace que los estudiantes hayan adquirido un compromiso de solidaridad con PESKER y con la UACM demostrando un excelente desempeño académico, luchan por un buen desarrollo profesional cuando logren su inserción en el campo laboral y contribuyan a la transformación de la Universidad y el PESKER.

Informante 1

Terminar la carrera para empezar, ahorita por ejemplo te digo es terminar el 8° semestre bien y con buenas calificaciones, mantener el promedio y ahorita quiero, queremos ser parte de la Universidad y queremos hacer notar que también está la carrera de derecho, así como están no sé qué es de la promoción de la salud, algunas ingenierías y todo eso. Pues ahora también ya está derecho aquí, que haya ese auge, que ahora nosotros como abogados formemos y estemos presente cuando se estipule la ley orgánica de la UACM, porque ahora lo ves lo lees y tú dices y esto porque no está encuadrado aquí en un artículo, hay mucha deficiencia ahora nosotros somos de derecho y vamos ayudar a la UACM y no olvidar a PESKER.

El costo emocional que representó estudiar en prisión y el avance de cursos que el estudiante ha logrado, son elementos que los impulsa a continuar sus estudios en la UACM. Seguros de que una carrera profesional ofrecerá una mejor vida deciden continuar, asentaba uno de nuestros informantes:

Informante 1

Tienes que concluir, así te tardes, pero tú tienes que concluirlo, en estos momentos quiero una mejor vida y para tener una mejor vida solamente teniendo un título, sin el título no eres

nada, entonces, teniendo el título tienes la posibilidad de empezar a litigar tú sin ayuda de los demás, es una mejor vida para ti.

Hacia una Reinserción Social

En este apartado abordaremos la acción educativa como elemento en el proceso de la reinserción social. Como vimos en capítulos anteriores, no existe un concepto determinado de lo que es la reinserción y readaptación social, pero se ha considerado una interpretación de los conceptos cuando del sistema penitenciario hablamos. Desde ese punto de vista nos ocuparemos de exponer la interpretación de lo que readaptación y reinserción social significa a partir de la experiencia de los estudiantes que vivieron la privación de su libertad.

En principio, el término *readaptación*, visto como un tratamiento para aquél sujeto que no logra seguir los lineamientos de un sistema social, se interpreta como un modelo en el que el individuo es sometido a un tratamiento individual con base en el resultado del diagnóstico aplicado. Este tratamiento es entendido por los estudiantes como aquella persona inadaptada que requiere de un tratamiento correctivo.

Informante 4

"[...] la readaptación es un concepto que ya se ha superado ¿no?, no estamos, como bien lo dice [...], no hay desadaptados ni inadaptados y gente adaptada [...]."

Informante 6

La readaptación se debe de plantear desde el mismo día que ingresas a la cárcel porque te estás readaptando a un mundo hostil [...]

El término Readaptación ha cambiado su connotación en el Régimen Penitenciario, donde se intenta plantear un tratamiento cuyo proceso implica que el sujeto a través del ofrecimiento de servicios y el respeto de sus derechos, reciba un tratamiento que favorezca la incorporación del individuo a la sociedad y que hoy se conoce como Reinserción Social. Un tratamiento que permita al sujeto la incorporación a la vida

laboral, económica, política, cultural y familiar con base en el respeto de sus derechos, es decir, que el llevar una vida digna dentro de prisión permita el cambio en el individuo que infligió la ley.

El cumplimiento del tratamiento de reinserción social está condicionado a la acción de distintos sujetos (custodios, internos, profesores, técnicos, familia, etc.) así como al marco legal y los estatutos internos que tiene el penal; es decir, el éxito o fracaso de lograr la reinserción social depende de múltiples factores que influyen para que así sea. Sin embargo, debemos anotar que, al preguntar a los estudiantes sobre el tratamiento de reinserción social en prisiones, han puesto gran énfasis en señalar que las prisiones no son espacios para recibir un tratamiento de reinserción, niegan que la vida en prisión permita reinsertar al individuo sino todo lo contrario, lo des-adapta para enfrentar la vida en libertad.

En ese sentido el estudiante plantea que su ingreso a prisión conlleva a la adaptación de la forma de vida de la prisión, por tanto, se asume como un sujeto social en un escenario diferente y cuyas condiciones los mantiene en una dirección opuesta al objetivo último que marca la ley, la reinserción social.

Informante 1

En PESKER sí, en centro penitenciario no. En las cárceles entras como una persona, o te puedo decir mi experiencia particular, entre como una niña ingenua donde mi mundo era color de rosa, yo no sabía de la maldad a ese grado. Llegas y no te clasifican de cierta forma, con ciertas personas, por ejemplo, un fraude, me hubieran ubicado con personas de puro fraude, no, a mí me ubican con personas desde robo, secuestros, homicidios, delitos un poco pesados. ¿Qué haces en tu tiempo libre?, te pones a platicar y en lugar de reinsertarte a la sociedad, aprendes. [...] Creo que eres tú como persona quien decide cambiar, quien decide remover sentimientos, ahí estás tan vulnerable que pues si tocas las fibras más sensibles de tu ser y es ahí cuando dices y sientes la culpa de tantas cosas, lo primordial de tu familia porque no sólo tú estás encarcelada, sino también tu familia, ahí dices: “voy a cambiar por esto o no voy a portarme así por esto”. [...]

Informante 5

[...] tú ya eres una persona que está socializada y llegas todavía a socializar con las personas que están ahí adentro, es una socialización mucho más fuerte, [...] te rompe la vida, te rompen tu sociabilidad metiéndote en la cárcel porque en realidad te vas a enfrentar con cosas que te pueden hacer no volver a ser social y que las han llegado a ser locas y eso entre

comillas, se saben que hay partes donde les llaman zonas O. En santa Martha la zona de olvidados donde nos dejan ahí y cuando se escapen, matan a cualquiera porque ya no está socializado y aquí qué pasa, lo mismo tú pasas de una socialización más fuerte más pesada y si tú sales vivo de ahí ya te vas a ir afuera a socializarte siempre y cuando tú o quieres tú eres la única persona que te vas a convertir en malo o en bueno [...]

Los estudiantes comparten la idea de que actualmente el Sistema Penitenciario trasgrede los derechos del sentenciado, la cárcel es un espacio que denigra al interno como ser humano, creando situaciones para humillar y coaccionar la obtención de elementos para llevar una vida digna al interior y lograr una exitosa reinserción social.

Informante 1

Tratan, no se respetan porque hay muchos obstáculos por parte de las autoridades. Tú crees que a los gobiernos y al Estado le conviene tener gente preparada, te tiene como un recluso moderno sumido en la soledad, en la tristeza. Por ejemplo, en lugar de que te obliguen a la reinserción social ¿Qué hacen? si tú te la pasas durmiendo todo el día, a ellos no les importa porque te tienen apagado, te mantienen tranquilo, mantienen a la población dormida. Es muy diferente una población que se mantiene activa, que está leyendo.

Informante 4

Eso es algo mucho más trágico todavía, mucho más dramático, porque mucha gente piensa que las prisiones son cementerios que la gente se porta mal y la guardan ahí, la gente se queda ahí hasta que se muera agarran la llave y la cierran, pero, ¿qué es lo que pasa?, la misma sociedad empuja por abrir esos espacios.

En prisión, encontrar los elementos que ayuden a la reinserción social resulta complicado, pero con todo ello, los datos revelan que la educación ha mostrado ser un elemento positivo y necesario en el tratamiento de la reinserción social del individuo. La educación es necesaria, ya que permite obtener una forma de vida lejos del delito, trae consigo un crecimiento personal que permite al sujeto estar inserto de manera positiva en las diferentes esferas sociales como son: la cultura, la economía, el trabajo, la familia y los amigos.

Informante 3

Claro que sí, como te digo, la educación es la base del ser humano, ¿por qué?, porque te da principios morales, éticos entonces una persona educada es un delincuente menos, una persona educada realmente va a saber, va a pensar lo que va a ser. Finalmente yo creo que sí funciona la educación ahí a dentro, yo que estuve dando clases, había compañeros que me

decían: “bueno yo estudié hasta la prepa, pero hace diez años, quince años, ya no me metí a la universidad. Ahora que estoy en la universidad “híjoles” que mal que no estudie allá afuera, ahorita que estoy estudiando voy a salir, voy a poner un despacho afuera, vamos hacer un negocio”, ya pensaron cosas positivas, ya no pensaron como los que no estudian, como dicen: “voy a salir y voy a recuperar lo perdido, volver a robar, volver a matar, volver a secuestrar”. Sí es muy necesaria la educación en reclusión, la verdad.

Considerando la idea anterior es necesario puntualizar que la aplicación de la actividad educativa en prisión está sujeta a la administración de cada Centro, es decir, la ley es de carácter general, pero no existen elementos particulares que regulen la actividad educativa al interior. A partir de los datos obtenidos, se argumenta que el Sistema Penitenciario no cuenta con los medios que aseguren a cada uno de los sujetos que conforman la población penitenciaria, el desarrollo de actividades deportivas, académicas, culturales y el acceso a algún otro servicio. Son los internos quienes buscan establecer las condiciones necesarias, dentro del mar de conflictos que presenta la prisión, para tener acceso a los servicios que forman parte del tratamiento de reinserción social que por derecho marca la ley. Frente a esta situación, los estudiantes dejan ver entre líneas que los procesos educativos son un elemento para alcanzar el objetivo último de la pena prisión y los resultados serían mayores si el tratamiento de reinserción considerara puntos específicos y condiciones adecuadas en la implementación educativa.

La información que obtuvimos da cuenta del reconocimiento de la educación como elemento esencial en el tratamiento de reinserción para el desarrollo personal y transformación del ser humano. El desempeño de la actividad educativa en prisiones da la posibilidad al interno de desarrollar capacidades para resolver conflictos de índole personal y social en cualquier escenario.

Informante 1

Porque te alejas de personas, te alejas de malas compañías, te alejas de la sociedad en la que estás envuelto, te sales un poquito de ese círculo y ahora quiénes son tus compañeros pues, los libros, los maestros, las clases, los filósofos, no sé. Por ejemplo, en este caso los jurídicos, pues sí te ayuda porque va cambiando tu perspectiva de que es lo que quieres y ya no estás deseosa de si mira, “enséñame cómo se hace un fraude” mejor dices: “me pongo a estudiar y veo cómo te saco”.

En México, el desempleo es un problema actual y la educación no le garantiza una posición laboral al sujeto. Contar con estudios de licenciatura es una herramienta para encontrar un empleo, pero no lo es todo, ya que ésta es una problemática en la que influyen otros factores. Los testimonios dan cuenta que contar con estudios universitarios no garantiza un empleo, pero sí ofrece un estilo de vida diferente y distante del delito.

Informante 5

Hasta ahorita no, a mí todavía no, no he tenido la oportunidad de salir y meter un currículum para que pueda yo decir tengo la carrera terminada tengo esto que me ofrece, hasta ahorita la satisfacción de haberla terminado de demostrarme a mí mismo que sí podía, que sí puede y que en un momento dado me tiene que servir para salir adelante, más que nada para poder apoyar a mi familia, ya no tanto a mis hijos porque ellos ya se van ya están haciendo su vida, pero mi esposa sí, todavía me queda.

Hablar de reinserción es proporcionar al individuo todos los elementos para su desarrollo físico, emocional, psicológico y educativo para lograr una óptima incorporación a su actividad social dentro de la sociedad libre. La educación, han asentado los informantes, es una práctica social que ayuda a obtener resultados favorables en el proceso de la reinserción social. En ese sentido el Programa de Educación Superior para Centros de Rehabilitación Social (PESCER) favorece el proceso de reinserción que marca la ley.

Informante 2

En ese sentido, es lo que significa para mí ser estudiante de derecho, aquí en la calle volvérseme abrir las puertas del empleo, estar bien conmigo mismo, con mi familia, con la sociedad.

Informante 1

Sí, en no caer en una depresión, porque no es fácil, sales sin nada, sales de un proceso que te da miedo, la calle, la gente te engenta y vuelves a lo mismo tienes que salir adelante. Tienes que ser una mujer valiente para seguir estudiando, para seguir luchando, para ver que tu vida no se termina aquí, al contrario que apenas estas despegando, al menos eso siento yo, que apenas estoy despegando y seguir adelante. Entonces sí influye mucho para mí la escuela

Reflexiones finales

La presente tesis da cuenta de la complejidad del desarrollo de la actividad educativa en el Sistema Penitenciario. Un sistema cuyo objetivo último es lograr la reinserción del individuo en la sociedad. Como se pudo apreciar, la educación en cualquiera de sus niveles y en cualquier escenario es un derecho del ser humano.

El contenido de esta investigación reitera de manera contundente que el primordial problema de los programas educativos que llegan a insertarse, es la incongruencia y los roces que enfrentan con el sistema penal, por tal motivo es necesaria la existencia de acuerdos en relación a los tiempos, formas y lineamientos para que la actividad educativa se pueda llevar de manera exitosa. En otras palabras, es indispensable la conciliación de acuerdos entre la institución penitenciaria y la institución educativa, revisar de manera exhaustiva el marco legal para contar con argumentos que permitan la construcción de leyes que exijan la implementación de espacios y los medios necesarios para el buen desarrollo de la actividad educativa en los Centros Penitenciarios.

Hemos señalado que la decisión de continuar estudiando está sujeta a la subjetividad del interno; el impulso, la exigencia y motivación del individuo es vital y por ello, se requiere la atención en la difusión y concientización, sobre la importancia que tiene la educación para el individuo en el sistema social actual. Deberá ser de interés la exposición y difusión de los planes de estudio y carreras que la UACM ofrece a través de PESKER en los sistemas penitenciarios a toda la población reclusa.

La autoridad penitenciaria, en conjunto con la UACM, tienen la labor de continuar impulsando la educación superior en prisión, ya que se ha demostrado que la educación es un elemento que ofrece una oportunidad al individuo para insertarse en los diferentes ámbitos de la vida social en libertad e incluso en el encierro.

La decisión de estudiar en prisión está relacionada con el interés de obtener un trabajo competitivo económicamente; se ha constatado que si bien la educación no garantiza un

empleo sí ofrece un estilo de vida diferente, dando seguridad al individuo y su familia, lo aleja de problemas y le da un estatus social privilegiado en la sociedad.

Estudiar en la UACM, afirman los estudiantes, tiene gran valor, ya que es la Universidad que los acogió y dio la oportunidad de obtener un espacio diferente del escenario hostil que es la prisión. Más allá de ser una Universidad de orden público que no les genera un pago de colegiatura, aluden que su experiencia y los resultados obtenidos es la prueba contundente del conocimiento, valores y liderazgo que la UACM les ha transmitido. El principal objetivo que tienen los estudiantes es poder dar prestigio y enaltecer a la Universidad que los acogió durante su estancia en prisión, la cual han calificado como una afición en su vida personal, emocional, familiar y económica.

Dentro del desarrollo de nuestra investigación los estudiantes compartieron importantes sugerencias en torno a las acciones que pueden contribuir para que PESKER continúe su curso de manera exitosa y que a continuación enumeramos:

1. El intercambio de saberes y el trabajo en equipo aporta beneficios en el desarrollo académico. Por ello se sugiere que existan mesas de debates, puntos de discusión entre estudiantes de los diferentes planteles con los que cuenta la UACM.
2. Es necesario gestionar mecanismos que permitan el libre acceso de material bibliográfico, indispensables para los trabajos escolares.
3. Buscar más espacios apropiados dentro del penal para la impartición de clases.
4. Seguir generando programas de apoyos económicos en los que se considere a los estudiantes de PESKER.
5. El seguimiento sobre el avance y logros del estudiante es fundamental para evitar problemas como la deserción escolar. Es por esa razón que se sugiere se designe dentro de la UACM un área que se encargue del seguimiento de los estudiantes adscritos a PESKER y de aquellos que están en algún plantel de la UACM en libertad.
6. De los estudiantes adscritos a PESKER que tienen que abandonar sus estudios porque son trasladados a zonas particulares que les niega la continuación de estudios

o sufren un cambio de reclusorio, se sugiere haya un seguimiento: en el primer caso implementar mecanismos que permitan la certificación de sus materias; en el segundo caso se sugiere que el área correspondiente de seguimiento a la situación académica del estudiante para guiarlo y continúe sus estudios en el penal que se le haya asignado de manera inmediata.

7. La autoevaluación de PESKER es fundamental para poder poner en marcha acciones que den solución a las problemáticas que enfrenta actualmente.

Exponemos, con fundamento en la información recopilada, que el Sistema penitenciario actual, no cuenta con los medios necesarios para ofrecer un tratamiento de reinserción al individuo; se confirma que la prisión vive una crisis y el problema principal es la violación a los derechos humanos. Es por esa razón que considero que el PESKER es un programa que debe seguir siendo impulsado, su desaparecimiento significaría la violación a los derechos de las personas privadas de la libertad y negarles una oportunidad para integrarse a la sociedad. Los estudiantes alzan la voz y hacen un llamado a la sociedad de los diferentes estratos económicos donde expresan que las cárceles son espacios donde coexisten seres humanos que tienen derecho a una vida digna, hay personas con capacidad y ganas de salir adelante, además no debemos olvidar que la educación es la base de la sociedad y estar en la cárcel no los hace ajenos a ella.

Los estudiantes califican el primer acercamiento con el personal administrativo de PESKER para su incorporación a la UACM como oportuno y adecuado, manifiestan la atención recibida como buena, lo cual los hace sentirse aceptados por la sociedad y ello alimenta su impulso para seguir adelante. No obstante, es indispensable la apertura de un comité de bienvenida que reciba a los estudiantes externados con la finalidad de guiarlos en el proceso de cambio de plantel, dar orientación sobre las materias con las que reanudarán su vida académica, proporcionar toda la información sobre los cambios de carrera, planteles y áreas donde se realizan los trámites pertinentes a inscripción, apoyos económicos, asesorías, apoyos de tutor, etc. Otra de las sugerencias a las que aluden los estudiantes es que siendo PESKER un programa con fines académicos para las personas privadas de la libertad, el perfil de sus funcionarios deberá de ser estrictamente

académico, con el objetivo de encontrar opciones que den solución a los obstáculos y oposiciones que la función del mismo sistema penitenciario presenta.

De la experiencia de estudiantes de PESKER se identificaron elementos que dan cuenta de la manera en que el programa presencial (PESKER) influye en el proceso de reinserción del individuo a la sociedad.

- I. El derecho a la educación permite la acción hacia un proyecto de vida.
- II. La educación es un medio de expresión y liberación, permite el análisis de los fenómenos sociales como el tema de la delincuencia y el estudio de caso del mismo interno.
- III. Las actividades educativas contribuyen a la integración social.
- IV. La educación contribuye en la disminución de la violencia.
- V. La educación permite la dignificación del ser humano y da sentido a su vida.
- VI. El contexto de encierro permite la valoración y reflexión de la educación en la vida social.

La reinserción social de la persona que estuvo privada de la libertad depende de múltiples factores; para su éxito se requiere la participación de la sociedad en general, ya que el primer obstáculo que enfrenta la persona que recupera su libertad es la sociedad misma que le niega oportunidades para integrarse. La existencia de PESKER es la puesta en práctica y el consecuente respeto al derecho a la educación en las prisiones.

Reiteramos la falta de profundización en diversos temas, especialmente en el tema de género, un tema que requiere de arduo trabajo en la investigación, profundos cambios en los lineamientos legales y la concientización de la población para lograr justas e igualitarias condiciones carcelarias entre hombres y mujeres con base en el respeto de los derechos humanos, con el objetivo de que en el proceso de reinserción social haya igualdad de condiciones y oportunidades en el acceso a su vida material, económica, política, social y cultural.

Finalmente, es de suma importancia señalar la necesidad de impulsar programas como PESKER ya que, la educación es parte fundamental no sólo en el proceso de reinserción social, sino que forma parte del desarrollo del ser humano en cualquier esfera social. La práctica educativa dentro de prisión permite al interno adoptar un compromiso social y favorable a su vida.

La investigación de la actividad de PESKER en las prisiones de la Ciudad de México permite hacer visible sus avances, obstáculos, problemáticas y las de la población que lo conforma. PESKER ha sido una vía para alzar la voz de los internos, hacer notable el abandono, la falta de servicios que padecen y la violación a sus derechos fundamentales. PESKER es un espacio que como ellos describen les ha permitido sobrevivir a la vida entre rejas.

Guión de la entrevista aplicada

Guión para la entrevista a estudiantes de la UACM que estuvieron inscritos al Programa de Educación Superior para los Centros de Readaptación Social (PESCER)

Protocolo de la entrevista

Necesidades físicas para la realización de la entrevista: libreta de notas, identificación de estudiante (UACM) y grabadora.

Presentación: (5 minutos)

Soy estudiante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de 8° semestre de la carrera de Ciencias Sociales, mi nombre es Luz María Romano Carreón. Actualmente me encuentro realizando mi trabajo recepcional intitulado: **Trayectoria de los estudiantes del PESCER: Educación, encierro y libertad**, mi protocolo de investigación contempla realizar entrevistas a profundidad a estudiantes que estuvieron inscritos a dicho programa. La entrevista tendrá una duración aproximada de dos horas o en su caso se dará en dos sesiones. Se realiza el día _____ a las _____ hrs.

Lugar en la que se realiza la entrevista:

Antes de dar comienzo quisiera preguntar:

- deseas que en el trabajo escrito aparezca tu identidad o quede en el anonimato
- ¿puedo grabar la entrevista?

Presentación de la estructura: (5 minutos)

La entrevista tiene por objetivo identificar los elementos que de la experiencia de PESKER han contribuido a la continuación de estudios universitarios.

La entrevista está estructurada en 5 bloques:

- 1. Datos generales** (15 minutos)
 - a) Presentación
 - b) Datos generales en prisión
 - c) Datos generales al recuperar la libertad
- 2. PESKER** (15 minutos)
 - a) Inscripción
 - b) La relación con PESKER
- 3. Definición de su situación como estudiante** (30 minutos)
 - a) Estudiante en prisión
 - b) Estudiante en libertad
 - c) Significado de la educación
 - d) Readaptación social
 - e) La educación como elemento en la reinserción social
- 4. UACM** (30 minutos)
 - a) Incorporación a la UACM
 - b) Continuidad de los estudios universitarios
- 5. Visión de las oportunidades de acceso a la educación según el Género** (20 minutos)
- 6. Causas que motivaron a no continuar en la UACM**

Entrevista

- 1. Datos generales**
 - a) Presentación**
 1. Nombre
 2. Lugar de nacimiento
 3. Edad
 4. Estado civil
 5. Hijos
 - d) Datos generales en prisión**
 6. Centro de Reclusión
 7. Delito por el cual estuvo privado de la libertad
 8. Numero de ingresos a prisión
 9. Ocupación antes de entrar a prisión
 10. Ultimo grado de estudio antes de ingresar a prisión
 11. Fecha en la que se le privo de su libertad

12. Fecha en la que se inscribió a PESKER

e) Datos generales al recuperar la libertad

13. Fecha en el que recupera su libertad (absuelto, libertad condicionada)

14. Fecha en el que se incorpora algún plantel de la UACM

15. Semestre en el que se incorporó a la UACM

16. Semestre actual

17. Plantel

18. Carrera

19. Ocupación

2. PESKER

a) Inscripción

20. ¿Cuáles la fecha de la convocatoria?

21. ¿Cuál fue el proceso que llevaste a cabo para inscribirte a PESKER?

22. ¿Durante el primer registro te quedaste en PESKER?

23. ¿Quién podía inscribirse a PESKER?

24. ¿Las autoridades del Centro Social te brindaron apoyo para la inscripción a PESKER?

b) La relación con PESKER

25. ¿Cómo fue la relación con el personal de PESKER?

26. ¿Cuál es tu opinión acerca del personal de PESKER?

- Docentes

- Coordinadores

- Servicio social

27. ¿Qué es lo que te ha dado PESKER?

3. Definición de su situación como estudiante

a) Estudiante en prisión

28. ¿Qué es ser estudiante en prisión?

29. ¿Qué representa ser estudiante en prisión?

30. ¿Cuáles son los obstáculos que se presentan para estudiar en prisión?

31. ¿Cuáles son los beneficios que adquiere un estudiante de nivel superior en prisión?

32. ¿Cuáles son los factores que influyeron para estudiar estudios de nivel superior en prisión?

33. ¿La asistencia a la educación superior contribuyó a dar un nuevo significado a su vida?

34. ¿Cómo consideras que eras visto por los otros internos que no están estudiando?

35. ¿De qué manera contribuye el ser estudiante ante las autoridades del centro social?

36. ¿El estudio contribuyó a tener una mejor vida en prisión?

37. ¿Se llevan a cabo acciones delictivas o de corrupción dentro de PESKER?
38. ¿Cuál crees que debe ser la actitud de PESKER para contribuir a que mas internos se incorporen a los estudios superiores?

b) Estudiante en libertad

39. ¿Qué es ser un estudiante en libertad?
40. ¿Qué representa ser estudiante en libertad?
41. ¿Qué diferencia hay entre ser estudiante en libertad y estudiante en prisión?

c) Significado de la educación

42. ¿Qué significa la educación para ti?
43. ¿La educación representa lo mismo afuera que adentro?
44. ¿La educación en el centro social es un derecho o un privilegio?
45. ¿Se respeta el derecho a la educación dentro de prisión?
46. ¿La educación tiene el mismo significado para las autoridades que para ti?
47. ¿Es necesario la educación dentro de prisión, por qué?

d) Readaptación social

48. ¿Crees en la readaptación social?
49. ¿La educación contribuye a la readaptación social? ¿de qué manera?

e) La educación como elemento de la reinserción social

50. ¿Los estudios contribuyen a tener una mejor vida al salir?
51. ¿Crees que PESKER contribuye a la reinserción social?
52. ¿De qué manera la incorporación a la UACM ha influido en tu vida social?
53. ¿Ser estudiante contribuye a la reinserción social? ¿de qué manera?
54. ¿Los estudios universitarios han contribuido para enfrentarte a la vida en libertad, de qué manera?
55. ¿Cuáles son las relaciones que has conformado a partir de la universidad y de qué manera han contribuido a tu desarrollo personal (relaciones sociales, laboral, familia)?
56. ¿El ser estudiante facilita o dificulta las relaciones familiares y sociales?

4. UACM

a) Incorporación a la UACM

57. ¿Cuál fue el proceso que llevaste a cabo para tu incorporación algún plantel de la UACM?
58. ¿Cuáles son las satisfacciones que te ha dejado la UACM?

59. ¿Las autoridades de la UACM te brindaron el apoyo necesario para tu incorporación?
60. ¿Pediste cambio de carrera al incorporarte a la UACM? ¿Por qué?
61. ¿Cuál fue el proceso para el cambio de carrera?
62. ¿Cuáles fueron los motivos por los que te inscribiste al plantel en el que estudias actualmente?
63. ¿Cuál debe ser la actitud o el aporte de la UACM para que mas externados continúen sus estudios de nivel superior?

b) Continuidad de los estudios universitarios

64. ¿Por qué continuar estudios en la UACM?
65. ¿Cuáles fueron los factores que influyeron para continuar con los estudios de nivel superior en el UACM?
66. ¿Cuáles son las razones por las cuales continúas estudiando?
67. ¿Cómo te sentiste cuando te reincorporaste a tus estudios en la UACM?
68. ¿actualmente estas en el semestre que te corresponde de acuerdo a la fecha en que iniciaste tus estudios?
69. ¿Has abandonado los estudios después de haber recuperado tu libertad? ¿Cuáles fueron los motivos?
70. ¿Cuáles son los obstáculos o las limitaciones que has enfrentado al incorporarte a tus estudios en la UACM?
71. ¿Qué tipo de dificultades existen para seguir estudiando? ¿Cómo las resuelves?
72. ¿Cuáles son los motivos por las que crees otros no continuaron sus estudios? ¿conoces a alguien?
73. ¿Cómo te organizas para estudiar?
74. ¿De parte de quien recibes apoyo para estudiar?
75. ¿Quién solventa económicamente tus estudios?
76. ¿Cuántas horas a la semana dedicas a la universidad?
77. ¿Qué tienes pensado dedicarte cuando termines tus estudios?
78. ¿piensas seguir estudiando?
79. ¿Cuáles son los compromisos que tienes como estudiante?

5. Visión de las oportunidades de acceso a la educación según el género.

80. ¿Quién consideras que continúan mas sus estudios al salir de prisión hombres o mujeres y porque?
81. ¿Cuáles son las ventajas o desventajas para un hombre de continuar estudiando?
82. ¿Cuáles son las ventajas o desventajas para una mujer de continuar estudiando?
83. ¿hombres y mujeres tienen la misma oportunidad de estudiar en prisión?
84. ¿hombres y mujeres tienen la misma oportunidad de estudiar en el exterior?

6. Causas que motivaron a no continuar en la UACM.

85. ¿Por qué no continuaste con tus estudios en la UACM?

86. ¿Cuáles fueron los factores que influyeron para no continuar con los estudios de nivel superior en el UACM?
87. ¿te gustaría seguir estudiando en la UACM?
88. ¿Cuál es tu situación académica actualmente (cuenta con matricula, baja definitiva, baja temporal)?
89. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales dejaste de estudiar?
90. ¿tienes pensado reincorporarte a tus estudios? ¿en dónde?
91. ¿de qué manera crees que la UACM puede contribuir para que te reincorpores a tus estudios?

Desea agregar algo más

Muchas gracias por el tiempo.

Centro Femenil de Santa Martha

Fraude específico

Único ingreso a prisión

Plantel Centro Histórico

Octavo semestre de la Licenciatura de Derecho

Entrevistador: ¿Cuál era tu ocupación antes de entrar a prisión?

Informante: Estaba estudiando el octavo semestre de la licenciatura de economía en el Politécnico. Acababa de terminar el servicio social, tenía dos meses de haber firmado contrato con el grupo parlamentario de Nueva Alianza

Entrevistador: ¿Cuál fue tu último grado de estudio antes de ingresar a prisión?

Informante: Octavo semestre de la Licenciatura de Economía en el Politécnico

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que se te privó de tu libertad?

Informante: 2 de febrero de 2010

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en que te inscribes a PESKER?

Informante: No pasó mucho tiempo, es una experiencia muy fuerte por la que pasas, al cruzar ese portón negro, tu vida se desbarata, tú como ser humano. En algún momento yo llegué a pensar: ¿para qué estudié?, ¿para qué tanto me esforcé?, ¿para qué hice las cosas bien? si al fin de cuentas en la situación que me encontraba ¿no? Te encuentras con la esperanza de sí ya te vas a ir, te van a pagar una fianza: “no te preocupes” y por primera vez en mi vida pues me enfrentaba a un problema real muy fuerte, dejaste de comer, bueno en ese momento dejé de comer, de reír y sólo me dedicaba a llorar. Es un proceso muy fuerte por el que tienes que pasar antes de decir ¿qué puedo hacer?, ¿qué voy hacer? En esas instituciones hay psicólogos, son 8 áreas en las cuales te estudian, en las cuales ven tu perfil como persona. Hay un centro, se llama Centro Escolar, la licenciada se tomó la molestia de ir y platicarme que se iba abrir un grupo para la Universidad, pero yo decía: “no me interesa”, ¿por qué en este momento me van a dar la oportunidad? no me interesa estudiar aquí, a mí me interesa salir, decía en ese momento: “el que necesita ese apoyo es mi hermano, no yo”. Lo hice primero porque me animaba la licenciada: “ándale entrégame tus papeles” y segundo por querer estar en un dormitorio bien.

Entrevistador: Esta situación que tú mencionas sucede inmediatamente a tu ingreso

Informante: No, yo tenía como 4 o 5 meses, te enfocas o te enfrascas en otras situaciones, hasta que un día empecé a ir a clases y estaba el curso propedéutico, como que todavía no me animaba, todavía no tenía matrícula. Más tarde cuando va el profesor J, entro a una de sus clases y dije: “guau, creo que sí soy de aquí”, volví a recordar que yo era una estudiante y que la escuela me gusta. En ese momento abandoné el lugar donde estaba y en mi mente empezó a girar: “yo no estoy en una cárcel” y me sentía como en un internado y empecé a ver que había más chicas, chicas en ese entonces como 5 ó 6 semestres más avanzadas que nosotros, como unos 5 semestres más avanzadas.

A mí me envolvían las clases de los maestros, de cada uno de ellos de los que fueron y entonces empecé a ver la situación. Ahí en ese lugar aprendes a ver el delito y sin querer te vas haciendo una mujer dura. Cuando llegan las chicas y les preguntas ¿por qué vienes?: “por esto y por esto” “ah tú te vas a ir en dos o tres meses” o la que viene más pesada: “¿tú por qué vienes?”: “pues tal, secuestro o homicidio” “no pues ya vas para largo”. Empiezas a tener casuística... pero no tenías los documentos o las bases o los artículos, tú como ciudadano no te dabas a la tarea de estudiar la constitución, pero ahora ya estabas estudiando, sabías diferenciar también el código penal, se empieza aplicar esa situación y entonces fue muy padre. Fue ahí donde yo empecé a despegar la carrera, te digo, la licenciada me hizo favor de: “ándale, por favor para cubrir el grupo” y yo le dije a la Licenciada: “muchísimas gracias por esa oportunidad, por tenerme esa paciencia de rogarme cuando el beneficio iba ser para mí”.

Entrevistador: Puedes platicar un poco más del proceso que llevaste a cabo para ingresar a PESKER, ¿Cuáles fueron los documentos que te pidieron?

Informante: Se abrió el grupo piloto y te piden tu acta de nacimiento, certificado de bachillerato original se los dan a la Lic. F, encargada del Centro Escolar ahí en el Centro Femenil, posteriormente se lo hace llegar a la Lic. A que, en ese momento, yo sabía, era la encargada de PESKER y hasta la fecha. Quienes iban hacernos los tramites era un ayudante de A que no recuerdo cuál es su nombre ahorita. Yo ya estaba como en segundo o tercer semestre cuando me llega mi matrícula porque para esto, tuve problema con el certificado de la vocacional, yo presento el certificado que me da la vocacional, pero me dice A que ese no me servía, necesitaba un certificado de la vocacional que tuviera un sello. Mi familia, mi hermano y mi papá me hicieron el favor de ir a tramitar ese documento a Zacatenco, cuando lo tuvieron se lo presentaron a la Lic. A. Mi hermano fue al plantel San Lorenzo a las oficinas de PESKER con A y le hizo entrega del documento, yo estaba como en tercer semestre cuando me llega la matrícula.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que recuperas tu libertad?

Informante: Salgo el 19 de septiembre de 2013 con un beneficio que es la remisión parcial. Me condenan a cuatro años de los cuales en prisión estuve 3 años 7 meses. No

salgo firmando, me restituyen mis derechos políticos, ante la sociedad y los hombres, yo cumplí y pagué mi delito.

Entrevistador: ¿Contribuyó PESKER a que obtuvieras el beneficio de la remisión parcial?

Informante: Claro que te cuenta, no nada más PESKER, lo que podríamos llamar que es la escuela. Como te mencioné en un principio son 8 áreas con las que debes de cumplir como es: psicología, escuela, trabajo. Todo en conjunto no contribuye a que se disminuya la sentencia, ahorita están los beneficios, en la constitución se están refiriendo mucho al estudio, a los deportes, al trabajo, por ese medio puedes obtener un beneficio, pero es cualquiera: la secundaria, la preparatoria, pero así por PESKER no.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que te incorporas a algún plantel de la UACM?

Informante: Afortunadamente yo sabía del beneficio. Estas en una incertidumbre si te lo dan o no te lo dan. Estaba empezando el sexto semestre de la carrera de derecho, algunas veces si asistía a clases, algunas no. Tuve la oportunidad de platicar con algunos maestros, platicando con estos maestros me dieron su correo electrónico su número celular: “cuando estés afuera me hablas, lo platicamos y te sigo dando las materias”. Afortunadamente salí y seguí con mis materias y, por ejemplo, la maestra me citaba en Santa Martha, ella iba a dar precisamente a CEFERESO y aquí a PENI. Las clases, en la Comercial Mexicana me daba tres horas, me decía: “a ver qué me trajiste de material”, tomaba mis clases particulares con los maestros.

Entrevistador: ¿Cuál es la razón por la que no te incorporas a algún plantel en ese momento?

Informante: No en ese momento porque ya estaba iniciado el semestre y yo ya quería concluir con mis maestros, recuperar mis materias. Ellos tienen la opción de abrir los exámenes en Centro Histórico, San Lorenzo o Cuauhtépec. Con los maestros que yo fui, porque no nada más fue N., fue nuestro J, la maestra C, el maestro M, cuando llego la hora para certificación abrieron los exámenes en Centro Histórico y presento mis exámenes. Obviamente fui con la Lic. A y le comenté esta situación y me dijo: “Sí, no importa”. La carrera estaba inscrita en Centro Histórico y Cuauhtépec, por el rumbo, por la zona, me queda Centro Histórico un poco más cerca del domicilio. Tengo la misma matrícula, una de las cosas de cuando ingresas a la carrera o a la UACM, no ingresas como un recluso, no ingresas con un sello de distinción, formas más ahí, un alumno y un maestro ante la Universidad y tienes la misma matrícula, los mismos derechos. El documento de certificación de estudios no lleva ninguna leyenda que distinga que estudiaste en reclusión.

Entrevistador: ¿Cuál es el semestre en el que te incorporas a la UACM?

Informante: Sexto semestre

Entrevistador: ¿Cuál es el semestre que cursas actualmente?

Informante: Octavo semestre

Entrevistador: ¿Cuál es tu ocupación actualmente?

Informante: Soy estudiante de economía y de derecho y ya no hay tiempo. Trabajo en un despacho de una forma informal. Me dedico ahorita con el despacho, promocionando departamentos, les llevo clientes y les digo: “oye hay un divorcio o hay una pensión alimenticia” de ahí obtengo poquito, pero realmente quien me ayuda con mis estudios es mi mamá.

Entrevistador: ¿Cuáles la fecha de la convocatoria?

Informante: Mira, es muy lamentablemente, es muy difícil que en el Centro Femenil se abran grupos porque casi no hay chicas que les interese o que les gustaría estudiar ¿por qué?, porque están más preocupadas en cómo van a sobrevivir o cómo van a solventar su economía dentro. Por ejemplo, en el 2010, más o menos como por marzo o un poquito después, por agosto del 2010 se abre un grupo que era el propedéutico y pasaron tres años para que se volviera abrir otro grupo piloto. Yo estaba en el propedéutico, creo que en eso las autoridades de los reclusorios son los que permiten que se abra un grupo. Imagínate, las chicas iban en 5° semestre y nosotros... abren el grupo propedéutico, es ahí donde nace la carrera de derecho.

Entrevistador: ¿Quién podía inscribirse a PESKER?

Informante: Todas pueden ingresar, vuelvo a lo mismo, solamente cada una tiene sus necesidades a la que le gusta dice: “sí, si le entro” pero hay gente que no.

Entrevistador: ¿Cómo fue la relación con el personal de PESKER?

Informante: Te digo, con los maestros fue magnífica, tengo muchas experiencias gratas de cada uno de ellos y a aparte me llevo muchos conocimientos.

Entrevistador: ¿Qué es lo que te ha dado PESKER?

Informante: Te digo, para mí fue mi salvación, de ahí me agarré para lograr sobrevivir en ese mundo, no sé qué más te puedo explicar, fue mi todo.

Entrevistador: ¿Qué es ser estudiante en prisión?

Entrevistado: Pues mira, ser estudiante en prisión es un privilegio. Todos pueden ingresar, pero no a todos les interesa. Es un mundo donde has de cuenta que es aquí afuera, pero un mundo pequeño, una aldea pequeña, tienes las mismas atracciones: el vicio, el alcohol, la marihuana, inhalantes, robar, tantas cosas, que puedes caer en la tentación, pero tú como

persona decides que quieres para tu vida. Estudiarte hace diferente de las demás chicas no en cuanto a que eres más o menos, simplemente porque hay un gran respeto ante las autoridades como persona, te respetan ese espacio, de verdad es algo muy bonito. Como yo digo: “hasta en la basura, se escoge la basura”. Por ejemplo, nosotros teníamos un salón, podíamos pasar desde la 7 de la mañana hasta las 7 de la noche que se cerraba el Centro Escolar, manteníamos la puerta cerrada, sí llegaba un custodio o una custodia nos tocaba, abría y nos decía: “se encuentra tal persona aquí”, “no, pues no”, “ah bueno, gracias”, se salía y cerraba la puerta. Por ejemplo, no tienes acceso a la tecnología ni nada por el estilo, ahora sí estudias, tienes una computadora donde puedes jugar a lo mejor el Word, el Power Point o tienes una biblioteca y libros que tú puedes consultar, nadie te dice nada, era tú momento. Las autoridades te ven en la escuela que estás estudiando y no se meten contigo, te evitas muchos problemas, es una experiencia muy bonita.

Entrevistador: ¿Cuáles son los obstáculos que se presentan para estudiar en prisión?

Informante: No, ninguno.

Entrevistado: ¿Cuáles son los factores que influyeron para estudiar estudios de nivel superior en prisión?

Entrevistado: Una de las cosas es que, siempre había querido estudiar esta carrera, licenciada en derecho. Por la situación y todo eso no me había podido inscribir a la carrera o más bien no me había quedado porque sí hice examen en la UNAM. Cuando empiezo esta carrera digo: “a mí sí me gusta, yo quiero ser abogada”, no era el lugar indicado o perfecto, creo que las circunstancias me llevaron a esa situación y hoy en día te puedo decir: “mira sin querer estamos aquí, estudiante de la carrera de derecho”.

Entrevistador: ¿Cómo influyó tu familia?

Entrevistado: Mira, nunca tuve problema en ese aspecto porque siempre he sido muy dedicada al estudio, ellos me dijeron: “¿quieres estudiar? adelante”, ese era mi espacio, pues qué más te digo.

Entrevistador: ¿la asistencia a la educación superior contribuyó a dar un nuevo significado a tu vida?

Informante: Después de haber caído tan hondo y pisar el hoyo, casi no poder salir... cuando empiezo a ir a las clases, empiezo a estudiar, empiezo a ver que hay otra forma de salir y sentirse libre, es algo maravilloso. Es ahí donde te digo, me sentía como en un internado, vas hacer tus quehaceres, comes y córrele a clase. Sentía que ese era mi trabajo y mi espacio, me dieron ganas de seguir peleando y de decir: “no voy hacer una abogada más del montón, voy a ser diferente, voy a estudiar, no a disque estudiar y no sé nada”

Entrevistador: ¿Cómo consideras que eras visto por los otros internos que no están estudiando?

Informante: Yo sentía muy bonito. En la estancia que vivía, vivía con otras cuatro chicas y conmigo éramos 5, por ejemplo una de ellas que se llama A me decía: “el orgullo de la estancia, la leída o la letrada, pues vamos a consultarlo con la letrada”, es algo muy bonito, teníamos una convivencia y decían: “ya llegó el orgullo de la estancia y vamos a esperarla para comer”.

Entrevistador: El cambio de estancia, ¿influyó en tu decisión para estudiar?

Informante: Tú llegas y estás en observación como un mes, después que terminan esos estudios te clasifican a un ingreso dónde vas a llevar tu proceso, cuando yo estaba en ese proceso, es ahí donde me dice la licenciada: tienes que cubrir ciertos requisitos para que te vayas después a un buen dormitorio. Desde que estoy en ingreso empiezo a estudiar, cuando soy sentenciada me cambian al otro dormitorio.

Entrevistador: ¿De qué manera contribuye el ser estudiante ante las autoridades del centro social?

Informante: Mira, hay de dos, ahorita me haces recordar esos momentos, ese lugar... hay gente que te respeta, hay gente que te ve con un libro en la mano y has de cuenta que se la estás mentando, porque también hay una aberración al conocimiento, tú sabes que el conocimiento te da poder, ¿Quién te lo transmite? Los libros. Había autoridades que no les gustaba que estudiáramos y es donde teníamos grandes desventajas, por ejemplo, a los maestros no les dejaban pasar las computadoras, los discos, los USB, material para que nosotros pudiéramos seguir avanzando. Para los maestros sí había obstáculos, por ejemplo, no estaban de humor los custodios y a veces no dejaban entrar a las maestras, aunque llevaran verde o café para ellos era un color que no entraba. En ese aspecto sí tuvimos muchas barreras, muchas dificultades para que nos llegara el material. Los maestros son los que sufren mucho a la entrada, en las revisiones, llegaban con nosotros de mal humor, enojados, en algún momento se llegaban a desahogar. También para nuestros familiares, por ejemplo, sí yo pedía a mi hermano el código penal, no como quiera me lo pasaban porque es un arma donde te están abriendo los ojos. Acuérdate, como dice Michel Foucault en su libro encierro y prisión: “es una gran máquina”, todos los custodios, los psicólogos no saben ni porqué están ahí, él le llama “el panóptico” como el gobierno nos está cuidando y no nos damos cuenta, yo le decía “la casa del bigbrother”. En lo particular, te puedo decir que nosotras fuimos muy consentidas ahí en el Centro Escolar, nosotros queríamos ver una película, las maestras no sé cómo le hacían, pero nos hacían el favor de pasarnos documentales, películas, no sé, de regalarnos un pan de muerto, una rosca de reyes o una comida, fue muy bonito. En Centro Escolar, una compañera y yo éramos muy consentidas le decíamos a la licenciada: “nos presta la televisión y Dvd”, nos la pasábamos desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la noche enfrascadas, entregando trabajos, haciendo tareas, estudiando. Creo se puede estudiar más allá adentro que aquí afuera, en esa etapa también es algo bonito, encuentro más dificultades o cosas así para los maestros, para la familia que para uno.

Entrevistador: ¿El estudio contribuyó a tener una mejor vida en prisión?

Informante: Te digo, engañé a mi mente, porque a mí no me gustaba ir al psicólogo, ni mucho menos, pero a veces, me ponía a platicar con las chavas y decían: “¿Cómo engañas a tu mente para estar aquí?” y de alguna manera, esa compañera y yo engañábamos a nuestra mente, no creíamos que estábamos en prisión. Una de las cosas es que también no usas el uniforme, usas el color, pero no usas el uniforme y si tienes dinero vistes bien, puedes traer los mejores tenis, la mejor mezclilla, no sé, los artículos que tú quieras y puedes comer de lo mejor, lo que estabas privada pues es de salir a la calle porque en los demás aspectos no. Puedes tener un libro, puedes tener una tele, una grabadora, una sartencita, una licuadora, te puedes hacer de comer lo que gustes, si no te gusta cocinar o si tú no tienes posibilidades te dan desayuno, comida y cena que es la comida de Rancho.

Entrevistador: ¿Se llevan a cabo acciones delictivas o de corrupción dentro de PESKER?

Informante: No

Entrevistador: ¿Qué representa ser estudiante en libertad?

Informante: Es un poquito pesado, traes otra mentalidad, pero sí eres señalada. Eres señalada, porque hay mucha gente que no sabe que la carrera de derecho existe y menos que existe en Centro Histórico. Personas que no sé qué sean, si sean administrativos, acabo de tener una experiencia muy fuerte en el comedor de plantel Centro Histórico, estábamos comiendo y de repente me levanto por el vaso de agua y al regresar una maestra, o no sé qué sea, nos pregunta: “¿ustedes qué estudian aquí?” mencionamos: “de la carrera de derecho”, “¿a poco existe la carrera de derecho aquí?”, “sí”, “¿en qué semestre están?”, “en octavo”, y ella misma se contesta: “ah son los que estaban en la cárcel, ¿verdad?”, y tú dices: “sí”, mi compañero le contesta: “sí, esos mismos, los que visten y calzan y nos está viendo aquí”, quieras o no somos señalados.

Entrevistador: ¿Sólo son estudiantes de PESKER?

Informante: Fíjate que no, ahorita ya está el grupo de 4° y 6° semestre que ya no son casi alumnos de PESKER, el primer semestre ya no son de PESKER, ellos ya vienen de la calle

Entrevistador: ¿Qué diferencia hay entre ser estudiante en libertad y estudiante en prisión?

Informante: Vuelvo a lo mismo, allá adentro es para tí tu tiempo, tú sabes cómo vas a distribuir tu tiempo y prácticamente no le entregas cuentas a nadie, aquí afuera no es que le entregues cuentas a alguien, pero te tienes que dividir en mil pedazos, el trayecto está lejísimos, por ejemplo, divides el tiempo en la familia, divides el tiempo a lo mejor en los amigos.... por ejemplo, yo tengo que dividir el tiempo en la escuela de economía y tareas, tengo que dividir el tiempo en la escuela de derecho y tareas, pero aparte de eso empiezas a socializar con los amigos... y que la salida. Los sábados y domingos es dedicado a mi familia, a mi papá, mi hermano, mis primos y el perro, sábados y domingos no circulo. Todavía tengo que ver situaciones en el juzgado, tengo que ir al servicio público. Ahora,

de otras formas también tienes que sobrevivir y tienes que trabajar. En esa época estaba en el despacho tiempo completo, entraba a las 9 de la mañana y salía a las 6, antes de que entrara a la carrera de economía, me estoy incorporando este agosto, el 11 de agosto a economía, creo fue el 4 de agosto. Estoy en el último semestre, me voy a titular por seminario, tengo que hacer servicio social, porque hice el servicio social pero ya caducó, ya no me lo hacen valido, entonces estoy en tiempo. ¿A qué hora estudio? el trayecto de tu casa aquí me hago dos horas.

Entrevistador: ¿Cuánto es el tiempo de vigencia del servicio social?

Informante: Dos años, yo lo hice en 2009 y estamos en 2014.

Entrevistador: ¿Cuáles son los horarios que utilizas para estudiar?

Informante: ¿Cómo a qué hora estudias? Es muy difícil, es muy agotador, mira de tú casa salgo a las 5:30 de la mañana, la clase de hoy va a terminar a las 9 de la noche llego a las 10:30 o 11:00 de la noche, llego por un café y adormir. A qué hora te dan ganas de abrir el libro y ponerte a leer, de alguna manera adentro tienes el tiempo y si estas: “ya me quiero ir, ya me quiero ir, ya me quiero ir”, tú misma te bloqueas o no permites concentrarte, pero hay más tiempo para estudiar. Por ejemplo, un ensayo le dedicaba hasta un mes de lleno, de estar sentada leyendo y haciéndolo. Aquí no, un ensayo me lo piden... por ejemplo me acaban de pedir un ensayo de economía el jueves y lo tienes que entregar el martes, tú dices “¡Ay!”, crees que le vas a poner la misma atención.

Entrevistador: ¿Qué significa la educación para ti?

Informante: Pues aquí afuera tienes que sobresalir y tienes que echarle ganas, aunque no puedas y no quieras. No sé en qué momento tienes que estudiar, más que nada traes esa carga, al menos yo traigo esa responsabilidad. De alguna manera siempre he sido buena alumna en derecho. Ahora imagínate los ojos de los maestros están sobre mí, mis compañeros, tú no puedes quedarte atrás, tienes que estudiar tienes que leer, ¿en qué momento?, no lo sé, pero tienes que hacerlo. Afuera solamente, yo veo que quizás es el mismo, pero sólo que te tienes que organizar un poco más ¿no? pero la educación es lo mismo.

Entrevistador: ¿La educación en el Centro Social es un derecho o un privilegio?

Informante: Es un derecho y un privilegio, las dos cosas. Es un derecho porque primero está en la constitución y como tú bien dices: solamente Argentina y México tiene programas presenciales de nivel licenciatura. Es un derecho para el recluso, pero recordemos que la sociedad de alguna manera margina, la sociedad te dice, “¿ese no tiene derecho?”. Ese no tiene derecho porque es un delincuente. Centro Escolar se vuelve un privilegio para algunos y para el recluso que tiene la oportunidad de seguir estudiando, es un derecho y un privilegio. Aquí afuera algunas son madres, algunos son padres de familia, tienen que mantener a su familia y siguen estudiando, adentro también tienes que

trabajar para sobrevivir, para comprarte una crema, un shampoo, una comida, algo diferente, unos zapatos, a lo mejor tienes familia que mantener y tienes que trabajar para darle a tu mamá para que calce a tus hijos o los lleve a la escuela, vemos necesidades diferentes o las prioridades, pero la que quiere estudiar, dice pues voy a trabajar para mis hijos y voy a seguir estudiando, es más difícil pero hay quienes lo hacen y hay quienes dicen: mejor no me meto a la escuela y me pongo a trabajar, hay quienes salen y dicen: mejor dejo la escuela y me dedico a trabajar.

Entrevistador: ¿Se respeta el derecho a la educación dentro de prisión?

Informante: Tratan, no se respetan porque hay muchos obstáculos por parte de las autoridades. Tú crees que a los gobiernos y al Estado le conviene tener gente preparada, te tiene como un recluso moderno sumido en la soledad, en la tristeza. Por ejemplo, en lugar de que te obliguen a la reinserción social ¿Qué hacen? si tú te la pasas durmiendo todo el día, a ellos no les importa porque te tienen apagado, te mantienen tranquilo, mantienen a la población dormida. Es muy diferente una población que se mantiene activa, que está leyendo, como te vuelvo a decir el conocimiento te da poder, en ese aspecto hay obstáculos porque hay gente que se prepara, por ejemplo, tú estás estudiando derecho para defender a la gente, para defenderte (tú). Hay chicos que han abierto sus casos o chicas que han abierto sus casos o ellos mismos se bajan sentencia, no sé si traían 70 les quede en 20 o en 15, a lo mejor llegó por algo insignificante, emitieron un amparo y se van. Los Centros penitenciarios los trasladan a otros para que ellos no puedan ejercer su profesión, platica, yo no lo conozco, había un chico, creo en el Sur que era muy buena amparista a ese grado de decir, y lo trasladaron a las islas Marías por hacer ese tipo de trabajo, es una manera de decir: “o te calmas... si estudias pero aquí no prácticas”, las chicas acá llegábamos hacer algo, tenías que hacerlo bajo el agua porque si alguna autoridad se daba cuenta corres el riesgo de ser trasladada y ser castigada. Los tipos de castigo es por ejemplo a una chica que estaba tramitando amparos de Santa Martha la trasladaron a Tepepan, otra chica hizo un amparo, la subieron y le dieron tres meses, imagínate, realmente ¿qué estás haciendo?, ayudando a la gente.

Entrevistador: ¿Es necesario la educación dentro de prisión? ¿Por qué?

Informante: Sí, porque la gente que estamos ahí empezamos a abrir los ojos y empezamos a querer ser diferente, te vuelvo a repetir, nosotros no vamos hacer un abogado más del montón. Con nosotros, una vez jugaron con nuestros sentimientos, con nuestra vida, con nuestras emociones, no nada más jugaron con el dinero, jugaron con nuestra libertad. Creo que con ese sentimiento vienes comprometida ante la sociedad, ante tus clientes y no importa que las autoridades te limiten o te castiguen, tú sigues avanzando y sigues haciendo tus amparos, te las ingenias para ver cómo pues ayudar a tu compañero o a tu compañera y te da una felicidad que tu amparo salió bien, salió favorable cuando vez que tu compañero o tu compañera se va, es sumamente importante la educación.

Entrevistador: ¿Crees en la readaptación social?

Informante: En PESKER sí, en centro penitenciario no. En las cárceles entras como una persona, o te puedo decir mi experiencia particular, entre como una niña ingenua donde mi mundo era color de rosa, yo no sabía de la maldad a ese grado. Llegas y no te clasifican de cierta forma, con ciertas personas, por ejemplo, un fraude, me hubieran ubicado con personas de puro fraude, no, a mí me ubican con personas desde robo, secuestros, homicidios, delitos un poco pesados. ¿Qué haces en tu tiempo libre?, te pones a platicar y en lugar de reinsertarte a la sociedad, aprendes. Dices: “yo no cometí el fraude y estoy aquí”, “oye, pero yo trabajo en el banco, vamos hacer un fraude, mira tú traes conocimientos de esto y yo traigo conocimientos de esto, podemos hacer un fraude de tantos millones, al fin ya sabemos, no sé por el fraude te van a dar 7 años, pero con cuánto dinero te vas a quedar”. Ahí se da mucho esto, “oye tú conoces gente que tiene dinero pues vamos a secuestrarlos y vamos a sacarle dinero”, ¿Dónde vez ahí la reinsertión social, dónde?, no hay una readaptación, al contrario estás en una escuela de delincuentes, estas en una escuela donde estás aprendiendo día con día, “fíjate que los candados yo los abría así, mira te voy a enseñar cómo se abren los candados” y ya aprendiste cómo se abren los candados o “yo soy carterista y fíjate cómo voy a sacar la cartera y ni vas a sentir”, de estar escuchando... esos son delitos menores o imagínate, cuando te pones hablar con los de secuestro “fíjate que cuidábamos a la persona durante 6 meses y fíjate que se hacía esto y el otro”, hasta de escuchar esas platicas pesadillas tenías en la noche. Creo que eres tú como persona quien decide cambiar, quien decide remover sentimientos, ahí estás tan vulnerable que pues si tocas las fibras más sensibles de tu ser y es ahí cuando dices y sientes la culpa de tantas cosas, lo primordial de tu familia porque no sólo tú estás encarcelada, sino también tu familia, ahí dices: “voy a cambiar por esto o no voy a portarme así por esto”. En mi caso yo no tenía el valor suficiente de mi familia, no tenía su significado, hoy en día tengo ese significado, mi familia es sagrada, los sábados y domingos es para mi familia. A partir de esa experiencia, hablando con el maestro, platicaba yo mucho con todos, pero platicando con él decía: “yo sí creo en la reinsertión por su experiencia”. Lo que yo estoy viendo, por lo que estamos comentando, porque para mí significa mucho lo que es un padre, una madre y un hermano, el valor que tiene en mí vida, antes sí los tenía, pero no había ese respeto y hoy en día, el respeto para un padre que yo no tengo como agradecerle que haya estado conmigo, yo no sé cómo le hacía, pero mi padre estaba en las cuatro visitas: martes, jueves, sábado y domingo. Mi hermano, mi mamá durante los tres años 7 meses que estuve, mi papá y mi hermano son los que más me visitaron, mi mamá, por la distancia venía cada mes, pero igual mis primos, realmente ahí conoces a tus amigos, es un significado tan grande ver esa situación. Hoy en día no había tenido la oportunidad de ver a la maestra, y cuando se dio esa oportunidad yo quise verla porque ella también influyó mucho en nuestra formación, vas y con una sonrisa, un abrazo y decirle: “gracias que estuviste en ese momento y que pisas ese lugar porque es un lugar muy feo y ellos tienen el valor de ir”.

Entrevistador: ¿La educación contribuye a la readaptación social? ¿De qué manera?

Entrevistado: Porque te alejas de personas, te alejas de malas compañías, te alejas de la sociedad en la que estas envuelto, te sales un poquito de ese círculo y ahora ¿Quiénes son tus compañeros? los libros, los maestros, las clases, los filósofos, no sé. Por ejemplo, en este caso los jurídicos, pues sí te ayuda porque va cambiando tu perspectiva de qué es lo que quieres y ya no estás deseosa de: “enséñame cómo se hace un fraude”, mejor dices: “me pongo a estudiar y veo cómo te saco”

Entrevistador: ¿Los estudios contribuyen a tener una mejor vida al salir?

Informante: Sí, en no caer en una depresión, porque no es fácil, sales sin nada, sales de un proceso que te da miedo, la calle, la gente te engaña y vuelves a lo mismo, tienes que salir adelante. Tienes que ser una mujer valiente para seguir estudiando, para seguir luchando, para ver que tu vida no se termina aquí, al contrario, que apenas estás despegando. Al menos eso siento yo, que apenas estoy despegando y seguir adelante. Entonces sí influye mucho para mí la escuela.

Entrevistador: ¿Los estudios universitarios han contribuido para enfrentarte a la vida en libertad, de qué manera?

Informante: Sí, porque de alguna manera me hace sentir completa, no me hace sentir inútil ni una más para mis padres, ni una carga más para mí.

Entrevistador: ¿Cuáles son las relaciones que has conformado a partir de la Universidad y de qué manera han contribuido a tu desarrollo personal?

Informante: Mira, pues me encuentro con una triste realidad, el mundo está lleno de una doble moral, por un lado, en las aulas me dicen que debo de ser justa, que debo de ser razonable, que no debo de ver por interés, que debo de ver por los intereses de los demás y no los míos, triste realidad, porque me encuentro aquí y es una lucha de poderes, una lucha de desacuerdos entre ellos. Todos los compañeros que estamos aquí, el semestre anterior éramos 33 adscritos a la licenciatura de derecho, hay un código entre nosotros, no sé cómo llamarlo, pero nos puedes ver esparcidos, estamos en otra frecuencia, pero a la hora de la hora estamos muy unidos, aquí he encontrado un amigo que me ha ayudado mucho, tanto como en crear una relación, un lazo muy fuerte de amistad y la segunda verlo despegar, tú dices: “que padre, es un gran ejemplo”. Mi jefe ha hecho muchas cosas no nada más por mí, sino por mis compañeros, también es egresado de PESKER. En marzo más o menos se empezó el rumor que la licenciatura de derecho se iba a cambiar a Cuauhtémoc y a nosotros nunca nos preguntaron si queríamos irnos a Cuauhtémoc o no, nosotros lo tomamos como “esos son ex reclusos para qué les preguntas, aquí se va a hacer lo que nosotros digamos, porque nosotros somos autoridad, somos los maestros”, ya de hecho nos vamos a ir a Cuauhtémoc, entonces entre compañeros empezamos, “¿cómo que nos vamos a Cuauhtémoc?”, “no pues no”, empezamos hacer el escrito, a recolectar las firmas, irlo a dejar a doctor García Diego para empezar el movimiento. La coordinadora de Ciencias Sociales no sabía, ella sabía que nosotros estábamos de acuerdo, que nosotros nos íbamos a ir a Cuauhtémoc, en el momento que le presentan el escrito se da cuenta que

nosotros no estamos de acuerdo y nos dice: “el 27 de abril va a ver una junta en Centro Histórico para la presentación de la carrera y ahí podemos platicar”, “ok perfectamente”. Ese día nos enfrentamos abogados contra abogados, nuestros abogados maestros y los abogados alumnos. Al principio cuando se presentó la carrera y todos muy abiertos a que esto se iba a Cuauhtémoc y de sonrisas burlonas de las autoridades, tanto de maestros como de compañeros que no creyeron en nosotros. En la zona de preguntas y respuestas empezamos a debatir realmente con los maestros y a debatir entre nosotros, en una de esas cosas dijimos: “¿Qué somos un experimento para ustedes?, ¿por qué esa unilateralidad para decidir por nosotros y que se vaya a Cuauhtémoc? cuando nosotros no somos estudiantes que se nos da el dinero y venimos a estudiar, vivimos lejísimos, hay personas que se hacen hasta 4 horas para llegar a Cuauhtémoc, es un desacuerdo”, afortunadamente en ese momento se unen. Te digo, entre nosotros hay un código porque estaban todos los alumnos que provenimos de PESCER y hubo una unidad tremenda, el logro fue que la carrera se quedara aquí en Centro Histórico, se terminara este periodo que es el 8°, 9° y 10°. Ya no se va seguir abriendo, pero quién te dice que el día de mañana no esté la licenciatura en derecho aquí o en la del Valle. La tirada que tienen ellos es en Cuauhtémoc, pero creo que nosotros también tenemos voz y voto por qué no en San Lorenzo, en la Del Valle o aquí mismo sí ya hay un precedente. Los libros te dan conocimiento, nosotros ya tenemos las armas para abrirla aquí, ya hay un precedente para tener la carrera de derecho aquí. Es algo que nos ha dado la Universidad, es muy bonito que nos llevemos como compañeros, que haya esa unidad, en ese momento los compañeros que no creían en nosotros, “¿Cómo les van hacer caso?”, “no compañero”, “si ya dijeron que nos vamos a Cuauhtémoc es porque nos vamos”, “no compañero, nosotros también tenemos voz y voto”, cuando la carrera se quedó en Centro Histórico le dije al compañero: “servido compañero”, y me dijo: “ahora creo en ustedes y movimiento que se haga los apoyamos compañeros”. Todos esos compañeros nos apoyan en la situación, desde ese momento y desde ese día, la Universidad ni las autoridades nos voltean a ver igual que antes, hay una distinción entre alumnos de PESCER porque ellos mismos dicen: “estamos creando unos abogados magníficos y que nos están dando con todo, creo que hasta ha llegado el momento que están superado al maestro”.

Entrevistador: ¿Hay diferencias entre estudiantes por haber pertenecido a PESCER?

Informante: Sí hay diferencias, aunque no lo quieras, porque luego dicen: “mira ahí va”, tengo otra compañera, creo ella ya termino, hizo un documental y he visto que la señalan mucho, “mira ahí va la que estuvo en la cárcel”, el comentario que te dije hace rato, hay una diferencia al final de cuentas. Es una experiencia más, es algo de tu vida que no lo puedes borrar y no es que te sientas orgullosa ni mucho menos, pero es parte de ti y al aceptarte tú te tienen que aceptar los demás. No es por imposición sino porque yo me siento bien y no me importa haber estado ahí, no me importa porque estoy logrando objetivos, porque estoy sobresaliendo.

Entrevistador: Hay algo más que quieras agregar en relación a este tema

Informante: Nos apoyamos tanto en estudio como en trabajo, estas relaciones han sido muy importantes porque ahorita mis padres no me exigen ni me dicen: “oye sabes que tienes que contribuir al gasto de la casa” o “tienes que pagar esto” no, ellos de alguna manera tienen una tolerancia, me están permitiendo seguir estudiando y no me presionan. Las amistades que tenemos aquí pues al contrario ¿no?, “hay que echarle ganas, a ver qué necesitas, vamos a hacer tarea, vamos a estudiar”, nos dividimos el trabajo para seguir echándole ganas porque sabemos trabajar en equipo y en unidad.

Entrevistador: ¿Cuál fue el proceso que llevaste a cabo para tu incorporación algún plantel de la UACM?

Informante Llegas inmediatamente con A,” hay A ya estoy aquí, ¿qué voy hacer?”, “ah bien, ¿te quieres cambiar de carrera?”, “no”, “¿quieres seguir en derecho?”, ok. Lo siguiente es que vayas y te inscribas en Centro Histórico, porque es el plantel que yo quería. Me dirijo a control escolar con la maestra M, ella hace el registro y como ya tienes tu matrícula nada más te hacen cambio de plantel a Centro Histórico y ya es lo único. Lo realiza coordinación y lo haces tú como alumno, te dicen: “A ver vamos a crear tu correo electrónico, por ese medio vas a entrar, te vas a inscribir, vas a certificar”.

Entrevistador: PESKER, ¿te lleva un seguimiento?

Informante: Creo que sí, pero a nosotros ya no nos dicen nada. Sí llevan porque ellos saben quién sigue estudiando y quién no.

Entrevistador: ¿Cuáles son las satisfacciones que te deja la UACM actualmente?

Informante: Pues yo creo que estar en 8° semestre ya, sin querer.

Entrevistador: ¿Por qué continuar estudios en la UACM?

Informante: Pues ya empecé algo, me gusta la carrera y tengo que terminar ya.

Entrevistador: ¿Cuáles son los factores que influyen para que continúes, puedes hablar un poco más de eso?

Informante: Porque como persona ya empezaste algo y yo soy de las personas que ya empezaste algo y tienes que concluir, así te tardes, pero tú tienes que concluirlo. En estos momentos quiero una mejor vida y para tener una mejor vida solamente teniendo un título, sin el título no eres nada, entonces teniendo el título tienes la posibilidad de empezar a litigar tú, sin ayuda de los demás, es una mejor vida para ti. A mí me gusta el área penal porque a esto le tengo más conocimiento... este casuístico, pero me gusta también mucho el derecho mercantil, el derecho civil está muy bonito. También, de hecho, si escuchaste, llevo escrituras, bienes y todo eso me gusta, a lo mejor mi área va a hacer más penal y civil, familiar casi no.

Entrevistador: ¿Cómo te sentiste cuando te reincorporas a tus estudios en la UACM?

Informante: Bien, ya soy una alumna decente en un aula. Aquí te transportas y hueles la calle, libre para caminar, ir y venir en el trayecto y llegar a tus clases.

Entrevistador: Actualmente, ¿estás en el semestre que te corresponde?

Informante: Sí, aunque traigo unas materias ahí deficientes. Porque había materias que dentro de reclusión no nos ofertaban, no había maestros disponibles para que nos dieran esas materias. Entonces lamentablemente traigo materias de cuarto, quinto y sexto.

Entrevistador: ¿A qué crees que se deba esa situación?

Informante: Es parte del presupuesto y también hay maestros que dicen: “yo si soy maestro, pero de la calle, no de PESKER”, hay maestros que no les gusta entrar y ¿cómo los obligan? de ninguna forma para presionarlos.

Entrevistador: ¿Qué razón les daba PESKER?

Informante: Que no hay presupuesto, no hay para pagarles a los maestros para que vayan a darnos las clases.

Entrevistador: ¿Has abandonado los estudios a partir de tu incorporación?

Informante: No, ahorita curse aquí todas las materias de 7° semestre. Ahorita estoy tomando las materias de 8° y estoy cursando una materia de 6° semestre.

Entrevistador: ¿Tienes algún obstáculo para continuar con los estudios?

Informante: más que nada, la limitante del dinero, tienes que hacer muchas cosas para resolver la economía. Con lo que me da mi mamá tengo que cubrir gastos. Como trabajos que hago, a lo mejor, cubro comidas... o cubro copias.

Entrevistador: ¿Cuáles crees que son los motivos que influyeron para que otros estudiantes de PESKER no sigan estudiando?

Informante: La economía porque muchas chicas son madres de familia y ¿qué prefieres que estudie, tu hija o tú?

Entrevistador: ¿De qué manera te organizas para estudiar?

Informante: Tomo clases de economía de 7 de la mañana a 12 del día, de 1 a 2 de la tarde me encierro en la biblioteca para hacer alguna tarea pendiente que me quedo de derecho y de 2 a 3 de la tarde estudio economía, un poco que tenga ahí que hacer. Después me traslado aquí al plantel y si de plano tengo muchísima tarea, me traslado desde las 12 de la

tarde, ahí en las computadoras o en la biblioteca estudiando hasta las 4 de la tarde que empieza la clase, salgo de la escuela llego a tu casa. Sí urge la tarea tengo que desvelarme y en ese trayecto hacer la tarea, ya sabes en el transporte siempre leyendo las copias, en el camión, en el metro leyendo. Estoy de tiempo completo.

Entrevistador: ¿A qué te dedicarás cuando concluyas tu carrera?

Informante: litigante, quiero estar en el despacho.

Entrevistador: ¿Cuáles son los compromisos que tienes como estudiante?

Informante: terminar la carrera, para empezar. Ahorita, te digo, es terminar el 8° semestre bien y con buenas calificaciones. Mantener el promedio y quiero, queremos ser parte de la Universidad, queremos hacer notar que también está la carrera de derecho, así como están, no sé, que es promoción de la salud, algunas ingenierías y todo eso, pues ahora también ya está derecho aquí, que haya ese auge. Que ahora nosotros como abogados formemos y estemos presentes cuando se estipule la ley orgánica de la UACM. Porque ahora lo ves, lo lees y tú dices: “¿esto por qué no está encuadrado aquí en un artículo?, hay mucha deficiencia”, ahora nosotros somos de derecho y vamos ayudar a la UACM y no olvidar a PESKER.

Entrevistador: ¿Quién consideras que continúan más sus estudios los hombres o las mujeres?

Informante: Los hombres, no sé, pero desde adentro quienes estudian más son los hombres, dentro de prisión estudian más los hombres, en el grupo que estaba yo a duras penas éramos 7 u 8 mujeres. Platicando con los maestros o las maestras nos decían que sus grupos a veces llegaban hacer hasta 30, 25, 20, imagínate, aquí ahorita en Centro Histórico nada más somos 2 mujeres y el resto son hombres. Hay una chica ahorita que se inscribió en San Lorenzo y está viniendo aquí a tomar clases a Centro Histórico ya podríamos ser tres, no losé, pero hay más hombres. Pues yo creo que, a lo mejor, vuelvo a lo mismo, cada quien tiene ciertas circunstancias que le apuran más, a lo mejor las que han dejado de estudiar son mamás, amas de casa, tienen el marido, tienen que trabajar, tiene que atender la situación de los niños en la escuela, la ropa y dejan de preocuparse por ellas y entonces la escuela, para ellas no es una prioridad.

Entrevistador: ¿hombre y mujeres tienen la misma oportunidad de estudiar en prisión?

Informante: Sí, ahí vamos a tocar un poquito la realidad en nuestro país. Las mujeres cuando entramos a prisión somos muy mal vistas, de alguna manera somos peligrosas y no se compara la población de la cárcel de mujeres a la de hombres, en la de mujeres hay unas dos mil y tantas en Santa Martha y eso ya te estoy exagerando cuando los hombres son una población de cuarenta mil, el número se eleva. Las mujeres en ese aspecto somos abandonadas, yo no me considero en ese caso porque mi familia siempre estuvo pendiente de mí, pero hay muchas chicas que dejan de recibir visita o su marido les dice: “estás en la

cárcel, me busco otra”, y ya la abandonó. Los chavos porque la mamá siempre está ahí pendiente, la esposa, la novia, siempre está pendiente de ellos. No sé si eso de alguna forma beneficia al hombre para que estudie. Por ejemplo, a los hombres les llevan sus cosas ¿no? de alguna manera le llevan comida, ropa y a la mujer ¿quién le lleva un shampoo, un jabón? la mujer tiene que trabajar para solventar sus gastos y el hombre no, el hombre tiene más visitas, tiene más desahogo económicamente, aquí afuera no lo sé, la gran mayoría creo que somos solteros los que seguimos estudiando.

Entrevistador: ¿Crees que el acceso de libros o material académico es más fácil en la prisión de hombres que en la de mujeres?

Informante: Sí, en un reclusorio varonil se maneja mucho dinero, tal vez porque te dejen entrar el libro, das los 50 pesos y no pasa nada. En el de las mujeres no hay tanto dinero, no se presta mucho esa situación, porque las mujeres, nos decían ellos: “las mujeres son bien chillonas les pedimos y luego, luego van y rajan”, no se presta la autoridad para que se soborne, muy rara la vez. En el varonil encuentras de todo, mujeres, alcohol, celular, obviamente con sus respectivas rentas, hay un poder adquisitivo diferente al de las mujeres.

Muchas gracias por el tiempo.

Reclusorio Preventivo Varonil Sur

Robo

Reincidente

Plantel Centro Histórico

Décimo semestre de la Licenciatura de Derecho

Entrevistador: ¿Cuál era su ocupación antes de ingresar a prisión?

Informante: Tuve un sin número de trabajos, fui auxiliar contable, auxiliar de crédito y cobranzas. Trabajé en seguros “la República” en Paseo de la Reforma, “Monterrey” en Polanco. Trabajé en el aeropuerto en una Asociación sindical de pilotos y aviadores, como auxiliar, de contador, me hice de dos taxis, posteriormente trabajé uno y uno día a trabajar, hasta ahí mi currículum.

Entrevistador: Antes de tu primer ingreso a prisión al reclusorio norte, ¿cuál fue tu último grado de estudios?

Informante: Segundo semestre de la Escuela Superior de Turismo, soy egresado de Voca 5, Ciudadela.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha de tu primer ingreso a prisión?

Informante: En el 2000 y en 1987 en el norte, en el norte me trasladan a la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, traes un buen...a manera de jactancia, me da hasta vergüenza, pero te va servir mucho mi experiencia

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en que te inscribiste a PESKER?

Informante: A PESKER en el 2000 me parece, se me pasó una oportunidad antes, puesto que el cupo ya estaba limitado.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que recuperas tu libertad?

Informante: En el 2002, voy a cumplir tres años en la calle.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que te incorporas a la UACM?

Informante: Saliendo, salí en marzo e inmediatamente pido mi cambio.

Entrevistador: ¿Cuál es el semestre al que te incorporas?

Informante: Al 7° semestre, de hecho, me quedé iniciando el 7° semestre allá, me incorporé al mismo ciclo.

Entrevistador: ¿En qué semestre estás actualmente?

Informante: ya terminé, acabo de terminar en Centro Histórico la carrera de derecho.

Entrevistador: ¿Cuál es tu ocupación actualmente?

Informante: Soy pasante de abogado, gracias a Dios ya litigo, ya ejerzo la licenciatura que esta gran Universidad me dio, le agradezco mucho y estoy muy agradecido con mi Universidad.

Entrevistador: ¿Podrías platicarme el proceso de tu inscripción a PESKER?

Informante: Sí, salió una convocatoria. Anteriormente ya me había tratado de inscribir, pero por cuestión de cupo ya no pude reintegrarme a ese grupo, a una generación antes de la que estoy. Posteriormente salió la convocatoria, me inscribo y fui aceptado.

Entrevistador: ¿Cómo fue el proceso?

Informante: Me pidieron certificado de vocacional o certificado de preparatoria o su equivalente y acta de nacimiento.

Entrevistador: ¿Contabas con toda la documentación?

Informante: Sí, yo aquí a fuera antes de ingresar a prisión tengo dos semestres de la escuela de turismo, de la superior.

Entrevistador: ¿Quiénes eran los que se podían inscribir a PESKER?

Informante: Cualquiera que tuviera el nivel medio superior terminado, lo que es la vocacional, la preparatoria o el bachiller.

Entrevistador: ¿Cómo fue el proceso de selección para ingresar a PESKER?

Informante: No recuerdo muy bien, creo que fui de los últimos que ya no llegaron a inscribirse, no sé si se me pasó el periodo de inscripción, pero te repito, llegué así como barriendo, me frustré, me desmoralicé un poco, pero dije: “sólo va a ser un año el que tengo que esperar sirve que me preparo más, mentalmente, emocionalmente”.

Entrevistador: ¿Podrías entrar como oyente?

Informante: Podía uno entrar de oyente, pero yo no entré de oyente.

Entrevistador: ¿Cuánto es el tiempo que esperas para que te den matricula?

Informante: Un año nada más para tratar de volver a inscribirme, la convocatoria salió al momento porque en ese entonces el PESKER estaba en su apogeo.

Entrevistador: ¿Recuerdas la fecha?

Informante: No recuerdo 98, vamos con el ciclo de la Secretaria de Educación Pública.

Entrevistador: ¿Recibiste apoyo por parte de las autoridades penitenciarias? ¿De qué manera interviene la autoridad penitenciaria?

Informante: Las autoridades, como todo el sistema de reclusorio tienen su función, Centro Escolar tienen la función de distribuir las convocatorias, los cursos que se van a realizar dentro del reclusorio a los diferentes dormitorios, vamos en las casetas o en el mero Centro Escolar, ahí ponen la dirección obviamente, el que tiene ganas de superarse, el que tiene ganas de estudiar va y se inscribe a los cursos que desea o le gustan, se inscribe a la primaria, a la secundaria, a la preparatoria, cuando uno tiene deseos de superarse.

Entrevistador: ¿Hubo la suficiente difusión acerca de la convocatoria de PESKER?

Informante: Sí claro, PESKER...si mal no recuerdo así decía: “compañero interno, reclusorio te da la oportunidad de estudiar una carrera superior”, lo que son Ciencias Políticas, la licenciatura de derecho y Ciencias de la Administración algo urbana, algo así decía en el Sur.

Entrevistador: ¿Podrías hablar cómo fue la relación con el personal de PESKER?

Informante: Siempre buena, pues créeme que todo mundo, bueno todos los estudiantes, algunos ya estaban con licenciatura, pero la mayoría tenemos ese deseo de saber, aunado a que tenemos como lo que decían algunos: “a lo mejor es un escape para ustedes”, y sí, a lo mejor es un escape y de lo bueno creo es lo mejor.

Entrevistador: ¿Llegaste a tener algún incidente con el personal de PESKER?

Informante: No, al contrario, siempre han brindado facilidades en todos los sentidos.

Entrevistador: ¿Tuviste contacto con estudiantes de servicio social?

Informante: No con los estudiantes de servicio social, si mal no recuerdo sí llegaban, así como tú, una especie de entrevistas o encuestas, pero no tuve contacto directo, sólo supe, yo personalmente no tuve la dicha.

Entrevistador: ¿Qué te ha dejado PESKER?

Informante: Pues veme, una satisfacción muy grande, por el hecho de que hoy en día gracias a PESKER, gracias a mí, al apoyo que tuve, por así decirlo, de mi mamá, de mi familia, gracias a que a lo mejor porque soy reincidente sé más o menos como es el sistema carcelario y me sobrepuse. No cualquiera, déjame decirte, estudia eh, no creas que es nada más para eso, desde mi perspectiva muy personal, para ser estudiante de una licenciatura allá, tienes primero que tener un estatus dentro de la cárcel, es decir, tienes que estar alejado ya de problemas, no tener problemas con los internos, ¿qué quiere decir?, que tienes que tener cierta antigüedad dentro de la prisión, tienes que tener cierto respeto, tienes que tener cierta capacidad económica para dedicarte de lleno a la Universidad, porque tú bien sabes que tanto allá adentro como aquí afuera debes de ser de lleno a la Universidad. Una de las cosas que me han gustado, y creo a todo el mundo, es que allá dentro tienes todo el tiempo para estudiar, cosa muy diferente que acá afuera obviamente tienes otras actividades, tu tiempo no esta tan al 100 por ciento como para la Universidad, lo que allá adentro sí. Créeme, tanto los profesores como nosotros decimos: “pues que allá adentro éramos de nueves y dieces”, allá adentro tenemos todo el tiempo para pensar, para razonar, para reflexionar, para estudiar, para dedicarte 100 por ciento al estudio aquí no, hay que ver a la nieta, hay que trabajar para los pasajes, el pensamiento ya se distrae con la fiesta no sé.

Entrevistador: ¿El sistema penitenciario brinda el apoyo para que puedan continuar sus estudios?

Informante: PESKER no, por comida no paras, pero la lista, aunque es un gasto muy mínimo. Hay gente, hay compañeros que no tenían la capacidad, pero las ganas no quedaban en ellos y tan es así que... como aquí que una beca, que la ayuda social del gobierno para el desempleado, no, tú ráscate como puedas, allá la ley del león, la ley del más fuerte, la ley del más inteligente.

Entrevistador: ¿Qué es ser estudiante en prisión, podrías dar una definición?

Informante: Ser un estudiante de prisión, para mí como una reflexión personal, es tener anhelos de seguirte superando, es tener hambre del saber, es quizás saber tus derechos que en algún momento fueron violados por el mismo sistema mexicano, quizás no estés sentido con el sistema mexicano, pero a través del conocimiento, de las leyes, te das cuenta como existen muchas anomalías en nuestro sistema de justicia penal, te repito ser estudiante dentro de un Centro de Reclusión no es fácil, a manera de jactancia, no cualquiera llega a ser estudiante a nivel superior, te repito, por las mismas circunstancias que tienes que pasar, tienes que tener un estatus, un apoyo económico, un respeto total de toda la población porque tienes que pasar por muchos vituperios de la misma población,

si antes sí traías la pistola, la metralleta y ahora ya traes los libros ¿no? pero déjame decirte que también al paso del tiempo, la misma población, nuevamente a manera de jactancia, te vas ganando un respeto, tan es así que la población en general te va a decir. “ahí van los cerebritos del Sur, ahí van los estudiosos del Sur”, te ganas un respeto muy padre

Entrevistador: ¿Cómo eras visto por la población penitenciaria?

Informante: Ser bien visto por la población, fíjate que muchos, todos como seres humano tuvimos un error, de alguna manera tratamos de subsanarlo aun estando en prisión, yo pienso que para llegar, pues no precisamente a ser estudiante universitario, pero como para una reinserción incluso empezando desde allá, tienes que empezar por uno mismo, hacer un autoanálisis de que estuvo mal de tu persona, ¿por qué estoy aquí?, dicen que la soledad te sirve para muchas cosas y entre esas es encontrarte a tí mismo, el reflexionar y decir: “bueno pues vamos a empezar desde aquí”, hay muchos que desde adentro tratamos de superarnos y tan es así que cuando sale uno, pues no encuentra uno la vida tan fácil pero nuevamente le vuelves a encontrar el sentido a la vida, a estar bien con la sociedad, a vivir en sociedad, a saber vivir en sociedad y los obstáculos, te digo, son esos porque la mayoría llegamos dañados ¿en qué sentido?, en que algunos fuimos rechazados por la familia, tan es así que nos orillaron a robar, a vender, las carencias ¿no? Dice Simón Freud: “el hombre es por sus genes”, pero llega el nuevo Habermas, el rey de la sociología, y dice “no espérate Freud, Informante 2 no es por sus genes sino por el medio ambiente que lo rodea”, ¿entonces? uno las dos teorías y digo pues un poquito de las dos, desde mi manera personal es un poquito de las dos porque bueno mi padre, que en paz descanse, le gustaba la bebida, aunado a que vivo en la colonia Guerrero al lado de Tepito una zona conflictiva de mucho pleito, mucha carencia económica, mi familia disfuncional, ¿me entiendes? me obligaron a buscar el sustento desde niño, pero nuevamente hay carencias en la familia, veo lo fácil y me apropio de lo fácil. Por una falta de educación precisamente hacia mi madre, porque bueno, mi madre es poblana no tuvo la educación que todo ciudadano debemos tener por obligación del gobierno, pero te digo, llegas dañado, unos llegamos con alcohol, otros llegan con droga, todo ese tipo de cuestiones las tienes que sobrepasar a través de los programas que da el mismo gobierno, en ese sentido yo digo que el Estado está bien porque sí te puedes rehabilitar, pero es cuestión de uno mismo. Hay programas para alcohólicos anónimos, para drogadictos anónimos, autoestima, superación personal, primaria, secundaria, lo tienes todo entre comillas para llegar al estudio, pero te repito, tienes que tener un estatus económico, un estatus dentro de la misma cárcel para que llegues a lo máximo de un reclusorio, porque dentro, desde mi punto de vista, existen dos tipos de sociedad, el que te respeten porque vendes vicio el que te respeten porque estudias, a mí en lo personal me tocó ya la segunda, que me respetaran por el estudio aunque en mi vida pasada me respetaban pero por lo malo, ese tipo de situaciones me sirvió para irme del otro lado de la moneda, porque ya conocía el otro lado. El sobresalir es cuestión de uno.

Entrevistador: ¿Cuáles son los beneficios que tiene un estudiante en prisión?

Informante: La misma población te da un respeto en su totalidad, el respeto te lo dan porque tú mismo te lo ganas con la misma población, porque a través de la educación, nuevamente, uno como ser humano, vuelve agarrar sus valores, vuelve agarrar uno de sí mismo la educación, tan es así que aprendes a respetar a terceros de tal manera que también ellos te respetan y más yendo a la escuela. Te ven cómo sales diario con libros, regresas con tus libros a altas horas de la noche, sales temprano, no te metes con nadie, tu vida es deportiva, el trabajo, la escuela, te vuelves hasta cierto punto ejemplo, como un paradigma a seguir dentro de la misma cárcel. Eso es por un lado, por el otro, los beneficios que te da la prisión, son muchos eh, y créeme en ese sentido también mis respetos a las instituciones carcelarias ¿por qué? Porque el hecho de que ya eres universitario te asignan un dormitorio de los mejores, no el que tú quieras pero sí el de los mejores, a manera de jactancia, yo estuve en el dormitorio 4, un dormitorio de padrinos como dicen allá, un dormitorio donde hay cierta paz, cierta tranquilidad, pura gente de estudios, de nivel medio superior para arriba, gente de estatus económico también medio para arriba, ¿sí me entiendes? áreas verdes, una celda donde vives con tres internos nada más, comparado con otros, como los dormitorios 6 y 8 viven 20 en una estancia cuando acá tú vives con 4 o 6 vives bien tranquilo, bien, *light* como dicen, ese es uno de los beneficios. Otro es que tienes derecho también a la comida pues sino de la mejor, al menos que no te formen, porque son colas inmensas, o simplemente como tienes la posibilidad económica como universitario, déjame decirte manita, que tienes la capacidad mental para sobreponerte a muchas cosas, entre esas, sí tengo la capacidad para elaborar una demanda ante la junta de conciliación y arbitraje pues ¿Por qué no tengo la capacidad de hacerme de un peso dentro de la misma prisión? yo en lo personal tenía esa capacidad, claro, había uno que otro compañero que a lo mejor no la tenía pero bueno cada quien sus problemas. En ese sentido, te digo, te veía el custodio o el que servía la comida y te decía: “usted vengase para acá “te daban la preferencia porque te veían que eras una persona tranquila, eras como un ejemplo a seguir entre todos los muchachos, entre toda la población, pero como estábamos la mayoría en un dormitorio bien tranquilo de padrinos, pues no había ese tipo de gente, gente revoltosa, conflictiva.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los factores que influyeron en ti para que estudiaras estudios de nivel superior?

Informante: El superarme una, segunda el que ya no soy un jovencito tengo una edad considerable, tengo te repito 52 años de edad, y bueno el día de mañana, ¿De qué voy a trabajar?, ¿Con qué voy a vivir en mis últimos años? En los trabajos a lo mejor ya no me van aceptar por la edad. Hoy que estudio derecho, sé que existe una discriminación, si no me dan trabajo, aunque tenga ya 60 años, hoy en día sé que hay fuentes de empleo para la tercera edad, por ese lado ya no me lacera tanto, pero adentro sí lo pensé de esa manera, por eso fue que me metí a estudiar la escuela superior. Te digo pensando ¿Qué voy hacer? con un antecedente, otro antecedente, bueno ya antecedentes penales te lo piden en todos los trabajos, yo los tengo, pero, ahora con la nueva ley, con las nuevas reformas, existe la discriminación, la no discriminación hacia el trabajador. Esos fueron los factores, el superarme, el reincorporarme a la sociedad, el estar bien con mi familia a través del estudio. Sabía que me iban a llegar ese tipo de situaciones en un futuro no muy lejano.

Entrevistador: ¿El ser estudiante dio un nuevo significado a tu vida?

Informante: Sí, te repito, te digo, yo en lo personal. Ésta es mi vivencia muy personal, para llegar a la Universidad tuve que dejar muchas cosas, curarme vamos, dentro de esas curaciones, entre esas secuelas, tuve que volverme cristiano, eso me ayudó mucho y me sigue ayudando. Hoy en día sigo yendo al templo porque yo fui bien canijo, fui de lo peor aquí en la sociedad, entonces tuve que curar muchas cuestiones: emociones del corazón, dolor, resentimiento, la celotipia, todas esas cuestiones que trae el ser humano, los 7 pecados capitales. La iglesia me sirvió mucho, adentro, déjame decirte que aunado a la escuela, la iglesia, yo pienso que son de las dos cuestiones para que el interno se rehabilite aquí en la sociedad, al menos a mí me ha servido y veme aquí, me ha mantenido.

Entrevistador: ¿Cómo consideras que eras visto por los otros internos que no están estudiando?

Informante: Había una lucha, te repito, existe el vituperio. Yo lo veía como cierta envidia: “sí, ahora güey ya estas estudiando, cuando antes andabas de lacra ¿no? ahora ya te la llevas por la derecha ya no quieres nada con nosotros”, como aquí en la calle ya no te juntas en la esquina, allá adentro igual ya no te vas por la bandita. Mi vida dio un giro de 360 grados, el cambio tiene que ser radical manita para que puedas lograr esto, aunque no he terminado en su totalidad, me quede con 6 materias arrastrando por cuestiones que te voy a mencionar más adelante. Ahorita acabo de terminar el 10 semestre.

Entrevistador: ¿Qué preferencias les da la autoridad penitenciaria?

Informante: Elegir tu dormitorio, elegir tu estancia, eso ya no a cualquiera eh, a nadie y a ti, las mismas autoridades así te ven “ya te rehabilitaste cabrón”, más cuando saben que fuiste una lacra tampoco se la creen eh, cuando saben que fuiste una oveja negra en la sociedad y dentro de la misma cárcel, cuando saben que al otro día cambiaste y de ahí para el real eres otra persona.

Entrevistador: ¿Dentro de PESKER hubo situaciones delictivas?

Informante: No, la matrícula te llega porque eres estudiante.

Entrevistador: ¿De qué manera crees que PESKER podría contribuir para que más estudiantes se inscriban al nivel superior?

Informante: Más bien creo que ya hicieron hasta donde pueden hacer, no sé si haya un grupo máximo, pero por lo que vi los grupos no pasaban de 30 alumnos, no es como la Aragón ves las bancas, 80 bancas, te digo porque voy a tomar unos cursos allá, pero yo digo que es la política de PESKER, tener un grupo de 30 nada más, mi grupo era de 26 alumnos. La generación anterior y la posterior era así también 25, 30 alumnos.

Entrevistador: ¿Hubo alguna complicación dentro del desarrollo de tu vida académica?

Informante: No, ninguna, yo salí con el semestre de aquí, aunque aquí fue diferente, estaban ya por salir y apenas estaban dando las de séptimo, afortunadamente yo salí con el semestre.

Entrevistador: ¿Qué es ser un estudiante en libertad?

Informante: Ser estudiante en libertad es como nuevamente reencontrarte con la vida, con tu anterior vida, cuando estábamos bien, qué te quiero decir con esto, se me vuelven abrir las puertas del empleo, sino el que yo quiero, al menos el que está abocado a mi carrera. Déjame decirte que no todos los compañeros trabajamos en lo que debemos de trabajar, bueno yo estoy estudiando derecho y estoy trabajando en el ramo de derecho, pero no todos tenemos la misma suerte o la misma capacidad, no sé qué influya ahí. En ese sentido, es lo que significa para mí ser estudiante de derecho, aquí en la calle volverse a abrir las puertas del empleo, estar bien conmigo mismo, estar bien con mi familia, volver a estar bien con la sociedad.

Entrevistador: ¿Cuál es la diferencia entre estudiante en libertad y estudiante en prisión?

Informante: La libertad es una barrera imaginaria, espiritualmente te libera, no estás preso pero si hay muchas barreras, adentro no puedes litigar, no puedes litigar así del todo, no puedes ir al juzgado que vas aquí en frente, no puedes ir a la oficina que está aquí en Doctor Vértiz, no puedes ir a la federal que está en camarones por la misma estancia en reclusión, pero el conocimiento es libre, el conocimiento es tan libre que si yo quiero hacer una demanda, bueno, me valgo de LM, “LM interpón esta demanda, ve a tal lado”. ¿Diferencia? te digo, no la hay, porque sí tu pensamiento está abierto y está más allá no existe, porque ya volviste adquirir esa letra que en algún momento se quedó varada.

Entrevistador: ¿Qué es la educación?

Informante: Es un saber, son saberes que la sociedad, el ciudadano, te dan un intercambio de saberes.

Entrevistador: ¿la educación representa lo mismo afuera que adentro?

Informante: Depende el estatus en el que te encuentres, depende la situación en la que te encuentres. Desde mi punto de vista personal, a lo mejor yo ya estaba cansado de andar en el otro camino y bueno, dije: “voy a probar por este camino, la educación”. La educación es la vía, hoy me doy cuenta que la educación es la vía para todo en esta sociedad. Sabes que como tenía muchos años de no agarrar un libro, para serte exactos tenía 25 años de no agarrar un libro ¿sabes qué es eso? es nuevamente volver a empezar. Cuando tú como jovencita lees un párrafo y a lo mejor te quedan 4 renglones, tu retroactiva de memoria es más que la mía que ya tengo 45 años y que deje de agarrar un libro 25 años. Mi retroactiva de memoria era de dos renglones cuando la tuya era de cinco o seis, es un cambio y una satisfacción personal muy padre que vuelves agarrar a través de la educación. Los maestros que te dicen cómo es la educación, cómo debes hacer para ser un

buen estudiante, “no debes de ver televisión, no debes tener novia, no debes hablar por teléfono”, siguiendo al pie del cañón ese tipo de orientaciones créeme que se logra.

Entrevistador: ¿La educación dentro de prisión es un derecho o un privilegio?

Informante: Es un derecho y debe ser un derecho en la prisión y aquí en la calle.

Entrevistador: ¿Dentro de prisión como se vive: como un derecho o como un privilegio?

Informante: es un derecho, pero como tú lo quieras vivir, ya cuando estás en la superior pues ya es un privilegio incluso así te toman “ese güey es de los privilegiados”, pero no saben todo lo que te costó para estar allá.

Entrevistador: ¿Se respeta el derecho a la educación dentro de prisión por la autoridad penitenciaria y la población?

Informante: Muy respetada por ambos sectores

Entrevistador: ¿Para las autoridades penitenciarias, crees que tenga el mismo significado la educación?

Informante: Sobre todo para uno tiene más valor, incluso las autoridades saben que el certificado tiene valor aquí afuera y uno por lo mismo. Déjame te hago una observación para que la tomes en cuenta, una de las cosas a las que nos enfrentamos cuando nosotros salimos y cuando nos piden en un trabajo: “¿en qué semestre estás? “No pues en el 7° semestre de la licenciatura en derecho”, “¿me puedes traer tu certificado?”, “Claro”. Venimos a García Diego, pedimos nuestro certificado y ¿qué crees? que desgraciadamente la primera vez que me lo dieron por lo menos a mí, decía: “UACM estudiante de reclusorio sur”, como un estigma, si de por si la mayoría salimos con un estigma ante la sociedad, “mira, ese acaba de salir de prisión”, estamos señalados por la sociedad, si así lo quieres y lo permites más te estigmatiza ¿estás de acuerdo?, reclusorio sur UACM”, entonces yo vine hacer la aclaración a García Diego con las autoridades de la UACM, “sabes que me estigmatiza mucho y al despacho donde voy a trabajar no va a ser bien visto, mejor dime de una vez ¿Cómo hago para que me quites esta parte que solamente tú y yo la sabemos? pero mi pasado nadie lo tiene que saber” dicen en derecho: “no contestes más allá de lo que no te preguntan ¿no?” hoy en día tengo un certificado, cuando estaba en 7° semestre me hicieron un certificado que parece certificado ya terminado con fotografía y sellado sin el estigma de reclusorio sur, es a lo que me enfrenté.

Entrevistador: ¿Por qué es necesaria la educación dentro de prisión?

Informante: Créeme, es necesaria si tú la quieres, si te quieres rehabilitar, si quieres nuevamente ser un buen ciudadano, si ya no quieres delinquir, es necesaria la educación

como la religión y los cursos, todos los cursos que dan ahí son muy necesarios para el delincuente, te vuelvas a rehabilitar a la sociedad, vuelves adquirir tus valores.

Entrevistador: ¿Crees en la readaptación social?

Informante: La estoy viviendo, la educación sí contribuye en su totalidad, pero es cuestión de uno.

Entrevistador: ¿De qué manera influye la educación?

Informante: A encontrar un empleo, ser un buen ciudadano, seguirte superando, te vuelves licenciado y a veces quieres un diplomado, son las ansias que te deja la educación en lo personal.

Entrevistador: ¿Los estudios contribuyen a una mejor vida al salir?

Informante: Pues no sé, es que a lo mejor si está bien planteada tu pregunta, cuando uno es delincuente, cuando uno fue delincuente tienes también todo. Materialmente hablando hasta cierto punto tienes un buen estatus en la sociedad, sabes que a lo mejor el día de mañana va a venir el karma, el destino te va alcanzar, vas a pagar por lo que hiciste, pero por la vía de la educación, déjame decirte, también tienes lo mismo, a lo mejor menos pero tienes una paz, una seguridad que nada más te lo da la educación, te lo repito, te lo da la religión a lo mejor. Te recomiendo mucho que lo metas, la religión y la escuela van agarradas de la mano. En presidio vives feliz, vives con seguridad, ya no te cuidas de nadie, ya no te llama que la bandita, por la educación.

Entrevistador: ¿Crees que PESKER contribuye a la reinserción social?

Informante: Sí, incluso acá afuera, si mal no recuerdo sigue contribuyendo, porque te dan fuente de trabajo, hay bolsa de trabajo, te da la oportunidad de seguir estudiando acá afuera, ve a Cuauhtepac, a San Lorenzo, sí contribuye.

Entrevistador: ¿De qué manera tu incorporación a la UACM ha influido en tu vida social?

Informante: De una manera positiva porque conozco otras ideologías como las tuyas, ideologías encaminadas a un bien en común, a un mejoramiento de nuestra sociedad, de nuestro medio ambiente, de nuestros compañeros que están allá, de personas indígenas, ha contribuido a que mi coeficiente, mis emociones, mi mentalidad vayan más allá de estar adentro, de ver por unos derechos humanos que se le aplican a todo el gobernado, derechos humanos como la educación, el trabajo, la no discriminación.

Entrevistador: ¿De qué manera los estudios universitarios han contribuido para enfrentarte a la vida en libertad?

Informante: Encontrar un trabajo, algunos compañeros, te repito, a lo mejor no corrieron con la misma suerte de encontrar un trabajo en un despacho por la misma estigmatización que traen o por los antecedentes penales, o por la capacidad que le hace falta a algunos de mis compañeros, no te quiero decir que soy más capaz, pero de esa manera te abre las puertas, yo porque me quiero abocar a lo que estoy estudiando, ahorita en el servicio social se me dificulta un poco porque estoy en materia penal y yo en el despacho donde estuve me dedique en materia laboral.

Entrevistador: ¿Cuáles son las herramientas que te dio el estudio para enfrentarte a la vida en libertad?

Informante: La primera vez que salí, salí maduro, mi madurez a lo mejor fue un poco ya tarde, aunado a que tenía ciertas heridas emocionales que no logré subsanar del todo en esa primera caída. La edad que ya tengo, mi nieta que ya está grande, mi hija que ya es una señora jovencita, pero todas esas situaciones me hicieron reflexionar para esta segunda caída dije: “ya es tiempo, nunca es tarde, el tiempo es relativo desde aquí comienza mi nueva vida, vamos a ver por esta vía qué pasa”, te repito, en el anterior ingreso sí tuve que pasar todo ese tipo de cuestiones negativas como para nuevamente caer en reclusión y eso me sirvió para reiniciar mi nueva vida, la que estoy viviendo.

Entrevistador: ¿Cuáles son las relaciones que has conformado a partir de la Universidad?

Informante: Relaciones humanas sobre todo, laborales. Hoy gracias a la Universidad tengo muchos compañeros, en su mayoría como tú, gente preparada de nivel medio superior, me rozo con puros abogados. Claro, vivo en la Colonia Guerrero, no hago de menos a mis compañeros, pero trato de evitarlos. Entonces mis relaciones como que son más sanas, otra perspectiva, otra ideología de conocimiento.

Entrevistador: ¿El ser estudiante facilita o dificulta las relaciones familiares y sociales?

Informante: Facilita, te ven bien, estás bien con tu familia, con todos en general, con tus hermanos, con tu madre, con mi hija, con tus nietos, con tu yerno, te ven diferente de esa manera

Entrevistador: ¿Cuál fue el proceso para que te incorpores a la UACM?

Informante: Pues salí e investigué, “quiero seguir estudiando acá afuera, quiero terminar lo que ya empecé”, te repito, me quede en el 7° semestre adentro, suerte salgo en el mismo semestre, 2011 salgo, vengo acá investigo. Salgo, no tengo computadora, en la casa no hay estudiante, mi mamá vive sola, señora de 80 años nada más tiene televisión, hoy la computadora es medio indispensable para el estudiante, porque adentro, déjame decirte, que no tenemos internet, las computadoras son como máquinas de escribir, no tenemos acceso a internet por razones de seguridad, por los fraudes, por las extorsiones, todo ese tipo de situaciones, no tengo maestra de computación entonces salimos como ignorantes en ese sentido. Hoy en día los maestros de computación dicen: “él no sabe

computación”, es como si fueras ignorante, ante esa situación tuve y estoy luchando porque cuesta trabajo, aunque ya tenía conocimientos de mecanografía, sabía manejar la máquina, pero me enfrento a eso, que no tenía computadora, la carencia, vengo aquí investigo que planteles hay: San Lorenzo, Centro Histórico y Cuauhtépec, pues el más cercano ¿Cuál me toca?, Centro Histórico, vivo a 15 o 20 minutos de aquí. Vengo y hablo “acabo de salir de reclusorio sur, me quede en 7° semestre, ¿qué hago?”, creo estaba A encargada de PESKER, “sabes, ve a García Diego y has esto y esto”, me dice las gestiones que tengo que hacer, ya voy allá y me piden mi boleta, se meten ellos al sistema y sí efectivamente ven que soy alumno, actualizan mis datos y me hacen la inscripción correspondiente.

Entrevistador ¿Cuáles son las satisfacciones que te ha dejado la UACM?

Informante: El tener un empleo porque no lo tengo, dejé de trabajar porque estoy prestando mi servicio, pero la satisfacción es que me siento capaz de que cuando termine mi servicio me incorpore a un despacho o algo relacionado a mi carrera, esa es la satisfacción. Familiarmente hablando, estoy bien con mi familia, socialmente hablando estoy bien con mi sociedad, lo que me rodea, mi colonia y estudiantado de aquí. Donde me paro gracias a la universidad, gracias a la educación que nuevamente me dio la UACM yo estoy bien tengo mucho que agradecer

Entrevistador: ¿las autoridades de la UACM te brindaron todo el apoyo para tu inscripción?

Informante: No, salvo el que te menciono del certificado

Entrevistador: ¿pediste algún cambio de carrera?

Informante: No nunca, siempre estuve en derecho

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los motivos por los que te inscribes a este plantel?

Informante: Por la distancia, por la cuestión económica, dije; “estoy relativamente cerca, me gasto tres pesos de ida tres pesos de venida”, aunado a que encontré el trabajo, al mes de que salí de prisión, aunado a eso trabajé aquí en doctor Vértiz a tras de los tribunales, dije: “me queda cerca la escuela, me voy caminando al trabajo y viceversa”, así fue dos años del trabajo, me venía caminando aquí a la escuela.

Entrevistador: ¿Qué consideras que podría hacer la UACM para evitar la deserción de estudios?

Informante: Es que te repito, eso ya es cuestión de cada uno Luz María, porque PESKER te sigue dando, te da bolsa de trabajo, la escuela te lo sigue dando, pero es cuestión de cada uno. La mayoría de los estudiantes de PESKER somos padres, algunos ya abuelos, entonces tenemos otras responsabilidades en el exterior que a lo mejor no teníamos allá

adentro. No las llevamos a cabo por el espacio reducido que teníamos, cuando acá afuera ya tenemos que trabajar igual que adentro no tienes el tiempo suficiente como para estudiar, pero sí es tu decisión y sí en ti está, contra viento y marea no hay obstáculo que frene tu deseo de superarte.

Entrevistador: ¿Por qué continuar en la UACM?

Informante: sinceramente, primero esta Universidad es pública y hay otras de paga, aunque está mal nuestro gobierno, nuestra constitución, la educación debe ser laica y gratuita como lo dice el artículo 3° constitucional, cuando existen escuelas de carácter privado obviamente de paga ¿Por qué seguí aquí? por esa cuestión, aunque te repito, yo fui interno que me proveía yo mismo, por la cuestión de que soy reincidente, adentro me hice de una base para trabajar, de saber cómo sobrevivir allá adentro, preparándome desde adentro para acá afuera, porque sabía que afuera uno tiene que trabajar para seguir estudiando, si no tienes casa hay que pagar renta, yo previniendo eso, formé mi ahorro para terminar mi carrera y créeme que sí me ha funcionado. Tengo suficiente para llegar casi en ceros al término de mi carrera, que ya la terminé, que no al cien por ciento. Económicamente hablando, llegué así como a lo justo tal vez porque no lo supe invertir, porque aunque ya llevo casi 3 años afuera, me falta más visión de la sociedad para un negocio.

Entrevistador: ¿trabajabas en prisión?

Informante: Tenía negocio, vendía cigarros en paquete, en cajetilla, prestaba dinero a réditos, depósitos, ¿por qué? porque ya me lo sabía, no cualquiera puede trabajar, está prohibido por el sistema, está prohibido prestar dinero, yo lo hacía para continuar con mis estudios y porque ya sabía qué hacer para no tener problemas.

Entrevistador: ¿Cuáles son las razones por las que quieres concluir?

Informante: Ya terminé, pero pienso seguir estudiando las cuestiones laborales. Tú bien sabes que se aproximan los juicios orales en materia penal para el 2015, 2016, estamos a un año. En ese sentido me quiero seguir preparando, de hecho, tengo un diplomado al 30 de diciembre y tengo unos cursos en la Aragón “juicios orales”, es que como mi carrera afortunadamente es como la medicina, a lo mejor como tu carrera, tenemos que actualizarnos, irnos preparando. Gracias a la Universidad volví agarrar el hábito de la lectura, del conocimiento.

Entrevistador: ¿Cómo te sentiste cuando te incorporaste a la UACM?

Informante: Me sentí aceptado nuevamente por la sociedad, aunque déjame decirte, el impacto, no sé si te lo han dicho mis compañeros, aquí en la sociedad cuando has estado años en reclusión es otro, el rechazo es mucho, aún traes arraigadas ciertas cuestiones penitenciarias que tienes que trabajarlas acá afuera con el tiempo, de momento me sentí aceptado por la sociedad, pero esa aceptación traté mucho en cómo dirigirla.

Entrevistador: ¿Actualmente estás en el semestre de acuerdo a la fecha en que iniciaste tus estudios?

Informante: Sí voy a la fecha, yo voy a la fecha. Esas materias las vengo arrastrando porque adentro no hubo inglés, es ese sentido, sí hubo inconveniente allá adentro porque hubo un momento que no hubo profesor de inglés uno, no miento, no hubo profesores de inglés. Acredité el uno por iniciativa propia. Te decían: “¿quién quiere presentar inglés 1, 2, 3?”, decían: “va a ser bajo tu responsabilidad, tienes que leer y estudiar porque no hay maestro”, conocimientos básicos de inglés, acredité el uno pero, debo el 2, debo 3. Actualmente debo amparo por una confusión entre el profesor y yo, él me daba una fecha de examen y la Universidad otra, yo me quede con la fecha de la Universidad entonces has de cuenta que vengo el martes y el lunes fue el examen, ya no la pude presentar. Debo seminario de tesis y métodos, Estudios de la Investigación y Derecho Internacional Público, de las materias es la que he reprobado, a manera de justificación se me empalmó con otra, entonces dije: “meto esta o la otra”, por cuestión de tiempo, de trabajo.

Entrevistador: ¿Has abandonado tus estudios?

Informante: En huelga, yo certifique

Entrevistador: ¿Cuáles son los obstáculos que has enfrentado al incorporarte a tus estudios a la UACM?

Informante: Ninguno, últimamente, te repito, la cuestión económica ando con lo justo, me programe de esa manera.

Entrevistador: ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentas para seguir estudiando?

Informante: Creo que ninguna, bueno es lo que yo digo, pero no te creas la capacidad retentiva ya no es la misma y todo va mermando.

Entrevistador: ¿Cuáles son los motivos por los que crees que otros no continuaron sus estudios?

Informante: Esa, la cuestión económica, cuestiones familiares, cuestiones personales, problemas personales.

Entrevistador: ¿Conoces a alguien que haya abandonado los estudios?

Informante: Tengo como tres compañeritos que ya están en libertad, han venido, pero ya no continuaron, conozco a otros que ya no continúan aquí pero están en otras Universidades, traigo un teléfono, a ver si él te puede dar una entrevista deja ver si lo traigo, ¿quieres que te de su número?, cualquier cosa le dices que yo te lo di.

Entrevistador: ¿Cómo te organizas para estudiar?

Informante: Generalmente estudio en las tardes, trato de leer. Como todos leemos, vacío lo que tengo que razonar, que estudiar, posteriormente en la noche entre 9 y 10 de la noche me voy a correr y sobre la corrida voy razonando lo que voy a exponer o lo que voy a comentar.

Entrevistador: ¿De parte de quién recibes apoyo para estudiar?

Informante: Ahorita, fíjate, que estoy haciendo valer mis derechos, como abogado pasante que soy, hago valer todos mis derechos que el gobierno da, entre ellos, la ayuda para el desempleo ¿no? no sé si sabes que el gobierno da ayuda a los ex presidiarios cuando tenemos dos años de haber salido de prisión, aunque yo casi cumple tres me la dieron porque cumplí con todos los requisitos, traigo unos juicios laborales y mercantil por fuera, tres, cuatro asuntos míos.

Entrevistador: ¿Quién solventa económicamente tus estudios?

Informante: Yo, bueno y porque no decirlo mi madre, se me están agotando mis recursos económicos, antes yo pagaba agua, no pagaba luz, gas la mitad mi papá, la mitad yo, pero murió hace un mes y ahorita está absorbiendo todo el gasto mi madre, la cuestión de alimento. Yo me pago mis pasajes, mi mamá, vivo con mi mamá nada más

Entrevistador: ¿Cuántas horas a la semana dedicas a la universidad?

Informante: 4, tenía dos clases diarias 3 horas, 3 horas aquí en la Universidad y 2 que estudiaba en la calle, en la casa.

Entrevistador: ¿Cuáles son tus planes al término de tu carrera?

Informante: Pienso litigar

Entrevistador: ¿Piensas seguir estudiando?

Informante: Sí se me da sí, ahorita me voy abocar a los juicios orales y por tanto pienso seguir estudiando.

Entrevistador: ¿Cuáles son tus compromisos como estudiante de la UACM?

Informante: Poner en alto la Universidad, decir que sí sirve el Programa para nosotros que estuvimos en reclusión, tan es así que “pues véanme no”. Es grato que te vean en un juzgado tus mismos profesores tenerlos como abogados contrarios, no he tenido el gusto, pero me gustaría tener a mi profesor como abogado contrario.

Entrevistador: ¿Quiénes consideras que continúan más sus estudios los hombres o las mujeres?

Informante: Se da, las cifras, las estadísticas, continuamos más los hombres porque existimos más población varonil que femenil y por ende hay menos alumnas que alumnos, aunque sí tengo compañeras aquí en el exterior son 2 y somos 12 varones

Informante: ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que tiene un hombre para seguir estudiando?

Entrevistado: Las ventajas, se te abre otro campo laboral es una de las ventajas que tienes más empleo, más remunerados, más descansados por la labor que desempeñan, no vas a llegar con el pico y la pala, vas a llegar a ser una demanda, vas a llegar a ver un juicio de arrendamiento, esa es una ventaja es más descansado, aunque mentalmente es más desgastante que físicamente hablando. Para una mujer, pues depende la situación, porque si tiene todo el apoyo exterior de sus padres o de su esposo, creo tampoco va a ver desventaja, van a estar a la par del hombre. Vamos a partir de la misma línea tanto el hombre como la mujer.

Entrevistador: ¿Crees que hombres y mujeres tienen la misma oportunidad de estudiar?

Informante: Si ambos, te repito, depende el estatus de cada quien, los que te comenté, los sinsabores o las experiencias que tengan cada quien, pero la misma, “yo te doy la escuela, tú agárralo”, pero tienen la misma la capacidad.

Entrevistador: ¿Hay diferencias en la acción educativa entre hombres y mujeres en los penales?

Informante: En ese sentido no, por el contrario, yo apoyo mucho a la mujer, estoy en contra de la discriminación por el estigma de pensar que la mujer es dócil, dejada, abnegada. Yo siempre defiendo, Elena Azaola decía: “no debe haber estigmatizaciones con la mujer”, porque a la mujer se le sancionaba de una manera diferenciada del hombre cuando cometían ambos el mismo delito, su estudio dice que es por cuestiones políticas hegemónicas y liberales que el hombre le asigna a la mujer de ama de casa, que el hombre tiene que salir para traer el dinero a su casa entonces en ese sentido no.

Entrevistador: ¿Quieres agregar algo más?

Informante: Por ahí escuché que quieren desaparecer PESCCER, no sé si porque no dio resultado pero PESCCER dentro del programa, no sé si lo inició N o esté aunado a otras de las funciones de la UACM, Implementaron bien su programa, sus estudios, quizás es por la misma Universidad que hace falta presupuesto que le destinen a PESCCER para traer profesores, porque algunas materias sí estamos carentes de profesores pero ya no es por cuestión del PESCCER sino por cuestión de la Universidad que no destinen el presupuesto suficiente a PESCCER. Desde mi perspectiva y punto de vista, PESCCER está bien y si lo

llegan a desaparecer sería como algo frustrante para uno como alumno que es y como profesionista porque privaría de oportunidades a la gente que está en reclusión, que necesitan mucho de la educación para reintegrarse a la sociedad. Es algo que te lleves en tu entrevista que hagas un llamado a las autoridades que no desaparezcan PESKER, por la misma sociedad que quiere que los internos se reintegren.

Entrevistador: ¿Cuáles eran los motivos que les daban cuando no había profesores?

Informante: Una explicación no te la daban, nos quejábamos todos, teníamos nuestro profesor, ¿cómo se llama?, nuestro representante por así decirlo, “oiga profesor”, AL era mi tutor, “qué paso profesor, ¿Cuándo nos manda profesor de inglés?”, “hay Informante 2”, creo que sí mencionaba que no había presupuesto, y sí, ahora que estoy afuera me doy cuenta. Si mal no recuerdo había un presupuesto parado de 150 millones de la Secretaria de Educación Pública que no lo ha liberado la UACM, son 150 mil millones que bien pueden servir para terminar el plantel de San Lorenzo, bien puede servir para poner equipos de computación aquí, no sé, para terminar el proyecto que quiere hacer en observatorio.

Entrevistador: ¿Hubo alguna otra cosa además de la falta de profesor?

Informante: Creo que allá adentro iba mejor el semestre, acá se abrió el nuevo ciclo de integración en Cuauhtémoc, aquí ya nada más la generación que viene y ya no se va abrir. Siempre hubo convocatoria, me tocó recibir dos generaciones de la cual ya está una acá afuera. Últimamente escuché que ya no hay convocatoria y que va a desaparecer PESKER se me hace frustrante por esa cuestión de que a mí me ha resultado, lastima, déjame decirte que la educación es la base de la sociedad, la familia es la base de una nueva sociedad, porque estemos donde estemos, la educación es un derecho.

Agradezco mucho tu tiempo

Reclusorio Preventivo Varonil Sur

Delincuencia organizada y operaciones de competencia de procedencia ilícita, abuso del servicio público 102 y 103 de la ley de instituciones de crédito.

Único ingreso

Sexto semestre de la Licenciatura de Derecho

Entrevistador: ¿Cuál era tu ocupación antes de ingresar a prisión?

Informante: Tengo la licenciatura de economía, yo manejaba el presupuesto. Era jefe del departamento del área de presupuestos

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la se te priva de tu libertad?

Informante: 28 de octubre de 2005

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la ingresas a PESKER?

Informante: Ingreso en enero del 2000, no es cierto en febrero, 2008 febrero marzo la verdad no tengo la fecha exacta, pero en el 2008

Entrevistador: ¿Cuáles la fecha en la que recuperas tu libertad?

Informante: 29 de octubre de 2014

Entrevistador: ¿Te has incorporado a algún plantel?

Informante: Cuauhtepic, retomaré el 7° semestre de derecho

Entrevistador: ¿A qué piensas dedicarte ahora que has recuperado tu libertad?

Informante: Por el momento va a ser mi única ocupación terminar el ciclo de la carrera.

Entrevistador: ¿Cómo fue el proceso para inscribirte a PESKER, puedes comentar sobre el proceso para tu inscripción?

Informante: Claro, No había mucha información en ese tiempo en el sur, íbamos a integrar la segunda generación nosotros. Nos informaron vía el Centro Escolar, no fue por parte de la Universidad, nos informaron que quienes querían cursar la Universidad se iban abrir nuevas inscripciones, yo laboraba ahí en Centro Escolar dando clases de preparatoria entonces, me llamó la atención puesto que yo ya traía una sentencia y, bueno me voy a quedar aquí un ratito vamos a aprovecharlo, es como yo llego a PESKER. Me entero por la convocatoria, un documento que pegó ahí el Centro Escolar, pero no decía PESKER, decía: “Centro Escolar del Reclusorio Sur te convoca a que sí ya terminaste la preparatoria y quieres ingresar a cursar la Universidad”, ahí pusieron las carreras que había, “tal fecha va a ver inscripciones mayor información en el Centro Escolar” es como me aproximo y ahí es donde conocí a informante 4 que ya lo entrevistaste, porque informante 4 era el encargado de darnos esa información.

Entrevistador: ¿Quién podía inscribirse a la Universidad?

Informante: Cualquiera que tuviera la preparatoria, no había privilegios, algunos lo hicieron de oyentes cuando no tenían la preparatoria terminada, precisamente porque no pusieron una restricción, al momento que tenías que entregar los documentos quienes no los entregaban no recibían matrícula, tenían su invitación abierta y se inscribían normalmente.

Entrevistador: ¿Las autoridades penitenciarias te brindaron todo el apoyo para tu inscripción?

Informante: Sí lo hubo por la cuestión de la documentación, como eran documentos originales ellos se encargaban de recibir todos los documentos, que no los podíamos tener nosotros, me acuerdo que pusieron un buzón especial en la parte de afuera para que la gente llegara y depositara los documentos oficiales.

Entrevistador: ¿Cómo fue tu relación con PESKER, tuviste algún contacto con los estudiantes de servicio social?

Informante: Si, bueno con los empleados de PESKER, maestros, asesores de PESKER los que nos iban a asesorar para inscribirnos a los exámenes o al periodo de certificación como lo llaman, la verdad, muy buena nos entregaban los formatos, perfecta la atención, nos citaban tal día, realmente llegaban ese día. En esos momentos llegaban a entrar jóvenes que estaban haciendo su servicio social te llevaban información para cursos, para las materias que iban a darse u ofertar en el semestre o tal bloque, pero así de que permanecieran ahí adentro, que se diera una mejor relación como estudiantado, no. Existía una barrera, esa barrera de que “híjole es que eres interno”, digo no sé si era una barrera

personal o realmente les decían a estas personas que asistían “no te mezcles con el interno”, la verdad no sé, pero en cuanto profesores y los que son trabajadores directos de la Universidad con esos sí no había problema, pero con estas personas sí había cierta barrera no se prestaban mucho al dialogo no sé, yo lo percibía así. Que yo recuerde creo que ni Informante 4, no hablaba mucho con ellos, nada más hablábamos con A, con los maestros directamente, llegó a ir la directora o no sé, llegó a ir N como en 2 ocasiones o 3 en el periodo que yo estuve, la verdad pues no nos resolvía a veces las preguntas que le hacíamos, las cuestiones que le planteábamos, los problemas y todo eso pero digo, asistía y nos escuchaba realmente y como todo nos decía “se puede, no se puede” o nos decía “vamos a ver” pero sí había esa atención.

Entrevistador: ¿Qué es lo que te ha dejado PESKER?

Informante: La verdad es que muy buen sabor de boca, por eso estamos aquí de regreso, también para seguir, porque realmente fue una atención para mi bien, la verdad ahorita que me fui a reportar de que ya estoy afuera luego, luego me atendieron, “¿qué necesitas?, te tienes que dar de alta”. Me explicaron todo excelente, inclusive A “vamos a la computadora para que de una vez te puedas dar de alta”, no podíamos entrar al sistema, llamó y varias cosas, una atención muy buena no tengo quejas de PESKER. Claro, tenían que atender a todos los reclusorios donde estaba el sistema, estaba en la mayoría, en casi todos y digo a veces sí nos llegaban a fallar de que nos decía A voy tal día y no iba porque no sé, a lo mejor la absorbieron en otro y le daba la hora y ya no podía ir, pero eso es normal, de ahí en fuera la atención excelente de PESKER.

Entrevistador: ¿Qué significa ser estudiante en reclusión?

Informante: La verdad era algo especial, nos miraban especiales también los demás, al saber que eras de la Universidad había cierto respeto hacia uno, realmente no te buscabas problemas, no te conseguías problemas como sucede allá adentro y bueno como profesionista empiezas a ver una perspectiva muy diferente del lugar en reclusión.

Entrevistador: ¿Podrías dar una definición?

Informante: Una definición, ser estudiante de PESKER es, la verdad, una forma de poder no salir adelante, sino poder superarte de conflictos internos, conflictos que te rodean por el lugar donde te estás desarrollando y realmente es eso, también personales porque al estar estudiando, al ser alumno, recibes apoyo hasta de los mismos profesores, te dan dos materias de inicio, materias que te enseñan a investigar y todo eso lo aplicas también en tu persona y más en esos momentos que estás ahí pasando por una circunstancia o por una problemática que a veces no tiene ni pies ni cabeza y toda esta cuestión. Las materias

te ayudan a pasar o a enfocarte bien a esa parte de tu problema, lo centras, lo estructuras, lo vas sacando, lo vas superando, eso es lo que me ha ayudado como alumno de PESKER.

Entrevistador: ¿Cuáles son los obstáculos que se presentan dentro de prisión?

Informante: Dentro, lo que yo observé, porque aquí afuera también pasa lo económico ¿por qué? porque había compañeros que asistían, asistían los primeros días, pero ¿qué pasa? tenían familia afuera y tenían que trabajar allá adentro y no podían asistir a clases, no podían asistir a las materias ¿qué pasa? no había avances, a veces se metían a hacer exámenes. El trabajo se me presentó, trabajaba en el Centro Escolar y a veces se me obstaculizaba asistir a clases, pero he sido, fui muy autodidacta siempre, digo, con el apoyo de las copias que se nos entregaban gratuitas, la verdad eso me ayudó y con eso presentaba mi examen y claro a las clases que asistía. El trabajo, lo económico, porque sí había que tener un ingreso para sostenerte allá adentro y no ser la carga de tu familia acá afuera, ese es el problema.

Entrevistador: ¿Había beneficios por ser estudiante dentro de reclusión?

Informante: Había, bueno, préstamo de libros que no a cualquiera se los prestaban, varias actividades extraescolares a las cuales teníamos acceso por ser estudiantes, actividades que otros no podían asistir. Nos dieron por ahí en una ocasión un servicio de salud extra, nos iban a dar, recuerdo, algo de odontología por ahí extra, en lo que yo estuve no lo dieron. También iba a ver la cuestión de óptica, lentes y todo eso, eran cuestiones que se plantearon y eran únicamente para los estudiantes de PESKER son ventajas, no se dieron pero que se a lo mejor lo están dando. Cuando empezó nuestra generación allá dentro se hizo un proyecto del Centro Escolar junto con PESKER y nos designaron a un dormitorio a la mayoría de los estudiantes, no a todos por el cupo, era un experimento. Los escogió el Centro Escolar, desconozco y no sé si fue al azar porque fueron de todos los dormitorios, no se vio que viera de un sólo dormitorio, que hicieran a un lado a ciertas gentes, jalaron de todos los dormitorios, ya había una generación empezada a la nuestra y también jalaron de esa generación entonces, si éramos bastantes y además ese dormitorio iba a seguir ocupado por otras personas de reclusión, ahí en ese momento me cambiaron a ese dormitorio, inclusive yo en el 2011 yo tuve que dejar PESKER, no porque yo quisiera, tuve un problema allá adentro y me mandaron a zona de castigo un año. Es un dormitorio especial, ahí estuve un año y no tenía acceso a salir, a poder salir a la población y por tanto no tenía acceso a la Universidad, pero eso ya fue decisión de las autoridades, me cambiaron a otro dormitorio. Yo pido mi solicitud que ya me reintegren con los demás internos ¿no?, porque tuve un problema con el director, sacan al director, inmediatamente pido que me reintegren, me reintegran un día y al siguiente día me trasladan a un Centro Federal, entonces ya no me pude incorporar a PESKER, incluso yo en mi solicitud que

hice para que me reintegraran con la demás población, era porque yo quería terminar la carrera y como a mí me faltaban todavía dos años.

Voy llegando de Sinaloa ya no pude continuar, pero digo siempre estuve en contacto con Informante 4 y me hacía favor, bueno hablaba con A que yo si iba a seguir adelante, que era mi proyecto, nunca se me dio de baja y me mandaba saludos, cómo les iba en la universidad, la atención llegaba hasta allá, me mandaban saludos los profesores.

Entrevistador: ¿Qué es lo que te impulso para seguir estudiando otra licenciatura?

Informante: A mí siempre me ha gustado estudiar, yo afuera como que se me olvidó comentártelo, como te dije trabajaba en el politécnico, pero además daba clases, clases particulares en dos universidades, en la Universidad del Tepeyac y en la Universidad (no se entiende). A mí siempre me ha gustado la escuela, estaba preparándome para estudiar la maestría, había ganado una beca para estudiar la maestría de economía en el ITAM, bueno se me fue esa oportunidad. A mí siempre me ha gustado la escuela se me presentó la oportunidad cuando entró la primera generación, yo iba llegando a reclusorio, dije: bueno, para qué me meto si ya voy a salir, cuando ya me vi que me iba a quedar un rato dije: bueno ¿qué hago? me gusta estudiar, me gusta enseñar, me metí a dar clases y se da la oportunidad que se abre otra generación y la verdad no la desaprovecho además dije: bueno, está la materia de derecho. La materia de derecho va muy a la par con la de economía, dije: bueno, saliendo de aquí hasta me va a servir para desarrollo profesional y yo así la he considerado y pienso terminar.

Entrevistador: ¿Entrar a PESKER dio un nuevo significado a tu vida?

Informante: Claro, a pesar de que ya uno es licenciado trae la licenciatura, en ese lugar las formas como te tratan, nosotros les decimos los negros, el custodio o los monos que te hacen sentir la peor basura del mundo o pretenden hacer sentirte la peor basura del mundo, al ser estudiante de PESKER te das cuenta de que no eres esa basura, realmente que eres un ser humano que realmente la basura son otros realmente. Era algo especial y te digo, ya que entraba, no era sólo el custodio, a parte los internos “es que ese va a la universidad”, “cuidado estudia derecho” o “él sí sabe” te respetan, pero sí la verdad es algo, en lo personal para mí fue algo muy padre, me sacó de todas las ideas que trae uno en la cabeza, ahí adentro, en esos momentos, ayuda bastante no solamente a varios de los que estamos estudiando. Ahí hay tantas cosas, ahí adentro que ves y aunque no las quieras aprender las aprendes y dices que bueno que estoy yendo a la escuela, las clases eran en la mañana en la tarde estábamos todo el día en la escuela teníamos dos tres horas libres, las aprovechabas para comer y entonces ya absorbías tu tiempo. Estar en PESKER fue algo fantástico para uno, en serio, a veces estás en tu estancia, porque estos últimos años que

estuve en Sinaloa imagínate, ahí no hay reinserción son Centros para acabar al ser humano de 24 horas 22 estar ahí en la estancia, sin nada de escuela sin nada de proyecto de reinserción y eso que es un Centro Federal, te debilitan, te desaparecen por completo no tienes acceso a nada del exterior, tus cartas, no te avisan si tienes una noticia, tus cartas te la entregan toda rallada. Tú te quejas con derechos “me abrieron mis cartas” “a ver, demuéstrame”, “es que la rayaron ellos” y si acá realmente este sistema de PESKER está bien para los que se quieren superar personalmente y profesionalmente.

Entrevistador: ¿Había respeto por parte de los compañeros, como te veían?

Informante: Pues en mi caso yo también me sentía diferente, siempre hubo respeto. Ahora que estuve en la zona de castigo, ahí es donde entra lo peor de lo peor, los que matan, los que andan drogándose todo el día. Cuando uno baja te ven, ya saben todo, ahí todo se corre rápido ahí “este muchacho viene de la Universidad y además era maestro”, nadie se metió conmigo no tuve ningún problema, “¿oye que estabas en la Universidad?”, “sí estaba en derecho”, me pidieron ayuda “oye porque no das clases, nos ayudas aquí no traen la escuela”, les empecé a dar clases allá abajo. Se dice abajo porque es un dormitorio que para entrar entras subterráneamente y ya está el dormitorio, hay un salón para clases y todo eso, pero te digo, si da respeto por ese lado, siempre para mí fue evidente que me veían mejor por ser estudiante de la Universidad

Entrevistador: ¿El estudiar contribuye a tener una mejor vida en prisión?

Informante: Claro, cuando a mí me cambian de dormitorio por la cuestión de ser estudiante de la UACM, en un dormitorio donde en primer lugar no entra cualquiera, la gran mayoría era gente con un gran alto poder económico los que no eran estudiantes y, los que eran estudiantes gente muy tranquila, entonces el dormitorio siempre estaba callado tranquilo, tenía sus áreas verdes, podríamos salir a estudiar ahí mismo, podíamos recibir a nuestra visita, era dormitorio con áreas verdes y ahí recibías a tu visita, ya no la recibías con la demás población y la verdad era una ventaja grande para nosotros, pero sobre todo también esa cuestión del estudio a veces yo llegaba de la escuela 7 de la noche 7:30 y a estudiar, se podía hacer en la estancia afuera porque no había nada de ruido y ahí se veía reflejado.

Entrevistador: ¿Había acciones delictivas dentro de PESKER?

Informante: Para nada y mira que después de un semestre que ingresé, semestre y medio, me llamaron a ser parte del equipo de la directora del Centro Escolar, y entonces yo tenía más contacto con la gente de PESKER de lo que hacían, los que venían o qué se entregaba, qué se decía, las llamadas cuando avisaban que tal día venían, que tramite iban

hacer, hubieron compañeros que al momento no tenían la documentación, le hicieron tarde los tramites pero se los hicieron sin ningún costo, siempre ayudándolos, nunca les pidieron ni un quinto, no la verdad nunca vi nada turbio por lado de PESKER.

Entrevistador: ¿De qué manera PESKER pudiera influir para que más internos puedan incorporarse al nivel superior y evitar la deserción?

Informante: Yo creo que PESKER tiene todas las ganas de incluir a todos, en mi caso, en el Sur donde yo estaba, había un límite ¿por qué un límite? porque no hay espacios, había 12 salones, dos le dieron a la Universidad, bueno, porque hay gran cantidad también de estudiantes, primaria, secundaria, preparatoria es lo que más absorbe ahí en los Centros entonces, tenían la gran mayoría de derecho, había dos que tres de Ciencias Políticas y a veces no le podían dar las clases a los de Ciencias Políticas porque ocupaban todo los de derecho y no había donde meterlos, había un pequeño salón para las computadoras y ahí se iban a tomar clases los de Ciencias Políticas, pero te digo realmente el problema es la infraestructura, se necesita más presupuesto ¿Para qué? para que a lo mejor en conjunto con la Secretaria de Seguridad del Distrito Federal hacer un edificio adentro especial para PESKER y así ya poder absorber la demanda que hay, porque sí, a veces decimos “quiero entrar” pero pues ya se llenó el cupo de los treinta y tantos o de los 25 que había y “ya no te puedo meter” decía PESKER “ya tengo el cupo limitado” y si pues ya las bancas llenas y a pesar de eso había alumnos que se metían de oyentes que ya no se alcanzaron a inscribir preferían estar parados que sentados en el piso, ahí si yo no creo que sea responsabilidad de PESKER.

Entrevistador: ¿Había algún inconveniente para los oyentes por parte de los profesores?

Informante: No, para nada, siempre aportaban ideas los oyentes, una clase dinámica, nunca les pusieron un pero la verdad, ya después ellos se integraban, les ayudaban más o menos avanzar en sus materias cuando ya se integraban bien y avanzaban en la carrera, ahí por parte de PESKER es la cuestión de presupuesto y claro con la Universidad, ahora que fui a visitar San Lorenzo Tezonco muy grande. Cuauhtepac dicen que es la más nueva y me queda muy cerca pero no he podido ir estoy atendiendo a mis hijos. Fíjate, otra de las cosas, me mandaron ya correo electrónico de que las inscripciones son tal fecha, muy buena atención por parte de la Universidad. Todo por correo electrónico muy bien.

Entrevistador: Pasaremos al siguiente bloque

Informante: Claro que sí, con gusto.

Entrevistador: Retomando ¿Qué significa la educación?

Informante: La educación, para mí es la base de todo, como a mí siempre me ha gustado estudiar y creo que me ha formado como una persona íntegra, es cierto que estuve en la cárcel pero por razones muy diversas, entonces para mí es la base de una persona, de toda persona, el estudio aparte de que te abre las puertas, te abre un panorama de lo social o de la vida social, de donde te estás desarrollando y te permite precisamente entender, saber y actuar sobre todas las trabas que hay a nuestro alrededor, es la base del todo, la educación, es la base del ser humano, si no hay estudio, ok eres ser humano, eres una persona pero que andan dicen, como los borreguitos haciendo lo que te dicen sea bueno o sea malo no sabes a veces distinguir

Entrevistador: ¿La educación representa lo mismo afuera que adentro?

Informante: Sí en ambos lados, es que estar en prisión no es diferente, simplemente pasas de un mundo enorme a un pequeño mundo, pero son los mismos problemas, es la misma sociedad sí, que ahí se ven más reflejados porque es muy pequeño, sabes lo que pasó en los dormitorios en el Centro Escolar, en la cancha, por la misma pequeñez que es el lugar, ¿aquí qué pasa? escuchas las noticias, es lo mismo. Si tú estudias adentro vas a saber guiarte de todas esas broncas que están en tu entorno, si estudias afuera también lo vas a ser. Si estudias vas a tener otra perspectiva, tienes otras ideas de cómo desarrollar tu vida en esta sociedad, para mí es igual adentro como afuera.

Entrevistador: ¿la educación dentro de prisión es un derecho o un privilegio?

Informante: Es un derecho pero ya en la práctica es un privilegio, porque te digo tienes el derecho de estudiar te inscribes puedes ir a la primaria o a la alfabetización o a lo que quieras, pero no todos pueden estudiar “es que tienes que ir a tales clases a tales horas” pues sí pero yo tengo que darles de comer a mis hijos allá afuera, alimentar a mi familia tengo que vender o hacer alguna otra actividad que me genere dinero, allá adentro sí es un derecho como aquí pero nada más unos cuantos. Yo gracias a Dios tengo el apoyo de mi familia, mi esposa pues “adelante por mí no te preocupes ahí vamos y ahorita con lo que yo voy sacando ahí vamos, mientras tu consigas algo de medio tiempo, ya veremos.”

Entrevistador: ¿Es respetado el derecho a la educación dentro de prisión?

Informante: Si es respetado como se lo permite, fíjate que a veces lo que te llega a privar no es tanto el Centro sino la institución que va a impartir: en el caso del INEA, el caso de los programas de alfabetización. Lo que pasa en el caso de la UACM quieres estudiar tráeme tu documentación resulta que se divorciaron que la esposa se llevó los papeles y ya los destruyó, luego no tiene familia afuera que los apoye para volver hacer el trámite de documentos , entonces ahí se le cierran las puertas a muchos, ahí sí sería por parte del

PESCER que tuviera un departamento para que pudiera atender ese tipo de gestiones, porque sí hay compañeros que perdieron los documentos tal y tal y quien hace eso pues no están no hay un área que se dedique a tramitar desde acta de nacimiento, es que no tengo a nadie a fuera entonces como por ese lado sí hace falta

Entrevistador: ¿Crees que es necesaria la educación dentro de prisión?

Informante: Claro que sí, como te digo, la educación es la base del ser humano, ¿por qué?, porque te da principios morales, éticos entonces una persona educada es un delincuente menos, una persona educada realmente va a saber, va a pensar lo que va a ser. Finalmente yo creo que sí funciona la educación ahí a dentro, yo que estuve dando clases, había compañeros que me decían: “bueno yo estudié hasta la prepa, pero hace diez años, quince años, ya no me metí a la Universidad. Ahora que estoy en la universidad “híjoles” que mal que no estudie allá afuera, ahorita que estoy estudiando voy a salir, voy a poner un despacho afuera, vamos hacer un negocio”, ya pensaron cosas positivas, ya no pensaron como los que no estudian, como dicen: “voy a salir y voy a recuperar lo perdido, volver a robar, volver a matar, volver a secuestrar”. Sí es muy necesaria la educación en reclusión, la verdad.

Entrevistador: ¿Crees en la readaptación social?

Informante: Por el sistema no se da, la verdad creo que eso ya depende de uno. Puedes estudiar pero si estás en secundaria, allá adentro muchos están en primaria, en secundaria y son un relajó, son chamacos de 20, 23, 25 años se están drogando o aprenden a drogarse y van a cursos, sí es cierto, pero esos grupos que se están formando allá adentro los enseñan a delinquir. Ellos aprenden a delinquir y no porque sean menos que nosotros, pero aprenden a delinquir previamente, el sistema te puso la escuela, actividades extraescolares aprendiste a lo mejor a tallar la madera, a manejar el biógrafo, a hacer ciertas artesanías, pero realmente no supieron esta cuestión o más bien no pueden ir más que al dinero fácil, de estar robando, realmente yo veo que la readaptación ahí si funciona. Hay que buscarle más en los Centros federales, igual te tienen encerrado, te mandan a un curso a otro curso, una vez por día. Ahí escuchas, yo que estuve con muchos secuestradores, “al salir voy a secuestrar, al salir voy a seguir con esto”, ahí hay atención psicológica y personal, no les funciona. Te ponen pláticas de superación personal, te hacen ver que fuiste tú el que te llevo a ese tipo de lugar, te hacen recapacitar de cierta forma y no funciona. Está mal enfocado yo creo, vas a la primaria, vas a la secundaria, pero no hay un exigencia en sí. Cuando estás en la primaria tienes que aprobar o son sistemas abiertos, haces lo que quieres y cuando quieres, ellos ¿qué hacen?, nada más yo voy a la escuela ¿por qué?, “porque me lo piden para darme mi beneficio”, nada más por eso lo hacen, no van a educarse realmente, asisten a la escuela por la cuestión de que

tienen que asistir, porque es un requisito para obtener su libertad anticipada, pero no lo hacen por estudiar y el que lo hace por estudiar, no te digo que son todos, yo creo que el que no lo hace es el 95% y el otro 5% lo hace por aprender, pero ya son personas mayores o con cierto nivel de estudios, incluso hay personas que dicen: “ya la regué, hice esto, hice el otro, mejor voy a la escuela”. Se daban los cursos escolares de computación y todo eso, había personas que decían: “qué bueno que aprendí computación”, “allá afuera puedo ir a una empresa y decir que ya sé computación”, ya están sus certificados y todo de que estudiaron computación, agradecieron de mil formas de que habían aprendido computación, de que habían aprendido hacer algunas artesanías, pero ya eran personas mayores o personas con cierta educación también ya superior, pero así los chamacos que no estudiaron primaria que nunca la terminaron ya tienen 25 años 27 eran el relax entonces, no está bien enfocada esa parte de la educación ¿para qué?, para hacer que sirva o sea parte de la reinserción del individuo.

Entrevistador: ¿PESCER contribuye a la reinserción social?

Informante: Si, simplemente con darnos la oportunidad de ingresar a una licenciatura, ya los que entran a licenciatura ya son personas maduras, digo, ya tenemos otra forma de ver la vida, otra forma de ver las cosas, bueno, te apoyas aparte con todo lo que te dio PESCER y sales adelante, digo ahí sí vi a unos compañeros, salen bien, la mayoría están afuera estudiando. Nosotros éramos un grupo, me parece que, de 28 alumnos y la verdad la mayoría sigue afuera estudiando, hay unos adentro ya son 4 o 5 y siguen estudiando. Realmente sí ayuda a la reinserción social, ahora no se los demás Centros, porque me comenta mis compañeros que en el grupo que estamos somos la mayoría, pero no ven gente del norte, de la penitenciaría como del sur, ahí sí no sé, si acá por el tipo, no sé cómo se manejaba el PESCER acá en el sur, sea muy diferente a como se manejan en los demás Centros, y no ha hecho que salgan de prisión y se incorporen a que sigan estudiando, no sé a qué se deba realmente. Acá Informante 4 que era el encargado y entre ambos daban muy buenas atenciones no sé si en otros tengan el apoyo de la directora de los Centros, acá siempre estuvo el apoyo y ahí está el resultado que la gran mayoría sigue estudiando.

Entrevistador: ¿PESCER contribuyó a tener una mejor vida al salir de prisión?

Informante: Claro, es como te hacía mención ¿no? cuando yo entro a estudiar allá a PESCER me viene otra vida con otro panorama, con un panorama de que estoy encerrado, “pues voy hacer esto ahora que salga, voy aplicar esto que estoy aprendiendo como estudiante de la Universidad” sabiendo que voy a tener una oportunidad más al ingresar a la sociedad o al regresar a la sociedad, eso es lo que nos han enseñado todos los maestros allá adentro “ustedes están aquí, pero no porque están aquí no van a encontrar

trabajo o ya no van hacer nada" Al contrario siempre un pensamiento positivo nos han enseñado, siempre se nos mostró. Me inhabilitaron por 10 años, aún falta un año, así es. Estoy inhabilitado por 10 años, allá adentro yo tuve la pérdida de mi padre, falleció y ellos se acercaron conmigo a apoyarme los maestros, que si necesitaba un psicólogo o algo, "no estoy muy bien", y la verdad sí me sentía bien estoy acostumbrado a ver la muerte de una cierta forma, pero sí se acercaron a mí en ese tipo de situaciones.

Entrevistador: ¿El ser estudiante en libertad ha ayudado a las relaciones sociales?

Informante: Sí, la mayoría de mi familia es estudiada, cuando yo ingreso a la cárcel y se enteran de que voy a estudiar derecho allá adentro se sorprenden, y ahora que salgo me dicen: "¿qué piensas hacer?", "Pues voy a seguir estudiando, voy a terminar la carrera", y la verdad tengo algunos familiares que son abogados y me dicen: "sí quieres de una vez te jalo a mi despacho, te vienes conmigo", "bueno, no he escuchado mucho de la Universidad pero por lo que me has platicado es buena", les platico de la calidad de los maestros de la Universidad pues está excelente, son buenos maestros; son maestros, son doctores, son maestros en las ciencias, no piense que son maestros patitos como dicen ¿no? la verdad con la familia me he abierto puertas, compañeros que tengo yo de la licenciatura anterior de economía, que todavía tengo contacto, saben que estoy estudiando derecho en la Universidad. Adentro, "igual sabes que yo estoy trabajando en tal lado puedo conseguirte chamba en el área jurídica", adelante realmente si me ha permitido sentirme relacionado con mis anteriores compañeros y hasta de los del trabajo, con todos, la verdad. Mi esposa me dice: "quieres seguir estudiando, con lo que gano está bien", y la verdad sí gana muy bien, no me quejo, ella es química bióloga, trabaja en un laboratorio a nivel internacional le va muy bien me dice: "adelante tú sigue estudiando, termina", si yo le hablo mucho de la UACM, te digo, yo me sorprendí cuando fui acá al plantel a ver precisamente a L, le dije a Informante 4 y a mi esposa "pensé encontrarme con una Universidad pequeña", yo había escuchado de un gran terreno pero nada más, no unos edificios tan enormes y también se me hicieron cómodos, así o más cómodos que los del politécnico donde estudié, la verdad es que sí. Están más cómodos que las universidades particulares donde yo impartí clases, la verdad. También me decía Informante 4 que es un poco más pequeña en cuanto a espacio, pero los edificios son más modernos no.

Entrevistador: El siguiente bloque es acerca de la incorporación a la UACM, ¿puedes platicarme del proceso que realizaste para tu inscripción a Cuauhtémoc?

Informante: Cuando uno se inscribe, cuando uno entra a PESCER en reclusión nos entregaron un tríptico donde venían todas la direcciones, venía Centro Histórico, venía Cuauhtémoc de todos lados ¿no? cuando yo ya estoy por decidir qué voy a salir y voy a seguir estudiando, me contacto con un compañero de la escuela, Informante 4, me dice

que PESKER está en San Lorenzo, me proporciona un teléfono de PESKER y yo hablo a PESKER, le pido a L que me quiero reincorporar, me hace una cita y asisto. Fue hace quince días precisamente la cita, fue jueves si mal no recuerdo y bueno ya me hacen el trámite, ellos envían un documento de que ya uno está afuera es como cambio de plantel para que me den de baja a mí del plantel del sur y me incorporen al nuevo plantel. En este caso me informa A “muy bien mira tú ya tienes estas materias aprobadas de 7° semestre, tienes algunas que adeudas de primero, segundo y tercero porque no las dimos adentro, pero ya toda la carrera de derecho de nivel básico y superior excepto noveno y décimo semestre se van a dar en Cuauhtepc y este es el único plantel al que vas a poder asistir a tomar clases”, digo “perfecto, para mí está perfecto”, yo vivo en la zona norte bueno fuera de la ciudad, para mí está perfecto “entonces vamos a darte de alta en ese plantel, ya nada más te inscribes en el periodo de inscripción”, sé que ya mandó el oficio, ya me pude registrar inclusive en el sistema, por lo mismo ya estoy recibiendo las notificaciones, las fechas, periodos de inscripción, horarios de materias y todo eso entonces, realmente fue sencillo estando afuera volverse a reincorporar. Adentro pues igual no hubo trabas nunca, realmente así como íbamos fueron atendiendo y fíjate yo no sabía, había varios compañeros bueno, yo conocí a dos que mostraron documentos de haber concluido los estudios de preparatoria, PESKER al momento de entregar los documentos nos hizo un nota todavía “no están inscritos vamos a checar sus documentos”, checaron todos, checan que sean válidos, hubo dos compañeros que no eran válidos sus documentos y se alzó una demanda de la Universidad hacia ellos y creo que, bueno uno sí me entere, le dieron 3 años todavía de cárcel más por presentar documentos falsos, digo ahí retomando un poquito lo que me decías, de si había cosas turbias en PESKER, no todo ha sido siempre muy en regla y PESKER siempre nos ha dicho, nos hacía hincapié que sí te piden algo sobre todo documentación tiene que ser fidedigna nada de que la chocamos y siempre que uno entregaba documento “¿seguro qué es?”, “seguro qué es neta” como dicen allá adentro “sí está por la derecha”, y si hubo compañeros que sí se querían pasar de listos, PESKER los demandó. Me ofrecieron el cambio de carrera incluso ahorita que acabo de ir allá adentro no había tanta gama de carreras, para mí está perfecto seguir en derecho, es complemento de mi otra carrera, así le dije a L y así la llevo yo como complemento.

Entrevistador: ¿Por qué continuar estudios en la UACM?

Informante: Porque el periodo que estuve allá adentro en la UACM me di cuenta que realmente es una Universidad excelente, no ha tenido a lo mejor el reconocimiento que ha tenido la UNAM, Politécnico, UAM ¿por qué?, porque prácticamente esta universidad es una niña, a mí me gustaba ver un programa en el 40 con este, “abre tu mente” no recuerdo muy bien cómo se llamaba el programa, estaban hablando problemas de la ciudad creo que invitaron a una persona de la UACM, arribaba con la gran mayoría de los del PAN. Luego veo a la clase, bueno los académicos bien, preparados y les exigen, algunos están

estudiando el doctorado es algo que a mí me lleno mucho, saber que hay muy buena mano de obra, muy buena tela de dónde cortar.

Entrevistador: ¿Actualmente estás en semestre en la fecha en que iniciaste tus estudios?

Informante: Traigo materias, traigo cinco porque no las impartían allá adentro, no me acuerdo cuales, traigo las tres de inglés, son tres de inglés de ciclo básico, éstas de ¿cómo se llaman?, te las dan luego, luego, es una cuestión de investigación no me acuerdo, pero son de básico, nada más. De ahí yo me retrasé por la cuestión de que tuve el traslado y el castigo, básicamente, me regresé tres años, un año de castigo y tres meses casi dos años haya en Sinaloa por eso informante 4 y la mayoría de los que ya entrevistaste ya casi están por terminar.

Entrevistador: ¿Tuviste algún beneficio dentro de prisión por estar estudiando?

Informante: No, por los delitos que traía, pero hubiera traído un delito con beneficio sí ayuda, ayuda mucho. Fíjate que hay un compañero de la UACM que se fue de traslado con nosotros a Sinaloa, el antes de irse metió sus papeles para que le dieran el beneficio y puso que era estudiante de la UACM, él terminó la carrera en reclusión fue de la primera generación, ya es un señor grande de 60 años, inclusive fue el único del sur que llevaron a una ceremonia que hicieron ahí en la penitenciaría, que fue de las primeras generaciones que salieron de varios lados, entonces, él fue y le dieron su beneficio le quitaron años, está por salir, él señor trae arrastrando una situación muy grave pero eso ya es otra cosa, el beneficio ya está, no lo dejan salir por otra cosa, cuestiones, a mí no me ayudó por la cuestión de que no tenía beneficios.

Entrevistador: ¿Cuáles son las razones por las que no te incorporaste éste semestre que terminó?

Informante: Salí el 29 de octubre, tuve que llegar con la familia atender a la familia, decir “sabes que voy a ir a la UACM”, tuve que volver a ser ciudadano trámite aquello primero, opté por eso y al fin dije “ya están por terminar el semestre ok, me inscribo a certificación pero ¿qué voy a presentar?, me voy a poner a leer, ¿para qué presionarme?, de por sí vengo, bueno venía así, mejor tranquilo, me espero tranquilo” por eso estuve algunas semanas.

Entrevistador: ¿De quién recibes apoyo económico?

Informante: De mi esposa nada más económicamente, pero apoyo de todos, de mis tíos, de mi madre, de mi hermano, de todos, la verdad.

Entrevistador: ¿A qué piensas dedicarte ahora que concluyas tus estudios?

Informante: Pienso hacer una maestría, no en derecho. A mí me gusta mucho la economía, no se una maestría en economía, en finanzas públicas, yo aprendí mucho en el puesto que estuve y me gusta, no lo voy a ejercer a lo mejor como tal, quién sabe eso es lo que yo pienso, otra cosa es que a mí me ha gustado mucho enseñar, quiero ser maestro catedrático de una Universidad hasta a lo mejor de la UACM eso es lo que yo espero.

Entrevistador: ¿Cuáles son los compromisos que tienes como estudiante de la UACM?

Informante: No fallarles, ¿qué es esto? concluir mi carrera, esa inversión que tuvieron en mí desde allá adentro, apoyo que me dieron a mí desde allá adentro, no defraudarlos, terminar muy bien y pagar a lo mejor, digo, pagando después ofreciendo mis servicios ahí ¿por qué, no?

Entrevistador: Desde la perspectiva del género, ¿quién consideras que continúan más sus estudios y, por qué?

Informante: Mira, has entrevistado más hombres porque tiene más ventajas que la mujer, hablando de reclusión, la mujer es abandonada allá adentro el 90 % el 95%, los hombres no, ahí siguen, mis amigos, mis familiares, la mujer es muy diferente es abandonada ahí adentro, a veces tiene hijos y tiene que pensar en esos hijos entonces cuando salen tienen que pensar en trabajar, no en estudiar por eso es que hay más hombres, digo la mujer además cuando caen esas situaciones, la familia los abandona, estoy hablando a veces de los padres, de los tíos, de los familiares. Yo lo he visto, tú te vas a parar en un reclusorio femenil en días de visitas, entras de volada porque la cantidad de gente es muy mínima a comparación con la que asiste en un reclusorio varonil, la mujer tiene o tenía una pareja el hombre a veces en reclusión tenía 3,4,5 parejas y las 3,4,5 parejas ahí están, en cambio la mujer tenía una, dos y la dejan, ese es el problema por lo cual la mujer opta al salir y seguir trabajando que seguir estudiando. El hombre tiene el apoyo, es una gran ventaja como hombre no sé, no habría porque reprocharle a la mujer, si se le reprocha a la mujer habría que reprocharle de la misma manera al hombre, el hombre a veces llega a reclusión y si te vas amenaza a las parejas y lo sigue viendo y la mujer está encantada. Cae la mujer en reclusión, y el hombre ¿qué hace?, “¿qué haces ahí? Ya no te tengo mejor me busco otra que la tenga todas las noches o todos los días”, y dejan a la mujer, la abandonan y eso es lo que hace que la mujer no pueda concluir con sus proyectos de estudio, quien lo llega a ser en reclusión son hijas de familia y no tienen responsabilidad, no tienen hijos y cuando salen siguen teniendo el apoyo de sus papás, pero son mínimas, las mujeres que salen con esas características.

Entrevistador: Hasta aquí terminan los bloques de preguntas de la entrevista, sin embargo, me gustaría regresar un poco y preguntarte ¿Cuáles son los obstáculos para estudiar qué atraviesas en prisión?

Informante: Hay muchos, los libros, el espacio, como te decía es muy pequeño para el Centro Escolar, la escuela pues no hay libros en la UACM o más bien no hubo libros para que hubiera una biblioteca para poderlos tomar como estudiantes, pero no hay libros, no hay espacio para que nos dieran, un lugar tardó bastante la persona que estaba encargada de Centro Escolar no se quería hacer responsable de que se fuera a perder algún libro, porque creo que estaba un trato de que libro que se perdía libro que teníamos que pagar, lo tenía que pagar Centro Escolar entonces no quería la licenciada en ese tiempo ahora sí que cargar con esa responsabilidad de que se fuera a perder un libro, no había un buen control. Tardó más de medio año de que abriera la biblioteca y luego se empezaron a prestar y por ahí perdieron un libro, entonces otra de las cosas era si se perdió un libro habría que pagarlo, sí no lo pagábamos no iban a prestar más libros, se revisó quien había sacado el libro, el muchacho dijo que él no se lo había llevado, no se ha pagado el libro, al final hablamos entre todos, se pagó el libro y ya empezó a funcionar mejor la biblioteca. Las computadoras muy poquitas ¿no?, problema, los disquetes, las memorias no tenemos permiso para meter determinados tipos de cosas en la estancia porque se prestan a malentendidos, seguridad. Entonces, de qué nos servía tener la computadora si no teníamos donde guardar nuestra información, ahora nos otorgaron las computadoras, pero no teníamos impresora, vamos hacer tarea, pero ¿en qué vamos a imprimir?, sino la podemos guardar en una memoria y entregárselo al profesor, tampoco lo podemos hacer en hojas ¿cómo íbamos a entregar nuestros trabajos? tuvimos como alumnos organizarnos y compramos una impresora porque PESKER ahí sí no.

Entrevistador: ¿Se les permitió la impresora?

Informante: Sí, se habló con la directora del Centro Escolar, le planteamos la situación, la directora se lo planteó al director “quieren una impresora para uso de la Universidad”, se nos permitió el acceso de la impresora, posteriormente se habló de las memorias de las USB, no nos la permitieron pero nos permitieron disquetes de tres y media, no tenerlos en las estancias sino lo que se hacía es que tu grababas tu información y ahí dejabas tu disquete en el Centro Escolar en resguardo, si ibas a entregar una tarea ya ibas y ya se lo entregabas al maestro o el maestro. Le decía a Informante 4 o a mí “compañeros los disquetes” y ya subía yo y los dejaba, poco a poco fuimos teniendo acceso ya después permitieron las memorias, a mí ya no me tocó pero sí varios compañeros trabajaban la memoria, de copias llegaba haber problemas pero no tanto por PESKER sino por gestión de los alumnos porque en lista habían 25 pero en el salón había 35 por los oyentes entonces ¿qué hacían?, a un inicio llegaban los maestros 25 juegos y entregaban pero no

hacia distinción entre los oyentes y los que estábamos inscritos, entonces a veces los inscritos se quedaban sin copias porque llegó tarde o no fue a esa clase “oye, no me entregaste copias” “yo entregue todas”, ya después el mismo PECER se reorganizó con los maestros y ya entregaban nada más copias por lista, ya los oyentes se quedaban sin copias pero pues digo en cierta forma estaba bien no había un registro de ellos iban de oyentes y ya se empezó a regularizar eso pero a un principio nos quedábamos sin copias. Las copias nos las regalaban no nos cobraban ni un peso, fue idea de nosotros, no sé si todavía se esté dando, aunque algunos las rayamos, pero al fin de cuentas rayadas y todo, estaban en buen estado y las regresábamos, optábamos por regresarlas a la biblioteca entonces, ya los oyentes o cualquier otra persona podía solicitar de la materia o semestre, pero no sé si todavía siga y así es como nos apoyamos, había quienes... En una revisión se llevaron mis copias y también había revisiones externas, había información de Ciencias Políticas y vámonos, se las llevaron, ya se quedaron sin copias. También ahí había ese problema, pero de ahí en fuera más broncas... Bueno, en un inicio también fue el mobiliario, no había bancas, luego llevaron algunas, no alcanzaron. El mismo Centro Escolar de ahí nos proporcionaba las bancas y unas mesas, bancos y mesas largas. Por ahí hay una entrevista que realizó el universal por el 2009 cuando iba a ser día del estudiante o día del maestro, el universal sacaba un complemento de Universidades en ese tiempo y precisamente ahí salió algunas mesas, banco, que regaló la Universidad y ahí algunos alumnos sentados fue sobre los estudiantes en reclusión, no me acuerdo si fue en 2009, 2010 por ahí sale Informante 4 inclusive, él debe tener ese suplemento recuerdo que su familia lo llevó, mi familia lo tenía pero no creo que lo tenga, sale su foto en la entrevista, son 4 los que entrevistaron unos eran de Ciencias Políticas, otros de Derecho creo que fueron 8 y uno de Ciencias Políticas, ese de Ciencias Políticas creo que sigue interno, ahí están esas fotos, pero realmente fueron problemas que la misma Universidad con ayuda de los alumnos y con ayuda de la misma institución, ahora sí que nos fuimos arreglando, internet no hay tampoco se puede prestar a no sé qué, para investigar más nos limitamos a lo que nos da la Universidad, realmente no podemos investigar ciertos temas, no tienes derecho a más información de la que te daba la escuela, ok sí nos daban periódicos pero no había una gama que tiene una Universidad, una biblioteca y todo está limitado realmente, porque no está permitido el internet allá adentro.

Entrevistador: ¿Cómo te concebías como un interno o como estudiante?

Informante: Pues allá adentro se usa palabra de interno, aunque eres estudiante siempre andas con tu trajecito de beige, interno eres, nosotros nos llamábamos estudiante o compañero, “compañero qué pasó” muy diferente como se grita un interno allá adentro, pero nos sentíamos internos pero diferentes, interno pero muy diferente a los otros internos, eso de interno si estábamos en clase, en el salón de clase ahí sí éramos alumnos. Los maestros, los catedráticos ni una ofensa, nos trataron como alumnos, ahí te olvidabas

que eras un interno nada más salías de la puerta, adentro, te acordabas, nada más por el color porque el que estaba al frente venía muy diferente que el resto de los que estábamos recibiendo la clase eso es lo único. Se dio una situación chistosa ¿no? nosotros cuando ingresamos como al tercer, cuarto semestre, mandan a una persona a trabajar al Centro Escolar, la misma Institución la Secretaria del Sistema Penitenciario, ya era un señor grande, el señor había estudiado filosofía y empezó a conocer la Universidad y él dice “me voy a meter a la Universidad de oyente”; aquí con nosotros, cuando entra las primeras clases todos nos sentíamos raros, bueno nosotros traemos la misma etiqueta por el uniforme ya vez que el ser humano siempre se etiqueta o tiende a etiquetarse, lo veíamos a él vestido diferente como que había un cierto rechazo, de hecho muchos compañeros decían “viene a investigar a ver qué vemos en clase”, Recuerdo que PESKER cuando esta persona quiso entrar me acuerdo que le dijo la encargada de Centro Escolar “tienes que hablar con los de PESKER a ver si te permiten”, era un trabajador de reclusorio, empezó a ver las clases, por ahí se metió a una, le gustó y quizá meterse a la Universidad, en todas las clases asistía más que uno, en serio, porque estaba en la de Ciencias Políticas, estaba en las de derecho y él es filósofo, habló con los de PESKER, PESKER no le negaron “sí quiere entrar como oyente adelante” él quería incluso darse de alta, decía “yo quiero estudiar, aquí me doy de alta y estudio derecho”, PESKER le dijo “es que usted no es interno, este servicio es para internos”, “es que quiero estudiar”, “pues vaya allá afuera a la Universidad y con gusto”, creo que no lo hizo pero sí iba ahí de oyente mucha gente sí pensaba “viene a investigar” qué mal hablamos del sistema que bien hablamos de él, pero no, fue una situación que al momento... sí era cierto rechazo pero no, al contrario ya fue una experiencia también grata, por ahí iban, inclusive de ahí viene una idea de PESKER de que iban a traer alumnos cuando se hiciera derecho acá afuera, llevar alumnos allá adentro para que hubiera un encuentro de alumnos, internos con los de afuera, tomar una cátedra, una ponencia. Se hizo ese proyecto precisamente viendo a éste señor que ahí se metió y bueno, nos cayó bien la verdad, digo, hasta eso se dio, nunca se prohibió. Realmente sí teníamos limitaciones, pero la fueron subsanando y es que PESKER iba arrancando, tenía poquito, no tenía mucho. En el 2005 arrancó la primera generación a estudiar, a veces PESKER tenía buenas ideas, pero se las botaban el sistema penitenciario, para PESKER estaba fantástico que tuviéramos internet, que tuviéramos bastantes libros, pero “no puedes meter esto”, “no puedes meter aquello, no puedes hacer eso”, el sistema le pone trabas a PESKER que se ven reflejadas en nosotros, nosotros de cierta manera le echábamos la culpa a PESKER, pero ya que se nos explicaba la realidad no fue culpa de PESKER. Hay un convenio, nos mostraron el convenio realmente el que toma las decisiones de lo que hay adentro es la subsecretaria, salían bañadas en sangre las de PESKER de tantas necesidades que teníamos “no hay esto, no hay aquello”

Entrevistador: ¿Quieres agregar algo más?

Informante: Pues realmente el sistema de PESKER es una muy buena idea que bueno se está logrando, se está llevando a cabo, que no lo han dejado y que hay personas que están peleando para que siga, porque realmente, te digo, como persona nos sirve muy bien y ayuda a muchas cosas en el aspecto educativo como en lo personal. Espero que sistemas como estos lo dieran en otras Universidades, que aprendan lo que está haciendo esta niña de Universidad a pesar de que es una Universidad casi recién creada que ya está mermando en gente, en ciudadanos que nos tenían olvidados. Politécnico sólo acoge a sus estudiantes, la UAM no está.

El programa de PESKER al ponerlo en práctica ya crearon otro conflicto, el programa de PESKER nada más da licenciatura, y los que terminaron una licenciatura ya en PESKER y siguen adentro y quieren seguir estudiando ¿qué va a pasar? ¿No va a ver maestrías, no va a ver doctorado? ahí ya se está limitando el servicio por parte de PESKER.

¿Cuál es el presupuesto que tiene la UACM? porque el politécnico ahorita está cerca de los 15 mil millones, la UNAM esta al doble, -pero la UACM está por encima de todas en presupuesto- no he revisado esa parte, no tengo maestría apenas voy a empezar, fui a mi entrevista, me entrevistaron. A mí sí me gusta enseñar, yo ni idea tenía de enseñar, dedicarme a ser maestro, yo llego por maestros que tuve en clase, me llevaron para allá entonces, cuando a mí me dan la jefatura me dice el director de recursos financieros “ese puesto va con dos responsabilidades, la responsabilidad que te va a dar la de técnico del politécnico y otro más dar clase”. Ese director había estado en recursos financieros entonces lo ascienden y ya no podía dar clases en el Tepeyac y me dice “vas a ir a dar las clases al Tepeyac por mí, sí aceptas pues ya vas a recibir tanto”, yo tenía 23 años, “no, pues va” me quería comer el mundo. Empecé dando clases y me gusto, después uno de mis tíos se hizo director de una Universidad privada y me invita formar parte pero me invita a formar parte de su grupo, doy clases en la mañana, salgo a la oficina a las 7, 8 de la noche, no podrías salir a las 7 y llegas a las 8 acá entonces, ya tenía tres empleos en la mañana, en las clases, después a la oficina y luego otra vez a dar clases, pero me gustaba llegaba a veces estresado de la oficina pero ahí dando clases las preguntas y todo me desesteraba, me empezó a gustar bastante, tanto es así que, no tuve malos comentarios de mis alumnos. Cuando yo desaparezco de la sociedad, preguntando por mí qué había pasado y en reclusorio me dediqué a dar clases, pero ahí si es estresado.

Entro el 29 de octubre al arraigo y mi hijo nació en diciembre, siempre me los llevaron nunca hubo problemas por ese lado. Pensé que me iba a costar trabajo reintegrarme porque allá adentro oyes comentarios que fulanito salió y tuvo que ir al psicólogo, yo tengo un problema crónico y me tuvieron que llevar tres veces a hospitales, vas resguardado, esposado pero fíjate que no, mi esposa fue por mí a Sinaloa estuve un día allá todavía y anduvimos de aquí para allá y normal, veía a la gente con los celulares y

decía “¿qué ahora la gente está con los celulares?” y sí me enseñaron los de las redes sociales, mi esposa me decía “te ves bien”, nos subimos a un autobús y en el camión con sus celulares, le digo a mi esposa “¿qué ya traen todos celulares?”, “sí es que ahí lo traes todo, red en todos lados” la famosa wifi que yo le digo wifi, me subí al autobús cuando fui a la playa y el camión traía wifi y el número, mi esposa me explicó que ya era la clave y no te cobran, llegué y dije, vamos a manejar y todo normal, más gente, más tráfico pensé que iba a llegar tarde porque un montón de tráfico.

Te agradezco mucho que hayas venido hasta aquí y tu disponibilidad para esta investigación.

No, yo ahorita voy a ir por mi esposa, me vine por eje 3[...] las nuevas avenidas del distrito no las conozco bien [...] pase por aquí, pero estaba buscando el metro, ya que veo el metro dije acabo de pasar un A [...]

También haría falta que existiera un seguimiento de nosotros, además una forma de poderse autoevaluar ellos “yo empecé con tantos y hay inscritos tantos”, sí realmente están dando un servicio bien, vamos a ver que se incorpore cuando salga. [...]

INFORMANTE 4 (2014)

Reclusorio Preventivo Varonil Sur

Homicidio

Único ingreso

Décimo semestre de la Licenciatura de Derecho

INFORMANTE 5 (2014)

Reclusorio Preventivo Varonil Sur

Homicidio

Único ingreso

Décimo semestre de la Licenciatura de Derecho

Informante 4: Nosotros nos concebimos como estudiantes no como internos, cada quien. Depende de uno como se asume

Informante 5: En realidad el Centro Penitenciario siempre se echa sus flores y se carga cositas, milagros, cuando en realidad, lo decíamos en una ocasión, nosotros hacemos la escuela, sin nosotros no valdría la escuela en un momento dado. Si nosotros le echamos ganas, la escuela se enaltece. Allá en el Centro Penitenciario tenemos muchas limitantes en un momento dado, limitantes no tanto por cuestión de la Universidad sino muchas veces por los mismos integrantes del Sistema Penitenciario, no hablemos de cantidad. La Universidad está pegada al Centro Escolar, antes de que saliéramos hubo una directora del Centro Escolar que nos quiso cortar las alas a los estudiantes, más como estudiantes de derecho. Una que estuvo antes nos dejaba todas las puertas abiertas, a los maestros, a nosotros y nos daba todas las facilidades para poder estudiar.

Entrevistador: ¿Cuál es la ocupación que tenías antes de ingresar a prisión?

Informante 4: Servidor público federal

Entrevistador: ¿Cuál es el último grado de estudios antes de ingresar a prisión?

Informante 4: Maestría en administración

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que se te priva de tu libertad?

Informante 4: el 9 de septiembre del 2004

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que te inscribes a PESKER?

Informante 4: En abril 2008

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que recuperas tu libertad?

Informante 4: noviembre de 2012

Entrevistador: ¿En qué fecha te incorporas a la UACM?

Informante 4: Busco incorporarme inmediatamente, digamos a los 15 días estaba yendo. Nosotros cuando salimos tenemos que ir en realidad primero a San Lorenzo Tezonco en el PESKER. Fui a las dos semanas a San Lorenzo Tezonco con A, me quise incorporar, vio mi historial académico, me dijo que aquí podía tomar “x” o “y” materias, yo cuando salí ya estaba hacia el final del semestre, salí en noviembre, el semestre se termina en diciembre, casi a las dos semanas que salí se termina el semestre y empezaban las certificaciones, quise certificar aquí algunas materias, nada más certifique una. Yo me había inscrito adentro a las 5 materias que tiene el semestre, nada más pude certificar una, pero todo se quedó en tentativa porque es complicado retomar la vida aquí afuera, es muy complicado. Inicialmente a las dos semanas si fui, me inscribí, me mandaron para acá y vine, digamos de cierta manera me presente y yo creo que fue cerca de un año que ya retomé propiamente la Universidad como tal.

Entrevistador: ¿En qué semestre ibas cuando te incorporaste a la UACM?

Informante 4: En octavo

Entrevistador: ¿En qué semestre vas actualmente y en que plantel?

Informante 4: Décimo, en Centro Histórico en derecho

Entrevistador: ¿Tienes alguna otra ocupación aparte de ser estudiante?

Informante 4: Estaba trabajando, hoy es mi último día en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, estaba trabajando por honorarios. Hoy es mi último día

Entrevistador: ¿Cuál es el centro donde estuviste?

Informante 5: En ingreso estuve en Reclusorio Varonil Norte posteriormente me mandaron al Reclusorio Varonil Sur

Entrevistador: ¿Cuál es el delito por el que estuviste?

Informante 5: Homicidio

Entrevistador: ¿Cuál es el número de ingresos a prisión?

Informante 5: No nada más uno

Entrevistador: ¿Cuál era tu ocupación antes de ingresar a prisión?

Informante 5: era servidor público, era policía

Entrevistador: ¿Cuál era tu último grado de estudios antes de entrar a prisión?

Informante 5: Tenía yo hasta el 4° semestre de CCH

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que se te priva de tu libertad?

Informante 5: 9 de marzo de 2002

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que te inscribes a PESKER?

Informante 5: También a principios de abril de 2008

Entrevistador: ¿Ingresas en 2002 y es hasta el 2008 que ingresas a PESKER?

Informante 5: Sí, terminé la preparatoria abierta

Informante 4: Si, pero déjame decirte que el termino la preparatoria abierta adentro.

Informante 5: terminé la preparatoria abierta y tuve que cursar toda la preparatoria abierta. Como terminé la prepa, los de PESKER me estaban esperando para entregarles mi certificado, una mano y tan.

Informante 4: No es porque este aquí Informante 5, pero la verdad, es un orgullo para mí tenerlo como amigo y como compañero porque yo fui su profesor de inglés, yo le di clase a él de inglés, la verdad es una persona muy disciplinada y con mucha potencialidad, que

no se le dieron las oportunidades en su momento para estudiar la licenciatura. Cuando terminó él la preparatoria, le dijimos: “está el proyecto”, que déjame decirte que yo siempre he sido muy argüendero, yo organicé mi generación de la UACM entonces cuando yo estaba juntando los papeles y haciendo toda la faramalla para que organizáramos la UACM, el grupo, le dije a Informante 5, “entra, ¿te interesa?, vamos a hablar”, entonces hablamos con la profesora que te menciono él, con la jefa del Centro Escolar y ella habló a su vez con las personas de la Universidad y dijeron: “Sí, tenemos como requisito tener el certificado de preparatoria”, “bueno es que él ya la acabó tenemos aquí su 100 % de créditos, lo que falta es el certificado”, dijeron: “bueno está bien, vamos hacer la excepción con él”, y así fue como se coló con nosotros.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que recuperas tu libertad?

Informante 5: En sí yo tengo un problemita, estoy en un tratamiento pre-liberacional, no estoy libre por completo recupere mi semi-libertad el 29 de octubre del 2013. Salgo y entro. Duermo allá.

Informante 4: Hoy día con la nueva ley de sanciones penales hay una institución que está a la mitad, entre el sistema penitenciario y la libertad, ¿Cómo se llama?, institución abierta a casa, casa a medio camino y ahí es a donde está Informante 5 hoy día.

Informante 5: En las noches

Informante 4: No es prisión, pero está recluido, puede sonar muy incongruente, pero tiene un pie afuera y uno adentro, así esta.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que incorporas a la UACM, en octubre de 2013?

Informante 5: Así es, bueno no aquí, como dice Informante 4 tuve que ir a PESKER, como te dice todos tenemos que ir allá porque ahí tienen nuestro expediente, en un momento dado ellos ya te orientan como poder sacar tu correo electrónico, a que vengas a sacar tú credencial, qué materias están pendientes, qué puedes tomar y qué actividades puedes hacer. Cuando salí estaba terminando el semestre décimo y yo había tomado una materia, con asesorías, entran los nones y yo no debía ninguno de noveno semestre entonces, tuve que tomar inglés.

Entrevistador: ¿Cuándo ustedes llegan aquí no estaba el semestre al cual les correspondía incorporarse?

Informante 4: Es otro problema que tenemos, cuando yo salí en noviembre de 2012 la Universidad no estaba, digamos adaptada para nosotros, la licenciatura de derecho, porque como seguramente sabrás, en reclusorios PESKER no sólo da Derecho sino Ciencia Política y Creación Literaria, entonces ellos cuando salen se incorporan en cualquier plantel, en cualquier materia, el problema es de nosotros. Cuando yo salí en noviembre de 2012, no había ni siquiera semestres afuera, ni maestros ¿Qué es lo que daba? se conseguían uno o dos profesores que querían dar clases y nada mas era aquí en Centro Histórico y entonces daban las materias que ellos querían, te daban de 3 una, de 10 una, de 7 dos, las necesidades del profesor, hoy día la mayoría se hace de acuerdo a los profesores no a los estudiantes. Eso fue hasta prácticamente un año, hace un año los profesores de derecho, la academia A, específicamente hay 4 profesores que ya se incorporaron digamos propiamente a la organización del mapa curricular de derecho, aquí en planteles afuera, pero eso fue empujado por nosotros los estudiantes porque ninguno podíamos acabar, porque salíamos todos de octavo y entonces pasaba el tiempo pasaba los años y nadie se titulaban y dijeron: “¿por qué no se titulan?” sencillamente porque a veces de las 7 materias que están ofertando nada más deben una entonces las otras 6 ¿a quién se las dan? a otros que deben una y entonces nadie acababa, no sé si me explico, entonces estos 4 profesores ya se metieron a esta onda de organización maya horaria con el consejo de plantel y ya se organizó por semestre, pero entonces ya, digamos se oferto 4° semestre, las personas que debían materias de 4° semestre empezaron, las que iniciaron 4 semestre ya van en 9. Pero es debido al empuje de nosotros los estudiantes, no había así como un gran recibimiento para nosotros, de hecho la Universidad no está preparada para nosotros.

Informante 5: La Universidad, yo creo que nos oferto las carreras sin pensar o pensando que a lo mejor no íbamos a seguir estudiando o a salir

Informante 4: Eso es algo mucho más trágico todavía, mucho más dramático, porque mucha gente piensa que las prisiones son cementerios que la gente se porta mal y la guardan ahí, la gente se queda ahí hasta que se muera, agarran la llave y la cierran, pero ¿qué es lo que pasa? la misma sociedad empuja por abrir esos espacios.

Entrevistador: Continuando, me dices que estas en décimo semestre

Informante 5: Décimo, así es.

Informante 4: Pero estamos llenado huecos

Informante 5: Si, allá adentro no nos daban inglés, viendo que estaban los nones pues tuve que tomar inglés 1

Entrevistador: ¿Cuáles eran las razones que les daba la universidad ante estas problemáticas que me mencionan?

Informante 4: No había presupuesto

Informante 5: Porque aquí si había, no cualquiera quiere ir a dar clases allá, ese es el problema aquí si había, pero allá no llegan

Informante 4: No, y por ejemplo nosotros en el Sur estamos como muy aislados regularmente los que están más apoyados en el PESKER es el oriente, porque está a ladito de San Lorenzo. El plantel San Lorenzo tiene miles de profesores y hay más ventaja, a parte el mismo programa está dentro entonces, tú puedes estar platicando en la cafetería y decir “oye necesito un profesor de lenguaje” entonces la de enfrente dice “ah yo y en ¿dónde es?” “es aquí en el reclusorio oriente”, a lo mejor va a decir que no, pero la de lado va a decir “yo si voy”, en cambio nosotros allá “¿hasta allá?”.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha de la convocatoria de PESKER?

Informante 4: Mira en realidad el PESKER no hace convocatoria adentro, son propiamente los Centros Escolares y los mismos internos que empujan porque se abran los espacios adentro, te voy a explicar o más bien como los antecedentes del sur que es lo que yo conozco. En el sur, la Universidad entró a través de difusión cultural y entró al área cultural como esta parte de hacer torneos de ajedrez, bailables y cosas por el estilo, por ahí entró la Universidad al sur, el entonces encargado de difusión cultural que era FM se relacionó mucho con JD que era director cultural del reclusorio sur y entonces le dijo “oye pero hay clases de derecho en el oriente y en la penitenciaria y aquí ¿a poco no hay clases?” no pues no hay y “¿por qué no hay?”, entonces ellos empezaron a gestionar la organización de un grupo de la Universidad adentro del sur, en ese entonces estaba el profesor L de director y él no veía con buenos ojos que entrara la Universidad ¿no? Era como poner a Lutero en manos de la iglesia católica entonces, pues no quería y siempre estuvo poniendo muchas trabas. La misma persona del Centro Escolar de ese entonces tampoco quería, entonces las primeras clases que se dieron en la Universidad, te estoy hablando del ciclo de integración, fueron en el 2005 y fueron en el auditorio, y no por medio de PESKER sino difusión cultural hablo con el PESKER y dijo “oigan aquí hay tantos” entonces como en todas las primeras generaciones, en todos los reclusorios se abrió, digamos que pusieron papeles por todos lados se dijo “A ver, ¿Quién quiere estudiar?”, y no se pidió absolutamente nada más que estuvieran dispuestos a estudiar, de ahí que la primera generación del sur había... por ejemplo un compañero colombiano había como dos o tres que no habían acabo la preparatoria y otros si, entonces con esos se armó la primera generación. Yo trabajaba en ese entonces en el área cultural, en el

auditorio, y fue por eso que yo me enteré de todo ese chisme, entonces mi abogado de ese entonces, en el 2005 me dijo que ya iba a salir libre, yo había entrado en el 2004 entonces, me dijo “realmente ¿para qué?, en otras palabras”, entonces, yo iba de metiche y nada más estaba ahí en el ciclo de integración, participe en el evento ICA que hicieron ellos al final del semestre, y a partir de ahí... por cuestiones personales. No se abrió no hubo otra convocatoria, esto fue hasta el 2007. En el 2007, a través de mi papá, mi papá fue hablar con la responsable de PESKER que era N y le dijo “bueno, es que mi hijo quiere estudiar derecho pero no lo dejan, porque le dicen que no aceptan oyentes ahí en la Universidad, él quiere estudiar pero él ya estudio, tiene los elementos pedagógicos y los conocimientos para poder incorporarse pero no lo dejan” y bueno le dijeron “es que nosotros no podemos abrir un grupo así nada más como así por así, necesitamos que sean mínimo cuarenta”, mi papá regreso con esa idea a mí “oye dicen que necesitamos mínimo 40 para abrir la generación”, entonces la primera generación del Sur es 2005, nosotros somos 2008. En el 2007 me di a la tarea junto con el que en ese entonces era jefe de escolar, que era muy amigo de mi jefe, era en el auditorio del área cultural, y entre ambos convencieron al director para que se abriera un nuevo grupo en el Sur, ya con ese requerimiento, los estudiantes empezamos a organizar esta generación y buscar primero gente que estuviera interesada y dos que tuviera los documentos. Era algo que nos decía el PESKER “nosotros para abrir necesitamos que tengan acta de nacimiento y certificado de educación media superior, si no los tienen no los aceptamos”. Bastante difícil, yo por lo menos no lo tenía, porque en el momento en que a mí me jalaban de la sociedad y me llevaron para allá, como a Informante 5, pues nada más llevamos lo que llevamos puesto. Mi problema jurídico está relacionado con mi pareja anterior, es decir, mi casa, mis papeles estaban allá. Esta disputa jurídica penal ya después se tornó civil por la gestión familia, divorcio y todos esos rollos conllevo a que mis papeles, mi título y todo lo demás desaparecieran, pero así como yo muchos compañeros. Con muchos compañeros ¿qué fue lo que paso? que si habíamos acabado la preparatoria, ¿que eran o que nos pedían? el certificado pero, nosotros no estamos ahí, no le podemos decir “oye mamá, oye papá, oye hermano, oye pareja, búscame en el cajón, en el cajón izquierdo de tal lado”, te darás cuenta que no era tan sencillo. Entonces algunos compañeros su familia si tenían a la mano el certificado ¿qué fue lo que hice yo adentro con esta cuestión? compañeros, por ejemplo, *el mallas* su amigo ¿cómo se llamaba? P y yo, S el dentista y otros que estudiamos en preparatorias incorporados a la SEP, los junte a todos y entonces dijimos “todos nosotros somos de prepas incorporadas a la UNAM, nosotros la podemos sacar, pero necesitamos foto, pero, estamos aquí adentro, ¿cómo le hacemos?”, fue un rollote, eh. Yo antes de trabajar en cultural había trabajado en trabajo social, allá adentro de reclusorio, entonces una trabajadora de adentro dijo “¿quieren iniciar la Universidad?, yo les hecho la mano, ¿con qué les voy ayudar?, voy hacer los trámites para gestionar lo de su preparatoria”, “pero es que necesitamos pagar”, “denme el dinero y yo voy a pagar ¿cuánto es?”, “es tanto”, los

junté a todos, “no pues ahí está el dinero” nosotros a su vez a nuestra familia ¿no?, “¿el dinero?” “Ahí está el dinero”, ella a su vez tuvo que pedir permiso a su jefe en ese entonces era el COC para que a su vez pidiera permiso al subdirector técnico, para que a su vez le pidiera permiso al director del centro para que entrara una cámara y que nos tomara foto pero no nada más eso, recuerda en tu certificado de educación media superior tenías que ir con el pelo relamido, camisa blanca, sin pintura, sin aretes, “¿cómo le hacemos nosotros”, si estamos todos de beige en el caso del sur”, bueno pues hasta para eso necesitamos pedir favor, el papá de esta trabajadora social nos prestó un saco, una camisa y una corbata por lo tanto todos los que te mencione, todos salimos iguales en esa foto, lo hicimos así, pero ciertamente como dice Informante 5 las autoridades penitenciarias se cuelga medallitas que a veces ni vienen al caso, realmente somos nosotros, y aquí afuera resulta lo mismo eh, los estudiantes somos los que debemos de decidir qué cosas se deben hacer y qué cosas no, qué cosas van y qué cosas no van. Entonces no hay convocatoria de PESKER, adentro no existe.

Entrevistador: Ahora, ¿cuál es el proceso que llevaron a cabo para incorporarte a la UACM?

Informante 5: Conforme salgo, en sí yo tenía que haber terminado la carrera allá adentro, que me mandan a la casita de medio Sur, me mandan 8 meses, que es cuando estaba cursando décimo semestre en el Reclusorio Sur, la casa está al lado del reclusorio, has de cuenta que es un anexo pegado al reclusorio y las autoridades en sí no me dieron la autorización ni si quiera de ir a traer documentación que nos daban, lo que son las copias todo el material para poder estudiar y poderme presentar hacer mis exámenes, no pudieron, no quisieron, quién sabe. Salgo de ahí y A me dice “tienes que ir a incorporarte y darte de alta en Centro Histórico, vete con la Lic. M. aquí no”, digo S, “ella te va a tomar tu fotografía y te va a decir cuando vayas por tu credencial para que tengas modo de identificarte”, porque cuando nosotros salimos no tenemos autorización de sacar el IFE hasta que termine nuestra sentencia. Algunos la sacan, pues no sé corren con suerte y sale tú IFE , yo no tenía como identificarme, llego ahí y me dicen “están las de noveno semestre, no puedes estudiar el décimo, ¿debes alguna de séptimo o quinto, noveno?, pues ni modo, ve a inscribirte a inglés” y las que estaban dando aquí, entonces aquí estaba derechos humanos como optativa, inglés 1 y 2, uno en lectura de textos y dos en contabilidades, pero me dicen también “puedes hacer el servicio social en el tiempo”, bueno ahí me vez sacando toda mi documentación para poder hacer mi servicio social, conforme salgo y me incorporo, luego me dedico a lo que podía tener acceso. Entonces me dedico a estudiar las materias y hacer mi servicio social en lo que llegaba el décimo semestre para poder cursar las materias que me faltaban y es como aquí me ves.

Informante 4: Cuando estaba casa a medio camino también se esgrimió la cuestión presupuestal no había profesores para que le fueran a dar clases a él, en la Universidad no había profesores.

Informante 5: te digo, la burocracia es tan grande aquí en México yo creo donde sea, ha de ser, sí a mí me llevaban al doctor ahí en reclusorio para que me atendieran, me inyectaran lo que fuera posible, bien me podían llevar nada más dos, tres clases de horas y regresarme ¿no? en si hubiera sido ¿cómo te diré? aquí el nombre de un reclusorio a otro es un gran problema, ese es un reclusorio y esta es una institución a medio camino pero de todas formas es el sistema penitenciario, no tendría que haber un documento que diga “casa a medio camino” para que pudieran entrar los profesores, ese fue el problema que tenía PESKER, porque no tenía un acuerdo con el reclusorio de todos modos es.

Informante 4: Por mencionar es un Centro de Reclusión, pero no es propiamente un Centro de Reclusión es por eso, como te decía esta como a la mitad y como la Universidad tiene un convenio con el Sistema Penitenciario, pero especifica en el Reclusorio Norte, Sur, penitenciaria, ta, ta, ta, no tienen la casa a medio camino por lo tanto no hay presupuesto. Fíjate que, por ejemplo, él no es el único caso compañero uacemita en casa medio camino, ya estuvo antes otro compañero, él termino su tratamiento y ya salió, nunca jamás fue nadie de la UACM a verlo. Eso fue la razón por la cual él se retrasó

Informante 5: Así es, hubiera ya terminado, yo hubiera terminado desde hace un año la carrera.

Informante 4: Desde hace un año precisamente en diciembre de 2013 hubieras acabado si la Universidad hubiera tenido el apoyo

Informante 5: Un poquito más que nada ¿qué te diré? un acuerdo, en un momento yo les decía a los de la institución abierta “esto es un logro para ustedes, aunque no sea de ustedes porque en realidad todo me lo pase en el sur, pero sí yo aquí me título”.

Informante 4: Claro ¿dónde va a salir la foto? pues en el último lugar en donde esta

Informante 5: En cambio, hicieron gestiones, pero muy leves y en realidad no les costaba, yo digo que no les costaba nada dejarme pasar mis documentos, había maestros que “si te los llevamos” pero PESKER “no te podemos llevar nada porque ahí no tenemos convenio” a pesar de que era el sistema penitenciario y sí ahí fue donde en un momento dado tanto PESKER como la institución del sistema penitenciario no me pudo echar esa mano, nada le hubiera costado. Ya estuviera yo titulado, hubiera empezado ya la tesis,

ellos reclaman mucho ¿por qué no se titulan? precisamente por eso, porque no tenemos las herramientas idóneas que nos proporcionen para poder hacerlo.

Informante 4: Además existe algo en el sistema penitenciario que es, que cuando estás adentro eres carne de ellos por ejemplo, él llegó del norte al sur, pero tenemos compañeros que estuvieron has de cuenta en el oriente y del oriente los pasaron al CERESOVA y del CERESOVA los llevaron al Sur entonces estuvieron en tres diferentes Centros y entre salto y salto, Centro Escolar y uno del otro no se hablaban, no sabían entonces, eras prácticamente nuevo cuando llegabas a otro lugar, se fue creando, otra vez nuevamente, a través de los estudiantes y del empuje de la familia fue que se empezó a decir “mi hijo estudiaba en la UACM en el oriente pero ahora ya está en el CERESOVA”. Nosotros todos estábamos consientes que en algún momento nos iban a trasladar a un centro X, entonces ¿qué teníamos que hacer? ir a Centro Escolar porque ya sabíamos que había grupos de UACM en todos los planteles entonces decir “oye, yo estuve en el Sur” y así nos llegaron compañeros del oriente, del norte, del CERESOVA.

Informante 5: Además acá en el Sur es una cuestión muy especial porque como es uno de los Centros donde menos gente hay, llegan traslados del norte, del CERESOVA y del oriente, ahí vas a encontrar de todo, chile, mole, pozole, en el sur de todos los Centros de reclusión.

Entrevistador: ¿Cuáles es la razón por la que están en el plantel Centro Histórico?

Informante 4: En ese entonces era el único plantel y por eso estamos aquí

Entrevistador: ¿Tuvieron algún problema para el cambio de plantel?

Informante 4: Yo no

Informante 5: ¿Para qué, para cambiarnos para acá?

Entrevistador: Si me refiero a que sí tuvieron alguna complicación para incorporarse a la UACM

Informante 5: Pues en sí te dicen a dónde dirigirte y con quien.

Entrevistador: Dentro de eso, hubo alguna complicación ¿quién realiza el trámite correspondiente?

Informante 4: Yo bromeo un poco con los compañeros, inclusive, “hace dos semanas prácticamente que estabas en un Centro Federal” y me reía con él y le decía “es que a ti ya

te dieron la libertad pero ahora hay que darle la libertad a tus papeles” y me decía “¿por qué?”, porque aquí primero PESKER tiene que mandar un oficio y decir que ya estas acá afuera, nosotros tenemos que ir y sabemos todos que tenemos que ir allá, la única desventaja en nuestro caso es que derecho, cuando salimos nosotros, nada más se ofertaba aquí, no era a cuál plantel te quieres ir, porque no había otro, nada mas era este punto, no era que tienes opción, no tienes opción es el único, hoy día ya se manejan dos opciones que es Cuauhtepac o ya sea aquí. El próximo semestre que es 2015-II ya nada más se va a dar noveno semestre por lo tanto la población estudiantil de derecho se va a hacer más chiquita.

Entrevistador: ¿Quién se podía inscribir dentro de prisión a PESKER?

Informante 4: Cualquiera que tenga los papeles

Entrevistador: ¿La autoridad penitenciaria les ofreció el apoyo necesario para la inscripción a PESKER?

Informante 4: Originalmente no hubo apoyo, te digo, los estudiantes fuimos los que empujamos las aperturas de las licenciaturas, es más, la licenciatura de derecho se abrió en reclusorios porque los estudiantes pidieron derecho.

Informante 5: En sí, a mí sí me echaron la mano en un momento dado para sacar mi certificado de la preparatoria, para poder entregárselo a PESKER. Yo, mis papeles se perdieron, como también lo platico Informante 4, mi certificado de la secundaria nunca apareció, entonces tuve que gestionar uno ante la secundaria donde yo había estudiado y me costó mucho trabajo, empezando por la fotografía. Ahí es donde el Centro de Reclusión sí me hecho la mano para poder sacar la fotografía, para que se la dieran a mi mamá, para que ella la fuera a tramitar y de tramitarlo entregarlo, para que me pudieran dar el certificado de la preparatoria y se lo pudiera yo dar a PESKER. A mí sí me echaron la mano en ese sentido, para poder sacar mis papeles porque de otra manera no.

Informante 4: No hay una política por parte del sistema penitenciario para hacer estas cosas, en realidad todo es relacionado con la personalidad y las actitudes del jefe del Centro Escolar, única y exclusivamente. Por ejemplo, cuando yo empecé mi generación en el sur, estaba de jefe de Centro Escolar M, es criminólogo y por lo tanto él pensaba y piensa hoy en día que darle educación superior a un interno es como darle un arma a un asesino, entonces no tenías por qué darle, entiendo su postura, muy respetable, pero no estoy de acuerdo pero así piensa él y por lo tanto en ese momento el profesor, el director de ese entonces, también pensaba así, a pesar de ser profesor formalista no estaba de acuerdo, bueno “¿vas a gastar dinero del pueblo educando a estos internos?” entonces no.

Informante 5: El sistema penitenciario, su personal tiene esa concepción de la gente que está en reclusión, nosotros, cuando llegaron los de PESKER, y llegaron a dar clase los maestros, fue una especie de oasis para nosotros la misma escuela. Yo estudiando las materias que estaba estudiando de la preparatoria también era un salirte de la rutina, un salirte del medio ¿no? Cuando llega la Universidad y llegan los maestros de fuera a darnos clases y en forma como si estuvieras en una escuela normal, de aquí de la calle, pues dices: “qué húbole” en realidad es una cosa mucho muy distinta, sí tú lo vieras, antes de cuando yo saliera de la cárcel, ya había tres grupos de la Universidad y la directora de ese entonces estaba coartando la opción de tomar derecho, precisamente porque ella tiene su modo de pensar muy distinto, ella no quería ofertar la carrera de derecho para la gente que estaba inscribiéndose a la Universidad, la maestra directora del Centro Escolar del Reclusorio Sur. Cuando salimos de aquí hace un año, teníamos el problema de que querían desaparecer de aquí derecho y se van a seguir presentado esos problemas. Es eso, que, en un momento dado, quieren desaparecer la carrera, precisamente ayer me estaba explicando el maestro este J que no, que es para darle auge ahí en Cuauhtémoc, pero en realidad le decíamos, y ese día se lo planteamos a los maestros “ustedes la quieren desaparecer, mucha gente quiere tomar derecho, para irse a Cuauhtémoc le queda muy lejos”. Se los planteamos aquí, Centro Histórico como quiera que sea es lo más cercano para cualquier persona, ya sea que venga de Xochimilco, de aquí mismo, de Cuauhtémoc, de donde quiera que venga Centro Histórico es el más viable para poder tener la carrera de derecho para todos.

Informante 4: Además todos los tribunales están aquí

Informante 5: Yo siento que el sistema penitenciario, las autoridades de aquí están tomando la idea del sistema penitenciario de no seguir dando derecho porque de ahí vamos saliendo nosotros, qué van hacer con toda la gente que viene estudiando derecho, porque de ahí vamos saliendo nosotros. Sí de por sí es difícil estudiar aquí porque no tenemos... para empezar, yo no he conseguido trabajo desde que salí, estoy con el apoyo de la familia y sí no tuviera el apoyo de la familia tendría que abandonar la escuela y ya no terminarla, dedicarme a trabajar si quiera para sostenerme, no para mi familia porque yo sé que a mi familia no le puedo dar lo que me ha dado en un momento dado pero para mí, tendría que trabajar para sostenerme y a muchos les pasa lo mismo, qué es lo que piensan de mandarla a Cuauhtémoc, ese va a ser un problema para la gente que va saliendo, tiene muchas ganas de estudiar pero si no tiene las herramientas, el modo de llegar a un plantel que sea accesible a su economía, lo va a dejar.

Informante 4: Ahí se va a potencializar al estudiante uacemita en general no al de PESKER, porque se le abre la opción a cualquier estudiante y cualquier ciudadano que

quiera estudiar derecho y se va a ir para allá pero ¿qué pasa con el estudiante PESKER? tiene más limitante porque necesita para los pasaje, ta,ta.

Entrevistador: ¿Cómo fue la relación con PESKER, tuvieron alguna relación con estudiantes de otro plantel que estuvieran haciendo servicio social? (personal, estudiantes, etc.)

Informante 5: No, ¿todavía no aparecía eso verdad?

Informante 4: No mira, otra vez vuelvo a las experiencias, yo creo que ahí tiene que ver más con personalidades y no con políticas públicas. El PESKER es un programa que nos da la oportunidad de poder superarnos, por ejemplo, Informante 5 que empezó desde propiamente de preparatoria hasta acá, en el caso mío es qué me había sucedido y cómo me sucedido. El PESKER es un buen programa, pero ponlo en manos equivocadas no funciona, y es eso. Vuelvo a las personalidades, en un inicio entendí por ejemplo que N viniera del mismo sistema penitenciario, ella conocía el sistema penitenciario y era algo que iba a romper y pum abrir, y ahora que está adentro entonces, ahora si ya nos empecinamos. Hoy día se necesita personas que sean negociadoras y ahí vuelvo al mismo tema personalidades ¿no? todo el trabajo que se hizo en cierta manera en tres años en el sur abriendo muchas posibilidades y oportunidades para la UACM, no nada más para nosotros de derecho sino para la UACM en general, no sólo en nivel académico sino difusión cultura, etc. se hicieron por la personalidad de la jefa de Centro Escolar en ese momento. Cuando esa jefa de Centro Escolar no estuvo y llego esta persona que decía Informante 5 ¿qué fue lo primero que dijo? “ya no quiero derecho aquí, no quiero derecho, sí se va a abrir la UACM Ciencia Política los de derecho aquí no entran” personalidad no política pública. Lo mismo es afuera, hay algunas personas dentro del programa de PESKER que iban al laboratorio del sur a revisar las computadoras a ver que había ahí, sí estabas haciendo mal uso o no, tú eres de la Universidad eres PESKER, no eres auditoria cibernética, no eres autoridad, ni eres parte del sistema penitenciario ¿qué onda? Por ejemplo yo tuve la oportunidad de haber estudiado inglés aquí afuera y la certifiqué adentro haciendo mi examen solo, pero yo soy diferente, digo, no por sentirme especial ni nada, pero mi historia es diferente, a ellos jamás les dieron clases de inglés ni si quiera les dieron la oportunidad de hacerlo y eso no fue el sistema penitenciario eso fue la UACM que este bien, que este mal, que sea justo, que sea injusto, esos adjetivos te les dejo a ti que vas a analizar, pero a él no le brindaron la oportunidad de estudiar inglés, a mí sí.

Entrevistador: Informante 5, compartes el pensamiento de Informante 4

Informante 5: Cuando yo conocí a la Lic. N o no sé si sea licenciada no sé qué sea, le planteamos ciertas cosas que no nos gustaban en cuestión de la Universidad y la señora nos trataba muy despóticamente, de ahí en fuera de los que hablan de allá para acá, yo no tenía ningún problema para decir que si nos dieron, bueno nos decían “hay historial académico, hay constancia de estudios, hay esto, hay aquello”, nos llevaban el papeleo, nosotros nada más lo firmábamos, lo solicitábamos y ahí estaba, cuando de repente nos llegaba la constancia de estudios, papeleos para cualquier cosa pues no, siempre nos cumplieron con eso, pero eso estoy hablando de A de ¿cómo se llamaba el güero? si ellos, unas personas muy accesibles y que iban a cumplir su trabajo, les solicitábamos nuestros papeles en un momento dado, mi certificado conforme me lo dieron se lo llevaron y a mí me dieron la oportunidad de empezar el semestre sin certificado, no a cualquiera le dan de esa manera y a mí con esa condición que hubo, que me iban a dar mi certificado y conforme me lo dieran se lo llevarán, yo ya estaba inscrito. A mí me echaron la mano en ese sentido, de aguantarme a pesar de que empezaron las clases antes, la inscripción.

Entrevistador: ¿Los estudios han contribuido en tu situación jurídica?

Informante 5: No, mira yo tengo un gran problema ahorita con la juez que me mandó a ese tratamiento, yo demostré que desde que caí en prisión me dediqué a estudiar, terminé la preparatoria, que no cualquiera la termina en reclusión, porque es un a preparatoria abierta donde tienes que presentar exámenes por cada materia y sí no las pasas continuas, eran 43 materias, entonces yo termino esa, me inscribo inmediatamente a la Universidad y continúo sin necesidad de cortar para nada mi estudio. Soy un alumno que probablemente todas las materias que presento, las he ido pasando. El sistema penitenciario en un momento dado cuando a mí me mandan a la casita y posteriormente recluirme diario, yo siento que no me lo tomó en cuenta ¿no? que sí yo le eche muchas ganas y como tú dices hay gente que le echa más ganas o menos y sigue estudiando, pero no me sirvió como apoyo o elemento para salir libre, libre. Hay compañeros que tenían todavía más tiempo que yo, que tenían una condena más larga que yo y están libres, no por completo porque tienen que ir a firmar cada mes, pero yo pienso que es una injusticia que yo me dediqué precisamente a estudiar y que no les haya servido al Sistema Penitenciario como apoyo o incentivo para dejarme en libertad y darme un seguimiento, como tú quieras. A cualquier persona prefieren darle el beneficio, a otras personas que tienen otros delitos más fuertes o que pueden a llegar a reincidir más fácil, que a una persona que se dedicó estudiar de plano ahí adentro y que no di motivos para que me dieran esa segunda instancia.

Informante 4: Pero ahí volvemos al problema de la personalidad él tuvo una juez y yo también tuve una juez diferente, en ese entonces nada más había dos juzgados. En nuestro caso los compañeros uacemitas que estuvimos en mi juzgado a todos nos dio la libertad

preparatoria y a todos nos felicitó por querernos superarnos por la UACM, en cambio su juez no fue así.

Informante 5: Somos tres que por la misma juez estamos ahí encerrados.

Informante 4: Que están ahí, no hay una política pública establecida son personalidades, y cada quien entiende las cosas de manera distinta.

Informante 5: Hay gente que nada más estudio la preparatoria, eso sin terminarla y que les dieron el mismo beneficio o un beneficio para ir a firmar cada mes. Yo siento, que el logro de haber estudiado fue por mí para mí, no para presentarle a la autoridad que en un momento dado no lo aprecio ni lo tomo en cuenta, sí hubiera sido eso, sí tú le dices a la gente cuando entra a prisión “ven, estudia, titúlate y te daremos tu libertad” yo te apuesto que mucha gente se dedica a estudiar y yo creo que el estudio cambia a la gente. Siempre he tenido conciencia, desde la primaria, que si tú estudias tú cambias tu modo de ser, tú modo de pensar y tú modo de actuar. Y aquí lo vimos con un compañero que nos platicaba sus hazañas, “¿ahora qué?” “ya estuvo y sí me cambio el modo de ver, el derecho principalmente, el derecho más que nada”, hay otro compañero que estaba renuente a estudiar y no sabía ni que hacer, estaba enojado con la sociedad, estudiando derecho se dio cuenta porque se equivocó, porque estaba adentro y por qué salió

Informante 4: Fíjate que en todos lados hay personas que nos han apoyado como estudiantes, también el sistema penitenciario, a parte de la jefa del Centro Escolar que menciona Informante 5. Hubo una directora que también nos apoyó mucho como estudiantes, había en ese entonces en el sur un dormitorio que no estaba muy poblado, entonces la idea de ella fue “sí los estudiantes universitarios tienen un nuevo proyecto de vida y tienen toda esa intención de superarse, de cambiar, vamos a darles las oportunidades dentro del sistema” entonces se jalo un monto de estudiantes de la UACM a ese dormitorio.

Informante 5: Como en Argentina, ese de Argentina nosotros lo estudiamos, el CUD, lo estudiamos en ICA vimos eso de las escuelas, en Argentina incluso tenían su espacio aparte y todo el rollo.

Informante 4: Y en Baja California también era ¿no?, era aquí en el norte.

Entrevistador: España y Argentina en Latinoamérica, en Europa está Italia, Nueva York, son muy pocos. De manera presencial sólo PESKER.

Informante 5: Hemos escuchado que lo quieren desaparecer, no le quieren dar el presupuesto necesario para continuar y cortarles las alas a ese sistema.

Informante 4: es que es complicado, el estudiar adentro es muy complicado

Entrevistador: Ya que tocas ese punto podrías decirme ¿cómo te defines como estudiante dentro de prisión?

Informante 4: Sobreviviente, sí me lo dices en una sola palabra sobreviviente, porque son muchas cosas. No es nada más el encierro físico, es también la misma autoridad, físicamente adentro cada 100, 200 metros va a ver un custodio que te va decir a ¿dónde vas? y ¿para qué vas?, te va a decir miles de preguntas, son muy poquitos metros, el salir de tu dormitorio, de tu estancia, de tu camarote hacia el Centro Escolar. Para ir a estudiar, de verdad es una travesía esa es una, otra tienes que comer, no tienes que comer, hay muchas cosas adentro en que estar pensando, la misma autoridad a veces no te ayuda, la del Centro Escolar tampoco te ayuda.

Entrevistador: ¿A qué te refieres cuando dices que tampoco te ayuda?

Informante 4: Como decía Informante 5, la ciudadana jefa de Centro Escolar que no quería derecho, quería Ciencia Política. La Universidad ofertó Ciencia Política, pues no te ayuda, “yo quiero estudiar derecho” ahora sí que es mi derecho tomar la licenciatura que a mí me plazca no la que me imponen.

Entrevistador: Informante 5, ¿Cómo definirías el ser estudiante en prisión?

Informante 5: Dentro de Reclusión, lo tomó como el que quieras superarte, salir, sí tú te dejas guiar por el sistema de vida de reclusión te comen, te vuelves igual que ellos allá adentro hay de todo. Siempre lo hemos dicho, allá adentro hicimos un trabajo, la cárcel es el reflejo de una ciudad, pero en pequeño, micro, afuera esta lo macro, adentro vez de todo, vez delitos de todos los tipos de delitos que te puedas imaginar, vez gente mala, gente buena, vez gente trabajadora, vez a los de gobierno unos bien accesibles unos de plano como si no valieras nada. Tú vez la ciudad en grande ahí la vez en pequeño, tu vez tu cárcel es la cárcel que se merece cada uno. Vas a encontrar todo un narcomenudeo, venta de vinos, de todo vas a encontrar, una ciudad pequeña entonces, así como tú tienes que vivir afuera tienes que vivir allá adentro, nada más que aquí el problema es que no sabes quién te va a atacar y allá si sabes quién te va a atacar, ahí estas constantemente con la presión psicología y emocional de que te pueda pasar algo simplemente como estudiante tienes que sobrevivir, allá adentro casi no los quieren a los de la universidad y menos a los derecho.

Informante 4: A los de derecho te das cuenta cómo vas disminuyendo.

Entrevistador: ¿Cómo es que son vistos por los demás?

Informante 5: Mira, por lo regular hay gente que se dedica a extorsionar allá adentro, extorsionar de “dame el pesito” o “dame para aquello”, “dame para esto”, ahí en el Centro de Reclusión vas a encontrar en cada dormitorio, cada dormitorio es muy diferente a cada estancia, cada estancia tiene sus reglas, tú puedes estar en tu estancia y puedes estar tranquilo pero si no es tu estancia es una cosa mucho muy diferente, todo va de acuerdo a como se lleven las reglas de cada estancia, En mi estancia has de cuenta que yo era el más viejo, llegué a ser el más viejo en un momento dado por la sentencia, yo llegué a poner las ordenes, pero no puedes tener a la gente amarrada, le debes dar su libertad. Entonces, yo dejaba que también hicieran lo que ellos quisieran siempre y cuando no se metieran en conflictos, mucho menos a mí. Has de cuenta que yo estaba estudiando y estaban con su escándalo, no faltaba el que estuviera con su chingadera fumando, el que estuvieran moneando, entonces son problemas que se te presentan y que en un momento dado tienes que sobrellevarlos. Sí estas en la escuela como quiera estabas con puros compañeros, gente que se interesa más en la Universidad, gente que le interesa progresar, superarse, pero, ya estando en la estancia es muy diferente hay de todo y no los puedes estar sacando de ahí “vete por allá” o darles dinero para que se vayan, tú tienes que acostumbrarte.

Entrevistador: Informante 4, ¿Qué opinas al respecto?

Informante 4: Las políticas cambian, así como cambia la sociedad y cambiamos nosotros, tú simplemente no eres lo mismo que eras hace 7 años, nosotros tampoco por nuestras experiencias quizás cambiamos más rápido, pero el sistema penitenciario está formado con sistema de custodios y hay muchos licenciados que son pasantes. Los custodios tienen secundaria, si tú llegas y le dices que eres pasante o yo que le digo que estoy estudiando mi segunda licenciatura después del máster van a decir “este pinche interno que me viene a decir esto a mí ¿qué me viene a enseñar?” entonces eso es estudiar primer punto, dos universitario, tres derecho, porque nosotros ya tenemos los elementos para decirle “¡hey! a mí no me vas a levantar la voz, me vas a tener que justificar que yo no pueda entrar a Centro Escolar, ¿por qué? dámelo por escrito, tú no puedes hacer esto eres un interno, soy estudiante mira aquí está mi escrito, derecho de petición párrafo constitucional, contéstame y contéstame lo que está aquí no lo que tú quieres, no pero es que” ¿te das cuenta? entonces te digo, el universo se va haciendo más y más pequeño y obviamente discriminación y hay un gran estigma adentro hacía a nosotros por esa situación.

Entrevistador: ¿Podrías mencionar algunos otros obstáculos de los que se presentan al interior de prisión para poder estudiar?

Informante 5: No tanto los recursos económicos son un obstáculo, porque en un momento dado la familia te provee de lo que puedas necesitar en cuestión de comida y vestimenta porque allá adentro no te dan nada de eso. Te dan una comida, que ahora, sí hay que pelearse por comer, yo prefiero, unos huevitos o cualquier cosa y hacerte de comer tú mismo. El problema en un momento dado es que quieras estudiar y que tengas la oportunidad de estudiar y el lugar adecuado para poder estudiar, cosa que no vas a encontrar ahí más que en el Centro Escolar, pero sí a cierta hora cierran, vete a tu casita, a tu estancia y ahí tienes que estar, acomodarte a lo que encuentres. En cuestión de lo que nos puede apoyar PESKER, siempre nos apoyó, siempre nos llevó nuestras copias, las maestras siempre iban cargando sus costales de copias y nos las llevaban, maestros como tú te puedes encontrar aquí afuera unos buenos otros malos, otros mediocres, unos accesibles, unos excelentes, la mayoría excelentes, pero sí te puedes encontrar. Te digo, es una ciudad pequeña, el problema... por ejemplo aquí tú vas caminando tranquilamente, de repente llegan y te agarran, te roben, allá sabes que de todos modos en algún momento te va a pasar.

Informante 4: En estos espacios que nosotros llamamos exclusas donde están los custodios y te dicen “¿a dónde vas?, ¿por qué vas?, nosotros siempre traíamos mochilas porque traes las copias, los libros, los cuadernos, etc., entonces te decían: “¿a ver qué traes que no esté permitido?”, y pues habrías la mochila libros, la constitución, el código penal, ¿no?

Entrevistador: ¿Qué hay precisamente del acceso de bibliografía al reclusorio?

Informante 5: Para meter libros en cualquier Centro de Reclusión es una *brincota*, o le tienes que dar un billete a los directores para que se pueda pasar o tienes que meter una solicitud no sé a quién tantas manos tiene que pasar, para que se pueda. Las copias eran nuestro material de trabajo.

Informante 4: Al técnico disciplinario

Entrevistador: ¿Existía algún beneficio por ser estudiante?

Informante 5: Pues el único beneficio es como decía que nos querían jalar a otro dormitorio

Informante 4: Bueno en ese aspecto volvemos a las personalidades, por ejemplo esa directora hizo eso en el Sur y cuando se fue al CERESOVA hizo lo mismo, porque de ahí se pasó al CERESOVA mas bien la pasaron al CERESOVA y ahí en CERESOVA hizo lo mismo, ahí era un estudiante por una estancia, entonces los universitarios querían llegar,

más bien la población quería llegar a la Universidad, porque estaban en condiciones mejores, tenían más acceso a comer, acceso a agua, a una estancia más tranquila sin ruido etc. En ese aspecto era como superacional, pero volvemos a las personalidades.

Entrevistador: Informante 4, en tu caso hubo beneficios incluso en tu situación jurídica

Informante 4: Si, te lo comente hace un momento, mi jueza nos lo tomo en cuenta y nos felicito

Informante 5: En el beneficio te ponen 4 rectores a seguir: el deporte, la educación, el trabajo, salud

Informante 4: Capacitación para el trabajo, salud, deporte y educación son 5. Pero esa educación se va en que sepas leer y escribir.

Informante 5: Con que termines la secundaria o la primaria eso ya es un avance. Es un poco incongruente sí viene uno con una condena 20 años y otro de 20 años y el nada más termino la secundaria, porque esta facilísima pasar la secundaria, yo que me avente todo “ah tú te vas al juicio” es una incongruencia para el sistema.

Entrevistador: ¿Cuáles son los factores que te impulsaron a seguir estudiando?

Informante 5: Mira ahí te va, para empezar yo entre grande a la cárcel, entre de 36 años y me echan una condena de 20 años, entonces decía yo, “bueno yo conforme llegué empecé a estudiar mi caso. Diez años, diez años como quiera que sea los puedo aguantar en salir, me llegan a echar una condena de 50”, ah entonces ya tú te haces un proyecto de vida en el reclusorio, me puedo hacer aquí de lo peor hasta que alguien me gane y me tumbe, cuando me dicen que voy a quedar en 35 dije lo mismo son 17, 18 años mínimo para poder salir y eso quién sabe, entonces cuando a mí me dicen que 20 años, entonces un proyecto de vida. Para empezar terminar la preparatoria, ya con la prepa saliendo de aquí si quiera poder trabajar en un lugar por ahí, y no nada más es la escuela yo me dedique a aprender, a talar, a hacer repujado diferentes expresiones que me sirvieron como herramienta para sobrevivir aquí afuera. Cuando llega la Universidad y nada más con eso ¿qué más puedo hacer? dedicarme a eso para cuando yo salga tener título universitario y pedir trabajo donde yo pueda, donde yo quiera y no me llegue la tentación, te imaginas una persona de mi edad sin estudio qué podría hacer, dedicarme a robar es lo más sencillo y lo más fácil, sin embargo, ya tengo un estudio, un trabajo, un estudio profesional, pero ahí está la visión, no todos piensan que todo es la superación personal e individual. En la cárcel tienes todo para bien o para mal, tú sabes para dónde vas, tú eres el único que puedes decidir sobre tu futuro porque si tu familia te apoya, yo vi mucha gente que la

apoyaba y todos vivían en la piedra, en la mota, en vicio y ¿qué deciden cuando salgan?
¿A qué crees que se va a dedicar esa persona? a lo mismo.

Entrevistador: Informante 4, ¿Podrías agregar algo al respecto?

Informante 4: Todas las familias llevan valores dentro de su organización como célula social, en mi familia el valor principal es la educación, en mi familia existen muchos maestros con maestría y doctores de doctorado, médicos, licenciados, abogados, de todo. Ese es el principal factor y entonces yo, desde pequeño, a mí me han inculcado el estudio, yo llegué en septiembre de 2004 ya para diciembre ya estaba inscrito en el Centro Escolar estudiando alemán, soy poliglota, entonces eso me ayudo para mantenerme ocupado, ya para enero del 2005 ya estaba dando yo clases en el Centro Escolar, entonces para mí el estudiar... hoy día sigo estudiando a pesar de que no necesito ¿no? no necesito estudiar, pero sigo estudiando, porque a mí me gusta estudiar

Entrevistador: La educación, ha dado un nuevo significado en sus vidas

Informante 5: Pues hasta ahorita no, a mí todavía no, no he tenido la oportunidad de salir y meter un currículum para que pueda yo decir tengo la carrera terminada, tengo esto que me ofrece, hasta ahorita la satisfacción de haberla terminado de demostrarme a mí mismo que si podía, que si se puede y que en un momento dado me tiene que servir para salir adelante, más que nada para poder apoyar a mi familia, ya no tanto a mis hijos porque ellos ya se van ya están haciendo su vida pero mi esposa sí, todavía me queda.

Entrevistador: ¿Cuál creen que debe ser la actitud de PESKER frente a esta situación, es decir, para que más estudiantes continúen su incorporación a la UACM una vez en libertad?

Informante 4: Yo comentaba con algunos compañeros, como ya te habrás dado cuenta siempre ando metido en muchos líos y en donde yo mismo provoco los líos, he estado organizando con algunos compañeros a nivel de estudiantes, sin embargo, me gustaría que la Universidad lo retomara como programa, se debe hacer como una especie de comité de bienvenida. Cualquier Universidad a la cual asistas sea pública o privada, internacional, tiene programas que tú como estudiante de primer ingreso te dicen “oye vas a tomar tales materias” y regularmente son los estudiantes que ya están por salir, ni siquiera la autoridad van y te dicen “mira tú tienes que inscribirte, y ¿cómo te inscribes? tú tienes que ir allá con esta persona y ta,ta,ta”, en nuestro caso mucho más, porque tú estuviste once años, yo estuve 8 y hay compañeros que salen con 10 o 12, hay otros que salen con dos o tres, pero, si te das cuenta, salir después de tantos años a esta gran ciudad escupido, dices “ok” tienes la inquietud de seguir estudiando llegas aquí y ¿qué hago?. Hoy día allá

en PESKER te llevan todos los papeles para inscribirte, para certificar, para todo y “¿a qué colegio pertenezco?, no pues en tal”, no tienes ni la más remota idea, pero no tienen acceso ni siquiera a preguntar, entonces ellos te dicen “anótate a tal y firmale aquí”, cuando sales aquí todo es por internet y adentro no nos dejan tener internet entonces ¿qué clase de bienvenida es esa?, hay muchos por ejemplo que en el caso de Evaristo que ya es una persona de edad.

Informante 5: Nada más te llevo 4 años

Informante 4: Hay muchos compañeros que si son más jóvenes de 20 ,pero hay otros que ya estamos después de los 40, por lo tanto no con las mismas habilidades tecnológicas, entonces decirle “has tu correo electrónico, aquí afuera hay clases de computación”, allá adentro no hay, entonces vas aprendiendo a teclear y demás ¿qué hicimos nosotros como estudiantes? y que fue también parte de mi labor, ¿te acuerdas? allá adentro organizamos en una semana, en dos semanas, de los que más o menos sabíamos, decir: “a ver júntense todos” llenar todas las computadoras, bueno una persona que más o menos sabía de computación les dijo: “éste es el CPU, éste es el teclado, el mouse” lo básico, el hecho de que salgas de aquí y allá adentro no tuviste la oportunidad de aprender todo eso, estas grandes tecnología: el face, el twiter y todo eso, no existen. Sales y ¿qué onda? entonces eso es lo que andamos organizando, afortunadamente tenemos buena relación con la persona de registro escolar de aquí, que es obviamente donde le llegan todas esas personas, ella a través de un compañero nos dice “ya llegó tal persona de PESKER” “pues mándamelo” entonces nosotros le hablamos y le decimos ¿qué onda? lo mismo contigo ¿no? porque él salió después, “fíjate que están estas materias con estos profesores ¿ya tomaste estas materias? No, pues entonces inscribirte. Únete al círculo de estudio, vamos a echarle ganas a esto. Oye, ¿tú familia? ¿Dónde vives? ¿Con quién vives? ¿Ya fuiste por tu seguro de desempleo? ¿No? todas esas cosas.

Entrevistador: PESKER contribuye al enfrentamiento de la vida en libertad

Informante 5: Más que nada con la presencia de los maestros, el modo presencial. Ver gente distinta y preparada, no ver los mismos custodios, los compañeros, las malas compañías que había en las estancias, en los dormitorios. Te digo, en un momento dado, es un oasis y ya no quieres salir de la escuela, te están esperando cada tres días las clases, deshacerte un momento de todo lo que tenías, desafortunadamente dentro una prisión lo que tienes que vivir, yo inclusive me puse a dar clases porque yo no daba clases en el Centro Escolar, no quería dar clases precisamente porque hay mucha gente que como maestro te juntas con mucha gente que no quisieras volver a enfrentar porque también piensan que eres su payaso o lo que ellos quieran y tienes un modo de ser muy rígida. Yo, en cierto modo, soy una persona muy rígida sí quieres estudiar bien y sino también, a mí

no me interesa, entonces cuando dicen “vas a dar clase”, “si doy clase” estoy martes y jueves dando clases y los demás días en la escuela, en la Universidad pues me salía más tiempo de estar engullido en el sistema penitenciario, nunca compagine con los compañeros de ahí adentro por mi modo de ser, era policía sigo pensando como policía. Imagínate estando dentro, tanta gente, que dices “no concordaba” yo digo que salí bien librado de esa experiencia, precisamente eso también que el caló que los apodos o “¿cómo te llamas?” Informante 5, pero, yo soy así “sí yo te respeto, respétame”.

Informante 4: Digo si lo manejamos, si lo conocemos, vacilamos, pero no forma parte de nuestra vida y hay compañeros que se quedan en esa etapa.

Informante 5: Pero más que nada los chavos

Entrevistador: Informante 5, ¿Qué piensas del comité de bienvenida que nos planteó Informante 4?

Informante 5: Yo pienso que la Universidad, PESKER, en un momento dado, cumple con su cometido de llevar la educación allá. Estando aquí afuera eso les correspondería a ellos, eso sería la Universidad “qué bueno que te dieron la oportunidad de estudiar allá adentro, que bueno que viniste, bienvenido” pero la Universidad, ellos son los encargados, “está la carrera ofertada en tal parte, no estudiaste computación aquí puedes hacerlo, inglés también la puedes tomar”, darte la oportunidad y orientarte, yo no sabía eso de que tienes estudiar el inglés en comprensión de lectura o de textos nada más, yo me apunto a una, a ver sí me toman una en cuenta, independientemente, sí me hubieran dicho que nada más tomara una, yo hubiera tomado inglés uno y dos en la misma, para mí en inglés no fue así, no me quejo me sirvió y me sigue sirviendo.

Informante 4: Por ejemplo, esas cosas no te las explica, estoy de acuerdo con Informante 5 ya no es PESKER, ya es parte de la Universidad porque ya no formas parte de PESKER es de la Universidad. Si debería haber alguien que te diga “has esto, has aquello o acércate con fulanita, menganita para que te diga”, ya nada más te encaminan porque de todas maneras el ímpetu es personal.

Entrevistador: ¿Hay alguna diferencia entre ser estudiante en libertad y ser estudiante en prisión?

Informante 5: No, yo digo que no la hay todo depende de ti

Informante 4: Yo comparto la idea me he encontrado a profesores aquí afuera que son igual de cuadrados que los custodios de allá adentro.

Entrevistador: ¿Cuál es el significado de educación?

Informante 5: Pues sí, el problema está como te decía hace rato Informante 4 y te lo explico. Las herramientas no las tuve y si las tuve no las aproveché, cuando pude estudiar y yo te lo decía hace rato, la educación es lo único que puede cambiar a la gente, de cualquier manera, hasta para robar. Yo les decía dedícate a estudiar bien, para que cuando estés arriba robes sin ningún problema, hay cuates que están arriba y nadie les hacen nada, los que estamos abajo siempre decimos que la cárcel es para la pobreza y tanta gente que está arriba, personas que se pueden robar un celular, personas que se pueden llevar en un fraude, hay gente que roban fraudes de 100 millones de pesos, se avientan 12 años cuando mucho y salen a disfrutar su dinero sin ningún problema, esa gente preparada que se preparó hasta arriba y roba a manos llenas sin ningún problema puede cambiar para bien o para mal, porque el estudio siempre te va a ayudar a superarte como persona y más que nada como ente de la sociedad te va a ayudar mucho.

Entrevistador: ¿La educación representa lo mismo afuera que adentro?

Informante 4: Es el mismo valor, pero más bien vivir de una manera distinta, como bien lo menciona Informante 5 allá adentro es como una especie de oasis, hacerte a un lado de todas las cosas que acontecen adentro y aquí afuera. Yo lo miro de una manera como un proyecto de vida, mi vida anterior no la puedo tener, no la puedo retomar, fui inhabilitado 10 años, mi juicio duro 1 año más entonces, fueron en realidad 11 años. A penas en septiembre pasado se cumplió mi inhabilitación entonces ya no puedo salir a lo mismo, no puedo trabajar en lo mismo, mis estudios no funcionan para hacer lo mismo, entonces estudiar una licenciatura de derecho y específicamente en la UACM me brinda una nueva oportunidad. Yo creo que para eso está el Estado, nos debe brindar oportunidades a nosotros los gobernados, sí nosotros las tomamos o no las tomamos, nos comprometemos, o no nos comprometemos, entonces eso es para mí hoy en día la Universidad una oportunidad.

Entrevistador: ¿Cómo se vive la educación dentro de prisión, como un derecho o como un privilegio?

Informante 5: Pues puede ser de las dos. Es un derecho, el problema está en que no te lo proporcionan en la medida que se debe de dar, por ejemplo nosotros llevamos un poco las herramientas para poder estudiar, pero las personas que no tienen educación primaria y la estudian, adentro pueden acceder a la primaria o la secundaria pero, cuando brincan a la preparatoria ya no es un derecho, es un derecho y no se los otorgan, porque ya no tienen las mismas herramientas. Pasar de una secundaria abierta a una prepa abierta ya es un brinco grandísimo, por eso en reclusión tú vas a encontrar a mucha gente que nada más se

queda en la secundaria, sí se anota en la preparatoria, pero ahí se queda, aunque sea un derecho no se les otorga como debe de ser y se convierte en un privilegio.

Entrevistador: ¿Por qué un privilegio?

Informante 4: Porque no existen los elementos suficientes, sí aquí afuera es difícil a nivel poblacional acabar la educación media superior: bachilleres, vocacional cualquiera de esas, te pongo el ejemplo del agua, todos tenemos derecho al agua, pero no todos la tenemos, y no todos la tenemos en cantidad suficiente. Imagínate allá adentro, tienen derecho al agua, ¿quién se las proporciona? ¿Cómo se las proporciona? ¿A qué precio? lo mismo es la educación. Sí tenemos derecho, nos lo brinda, desafortunadamente la población, por ejemplo en reclusión, sí tú haces un análisis estadístico, todos tienen la secundaria o secundaria no terminada, eso conlleva a que el interno en general se inscriba siempre a secundaria pero no porque quiera o sea su derecho si no porque en primera, si no tienes escuela entonces por lo tanto “¿cómo quiero salir antes?, necesito la escuela” entonces ya no es un derecho, es una obligación visto desde el punto de vista interno, pero cuando pasas a la preparatoria algo sucede y te pasas al triángulo de las bermudas, gente, pasan años y años.

Informante 5: Presentando materias exámenes, exámenes y sin pasarlos.

Informante 4: Ahí se quedan mucho tiempo, se quedan y entonces ya se convierte en un privilegio.

Entrevistador: ¿Cómo los ven los internos que no estudian?

Informante 4: No solamente con las autoridades eh con los mismos compañeros, no nada más creas que es...

Informante 5: Hubo una vez, una de las revisiones, llegan en la noche, te sacan afuera y a ver ¿quién se queda adentro? Llegaron encapuchados no sé si todavía lleguen, está prohibido. La autoridad le vale grillo, empezaron “¿a ver quién es fulano de tal”, “soy yo”, “¿estás estudiando?”, “sí derecho”, “ah que bueno”, empiezan a tirar todos mis papeles de derecho y todo a pisotearlos me tiraron una cubeta de agua, mi ropa, has de cuenta que para ellos fue un gancho al hígado que dijera que yo estaba estudiando derecho y a pesar de que no más porque iban encapuchados. Piensan en la gente que está estudiando, y lo tratan de diferente manera, lo tratan de sobajar, lo tratan de humillar y eso es algo que tienes que vivir con eso, no puedes arrebatar tan fácilmente la voz y menos en ese momento, son ellos los que mandan, te pones a decir algo a un muñeco que no tiene rostro, que no tiene nombre y pueden hacer contigo lo que se les de la regalada gana, tú

tienes que quedarte callado y así me hicieron con mis cosas, ese día sí me quede bien enojado.

Informante 4: Una vez me quitaron una USB donde yo tenía la mayoría de mis trabajos, porque está prohibida la USB.

Informante 5: Nos prohíben llevar USB pero en realidad son puros trabajos de la escuela, música, dices “bueno, ¿qué mal te puedo hacer con esto”, un teléfono estoy de acuerdo una extorción desde adentro, pero una USB qué te puede afectar en un momento dado, había compañeros que tú los vez en el pasillo, pues tú vas a la escuela, vas a la Universidad, te llevas tus mejores garritas más presentables no vas a ir como si fueras cualquier otro lado ahí me veías, si estaba en la estancia andaba con un pans y zapatos como un día cualquiera pero iba a la escuela me ponía mis zapatos de vestir, mi ropa de vestir, mi mochila y me iba y no faltaba quien andaba por ahí en la calle “¿cómo vez a este güey?, que va a estudiar”, chale” no faltaba el que gritara “sí afuera no estudiaste menos aquí, ¿qué chingados vas a estudiar?”, te dicen hasta lo que no.

Informante 4: “Ubícate tú eres delincuente”,

Informante 5: Así es, a veces esos son los obstáculos que llegas a encontrar y los problemas que en un momento dado nos aparta, uno de los compañeros que apenas acaba terminar la carrera, él estaba en una estancia donde de plano no lo dejaban estudiar, dicen que lo tenían lavando trastes, acarreando agua, no lo dejaban estudiar y se le complico bastante, al principio sus mismos compañeros de la estancia, era nuevo “quiero estudiar” y se metió, nada más para que veas, yo porque te digo, era el más viejo y como quiera que sea hacia lo que yo quisiera bien que mal, pero el muchacho llego y tuvo que cambiarse, tuvo que decir que era drogadicto para que lo mandaran a un dormitorio que se dedica contra adicciones, era para desintoxicarse, él que quiera dejar o alejarse de las drogas, tuvo que declararse adicto para que lo mandaran para allá para poder estudiar.

Informante 4: Para poder estudiar, pero ya después de ahí, hubo problemas para sacarlo porque como se suponen que son adictos sí salen de ahí van a buscar droga, entonces no lo dejaban salir y no podíamos decir que no era drogadicto y que había mentido para meterse ahí, entonces había que darle la vuelta al rollo, “haber sí va a salir pero en estos horarios, en estos días específicos a las clases nada más” y nos comprometíamos a que se tenga que regresar después y que quien sabe qué.

Informante 5: Si también así fue.

Entrevistador: ¿creen en la readaptación social?

Evaristo: Mira había un maestro muy bueno es sociólogo nos decía, “es que ustedes no están desadaptados”, no estamos locos. La reinserción social, siento que en realidad los delitos que se dan en la sociedad la misma sociedad los provoca, las mismas circunstancias del gobierno lo provocan, todos estamos desadaptados, todos tendríamos que resocializarnos, ahora que salí y me tuve que enfrentar otra vez a la sociedad me encuentro que la gente que está bien, supuestamente que nunca ha estado en la cárcel, te formas en tu lugar, en la fila para tomar el camión y no falta quien se meta: jóvenes, señoras, señores, viejos, y bueno tú dices “se supone que ya me resocialice y estoy aquí” esas personas que no estuvieron adentro están peor que yo y no nada más es en la parada del camión, en el metro, en el súper, en todos lados te vas a encontrar gente que está de la misma manera. No es resocializarte, tú ya estas socializado cometiste una conducta atípica, por desgracia se te presentó. El homicidio es circunstancial no está nadie exento de cometer un homicidio, me decía mi hija hace rato que una señora mato a su esposo y lo corto en pedacitos, es una persona preparada y todo y dices tú...

Informante 4: y luego se metió a un centro de enfermos mentales.

Informante 5: Fíjate hay tantas cosas, tú ya eres una persona que está socializada y llegas todavía a socializar con las personas que están ahí adentro, es una socialización mucho más fuerte, aquí afuera como quiera que sea puedes, dices tú, nos peleamos tú y yo, cada quien agarra por su lado, adiós y nunca nos volvemos a ver, ahí la vas a volver a encontrar y si no es ahorita, mañana y si no es al rato, si tienes un problema muy fuerte puedes llegar a perder la vida, entonces que eso te sirva para socializarte, tú ya eres una persona sociable, te rompe la vida, te rompen tu sociabilidad metiéndote en la cárcel, porque en realidad te vas a enfrentar con cosas que te pueden hacer no volver a ser social y que las han llegado a ser locas y eso entre comillas, se saben que hay partes donde les llaman zonas O. En santa Martha, la zona de olvidaos, donde nos dejan ahí y cuando se escapan, matan a cualquiera porque ya no está socializado y aquí qué pasa, lo mismo, tú pasas de una socialización más fuerte, más pesada y si tú sales vivo de ahí ya te vas a ir afuera a socializarte siempre y cuando tú quieres, tú eres la única persona que te vas a convertir en malo o en bueno, nadie te va a decir esto es bueno o tienes que hacer esto o no tienes que hacer esto, tú eres la única persona que lo puedes decir, la educación te socializa sí, te abre los ojos, te hace ver que estuviste mal, te hace comprender porque actuaste de esa manera, que en un momento dado lo malo tiene su modo de ser

Entrevistador: ¿Puedes decir si la educación te ha ayudado a enfrentarte a la vida en libertad?

Informante 5: Pues te digo hasta ahorita no me ha servido, sé que si me va a servir. Te digo, yo ya era una persona sociable, yo era un policía que trataba con mucha gente,

siempre he sido amable con la gente, siempre he sabido dar su lugar a la gente. Sí, allá adentro trate mal a alguien fue porque de plano me trato mal, es como aquí afuera si en algún momento dado alguien me empieza a hostigar le voy a contestar de la misma manera y yo creo tú también ¿no? cualquier persona va a contestar de la misma manera sí se siente agredido, sí siente que lo está atacando, somos seres humanos, somos sociables, pero también somos personas, que en un momento dado dicen, que no era arisca, sino que los palos la hicieron. Espero que la educación contribuya a que consiga yo trabajo. No soy una persona que estuviera yo desadaptada, el delito que yo cometí fue por juego, no fue porque yo lo quisiera, la verdad no le encuentro el chiste al nombrecito este de resocialización.

Entrevistador: ¿La educación ayuda o facilita las relaciones personales y familiares?

Informante 5: Sigo siendo el mismo, lo único que me ha servido te digo, es a ser una persona más preparada, en un momento dado, estoy estudiando una materia de derecho, me estoy especializando, yo siempre he leído mucho y sin estudiar, si me pongo a leer, yo sé que lo voy a comprender, lo único que te dan los estudios es la herramienta y la adecuada dirección de lo que estas estudiando. Si yo te pregunto de ingeniería pues a lo mejor no sabes nada de ingeniería, pero sí te pones a estudiar, algo vas a captar. Sin estudiar ya me sabía el meollo de mi situación jurídica, cuando iba a salir yo más o menos sabia el por qué y si me dan la oportunidad de estudiar derecho pues con mayor razón.

Entrevistador: Informante 4, ¿crees en la readaptación social?

Informante 4: Bueno la readaptación es un concepto que ya se ha superado ¿no? No estamos, como bien lo dice, Informante 5, no hay desadaptados ni inadaptados y gente adaptada, sin embargo, bajo la perspectiva de derechos humanos se ha reincorporado este término de reinserción con el cual tampoco estoy de acuerdo, como ya bien lo esgrimió. Una prisión es una ciudad en pequeño, así como hay clases sociales afuera, también hay clases sociales adentro, hay gente trabajadora adentro y afuera, hay gente mentirosa afuera y adentro, eso existe en todos lado, simplemente es que estas encerrado entre cuatro paredes, lo notas más, como bien dice Informante 5 te lo vas a topar N veces el mismo día, porque estas en un espacio limitado y creo que nosotros por lo menos como estudiantes de derecho entendemos que existen normas y que hay que cumplirlas. Allá también existen normas y también tenemos que cumplirlas, pero no tenemos que cumplirlas porque está el Estado de tras sino que esta nuestra vida de por medio o la seguridad de nuestra familia, las tenemos que cumplir en cierto momento obligadamente y las aceptamos, las vivimos. Yo creo que se debe de cambiar la palabra esta de reinserción porque no es propiamente una reinserción, porque no te están sacando asépticamente de un lugar para ponerte o te están sacando de aquel para ponerte en este,

sigues siendo de la misma sociedad, es decir, yo cuando estaba adentro no era otro sigo siendo mexicano, allá era guadalupano y sigo siendo guadalupano, no creo en esa parte. Yo creo que tiene más que ver con la personalidad que hablamos nosotros y con el instinto de supervivencia, quizás somos criminales, si tú haces un estudio criminológico puedes decir que somos de los más peligrosos porque nos adaptamos allá adentro, nos adaptamos a las reglas, a los compañeros, a los humores, a los olores, yo le comentaba a mi madre y seguramente te pasa a ti, yo tengo un sentido en mi cabezota, en el oído específicamente en donde me dice puedo dormir y puedo descansar, me despierto con un sonido que no reconozco y puede haber miles de grabadoras, ruido, gente gritando y demás y yo estoy pacíficamente, pero porque eso ya lo desarrolle allá. Adentro identificas por ejemplo el cerrojo o el sonido del custodio, el candado, y entonces aquí afuera dices “¿qué pasa?”, no creo, no existe tal cosa, creo más bien que es cada uno, cada persona como la vive, como lo toma, como la asume. La educación está inmersa, si tú crees que tu escala de valores puedes ir a robar mejor si estudia, entonces la educación no te está reinsertando, ni readaptando, te está potencializando como criminal.

Entrevistador: ¿Por qué continuar en la UACM y no en otra Universidad?

Informante 4: En mi caso porque siempre me enseñaron que lo que empiezo lo acabo.

Informante 5: Yo pienso que sí es la que te está dando la oportunidad para hacernos, para qué le vas a colgar otro milagrito a otra persona que no hizo lo posible porque tú la terminaras,

Entrevistador: ¿En algún momento han abandonado los estudios?

Informante 4: Bueno por ratos no

Informante 5: En mi caso no, las materias que hubo pues esas las tome y ¿tú? hubo momento que no hubo maestros ¿no? pero no porque tú quieras.

Entrevista: ¿Cómo resuelven los obstáculos que se les presentan para seguir estudiando?

Informante 5: Va de acuerdo a cada quien nuestras circunstancias, nuestras vidas propias, nuestra familia, hay compañeros que están a la sombra de la familia, siguen estudiando sin ningún obstáculo y aun así hay que estar amarrándose las tripas. Mi esposas me estaba dando dinero para venirme, es algo duro cuando tú eras el proveedor de la familia, cuando sales tengan que darte, inclusive allá adentro hacia lo posible por generar dinero y que no me llevaran, si podía darles algo pues ahí está, no en cuestión de dinero, cositas que

hacía, trabajitos obtener lo menos de la familia, sales acá y dices “¿qué hago con doscientos pesos?” hacerlos rendir toda la semana.

Informante 4: Todo depende de la edad, de la circunstancia en la familia, hay muchos compañeros por ejemplo que se han ido a otras universidades porque necesitan acabar y necesitan acabar para ponerse a trabajar. Su circunstancia, tienen hijos, esposa y demás, su necesidad es apremiante. El informante 3 acaba de salir en noviembre y a él le están planteando que no haga nada en un año, que ellos se hacen cargo de él y no pasa nada, depende mucho de la familia, de la vida propia, de la edad, del género, por ejemplo, ahorita lo que dice Informante 5 “nosotros fuimos proveedores” y ahora ya no lo somos, entonces también tenemos que recomponer y reconstruir nuestra masculinidad.

Informante 5: Si es muy duro.

Informante 4: Las mujeres, porque también tenemos compañeras ¿qué paso con ellas?, hoy en día son dos, tres, cuatro antes nada más había una y se terminó cambiando de derecho a Ciencia Política

Entrevistador: En ese sentido, ¿Quién tiene más oportunidades de estudiar?

Informante 4: Numéricamente somos más hombres, el análisis te lo dejo yo a ti.

Entrevistador: ¿Qué piensan hacer cuando terminen sus estudios?

Informante 4: Pues hacer lo que la gente hace trabajar.

Informante 5: Trabajar, te digo es una herramienta para tener trabajo más que nada seguro y un trabajo bien pagado más o menos.

Informante 4: Bien pagado.

Informante 5: Trabajo yo puedo conseguir de obrero y no tan fácilmente por la edad.

Informante 4: Ese es otro factor Informante 5, yo acabo de pasar el umbral de los 45 años que es el umbral de los hombres para pedir el trabajo, entonces estoy en los 46 ya pertenezco en el servicio militar a la última reserva.

Informante 5: Ya no tienes nada que hacer.

Informante 4: Entonces también eso es difícil.

Entrevistador: Vamos avanzando hacia el final de la entrevista, ¿Cuáles son sus compromisos como estudiantes, que es lo que les ha dejado la UACM?

Informante 5: Bueno como estudiantes antes que nada terminar, nos planteaba un maestro que se va a dar clases para maestros y que en un momento dado estaría bien retribuir un poco a la Universidad lo mucho que nos dio, poner el nombre de la Universidad en alto, nosotros somos personas muy vistas por todos lados por nuestra situación jurídica, hacerle sentir a la Universidad que no gasto su dinero, ni su tiempo, ni su esfuerzo con nosotros como estudiantes. Te digo, me ha dejado mucho porque me dio la oportunidad de estudiar, me dio la oportunidad de superarme como persona y como ciudadano. Espero me sirva mucho más, yo sé que tiene muchos problemas la Universidad, problemas de enseñanza y porque políticamente le van a estar tirando, hace un año la quisieron tumbar, no creo que sea el primer embate que se haga contra ella entonces, demostrarle con nuestros hechos, con nuestras acciones que seguimos siendo de la UACM posteriormente saliendo de aquí.

Entrevistador: ¿En algún momento sentiste discriminación por la UACM?

Informante 5: Te voy a decir una cosa, aquí nadie sabía de nosotros, fue a partir de que se abrió la carrera de derecho, cuando llegué aquí y me inscribo a derechos humanos, fíjate cómo está la cuestión, te presentas: “¿qué carrera?, tal carrera, ¿qué semestre?, tal semestre”, se quedan pensando “¿de derecho?, ¿cómo que derecho?, ¿a poco hay derecho?”, muchos.

Informante 4: Esa es la primera pregunta ¿a poco hay derecho?

Informante 5: Dicen “¿décimo?”, y se quedan, empiezo a asistir a clase, hacer la dinámica con los compañeros, la mayoría son de 4º semestre para abajo quinto uno que otro de octavo. Un día faltó, algunas compañeras “¿oye tuviste muchos problemas?” y empiezan a preguntarme directamente, yo creo que la maestra les ha de ver platicado y fue cuando... has de cuenta que llegaba, tomaba clases, tendría que ir a tu casa, agarrar mis cosas e irme para allá. Desde que salí esa ha sido mi rutina, ahorita nada más hasta las 5 porque vine contigo, cualquier cosa y ya me voy para allá, salimos de aquí de la escuela y vámonos para allá. Decían que yo no me quedaba, yo no puedo faltar allá, le explico a la maestra porque no me quedaba y ha de ver dicho que estaba en esta situación, me empiezan a preguntar, yo siempre he sido honesto, me preguntan les contesto directamente, al que le interesa saber le platico, al que no le interesa saber no le platico y pueden hacer las conjeturas que quieran, nosotros mismos nos damos a conocer por nuestro modo de ser y hasta ahorita no hemos recibido ninguna discriminación ni nada por el estilo. El compañero vez que te decía, no sé en donde, a lo mejor en algún trabajo o en algún otro

lado, pero por parte de los maestros no y de los compañeros. Muchos no nos conocen, sí dices que de derecho no saben ni de que semestre, sólo si les dices de décimo dicen “qué húbole, ¿de dónde?”, por eso vez que te decía ¿cómo te enteraste o por qué te llamo la atención este tema? porque no cualquiera sabe de nosotros, inclusive allá “oiga, ¿PESCER?” el que más o menos conocía “esta allá, hasta el último edificio o hasta arribota.

Informante 4: Si porque también no te creas, no hay muchas personas que conozcan el programa.

Informante 5: Allá adentro saben quién es universitario por el modo de vestir, nos tenían ubicados dos salones últimos de la Universidad, en el modo de hablar, los maestros que la mayoría de nosotros dábamos clases, es como te identificaban, aquí te revuelves con todos, no sabes si estuviste preso o como en mi caso que estoy entre si y no, sí no les platico no saben.

Informante 4: Si porque no traes etiqueta.

Informante 5: Todo depende de la gente, lo vas a ver con los compañeros todos somos de diferente extracción social, tenemos diferentes formas de estudiar, porque hasta eso cada quien estudia y comprende las cosas de diferente manera, como todo ser humano. Te vas a dar cuenta del modo de hablar, del modo de expresarse, vas analizar todo eso con cada uno de nosotros, de los que se presten para la entrevista, tí vas a darte cuenta, vas a saber sí a uno les sirvió el estudio, si les sirvió para socializarse o para cambiar el modo de pensar, continuaron su vida o si en algún momento dado cambio su modo de ser.

Informante 4: Soy de las personas que creo que el cambio empieza con uno mismo, entonces el compromiso es conmigo mismo, te decía hace un momento ¿Por qué acabar aquí? porque aquí empecé y en el transcurso de este largo y tortuoso caminar de ser estudiante uacemita he aprendido muchas cosas, he conocido a gente muy valiosa algunos ya amistades mías, algunos compañeros nada más se quedaron en ese estatus. La superación yo creo que es personal y el cambio también es personal, la UACM, ¿dónde incide en mí?, ¿en dónde vemos el compromiso social? tal cual esta inmiscuido con ella, yo estudie en escuelas privadas, cuando me refería a los internos pensaba que era dinero del gobierno tirado a la basura, alguna vez comentando en clase les decía que acompañe a mi papá a visitar a una amistad, ahí mismo en el sur, cuando yo vi todo eso dije “que desperdicio de idea, deberían de matarlos a todos”, mira años después yo estaba ahí, entonces hoy en día la Universidad me ha dado ese enfoque social que no tenía, participar en marchas, hoy en día estoy inmiscuido en la política universitaria. Acercarme a la comunidad ha sido una parte importante como miembro de la UACM, el compromiso

como estudiante es terminar. No rascarme la pansa y decir “soy estudiante universitario como un título, como una etiqueta” yo creo que tiene que haber una reciprocidad en el caso de informante 5 y mío, además de que somos estudiantes, somos buenos estudiantes, es decir, con buen promedio, eso también conlleva un compromiso de nuestra parte. En mi e Informante 5 somos sobrevivientes, por lo tanto, nos adaptamos a las cosas como están si hay que bueno y sino también, nos adaptamos. La Universidad, el acercamiento hacerme participe activamente.

Entrevistador: Hasta este momento hemos terminado con los apartados de la entrevista, quisieran agregar algo más.

Informante 5: Mira, hablabas hace rato de la reinserción social, la sociedad también debe resocializar, pensar en la gente que está en prisión y que va a salir, que algún día va a salir, no todos ¿verdad? algunos se van a quedar toda su vida allá adentro. Como dice informante 4, yo también era servidor público y también decía lo peor de la cárcel, mi peor temor en la vida era caer en la cárcel yo prefería no comportarme como un delincuente y que un delincuente me llegara a matar que llegar a la cárcel. Entrar como policía a un reclusorio no vas a salir para nada, todavía voy llegando y me dicen los policías “aguas porque 10000 no 8000 personas ¿de a cómo les va a toca?, de a cachitos”, te haces una imaginación “cachitos”, es cierto, la sociedad tiene una perspectiva de la gente de allá adentro muy errónea, hay gente que llega a la cárcel sin deberla ni temerla, mucha gente que en realidad no ha hecho nada y que las autoridades por cumplir cierta política la meten a la cárcel y la hacen perder su vida, todo lo que llegan a tener y su futuro, mucha gente llega a la cárcel y no tienen futuro. Nosotros nos dedicamos a estudiar para crearnos un futuro, muchos no estudian y ¿qué les queda? Volver, ahora sí que si no eran asesinos, si no eran rateros, si no eran de lo que los habían acusado. Sí no les dan esa oportunidad de educarse, de darse cuenta que puede salir a reinsertarse a la sociedad adecuadamente, van a tener más delincuentes y no delincuentes que delincan por delinquir sino delincuentes ya resentidos con la sociedad. Una sociedad representada por un juez... para encerrar a la gente, el juez no va asumir las consecuencias, sino que la misma sociedad. Es una reflexión a la gente, de su modo de pensar hacia las gentes que están allá adentro, hay gente que vale mucho, hay gente mucho muy buena, gente que se dedica a trabajar, yo creo que ya después les cae el 20 y se dedican a trabajar afuera, el que es delincuente siempre va a ser delincuente eso de resocialización es mentira.

Informante 4: Son tantas cosas, la verdad es muy complicado, hay generaciones que por ejemplo familia inmiscuidas en eso, no se secuestró, todos, el abuelo, la mamá, la hija, todos están metidos en eso, pero, así como eso hay quienes se dedican a robar en los súper y también todos se dedican a eso. Dices, realmente es un modo de vida y por el otro lado

tienes que entender que ese es su modo de vida, ese es su universo, no puedes darte golpes de pecho y decir “están mal, es injusto”, es una vida y eso a su vez lo estás aprendiendo aquí adentro y llegas aquí a fuera y ves a X y Y, dices: “así es feliz, entre comillas está bien”, aprendes muchas cosas en el transcurso y te va forjando como mejor persona.

Informante 5: Si eres una persona de valores reafirmas tus valores, en realidad estas allá adentro y vez como la gente que no tiene valores se inmiscuye más en eso, mucha gente que no hizo nada y que sin deberla ni temerla va aprender.

Informante 4. Así es

Entrevistador: Me resta agradecer su tiempo y disponibilidad porque sin ustedes esta investigación no sería posible, quiero pedirle me dejen la puerta abierta por si en el transcurso de la investigación es necesario ampliar la información.

Informante 5: Sí, claro

Entrevistador: Muchas gracias nuevamente.

Informante 4: No sólo el agradecimiento es de tu parte, porque no normalmente se piensa y la mayoría de la gente está enfocada a la sanción del castigo y no a la otra parte. Institucionalmente es poco probable que encuentres apoyo, tienes que ir con las personas. [...] fijate que por nuestra circunstancia solemos ser muy quisquillosos también, porque Informante 5 somos de la misma generación, sí él me dice y me manda contigo no tengo bronca ya dije “a ok”, [...] yo creo que sí está interesante y tenemos que agradecerte esta parte, porque también es hacernos visibles y obviamente no puedes componer algo que no sabes que está ahí, lo podemos mejorar y le entramos, nosotros hacemos nuestra parte y que bueno que tú estás haciendo tú parte.

Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla

Licenciatura Ciencias Políticas

Plantel del Valle

Entrevistador: ¿Cuál era tu ocupación antes de entrar a prisión?

Informante: Desempleada.

Entrevistador: ¿Cuál fue tu último grado de estudio antes de ingresar a prisión?

Informante: Universidad trunca, estudiaba derecho.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que se te privo de tu libertad?

Informante: En el 2006 se me priva de mi libertad.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que te inscribes a PESKER?

Informante: En el 2008.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que recuperas tu libertad?

Informante: En el 2011.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que te incorporas a algún plantel de la UACM?

Informante: Por el mes de agosto de 2011, al de integración porque no lo había tomado.

Entrevistador: ¿Qué semestres cursaste en prisión?

Informante: No sé qué semestres, porque cuando estás en la cárcel no piensas en nada, más que en largarte de ahí, no ubicas los semestres, no te interesa estudiar porque las circunstancias no son adecuadas para que una persona pueda seguir estudiando allá dentro, a menos que ya estés sentenciada y tengas familiar que te pueda apoyar, porque si no tienes los medios económicos no puedes salir adelante porque tienes que trabajar o tienes que ir a pasar tu lista o tienes que ir hacer la limpieza de tu estancia.

Entrevistador: ¿Cuál es el semestre en el que te encuentras actualmente?

Informante: Estoy en muchos.

Entrevistador: ¿A qué te refieres?

Informante: Con eso del paro, de las huelgas y de tantas tonterías que así le digo yo, pues ya no sé ni en que semestre voy.

Entrevistador: ¿Cuál es la carrera que cursas?

Informante: Ciencias políticas, me cambie de derecho a Ciencias Políticas porque como decía en la Edith en la cámara de Veracruz 1913 el poder es el derecho y el derecho como tal no existe en México, prevalece como jure mas no de facto.

Entrevistador: ¿tienes alguna otra actividad además de estudiar?

Informante: Desempleada, vendo cosas en la Universidad como puedo para salir adelante.

Entrevistador: ¿Cuáles la fecha de la convocatoria de PESKER?

Informante: No sé, no me acuerdo

Entrevistador: ¿Cuál fue el proceso que llevaste a cabo para inscribirte a PESKER?

Informante: ¡Ah!, pues iba yo pasando por Centro Escolar y vi un cartelón de la Universidad, cuando fui a pedir informes me dijeron que necesitaban mi acta de nacimiento, mi certificado de estudios y todo eso.

Entrevistador: ¿durante el primer registro te quedaste en PESKER?

Informante: Yo no entregue documentación, no entrego documentación porque se habla de que la documentación allá adentro se pierde, los familiares tienen que depositarla en un buzón y luego de ahí se pierde entonces, yo me anote en una lista de espera para poder matricularme, hasta que salí me dieron mi matrícula, hasta que entregue todos mis documentos personalmente, me dan mi matrícula en la del valle.

Entrevistador: ¿Quién podía inscribirse a PESKER?

Informante: Todos los que tuvieran preparatoria.

Entrevistador: ¿Se permitía el ingreso a los oyentes?

Informante: Claro que sí, yo a veces llevaba a mis compañeras a las clases de inglés.

Entrevistador: ¿Las autoridades del Centro Social te brindaron apoyo para la inscripción a PESKER?

Informante: La difusión la hace la Universidad.

Entrevistador: ¿Cómo fue la relación con el personal de PESKER?

Informante: Mi familia, así te puedo decir, son mi familia hasta el día de hoy. Fungen como mis tutores, como mis padres, como mis madres porque siempre verlos es un gran honor y un gran orgullo.

Entrevistador: ¿Qué es lo que te ha dado PESKER?

Informante: Una opción para reintegrarme a la sociedad.

Entrevistador: ¿Qué es ser estudiante en prisión?

Informante: Una oportunidad única y maravillosa para poder desarrollarte, porque muchas personas piensan que las cárceles son como bodegas de seres humanos donde están ahí pudriéndose en vida y la Universidad es una opción para seguir desarrollándote.

Entrevistador: ¿Cuáles son los obstáculos que se presentan para estudiar en prisión?

Informante: No tener dinero, no tener una tranquilidad emocional porque cada día que pasa, piensas que te puedes ir en cualquier momento o puedes ser trasladada en cualquier momento, por eso la gente deja de estudiar. En PESKER porque la Universidad no salvaguarda tus derechos ni tus intereses amparando a sus estudiantes contra ningún traslado. La economía, la inestabilidad emocional que representa estar en un proceso o ya sentenciada y bajo un proceso. La inestabilidad proviene por ejemplo de lo que vaya a suceder en tu estancia, porque has de cuenta que estas dentro de tu propia casa, si se inunda tu estancia tienes que salirte de tus clases, si viene un cateo también, si hay un intento de motín también, no puedes tener muchas veces tus cuadernos o tus libros porque te los roban o en un cateo te pueden acusar hasta de tentativa de fuga, sí estás leyendo por ejemplo a Foucault, tiene muchos diagramas de las cárceles del Panóptico, eso puede ser un intento de fuga en un cateo, porque al final de cuentas es el diagrama de la construcción de la cárcel.

Entrevistador: ¿Cuáles son los beneficios que adquiere un estudiante de nivel superior en prisión?

Informante: Pues solamente vivir en un mejor espacio aparentemente, pero eso se gana con el trabajo y estudiando a cualquier nivel, pero estudiando a cualquier nivel.

Entrevistador: ¿Qué significa tener un mejor espacio?

Informante: No estar con gente tan conflictiva o con mujeres que son muy conflictivas, chismosas o que te roban las cosas a cada rato o que viven drogándose, eso significa tener un mejor espacio.

Entrevistador: ¿Cuáles son los factores que influyeron para estudiar estudios de nivel superior en prisión?

Informante: Poder estar con gente pensante.

Entrevistador: ¿A qué te refieres con pensante?

Informante: pensante en el sentido que, son personas que ven la vida desde un punto de vista epistemológico, creativo, razonable, a favor de construir no de destruir que es la mayoría de las personas o del mismo modelo del sistema penitenciario que prevalece dentro de las cárceles.

Entrevistador: ¿Cuáles son los factores que influyeron para que decidieras estudiar?

Informante: Ah pues tener una mejor calidad de vida

Entrevistador: ¿La asistencia a la educación superior contribuyo a dar un nuevo significado a su vida?

Informante: Si, en un sentido como profesionista porque para reintegrarte al trabajo te piden carta de antecedentes no penales por lo menos como maestro.

Entrevistador: ¿Cómo consideras que eras visto por los otros internos que no están estudiando?

Informante: Pues ni nos veían, no la verdad no.

Entrevistador: ¿De qué manera contribuye el ser estudiante ante las autoridades del centro social?

Informante: No, pero como que si les incomoda la presencia de la Universidad porque obviamente los cuestiona.

Entrevistador: ¿a qué te refieres?

Informante: al régimen fallido de reinserción social, pero entre comillas, porque esa es una ambigüedad, porque PESKER forma ahora parte de ese programa de reinserción social y por una parte puede ser efectivo.

Entrevistador: ¿De qué manera PESKER puede contribuir a que no irrumpan los estudios?

Informante: Dándoles becas a todas las personas que están estudiando y que comprueben semestre con semestre salir satisfactoriamente sus asignaturas, porque lo que hace PESKER al final de cuentas ya no te agarra de la mano, el que quiere seguir continua. Por ejemplo, en mi caso que tengo 9.41 de promedio, no he salido sorteada para una beca,

entonces como no he salido sorteada para una beca hasta he tenido ganas de volver a delinquir, pero desgraciadamente no soy ratera y desgraciadamente tampoco me ha gustado el narcotráfico. Imagínate estoy estudiando sin trabajo y sin un apoyo de mi Universidad, salvaguardar los intereses de los estudiantes es muy importante porque así ya no tendrían que preocuparse por la lista. Eso sería para que terminaran su carrera, ya no se preocuparían por lo económico, hasta para la limpieza de la estancia podrían pagar y saliendo podrían continuar con sus estudios. Aparentemente tenemos un trabajo al salir, porque es un requisito para nuestra libertad, pero esas personas te contratan nada más en lo que sales de prisión, saliendo a veces te corren.

Entrevistador: ¿Cuáles crees que son las razones por las que otros compañeros no han continuado sus estudios?

Informante: Porque no les interesa, porque quizás nunca tuvieron la intención de prepararse o porque tuvieron un muy buen trabajo o una buena posición social o porque simplemente se quieren olvidar de la cárcel y PESKER forma parte de ese pasado tormentoso.

Entrevistador: ¿Se llevan a cabo acciones delictivas o de corrupción dentro de PESKER?

Informante: No, al contrario, había maestros que nos obsequiaban cuadernos, lápices, plumas, copias.

Entrevistador: ¿Qué es ser un estudiante en libertad?

Informante: Yo te preguntaría para ti ¿qué es ser estudiante en libertad?

Entrevistador: El sentido de mi pregunta es, sí tú vez a la universidad como un proyecto de vida.

Informante: No hay una diferencia entre tú y yo. El compromiso es diferente y uno es como cualquier otro estudiante, pero con doble responsabilidad, porque si no tienes el dinero no puedes seguir estudiando y ahorita no es posible que en la selección de beca no se contemple a la gente de PESKER, ni se contemple los promedios, ni se contemple el esfuerzo que uno hace. El nombre de una selección “democrática” para repartir los apoyos que ni siquiera los estudiantes van a cobrar en muchas ocasiones y que nosotros lo necesitamos y nos urge, porque ya sabemos, porque dicen que la Universidad, la escuela, la cárcel es la Universidad del crimen, pero eso prevalece nada más en el imaginario, porque la cárcel es lo más hermoso que me pudo haber pasado en la vida. Conocer a PESKER, por ejemplo, nada más por eso, porque ahora baso mi lucha que debería de ser la lucha de todos en la vida universitaria.

Entrevistador: ¿La educación tiene el mismo significado adentro y afuera?

Informante: No sé, ¿para ti qué significa?

Entrevistador: La pregunta va encaminada en conocer si la educación significa lo mismo adentro que a fuera

Informante: Yo digo que sí, la educación significa lo mismo adentro que afuera.

Entrevistador: ¿Cómo se vive la educación dentro de prisión, como un derecho o como un privilegio?

Informante: Como ambas, como un derecho, como un privilegio, en el sentido de que, vuelvo a repetirte, no todas las personas tienen las condiciones económicas para integrarse a la escuela dentro de prisión.

Entrevistador: ¿Se respeta el derecho a la educación dentro de prisión?

Informante: Claro, por eso prevalece PESKER

Entrevistador: ¿Crees en la readaptación social?

Informante: Yo te puedo decir que hay mucha gente inocente en las cárceles proclamando su libertad, como lo fue mi caso. Entonces, eso de la readaptación se debe de plantear desde el mismo día que ingresas a la cárcel porque te estás readaptando a un mundo hostil, entonces la readaptación como tal prevalece, pero también nada más en el concepto.

Entrevistador: ¿crees que la educación influye en ese proceso de readaptación?

Informante: Claro porque si lees a Platón, a Sócrates, tú sabes que el hombre pensante se vuelve muchísimo más noble, más la educación hace al hombre, al hombre malo, bueno y al bueno lo hace mejor.

Entrevistador: ¿Los estudios contribuyen a tener una mejor vida al salir?

Informante: Vuelvo a repetirte si los has terminado probablemente sí, porque la universidad es mi casa, es la familia que yo no he tenido y que todavía no tengo.

Entrevistador: ¿De qué manera la incorporación a la UACM ha influido en tu vida social?

Informante: Pues en muchos aspectos, obviamente se te observa como un ser humano pensante crítico preparado ¿no?

Entrevistador: ¿Ser estudiante contribuye a la reinserción social? ¿De qué manera?

Informante: Claro, utilizas ya la espíteme para tus actos no la simple dogma, ya eres crítico, analítico.

Entrevistador: ¿Los estudios universitarios han contribuido para enfrentarte a la vida en libertad, de qué manera?

Informante: No, porque cuando sales, sales como no sé, como un despoblado vaya, para mí la cárcel fue mi casa, también fue mi hogar.

Entrevistador: ¿Cuáles son las relaciones que has conformado a partir de la Universidad y de qué manera han contribuido a tu desarrollo personal?

Informante: Sobre todo con mis maestros, filósofos, autoridades, entonces eso amplía mi círculo social, lo cambia de alguna manera porque es totalmente diferente a la que está en mi familia. Ahorita un problema muy grande es que tengo un espacio en la casa de mi mamá, pero si yo pudiera salir ahorita, lo haría sin pensarlo. Hay muchos que no tienen casa, que no tienen un lugar fijo, que no tienen un lugar para trabajar, mucho menos van a tener ganas para seguir estudiando.

Entrevistador: ¿La educación facilita o dificulta las relaciones sociales?

Informante: Esas preguntas también te las puedes aplicar a ti, desde mi punto de vista no son trascendentes o sea eso se lo puedes preguntar a cualquier estudiante y te van a decir que depende del lugar donde se desarrolle, porque si es un lugar disfuncional todo el tiempo te van a estar atacando a ti.

Entrevistador: ¿Cuál fue el proceso que llevaste a cabo para tu incorporación algún plantel de la UACM?

Informante: Un día, yo creo mucho en Dios, yo soy esquizofrénica tengo un tratamiento psiquiátrico, pero no me lo tomo, cuando ya de plano lo necesito ya lo hago. Un día un ángel me dijo en mi cabeza “oye te acuerdas que hay una Universidad ahí, un día leíste por ahí en un cartel de la cárcel que era un plantel del valle”, ¡ah! no, lo vi por primera vez en el internet, cuando sales, yo todavía usaba los disquetes y de pronto ahí adentro la Universidad y la cárcel nos abre el acceso a la tecnología, porque con talleres sobre todo el de Atenea me parece que es, ¡ay! se me olvido su nombre, creo que es Atenea, puedes utilizar eso, entonces cuando salí mis hijos me enseñaron la computadora, que mi foto de perfil, yo no entendía nada, pero un día teclee UACM y salió el plantel del Valle, pasaron como dos meses y un ángel me dijo “te acuerdas que viste eso”, no pues sí, entonces un día salí a dar una vuelta en bicicleta con mi hija, y le dije “oye me dijeron que por aquí había un plantel de la Universidad, haber vamos a ver” y le digo “si mira aquí está” y casi ni se veía, entonces le digo “haber espérame vamos a entrar”, entramos, directamente pregunte donde estaban las oficinas del PESKER y me mandaron con la Licenciada M, una persona muy amable, yo creo que si no hubiera sido por la licenciada, se me olvida ahorita su apellido, no me hubiera quedado en la Universidad, porque justamente cuando yo entre le dije “disculpe, ¿estas son las oficinas del PESKER?, se me quedo mirando, yo nunca la había visto y me dijo “¿Informante 6?, Bienvenida a la Universidad” si ella no me hubiera dicho esas palabras yo no me quedo, ya estaban esperándome, ya estaba mi

lugar ahí reservado. No sé si por foto, pero ella me reconoció. También el lazo o la cara que tú le des al ex presidiario, porque así nos conocen, depende de sí se va a quedar o no, porque nosotros lo que buscamos y que no hemos encontrado en la vida es amor y en la Universidad encuentras mucho amor, a través de los profesores son los que te regalan ese conocimiento.

Yo llegue y me dijo “Informante 6, bienvenida a la Universidad”, eso me dijo “este es mi lugar”, y le dije “señorita es que me gustaría seguir estudiando” y me dijo “cómo no, pero mira ahorita ya empezaron las clases hace una semana, pero llegaste justo a tiempo, te vas a reintegrar si quieres a partir del día de mañana, te voy a dar tus grupos, vas a entrar al ciclo de integración”. No lo tome, porque otro factor que nos desequilibra es por ejemplo que adentro según existe derecho ¿no?, pero en Ciencias Políticas no había maestros y saliendo no había derecho hasta apenas hace medio año que lo pusieron pero hasta Cuauhtepac, mamacita si tú no tienes recursos para trasladarte hasta Cuauhtepac te quedas sin estudiar derecho y aparte no estaba bien organizada porque solo había unas materias alternativas en Centro Histórico, entonces el problema es contradictorio porque derecho no estaba reconocido como tal en la UACM y cómo de manera ilógica daban derecho adentro y afuera no estaba bien reglamentado, solo teníamos derecho los de PESCCER nadie más en la Universidad, ese fue otro factor para que yo me cambiara de carrera. Ciencias Políticas esta mejor estructurada, ya hay un plano educativo más concreto. No tengo trabajo, no tengo dinero entonces que buena onda que de alguna manera este algo cerca la Universidad.

Me dijo claramente la señorita M que yo tenía que entregar papeles ya, para que me dieran mi número de matrícula, al día siguiente yo los lleve todos. Cuando me dieron mi credencial de estudiante fue maravilloso, porque entonces ya eres estudiante, la gente ya te va a ver de manera diferente, ya no eres hija de vecino. Bien o mal ya estás haciendo algo productivo, esa es otra alternativa que te brinda la propia Universidad.

Entrevistador: ¿Cuál fue el proceso para el cambio de carrera?

Informante: Cuando salí todo el ciclo básico lo llevé en derecho, ya para iniciar el ciclo superior, precisamente al no haber derecho por ejemplo en plantel del valle y que sólo había en Centro Histórico, eso solo algunas materias. En primer lugar, Centro Histórico me pareció aborrecible porque la gente es muy alastre, más que en la cárcel, no podía fumar porque entro una compañera y dijo aquí apesta a cigarro, la verdad volverte a pelear aquí con mugrosas, porque las que estamos en la cárcel somos lo mejor que te puedes encontrar: luchadoras sociales revolucionarias. Aquí la gente y las mujeres son alastres, no puedes tener novia, es un mundo horrible, la cárcel es el mundo autentico.

Entrevistador: ¿Las materias de derecho que tomaste en prisión, te las tomaron en cuenta en tu hoja curricular?

Informante: las que tome de derecho creo que hasta reprobé una, las únicas que me tomaron en cuenta fueron las de inglés que había tomado y que aprobé

Entrevistador: ¿hubo problemas con la asistencia de profesores en PESKER?

Informante: Sí, en eso no había broncas y tampoco con las de derecho, vuelvo a repetirme ¿a qué hora lees? Si no tienes a veces el espacio, ni el tiempo, porque a pesar de que dicen que en la cárcel no se hace nada, no puedes estar en un espacio tranquila o te molestan o cosas así. Cuando salí, por eso retomé la Universidad desde ceros, nada más hice valer mi materia de inglés. He sabido de compañeros que al salir han querido hacer valer sus materias y no se las vale, entonces eso también. Yo estaba como en lista de espera, yo iba a clases vaya.

Entrevistador: ¿Por qué continuar estudios en la UACM?

Informante: Porque es la única alternativa que tengo, porque es la Universidad que ofrece clases profesionales o de educación superior en Centros de Reclusión, merece todos mis respetos, toda mi devoción, toda mi entrega y todo mi compromiso

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los factores que influyeron para continuar con los estudios de nivel superior en el UACM?

Informante: Si, venganza con los que me metieron ahí adentro, porque no es lo mismo verlos en un plano como yo estaba allá a como una persona preparada, no es una venganza como de matar a nadie, es una especie de decir haber hijos de la chingada porque a mí me metieron a la cárcel juzgando a una persona muerta, me meten a la cárcel por esa persona muerta, no por alguien que yo mate.

Entrevistador: ¿Cuáles son las razones por las cuales continúas estudiando?

Informante: Exactamente, tener las armas porque la mayoría de nosotros los que hemos estado presos somos víctimas de esta sociedad que nos ha relegado y la Universidad nos abre sus puertas con equidad, aparentemente, porque mi única queja es que debería de haber apoyo para los estudiantes de PESKER.

Entrevistador: A partir de que retomas tus estudios, ¿has abandonado tus estudios?

Informante: No, yo he continuado, voy desfasada por esta cuestión de pares y nones.

Entrevistador: ¿Qué tipo de dificultades existen para seguir estudiando? ¿Cómo las resuelves?

Informante: No están resueltas, yo vendo lo que puedo en la calle. También en la calle te encuentras con que no puedes desempeñar el comercio informal y todo eso, luego tener un horario de ocho horas, yo nunca he trabajado no sé lo que es eso.

Entrevistador: ¿Cómo te organizas para estudiar y ser mamá?

Informante: Mis hijos ya no son mis hijos, mi madre se los adueño y a parte son mayores de edad. Como puedo, como todos se organizan, ya no hay diferencia, soy estudiante, no soy diferente a ti, añádelo: la forma de organizarse y todo eso me respondió que no hay diferencia entre ella y un estudiante normal.

Entrevistador: ¿Cuántas horas a la semana dedicas a la universidad?

Informante: El mayor tiempo posible.

Entrevistador: ¿Qué tienes pensado dedicarte cuando termines tus estudios?

Informante: Por lo menos tener un trabajo en la política precisamente.

Entrevistador: ¿Cuáles son los compromisos que tienes como estudiante?

Informante: Sacar adelante mi carrera, desempeñar un papel profesional de ayuda a la sociedad, en este caso sería a la sociedad penitenciaria, plantear ya desde un punto de vista académico un verdadero programa de reinserción social o de reincorporación social yo le llamaría.

Entrevistador: ¿De qué manera la UACM o el mismo PESKER contribuye en la reinserción social?

Informante: PESKER deja de ser PESKER cuando sales de la cárcel, PESKER se acaba cuando sales de la cárcel. Pues ofreciendo las ofertas académicas.

Entrevistador: Desde una perspectiva de género, ¿Quién consideras que continúan más sus estudios al salir de prisión hombres o mujeres y porqué?

Informante: Mamita vivimos en una sociedad misógina machista patriarca, donde la mujer es la propia enemiga de la mujer, al hombre la familia lo cuida, trabaja para ellos tienen más chance de tener apertura económica, las mujeres no.

Entrevistador: Deseas agregar algo más

Informante: Ese espacio que tuve en la Universidad me sirvió para llevar a cabo un primer coloquio sobre reinserción social, precisamente sobre educación y eso trata todo lo que he venido estudiando de nuevo a la Universidad. El PESKER sobre todo sus titulares, ahorita que esta la Lic. A hay mucha discriminación contra los estudiantes que estuvimos en PESKER, porque hay mujeres que estuvieron en PESKER que ya están libres, se les permite entrar a las cárceles a dar talleres o como para que platiquen su experiencia y hay mujeres a la que se nos niega ese derecho totalmente porque somos las mujeres pensantes, ese lema de “nada humano me es ajeno” no lo llevan a cabo, prevalece nada más de jure porque de facto existe mucha discriminación contra las personas que pensamos, porque no quieren que entremos a la cárcel con nuestras ideas emancipadoras, a las personas que

siguen ahí siguen siendo una educación bancaria ¿me entiendes? como lo que planteaba Chomsky. Hay mucha discriminación en ese aspecto, porque también he sabido de profesores que no han podido entrar a dar clases por esa mentalidad crítica que tienen a la Universidad, no podemos perder de vista que no puede ser Universidad autónoma dentro de la cárcel por el simple hecho de que hay un convenio con el gobierno del Distrito Federal entonces cualquier propuesta con respecto a la oferta académica o a la enseñanza tiene que ser, me supongo, previamente avalada por el gobierno del Distrito Federal, entonces realmente imagínate ¿cuál es la opción? ¿Por qué sigue continuando la discriminación aún con gente titulares del PESKER? no con mis maestros, porque mis maestros que me he encontrado han sido maravillosos a excepción de una maestra de la cual omito su nombre, que me dijo, en ese primer coloquio que inauguré, que ella a la cárcel no iba a reinsertar a nadie y que es muy lamentable que desconozca el simple artículo tercero constitucional que habla que la educación, no sólo debe ser académica sino crítica, ética apegado a los valores. La mayoría y yo te lo aseguro que si tú te pones y te propones para alimentar tu tesis, esto agrégalo como mi testimonio, y haces en este momento o en estos días que vienen, una encuesta con los profesores que han dado clases en el PESKER que te digan el artículo 11 de la ley que establece las normas mínimas de reinsertión social o el artículo 7° no lo conocen y yo te aseguro que tú tampoco, por eso no te doy más información, porque te hace falta prepararte, ustedes creen que estudiando un tema taquillero ya la hicieron, estas verde hija, ustedes ven a los presos “pobres presos” no tienes una preparación, como no la tienen los maestros, desconocen las propias técnicas de pedagogía correctiva, por eso mismo te doy la entrevista porque eres compañera y todo.

(Grabadora apagada a petición de la informante)

Entrevistado: Hola amigos nos encontramos con la compañera Luz, la compañera me viene hacer una entrevista sobre los estudiantes PESKER que somos los estudiantes que iniciamos nuestra licenciatura dentro de prisión, una de nuestras preguntas es ¿Cuáles son las razones por las cuales continúas estudiando en la UACM? Lo cual yo comento a la compañera que realmente no hay una diferencia entre la gente que nunca ha estado presa y que sigue estudiando entre nosotros que estuvimos presos y que seguimos estudiando porque de alguna manera a los presos se nos ve con ese estigma ahora también yo le comento a L y te lo pregunto, L ¿conoces las técnicas correctivas?

Entrevistador: No

Entrevistado: Claro y porque muchos maestros que dan clases dentro de prisión desconocen esas técnicas de pedagogía correctiva, por otro lado te pregunto has leído las reglas mínimas de readaptación social, yo le comento que los maestros las desconocen y que es muy importante porque la cárcel no es un teatro a donde puedan decir “ah míralos están estudiando, siguen estudiando, que bonito bailan, que bonito cantan, no”, cárcel o libertad desde mi punto de vista son dos ámbitos de vida en el que uno es micro y el otro macro por ejemplo aquí en libertad. Entonces la situación realmente es una sugerencia que realmente hubiera profesores preparados para que nos apoyen a la reinsertión social, algo

que te gustaría preguntarles a nuestros estudiantes PESKER que pueden consultar esta página.

Entrevistador: claro, ¿de qué manera PESKER puede contribuir para que la población penitenciaria pueda acceder a los estudios de nivel superior?

Entrevistado: ¿Qué es PESKER?

Entrevistador: Programa de Estudios Superiores para los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal

Entrevistado: Ella dijo del Distrito Federal, PESKER no tiene una D

Entrevistador: claro, pero es un programa que sólo se ejecuta en el DF

Entrevistado: claro ahí les dejamos esta pregunta y ojalá puedan apoyarnos adiós. También otra cosa Luz que te puedo decir, precisamente al final de tu tesis y ahí le pones por sugerencia de Informante 6, dame mi crédito, se queda en el aire el cuestionamiento qué pasa con aquellos estudiantes como el caso de un compañero de la penitenciaria del Distrito Federal, que justo estaba elaborando su tesis cuando fue trasladado a las indias marías donde no hay educación universitaria.

Entrevistador: claro

Entrevistado: Como él hay muchos casos, qué te parecería a ti, cómo le podríamos decir honorable cuerpo de abogados que integran a la Universidad pudieran amparar a sus estudiantes frente a cualquier traslado porque están demostrando que se están reinsertando. Deja te entrevisto. ¿Sobre qué estás haciendo tu trabajo?, ¿a cuántos estudiantes has entrevistado?, ¿por qué hay tan pocos estudiantes aquí afuera?, ¿cómo ves tú, es fácil para un estudiante continuar sus estudios después de que sale de la cárcel? ¿Tú crees que este tipo de educación debe implementarse en otras escuelas?

(Grabadora apagada)

Muchas gracias por el tiempo.

Párrafo que expreso la informante después de terminar la entrevista guía.

Entrevistado: Una vez nos dejaron hacer unos ensayos para finalizar el programa de Galatea, yo soy resultado del programa de Galatea y yo creo que el programa Galatea es el que más ha impactado y una gran contribución para la UACM y el PESKER, sobre todo porque la maestra A, es una maestra muy profesional que nos llevó amor y confianza a la cárcel entonces ella también es un pilar en esto, entonces una día nos dejaron hacer unos ensayos, y todas hicimos ensayos sobre la cárcel cuando yo leí mi ensayo y hable de que si reinsertión era dejar de tomar agua en un vaso de vidrio, comer

con una cuchara de plástico durante más de cinco años o acostumbrarme al chicharrón agusanado o al hígado echado a perder para mí no era reinserción, eso era un programa autoritario ese día dije lo que nunca me imaginé decir y sabes que cuando salí de prisión cuando me volví a encontrar a la maestra A me dijo “nosotros tuvimos miedo ese día que dijiste tu ensayo, cuando salimos no sabíamos que iba a ser de ti” y yo pensando que ellos me amparaban ante todo, la escuela, la universidad y ahora veo que en parte no es así pero imagínate ¿no? que arriesgada.

Entrevistador: entonces ya tienes tema de tesis sobre la reinserción

Entrevistado: Así es, porque yo nada más fui hacer mi tesis de campo, mi estudio de campo a la cárcel, fui a ser mis estudios antropológicos a la cárcel, qué estudiante se avienta 5 años estudiando el campo del que va a elaborar su tesis y ya lo decía Nicolás Maquiavelo “sí para ser príncipe es necesario conocer de la naturaleza de los pueblos, para ser principados precisa haber estado en el pueblo precisamente bueno” vaya la redundancia.

(Grabadora apagada)

Entrevistador: Crees que haya la posibilidad del contacto con otras estudiantes mujeres de PESKER

Entrevistado: hay sí, pero una cosa terrible es también, fíjate nosotros nos vemos muy contentas y todo, pero conocí unas que yo hasta dudo que hayan estado en santa Martha en PESKER porque nunca las vi y ya salen aquí a ser proyectos, pero yo nunca las vi y son, bueno ni me saludaron imagínate nada más para mí no estuvieron en la cárcel porque las que somos hermanas y nos hemos encontrado en la Universidad nos abrazamos, nos queremos, nos apoyamos

Entrevistador: ¿A qué te refieres con que se apoyan, a que estudian juntas?

Entrevistado: No nos apoyamos comunicándonos las cosas, pero no se ha hecho un verdadero movimiento

Entrevistador: Tienes relación con estudiantes de centro histórico

Entrevistado: Hay me basto con ese único día de haber ido a centro histórico para ver esa clase de gente fea, fea, los verdaderos delincuentes están en las calles no en las cárceles que sí los hay, pero hace falta amor eso es lo que pedimos amor, amor ¿sigues grabando? ponle pausa.

(Ya no permitió el uso de grabadora)

Muchas gracias por el tiempo.

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Homicidio

Único ingreso

Sexto semestre de la Licenciatura de Derecho

Entrevistador: ¿Cuáles era tu ocupación antes de ingresar a prisión?

Informante: Estudiaba la carrera de ingeniería civil en el politécnico

Entrevistador: ¿Qué semestre cursabas?

Informante: Segundo semestre de la ingeniería

Entrevistador: ¿Cuáles la fecha que se te privo de tu libertad?

Informante: 13 diciembre 2005 me detienen y me mandan el 15 de diciembre al reclusorio

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en que te inscribes a PESKER?

Informante: Exactamente la fecha no me acuerdo, pero creo fue en el 2010 ó 2011 me espere por una razón, yo cuando solicite información me dijeron que si la podía cursar pero que era probable que no litigara, porque nada más iba a ser mi pasantía, el personal de PESKER... entonces, por eso me espere tanto tiempo para decidir si o no. No iba a poder litigar sin célula profesional.

Entrevistador: ¿Cuál es la fecha en la que recuperas tu libertad?

Informante: 13 de marzo del 2014

Entrevistador: ¿Cuáles son las razones por las que no te incorporas a la UACM?

Informante: Sí me iba a incorporar, era mi idea incorporarme a la UACM, me gusta el plan de estudios, me gusta el criterio de los profesores, yo me voy a residir al Estado, me cambio de lugar de residencia, entonces busco mi comodidad y empiezo a preguntar si la UAEM la autónoma del Estado de México tenía el mismo programa, me dicen “sabes que ese es un organismo autónomo independiente de la UACM”, entonces voy a PESKER y pues a mí San Lorenzo me quedaba lejísimo entonces le digo “¿en qué me pueden echar la mano?” y me dicen que solamente en Centro Histórico, yo argumento y les digo, tal vez

se escucha discriminatorio, pero les dije que no me gustaría menear o estar en el mismo núcleo donde estuve, porque al parecer el grupo de Centro Histórico nada más era para los que habíamos salido, el hecho de catalogarte o etiquetarte de esa forma no me pareció entonces dije “bueno va”, y me dicen “se va abrir una en Cuauhtémoc, pero sólo va a ser en la tarde”, entonces dije “no, en ninguna de las dos me acomodo” y decido salirme del programa, me doy de baja, pido mis papeles y me meto a la Universidad.

Entrevistador: ¿Cuáles la fecha de la convocatoria?

Informante: Mira, para ingresar a PESKER, lo anunciaron en Centro Escolar que se iban anunciar convocatorias para entrar a la Universidad, pregunte y me dijeron la fecha en la que iba a estar el personal de la UACM, en este caso el programa PESKER, me pidieron mis papeles que más o menos recuerdo era: acta de nacimiento, comprobante de estudios medio superior, no me acuerdo que más. Tuve ciertos problemas porque estaba en el politécnico, tuve que darme de baja en el poli por mi caso, porque fue por un caso de la escuela. El proceso penal en el que yo me encontraba era por parte de la escuela del mismo politécnico, tenían mis documentos en el juzgado y al pedirme mi certificado de prepa les doy la copia, “es que quiero el que le dan al alumno” y les digo “no lo tengo”, entonces les pido a mis familiares que fueran al politécnico a sacar la copia porque no te dan el original, la copia sellada, certificada, si me tarde un poquito porque de hecho mi matrícula salió mucho después de que yo entrara a estudiar, de hecho el de integración lo pase nada más de oyente. Presenté el examen de inglés 1 saque diez, les pedí que tomaran en cuenta esa calificación y me dijeron que no porque no tenía matrícula, no era considerado como válido, realmente no me gustaban muchas cosas, otra razón que no me gusta es que el plan esta como un plan de readaptación.

Entrevistador: ¿a qué te refieres?

Informante: A que no estés de ocioso, a que estés haciendo algo productivo, es más no te lo toman tanto como un avance educativo porque realmente la matrícula del PESKER no tiene valor. Depende de cada quien, como un avance de conocimiento o como un bien laboral. PESKER lo que hace es agarrar los Centros preventivos y Santa Martha para llevar educación, si tú terminaste tu prepa y quieres seguir avanzando pues lo vas a hacer y sí lo haces, pero en plan conocimiento no. A lo que me refiero a avance educativo es simplemente eso, tengo entendido que PESKER hace una relación con el Sistema Penitenciario y supongo que es como un beneficio, también el tener educación, trabajo y deportes se te otorga un beneficio penitenciario, yo lo veo más de esa forma como un beneficio institucional, no sé, tendríamos que empezar por re-conceptualizar que es reinserción, mucho vemos reinserción diferente o puedes reinsertarte a la sociedad, yo lo veo como volver a tener esa oportunidad de que te acepten, entonces estamos viendo que sí una persona ha vivido toda su vida como delincuente ¿de qué manera la reintegran?, reintegrarlo es volver a ponerlo donde esta ¿no? en mi punto reinsertarme pues yo era estudiante entonces mi visión de pensamiento es otra, obviamente iba a regresar a estudiar.

Entrevistador: La parte de la cual me hablas me parece muy interesante, sin embargo, me gustaría que la pudiéramos retomar más adelante. Regresando a la pregunta ¿recibiste apoyo por parte de las autoridades penitenciarias?

Informante: Yo no vi el apoyo, porque a final de cuentas mi familia tuvo que ir hasta la matriz o el centro donde está manejándose todo eso del Centro Escolar, a decirles que era mi intención estudiar y que no aceptaban esos papeles, posteriormente entrego papeles Yo salgo de la preparatoria con un título técnico, el cual se pierde dentro de la institución, pido a PESKER, se pierde en Centro Escolar mis papeles, se perdieron tanto actas de nacimiento como mi título técnico originales, yo pido el apoyo a PESKER. El PESKER me dice que no sabe, que se los entregó a la institución y que ellos se deslindan, entonces me quede así “¿qué onda?”.

Entrevistador: ¿Quién podía inscribirse a PESKER?

Informante: Cualquiera que cumpliera con los requisitos, cualquiera podía entrar, había oyentes.

Entrevistador: ¿Cómo fue la relación con el personal de PESKER?

Informante: Con el personal docente fue genial, me gusto. Tienen toda esa humanidad. Yo creo que me ayudo a seguir, a no dejar, en algún momento de mi vida si me quede pausado en decidir, en saber que voy hacer no tanto lo veo como la institución de PESKER sino como el personal docente que aportó mucho en mí, en seguir adelante, en saber que no puedo dejar mis metas hasta ahí, que ya estaban muy lejos y que no se puede hacer nada, seguir adelante. De hecho pierdo año y medio porque me trasladan a otro centro que no tenía el programa PESKER, pido el apoyo al programa y me dicen “no es que yo no puedo entrar ahí”, a mí me pasan a la *mex oriente*, digamos que está dentro de la misma circuncisión de oriente pero es una fracción aparte, es el centro de ejecución y sanciones, de hecho así se llama Centro de Ejecución de Sanciones Penales anexo oriente, es para gente que va a compurgar sus penas, ya estas sentenciado te falta un año, a lo mucho año y medio para compurgar tu pena y algunas personas, no sé cómo se maneje eso, los mandan para que terminen de compurgar su pena. Ahí no había programa, no había nivel Universidad.

Entrevistador: ¿Qué es ser estudiante en prisión?

Informante: Es difícil, desde mi punto de vista para mí es difícilísimo estudiar, porque tienes que cubrir muchas cosas como trabajar, tener actividades, por ejemplo, un proyecto, una tarea dentro de ese lugar, es difícil, muchos no tienen privilegios y es difícil diría yo, estudiar en un lugar donde estás en un espacio de un metro por un metro viviendo con 20 personas, todos con ruido, es difícil ser estudiante dentro.

Entrevistador: ¿Cuáles son los obstáculos a los que se enfrenta un estudiante en prisión?

Informante: No tienes los materiales, no tienes los recursos, por ejemplo, aquí afuera tú quieres hacer un proyecto o una investigación, recurres a bibliotecas, recurres al internet, recurres a muchas cosas, algo bien, algo a tú talla. Allá es lo que te puedan dar, de la biblioteca a pesar de que se hablaba que era un acervo dentro de la UACM que se había aportado pues no veías libros.

Entrevistador: ¿Cuáles son los beneficios que se adquieren por ser estudiante?

Informante: Yo creo que son los mismos beneficios que adquiere cualquiera que esté estudiando, tenga primaria como secundaria, como preparatoria, como cursos, tienen los mismos beneficios, no por llevar la educación superior tenías otros beneficios, al contrario, era como para muchos como sentirte más. Sí tú quieres apegarte a un beneficio como puede ser la reducción de la pena, como suspensión o algo así, tenías que tener los requisitos de estar estudiando, tener como mínimo los 16 meses de estudio, cualquier tipo, tener actividades de trabajo, tener actividades culturales pero reales, no tanto como si tuvieras dinero.

Entrevistador: ¿Cuáles son los factores que influyeron para continuar tus estudios?

Informante: Yo considero que el tiempo que me faltaba para salir ya era poco, estamos hablando de que me faltaba dos años y medio, tres años. En un momento de mi vida pensé voy a salir y ¿qué voy hacer?, voy a volver a estudiar y entonces dije “¿para qué hacer mañana lo que puedo hacer ahorita?” y empecé a investigar, tuve el apoyo de mi familia, me dijo “lo que quieras hacer, adelante estamos contigo, ¿quieres estudiar?, tú dime yo te traigo todo” entonces de hecho cuando tenía algún tipo de investigación yo le pedía apoyo a mi familia. Había dos formas para entrar, una la dejabas en Centro Escolar, afuera al parecer había mesas del Centro Escolar donde tú llegabas y estaba el personal de Centro Escolar, y decías que dejabas no sé un libro, cualquier cosa para la Universidad dejabas el nombre o la otra era recurriendo al soborno.

Entrevistador: ¿Cómo eras visto por los otros internos?

Informante: Primeramente, si te ven mal, te critican, “¿Cómo vas a estudiar ahorita?”, después de que fuiste un delincuente o de que eres un delincuente, pero después pasas desapercibido pasas hacer uno más.

Entrevistador: ¿Contribuye en algo para las autoridades que hayas estado en la Universidad?

Informante: No, de hecho cuando yo estuve se manejó o platicamos con el personal de PESKER, no sé si resulto o actualmente este, nosotros iniciamos con un programa para que se hicieran gafetes de la Universidad que nos acreditaran como alumno para que pudieras tener acceso a diferentes pasillos que no puedes pasar a tales horas o si estaba pasando el director o una comisión de derechos no te permitían, te restringían el paso, nosotros optamos por pedir que se hicieran credenciales y que nos acreditaran como

estudiantes de la Universidad y que a eso íbamos, a estudiar. Para los custodios eres uno más no les importa si estudias o no estudias ni nada, sólo les importa tu posición económica, si tienes una posición económica eres alguien sino no.

Entrevistador: ¿Estudiar mejor las condiciones de vida en prisión?

Informante: Moral, física no. Moral en el que me sentía yo bien estudiando, sabía que era una persona que valía dentro de un lugar que te hacen saber que no vales o te hacen sentir que no vales.

Entrevistador: ¿Existen acciones delictivas dentro de PESKER?

Informante: No, a lo mejor si muchos conflictos, conflictos en el sentido, se mencionaba cosas como que no hay personal docente para que viniera a impartir clases, de hecho, yo llegué hasta cuarto semestre e iba a iniciar el quinto y llevaba escasas 10 materias.

Entrevistador: ¿Te revalidaron alguna materia en la escuela en la que estás?

Informante: No, porque el programa donde estoy llevan materias diferentes, la única que tenía yo es Teoría del Estado, entonces desde el segundo semestre ya te meten derecho civil, personas y bienes, derecho constitucional, esas no las ves hasta el séptimo u octavo semestre.

Entrevistador: ¿Cuál crees que debe ser la actitud de PESKER para que más estudiantes se incorporen a PESKER?

Informante: Digamos que ya no es decisión tanto del programa PESKER ni de la institución que los internos se unan a un programa universitario, yo consideraría meter más mercadotecnia ¿no? animar más al personal. Hablo del tiempo que yo estuve, nunca han dado una conferencia de la UACM dando el plan de estudios universitarios, siempre el Centro Escolar era el intermediario entre el interno y el PESKER, nunca fue o por lo menos yo nunca escuché que en el auditorio se fuera a dar una plática para nivel universitario.

Entrevistador: ¿Crees en la readaptación social?

Informante: Desde mi punto, sí existe la readaptación, por supuesto no es un mito, lo que contribuye es el medio donde te desarrolles, es decir, no todas las personas son lo mismo. Lo que no ha sabido hacer el Sistema Penitenciario es una buena clasificación, ahí te mezclan de todo, en otros Centros te mezclan según tu delito, pero no te mezclan según tus capacidades, por ejemplo, en Santa Martha te clasifican según tu delito, todos los de homicidio van a un módulo o un bloque, todos los de secuestro, todos los de violación, así los cambian. Si eres una persona con ganas de estudiar, vamos hacer una pequeña imaginación, imagínate a Juan que ingresa circunstancialmente por un delito, un delito circunstancial porque no es un criminal, una gran diferencia es ser delincuente y ser

criminal, entonces circunstancialmente comete un delito de homicidio y la clasificación la meten con homicidio, pero ese muchacho es de una buena familia, de unos buenos pensamientos. Al clasificarlo por su delito y lo meten con pura gente homicida pues que va a aprender, al final de cuentas va terminar siendo un homicida, un multi-homicida o alguien serial, entonces, sí te clasificaran según tus conocimientos y tus aptitudes y te pusieran con alguien que llevara un nivel o una profesión, así los pensamientos son diferentes como que te apoyan más, te dice “échale ganas”, por ejemplo, en mi celda yo les decía “méntense a estudiar todavía pueden hacer algo”. El conocimiento no tiene como requisito una edad, la ignorancia no está en la falta de conocimiento sino en que tú quieras tenerlo en que quieras desarrollarla.

Entrevistador: ¿Los estudios contribuyen a una mejor vida al salir?

Informante: Tu pensamiento cambia, tu ideología cambia, buscas otras cosas, tienes campo abierto para otras cosas: culturales, laborales, intelectuales, buscas otro tipo de cuestiones, hasta he llegado a pensar que buscas otro tipo de sociedades.

Entrevistador: ¿PESKER contribuye a la reinserción social?

Informante: Ideológicamente sí, me refiero a que sí cambia tu forma de pensar, si te hace concientizar la realidad y te abre el campo de esa visión, tu visión te la abre más, te hace ver las cosas diferentes ¿qué van a decir si la estoy regando?

Para empezar yo no me considero reinsertado, porque nunca me perdí, nunca me salí, al no salirme no se da ese punto de “volver a meterlo”, yo simplemente regreso a mi mismo ciclo, para mí fue una pausa, entonces no te puedo hablar de reinserción porque no la conozco.

Entrevistador: ¿Los estudios universitarios contribuyen a enfrentarte a la vida en libertad?

Informante: Yo considero que sí, parte los estudios y parte las ganas, las ganas de la vida, las ganas de ser diferente, las ganas de contribuir a tu familia como a los demás, a tu entorno.

Entrevistador: ¿Conservas alguna relación con tus ex compañeros?

Informante: Si, personal docente, profesores tengo contacto con ellos, compañeros que conocí de otros semestres, de hecho, actualmente yo litigo y en los tribunales he visto compañeros, me da gusto verlos, los veo litigando.

Entrevistador: ¿ser estudiante facilita las relaciones sociales?

Informante: Crearte otro tipo de ideología, yo creo que mezclas un poquito a tu familia, te relacionas ya con más gente, ya comentas a lo mejor, no sé, de la educación, hay muchos factores, principalmente la educación, supongo yo que sí estas en el flujo de drogas o si

nada más estas en la vagancia ¿qué vas a comentar?, ¿qué platica puedes tener? por lo tanto te aíslas, tú mismo al estudiar te mezclas más con tu sociedad, con el entorno con el que te encuentras y te haces partícipe, porque yo veo diferente esto y por lo tanto me motiva cambiarlo.

Entrevistador: ¿Recibiste la atención necesaria de PESKER para tu incorporación a algún plantel de la UACM?

Informante: En PESKER si te dicen “no te vayas, quédate con nosotros” y si te dan esa platica de “no mira, quédate con nosotros, no te vayas, te propongo esto y el otro, que se te entreguen tus papeles”, cuando te vas es un poco complicado porque es así como, un ejemplo a mí me dijeron que tenía que ir al centro donde yo estaba dado de alta que era San Lorenzo Tezonco para que me dieran una carta, un papel de no adeudo de documentos, cuando yo nunca me presente, yo se los argumente “¿cómo te voy a traer algo que ni los recursos los pedí? nunca los pedí, ¿para qué quieres la carta? si nunca me presente”, te los piden en el centro penitenciario, te pedían una carta de la biblioteca, imagínate trasladarte del Estado de México hasta acá, llegar a la biblioteca “ven mañana”, porque no se entrega el mismo día, dices “¿qué onda? ¿No? Les dije “yo lo que quiero es darme de baja, quiero mis papeles”, cómo no es como un divorcio ¿no? donde cualquiera de las partes no quiere el convenio y dice *bye* hasta ahí quedo el vínculo, acá te quieres divorciar y te dicen “espérate dime que no me debes nada y te dejo ir”.

Entrevistador: ¿Cuáles son las satisfacciones que te ha dejado el estudio?

Informante: Que sigo creciendo es una de mis satisfacciones, que sigo pisando lugares donde nunca creí pisar, que sigo siendo reconocido, sigo aprendiendo, día a día veo las cosas diferentes, día a día me vuelvo más humano, bueno la carrera que estoy estudiando, imagínate si hubiera sido contador.

Entrevistador: ¿Te ofrecieron cambio de carrera?

Informante: No, aunque me la hayan ofrecido, algo que he tenido, que me ha caracterizado es que yo tengo mis metas hechas, y hechas en cuestión ideológicas, en cuestión de pensamiento, yo me propongo ir allá y allá tengo que llegar y tengo que cruzar todo ese camino para llegar. Tengo planes y desde que salí yo de la secundaria mi plan era ser ingeniero o ser abogado. No alcance a ser ingeniero entonces dije “voy a hacer abogado”, aunque me hubieran ofrecido otra carrera no la hubiera aceptado.

Entrevistador: ¿De qué manera podría contribuir la UACM para que más estudiantes no abandonen sus estudios?

Informante: Yo creo que más constancia, hay que entender una cosa, el programa de la UACM es muy liberal se te dan muchas oportunidades te dicen “mira tú escoges el horario y tú escoges las materias, no importa si reprobaste la materia”, tú puedes seguir, pero no estamos acostumbrados a eso, la costumbre es más que eso, si puede ser más

liberal en cuanto al estudio pero no en cuanto a la forma, sí necesita más ese régimen, sabes que son 10 materias y si repruebas una tienes que echarle ganas para el siguiente porque si no, si tú escoges las materias, escoges los horarios y sí repruebas o no se te sigue dando chance, pues vas agarrar eso de juego. La mayoría de los estudiantes que cubren un requisito familiar porque sus papás los mandan, porque sus familias necesitan tener alguien reconocido en la familia.

Entrevistador: ¿Cuáles son las razones por las que sigues estudiando?

Informante: Yo hace año tres meses que deje de estudiar, me cambiaron, me trasladaron a otro Centro, tal vez no seguí estudiando en cuanto al programa de PESKER, pero gracias a Dios me mezcle con gente que lleva la profesión que yo estoy estudiando, iban y me visitaban, les preguntaba “oye, ¿qué es esto?, ¿qué significan?” yo quería, a mí cuando me pasan yo tenía ansias de seguir, yo tenía esa visión. Cuando salgo, salgo con la ambición todavía, se me da la oportunidad y adelante, yo sigo. Como te vuelvo a repetir yo no cambio ya mi meta.

Entrevistador: ¿Has vuelto a abandonar tus estudios?

Informante: No, el tiempo en que me tarde cuando recupero mi libertad. Cuando inicio mis clases, fue ese proceso en el que pedía que se me diera una oportunidad en la UACM, estaba esperando hacer el examen en la UAM, en la UNAM, en la que fuera y de hecho dije “bueno si no, yo hago el sistema en línea”, yo quería seguir estudiando, el fin era estudiar, se da la oportunidad por parte de un familiar que me dice mira esta, está escuela y ya inician clases, vamos para que veas el plan de estudios, fui tome una clase me gusto y dije aquí me quedo y ahí sigo.

Entrevistador: En prisión, ¿cursaste las materias en el orden que correspondía a los semestres?

Informante: No había ciertas materias, llegabas y te decían “bueno ya acabaste tu semestre, anoten estas materias, pero tales y tales no hay profesor”, entonces anotabas tres o cuatro, las que había profesor y las otras en el momento que recuperes tu libertad cursarlas, decías: “entonces ¿de qué sirve? la razón es que había profesores que no querían dar clase en reclusorio, les daba miedo. Para ellos es un poco difícil dar clases a un centro, no se les otorga ciertos privilegios, poder pasar era difícilísimo, la revisión, es lo que te digo ¿Cómo quieres dar la educación? sabiendo que es un derecho constitucional, no el grado universitario, pero si un derecho y le pongas trabas ¿no?

Entrevistador: ¿Cuáles son las limitaciones que enfrentas para seguir estudiando?

Informante: No, ninguno.

Entrevistador: ¿De parte de quién recibes apoyo para estudiar?

Informante: De parte de mi familia, trabajando yo aportando también, temporalmente de parte de mis compañeros, gente cercana.

Entrevistador: ¿Quién solventa tus estudios económicamente?

Informante: pago yo mi escuela.

Entrevistador: ¿Qué piensas hacer ahora que termines?

Informante: A mí me gustaría ser amparista, tengo actualmente un profesor muy bueno en derecho constitucional, ya tengo planes, termino la licenciatura y me incorporo a la UNAM a hacer mi maestría, termino mi maestría en derecho constitucional y hago mi doctorado en la suprema corte de justicia en derecho constitucional, también tengo precisado terminar mi licenciatura y hacer carrera en suprema corte de justicia.

Entrevistador: ¿Cuáles son los compromisos que tienes como estudiante?

Informante: Los único que me he hecho yo es salir adelante, no limitarme nada

Entrevistador: Desde una perspectiva de género, ¿Quién consideras que tienen mayor oportunidad para concluir sus estudios?

Informante: Creo que ambos, pero en constancia yo creo que las mujeres, pero quién sabe, a muchos les gana el amor. Las mujeres tienen más responsabilidades, hay muchas mujeres que estudian y muchas de ellas tienen hijos, saliendo tienen responsabilidades, yo no digo que haya hombres que no las tengan, pero se dan más a ese descuido que a ser responsables. Creo que sí tienen las mismas oportunidades de estudiar dentro de prisión, pero depende de las instituciones, las mujeres creo que si tienen un poquito de más libertad. En el exterior yo creo que ambas personas sí hay una igualdad de condiciones, hasta ahorita no he conocido como que se restrinja el estudio por el género más porque ya no puedes discriminar a la gente.

Entrevistador: Desea agregar algo más

Informante: Considero que es el trabajo, por ejemplo, aquí afuera tengo entendido que tú puedes escoger los horarios de acuerdo a tu trabajo, si tú estás trabajando y tienes un determinado horario puedes escoger materias que te den oportunidad en el horario, acomodarlo y que todo te salga bien. En prisión tienes tantas materias, pero tú no eliges el horario, el horario ya está estipulado, entonces sí tienes que cumplir en el trabajo, sí trabajas de las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche ¿en qué momento estudias? y dices “bueno, voy a ir estudiar”, te dice “sí” pero llega un momento que dices “no puedo”, estas allá o aquí entonces esa complicación existe, necesitas tener ciertos privilegios para hacer las cosas, por lo regular las personas que estaban trabajando y estudiando en el programa PESKER eran profesores que estaban dando clases dentro del Centro Escolar entonces no se salían de ese núcleo y lo lograban. Yo que estaba trabajando en centro

médico pues si se me complicaba, no se me complico porque llegas a tener privilegios y esos privilegios te permiten hacer y deshacer.

Entrevistador: ¿A qué te refieres con privilegios?

Informante: Privilegios que no te tienen sometido a un horario como mucha gente, por ejemplo, la que está en mantenimiento tiene que estar desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche, no se pueden mover, no pueden ir a ningún lado, yo tenía el privilegio de no tener un horario fijo, podía llegar a la hora que quisiera y hacer las cosas que yo quisiera ese era el privilegio y me daba la oportunidad de seguir estudiando.

Entrevistador: ¿Tenían privilegio en cuando a la estancia o a la alimentación?

Informante: De hecho, no existe la alimentación en esos Centros, tú comes lo que puedas comer, te dan comida, pero de muy baja calidad, no es apta, no es humana digámoslo así, no te cambiaban un cacho de carne podrida por una milanesa.

Muchas gracias por el tiempo.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, M., C., E., *Una alternativa de Educación Superior en Contextos de Encierro en México. El caso del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del DF (PESCER)*, (2013), Tesis para obtener título de grado de Licenciatura en Sociología de la Educación, México, 162 pp.
- *Delincuencia, marginalidad y desempleo institucional, Resultados de la tercera encuesta realizada a la población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, (2014), Centro de Investigación y Docencias Económica (CIDE) México.
- Althusser, L., (1989), *Ideología y Aparatos ideológicos del Estado (Notas para una investigación) En filosofía como arma para la Revolución*, Siglo XXI, México, 183-206 pp.
- Auditoría Superior de la Federación, *Informe de los Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública*, (2011), México, febrero de 2013, pp. 99.
- Azaola, E., Bermag, M., (2009), *Delincuencia, marginalidad, desempleo institucional, Resultados de la tercera encuesta a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE), México.
- Azaola. B., Bermag. M., Fondevila. G., Vilalta. C., (2014), *Delito y cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional. Reporte histórico de la población carcelaria en el Distrito Federal y el Estado de México, 2002 a 2013: Indicadores claves*, Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE), México.
- Azaola. E., Bermag, M., *Cárceles en México: cuadros de una crisis*, (2006), Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Programa de Estudios en la Ciudad de FLACSO sede Ecuador, p 74-87.
- Bidault, N. M., Valdivia, O. A., Díaz, E., M. A., (2006), *Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal*, UACM, México.
- Bravo, V. (1984), *La construcción del objeto de estudio en Marx, Durkheim y Weber*, Juan Pablos/ Centro de Investigación para la Integración Social, México.

- Cunjama, L. E. D., Ordaz, H. D., *Reinserción social: inflexiones de lo anormal*, (2012), en *Prisión, reinserción social y criminalidad. Reflexiones sobre la situación carcelaria en México*, Editorial académica española, 11-31 pp.
- *Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria*, (2012), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), México.
- *Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria. CERESOS, CEFERESOS y Prisiones Militares*, (2013) Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México.
- Díaz, P. M., y Acosta, M. G. L., (2006), *libros significados, creencias, percepciones y expectativas de la formación universitaria de los estudiantes en situación de reclusión*, UACM, México.
- Durkheim, E., (2001), *Educación y Sociología*, Ediciones Coyoacán S.A. de C.V., México.
- EiriniGrigoriadou, Michel Foucault: sobre el cuerpo criminal y las ciencias sociales. El criminal en los archivos fotográficos. (2011). En revista *Pensar Epistemología y ciencias sociales*, N°6, editorial acceso libre, Rosario.
- Etenza, A., (2012), *El Derecho a la Educación en Contextos de Encierro: Políticas y prácticas en América Latina y el Caribe*, Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, Brasil.
- Fernández, M. D.E., *La Rehabilitación en las prisiones ¿éxito o fracaso?*, En *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XIX, N°57, septiembre- diciembre 1986, pp.907-920.
- Foucault, M., (1999), *Estrategias de poder*, Paidós, Barcelona.
- Foucault, M., (2000), *Vigilar y Castigar*, Siglo XXI Editores, París.
- Galindo, S. G., (2012), *La transformación del Sistema Penitenciario Federal: una visión de Estado*, Centro de Investigación y Estudios en seguridad, México.
- Garland, D., *Castigo y sociedad moderna, un estudio de la teoría social* (1999), Siglo veintiuno editores, México.
- Goffman, E., (2001) *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrourtu, Buenos Aires.

- Herzog, B., *Exclusión discursiva: hacia un nuevo concepto de la exclusión social*, (2011), Revista Internacional de Sociología (RIS), Volumen 69, N° 3.
- Luhmann, N., (1998), *Complejidad y modernidad de la unidad a la diferencia*, edición y traducción de BEIRIAN, Jozetzo y GARCÍA, B. J. M., editorial Trotta, Valladolid.
- Mapelli, C. B., (2006), *Una nueva versión de las normas penitenciarias Europeas*, Revista electrónica de ciencia penal y criminología.
- Méndez E. J., (2014) *Informe sobre la situación privadas de su libertad: Visita a México del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes*, México.
- Muñoz, Langarica. L., (2012), *La construcción de una hermenéutica de la educación superior en un contexto de privación de la libertad*, UACM, México.
- Muñoz, V., (2009). *Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo: Informe sobre el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad del Relator especial de la ONU sobre el derecho a la educación*, 28 pp.
- Ordaz, H. J., Cujama, L. E. D, *Reinserción Social: inflexiones de lo anormal*, pp.11-32.
- Plasencia, G.L., (2010), *Reforma al sistema de justicia penal y derechos humanos. Revista de derechos Humanos, El nuevo Paradigma de la reinserción social desde la perspectiva de los derechos humanos*, México.
- Ramírez, D. J. M., *La reforma constitucional en materia penal*, Revista del Instituto de la judicatura federal, México, 237- 252 pp.
- Resultados del Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria (2012), Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- Richter, J.J., *¿Es la cárcel el castigo más acorde a nuestros tiempos?*, (2010), Pontificia Universidad Católica de Chile, Revista Derecho y Humanidades N° 16 Vol. 1, pp. 279-291.
- Rodríguez, P., C., L., *Analizar la factibilidad de desarrollar un Programa de Educación Superior a través de la Educación a distancia en los Centros de Reclusión del Distrito Federal*, Tesis para obtener grado de maestría, 2009, IPN, México.

- S. PEGORARO, J,(1991),*Reflexiones sobre una alternativa carcelaria y las experiencias del CUD y del CINAP*, Buenos Aires.
- Salamón, M., (1980), *Panorama de las principales corrientes de interpretación de la educación como fenómeno social*, Centro de estudios sobre la Universidad, Banco de Estudios sobre Educación, UNAM.
- Salazar, D. A., (2012), *La UACM en la cárcel: escriben mis estudiantes de Lenguaje y Pensamiento*, IV Encuentro Latinoamericano de Educadores y Tesistas sobre la Educación en Cárcel en la Plata Argentina, 4-6 de octubre de 2012, UACM, México.
- Sarre, M., (2011) *Debido proceso y ejecución penal. Reforma constitucional de 2008*, Revista del instituto de la Judicatura Federal, 251-268, México.
- Scarfó, F.J, *El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la Educación en Derechos Humanos (EDH)*, (2003), Revista IIDH (Instituto Interamericanos de Derechos Humanos), N° 36 Edición Especial sobre Educación en Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP), (2012) *Trasformación del sistema Penitenciario Federal: una visión de Estado*, Centro de Investigación de Estudios en Seguridad (CIES), México.
- Sucupira, F., (2011), *Educación en contextos de encierro: derecho humano inalienable*, Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, Brasil.
- Trovero, J. I., *Max Weber y el proceso de racionalización occidental: consideraciones en torno a su influjo sobre la tipología de la dominación legítima*, (2012), VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de la plata, La Plata.
- Vázquez S. M., (2012) *La crisis económica y la formación de la UACM*, en Díaz, Vázquez, M. del C., *El ciclo básico y el proyecto educativo en la UACM, Un estudio interdisciplinario*, UACM, México.
- Villagrán, P, C, ((2008), *Hacia una Política Pos penitenciaria en Chile*, Santiago: RIL editores, CESC, Chile, 234 pp.
- Weber M., (1959) *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, tomo I, México, p. 170.

- Weber. M., (1991), *La Ética del Protestante y el Espíritu del Capitalismo*, Premiá editora de libros, S. A., México.
- Zamorano, F. R., Salazar, R. R., *El dispositivo el poder como medio de comunicación: Foucault - Luhmann*, (2013), En revista Política y sociedad, 50, Núm. 3: 959-980

Referencias Bibliográficas web:

- Bidault, N. M. (2006), *Educación Universitaria en Centros de Reclusión de la Ciudad de México*, México, Revista Desicio, pp. 17-20. obtenida en abril de 2014 en: <http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/>
- *Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal* (1931), en el portuario normativo vigente de la contraloría general del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, obtenida en mayo de 2014 en <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r189709.pdf>
- *Código Penal para el Distrito Federal* (1931), en el portuario normativo vigente de la contraloría general del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, obtenida en mayo de 2014 en <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r241914.pdf>
- *Código Penal para el Distrito Federal*, (2002), en el portuario normativo vigente de contraloría general del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, obtenido en mayo de 2014 en <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r241913.pdf>
- *Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, con proyecto de decreto que reforma, agrega, adiciona y deroga diversas disposiciones de la constitución política* (2007), en Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, obtenida en enero de 2015 en <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/dic/20071211-VIII.htm>
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917), Cámara de diputados. H Congreso de la Unión LXII legislatura, México, obtenida en mayo de 2014 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>.
- *Convención Americana sobre los derechos humanos (Pacto de San José Costa Rica)* (1969), Comisión Interamericana de los derechos humanos, en Departamento de derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos, Washington, obtenida en mayo de 2014 en http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

- *Convenio de colaboración interinstitucional para la ejecución de programas de educación superior*, (2004), en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, obtenido en mayo de 2014 en www.uacm.edu.mx
- *Convocatoria de ingreso 2014-II*, Registro 14-18 julio, UACM, México, obtenida en abril de 2014 en www.uacm.edu.mx
- *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948), Organización de las Naciones Unidas (ONU), París, obtenida en enero del 2015 en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- *Documentos de PESKER*, (2014), en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, <http://portal.uacm.edu.mx/congresouniversitario/Comit%C3%A9s/Pesker/tabid/2834/Default.aspx>, 20/05/2014, 20:48 hrs.
- *Educación en contexto de encierro: derecho humano inalienable*, (2011), Campaña Latinoamericana por el derecho a la educación (CLADE), obtenida en mayo de 2014 en <http://www.campanaderechoeducacion.org>
- Gaceta Parlamentaria cámara de diputados, numero 2401 -VIII, (2007), *Dictamen de las comisiones unidas de puntos constitucionales y de justicia, con proyecto que decreta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México. en <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/dic/20071211-VIII.html>
- García R, S, *El Sistema Penitenciario, Siglos XIX y XX*, En Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, nueva serie, año XXXII, N° 95, mayo-agosto 1999, pp. 357-395, obtenida el 26 de octubre de 2015 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/indice.htm?n=95>.
- *Informe especial de la comisión nacional de los derechos humanos en los centros de reclusión de la república mexicana, dependientes de gobiernos locales y municipales*, (2007), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), obtenida en abril de 2014 en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/crelus/index.htm>
- *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en las Américas*, (2011), Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, España, obtenida el 23 de mayo de 2014 en www.cidh.org

- *Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal*, (2011), en el portuario normativo vigente de contraloría general del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, México, obtenida en mayo de 2014 en <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/882.pdf>
- *Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal*, (2011), en el portuario normativo vigente de contraloría general del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, obtenida en mayo de 2014 en <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/882.pdf>.
- *Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, (2005), en www.uacm.edu.mx, México.
- *Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, (2005), obtenida en abril de 2014 en www.uacm.edu.mx, México.
- *Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados* (1971), en Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, México, obtenida en mayo de 2014 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/201_130614.pdf
- *Lineamientos específicos de operación de los programas Atención a la demanda de educación para adultos (INEA) y modelos educación para la vida y el trabajo (INEA), (MEVyT)*, (2011), Gobierno del Distrito Federal, México, obtenida en junio de 2014 en <http://campeche.inea.gob.mx/downloads/Reglas2012.pdf>
- Martel. X., Pérez, LL. F., *Una grieta en el muro*, (2007), Tesis de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de la Plata, Argentina. En <https://es.scribd.com/doc/22293769/Una-Grieta-en-El-Muro-V-Digital>
- Mena A.,J, M, (1998) , *Reinserción ¿Para Qué?*, Revista Jueces para la Democracia, N°32 pp. 10-11, España, obtenida el 26 de octubre de 2015 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=829>
- Ojeda, V.J., *Reinserción Social y función de la pena*, Biblioteca jurídica virtual de la UNAM, en www.juridicas.unam.mx, México.
- *Pacto Internacional de derechos, económicos, sociales y culturales (1966), Naciones Unidas Derechos Humanos*, obtenida en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

- *Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos*, (1990), Secretaría de Gobernación, México, obtenida en mayo de 2014 en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
- *Principios y buenas prácticas sobre la protección de las Personas Privadas de su libertad en las Américas*, (2008), Departamento de derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos, Washington, obtenida en mayo de 2014 en <http://www.oas.org/es/cidh/ppl/actividades/principiosybp.asp>
- *Proyecto Educativo de la UACM*, (2011), en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), obtenida en mayo de 2014 en www.uacm.edu.mx
- *Rangel, H., (2009) Mapa Regional Latinoamericano sobre Educación en prisiones: nota para el análisis de la situación y la paradigma regional*, Centre International d'études pédagogiques, Eurososial, Red Latinoamericana en Contextos de Encierro (RedLECE), obtenida en mayo de 2014 en <http://www.redlece.org/>
- *Reglamento de la ley de ejecución de sanciones penales y reinserción social para el Distrito Federal*, (2012), en Secretaría de Gobernación, México, obtenida de enero 2015 en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo73041.pdf>
- *Reglamento de los Centros de reclusión*, (2004), en el portuario normativo vigente de contraloría general del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, obtenida en mayo de 2014 en <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/882.pdf>
- *Reglas mínimas para el Tratamiento de los Reclusos* (1957), Organización de las Naciones Unidas, en Contraloría general del Distrito Federal, México, obtenida en mayo de 2014 en <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/882.pdf>
- *Resolución 1990/20 del consejo económico y social*, (1990), Sobre la educación en los establecimientos penitenciarios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, UNESCO, obtenida el 17 de mayo de 2014 en <http://www.unesco.org/education/uie/online/prisp/annexo.html>
- Scarfó, F.J., Albertina I., Preafán, M., González, B. *El rol del educador de adultos en las cárceles, Grupo de Estudios sobre Educación en cárceles (Gesec)*, Argentina, Revista Decisio, obtenida en mayo de 2014 en http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_16/decisio16_saber5.pdf